

**Universidad Nacional de Misiones. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Secretaría de Investigación y Postgrado. Maestría en Antropología Social**

Maestranda  
**Lic. Laura Andrea Kostlin**

## **De quienes la trabajan. Etnografía del conflicto y regularización de tierras privadas en el Nordeste de Misiones**

**Tesis de Maestría presentada para obtener el título de “Magíster en Antropología Social”**

“Este documento es resultado del financiamiento otorgado por el Estado Nacional, por lo tanto queda sujeto al cumplimiento de la Ley N° 26.899”.

Directora  
**Mgter. Ana María Gorosito Kramer**

**Posadas, Misiones 2019**



Esta obra está licenciado bajo Licencia Creative Commons (CC) Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

# DE QUIENES LA TRABAJAN

Etnografía del conflicto y regularización  
de tierras privadas en el Nordeste de Misiones

**LAURA ANDREA KOSTLIN**



Directora: Mg. Ana María Gorosito Kramer

---

**TESIS DE MAESTRÍA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

Programa de Posgrado en Antropología Social

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL

TESIS DE MAESTRIA EN ANTROPOLOGIA SOCIAL

---

***De quienes la trabajan***

***Etnografía del conflicto y regularización de tierras privadas en el  
Nordeste de Misiones***

---

*Autora*

**Laura Andrea KOSTLIN**

*Directora*

**Mg. Ana María GOROSITO KRAMER**

Posadas, Misiones  
Diciembre 2019

*A mi queridas Nonna Alice, Dora y Winnie*  
*Mujeres gigantes de mi vida, para ellas el recuerdo eterno y el*  
*agradecimiento a tanto amor*

*“(...) la cuestión central de la lectura de la palabra, siempre precedida de la lectura del mundo. La lectura y la escritura de la palabra implican una re-lectura más crítica del mundo como “camino” para “re-escribirlo”, es decir, para transformarlo.”*

Paulo Freire (1992) Pedagogía de la Esperanza

*“Hoy dejaré las puertas y las ventanas de mi casa abiertas... y la noche entrará por todas las ventanas de mi casa, por todas las ventanas de todo el barrio, por todas las ventanas de todos los cuarteles y de todas las cárceles, por todas las ventanas de los hospitales... la noche entrará, cabeceando, saltará para adentro, sombra a sombra a la luz del farol... y se echará en el piso como un perro... y aguardará hasta la madrugada... Hoy... dejaré las puertas y las ventanas de mi casa, abiertas, para siempre...”*

Alfredo Zitarrosa (1985) Guitarra negra

## INDICE

<b>Agradecimientos</b>	5
<b>INTRODUCCIÓN</b>	
<b><i>Reflexiones en torno al proceso de la investigación y al trabajo de campo</i></b>	
1. Presentación del problema de investigación	8
2. Intereses de investigación en la primera etapa de análisis (2001-2004)	11
3. Interrogantes en una nueva instancia de investigación (2005-2014)	12
4. Objetivos y dimensiones de análisis	13
5. Metodología de la investigación	17
6. El trabajo de campo: diferentes entradas a lo largo del tiempo	
6.1. En búsqueda de las voces la primera entrada a campo	19
6.2. Idas y vueltas, la segunda entrada	21
6.3. Nuevos interrogantes	22
6.4. Abordaje territorial en la cuenca del Guabirá	23
6.5. Reuniones por la tierra en Laguna Azul	24
6.6. Investigando en un campo en conflicto	25
<b>CAPITULO I</b>	
<b><i>Trayectorias de poseedores de tierras privadas y procesos socio-históricos en la frontera agraria en el NE de Misiones</i></b>	26
1. Trayectorias sociales de poseedores de tierras privadas del NE en una primera instancia de investigación	30
2. Itinerarios, estrategias y relaciones en el nuevo contexto	31
3. Historias de poseedores: contrapuntos y reactualizaciones	36
3.1. Don Cunha y “los que se van”	36
3.2. Juan y los que se quedaron, pero “se cambiaron de lugar”	39
3.3. Estela y “los que se cambiaron por el problema del agua”	42
3.4. Don Darlan y Claudinha: traslados por atención de la salud, jubilación y pensiones	43
3.5. Los matrimonios jóvenes y los traslados por la escuela	47
3.6. Alberto y los que viven en la tierra pero “salen a trabajar a afuera”	47
3.7. Antonia, “los que se quedan por el futuro de sus hijos”	48
3.8. Fabio	50
3.9. Dionisia y “los familiares que regresan”	51
3.10. “Los nuevos que vinieron”	52

## **CAPITULO II**

<b><i>Diferenciaciones entre poseedores organizados del Nordeste: Perspectivas y estrategias políticas de gestión</i></b>	<b>55</b>
1. Nuevos Interrogantes y anclajes teóricos	57
2. Plan de trabajo del capitulo	62
<b><i>PARTE I: Diferenciaciones entre poseedores de tierras privadas durante el “tiempo de lucha fuerte” (2001-2004)</i></b>	<b>65</b>
1. Mediación social y la organización del reclamo de poseedores del NE	65
1.1. Mediadores y Acciones de desarrollo rural en tierras privadas del NE	67
1.2. Lógicas de intervención mediadas. La dinámica del desarrollo entre poseedores de tierras privadas: Grupos, Reuniones y Proyectos	72
2. Ejes de diferenciación emergentes en la primera instancia de investigación	73
2.1. Diferenciaciones en torno a formas de trabajo e ingresos	73
2.2. Diferenciaciones en torno a la legitimidad de las prácticas y modos de uso de la tierra	76
2.3. Diferenciaciones en tono a los modos de participación en el movimiento por la reivindicación de la posesión de la tierra	77
<b><i>PARTE II: Diferenciaciones en un nuevo contexto: las posibilidades de regularización (2005-2014)</i></b>	<b>80</b>
1. Crisis de las políticas neoliberales y reconfiguración de la nueva estrategia de Desarrollo Territorial Rural y la Agricultura Familiar en la Argentina.	81
1.1. El Enfoque del Desarrollo Territorial Rural como nueva estrategia	82
1.2. Reconocimiento político y económico del Estado hacia el sector de la “agricultura familiar”	83
1.3. Institucionalidad de políticas orientadas al sector de la Agricultura Familiar	85
2. Estrategias de poseedores y mediaciones sociales en el nuevo escenario	86
2.1. Organizaciones de poseedores del NE: rupturas y comienzos	87
3. Ejes de diferenciación emergentes en un nuevo contexto	91
3.1. Formas y estructuras organizativas: lógicas y dinámicas de funcionamiento	92
3.2. Conflictos y disputas por las áreas socioterritoriales de acción	95
3.3. Participación y convocatoria	97
3.4. Temáticas y áreas de trabajo	98
3.5. Mediaciones organizacionales en el NE: lógicas de proyectos vs lógicas propias	99
3.6. Dirigentes y técnicos	101
3.7. Relaciones entre técnicos	101
<b>CAPITULO III</b>	
<b><i>Configuraciones relacionales en torno al reclamo por la regularización de las tierras privadas del NE</i></b>	<b>102</b>
1. Presentación del capítulo: acción colectiva, conflictos y problemas por la tierra.	102
1.1. ‘Conflictos’ y ‘problemas’ de tierras: dinámicas y actores	107

PARTE I: <i>Pelea por el reconocimiento de derechos y el acceso a la tierra en un primer ciclo de lucha (2001-2004)</i>	111
1. Los inicios, la consolidación de los reclamos: periodo de organización y de acceso a la información	111
2. La lucha se traslada de la ruta a la legislatura	112
2.1. Primera sanción: expropiación total y rechazo de los propietarios	112
2.2. El veto del Ejecutivo	115
2.3. Sanción definitiva	116
2.4. Las repercusiones	117
PARTE II: <i>Cronología del Conflicto en el Nordeste. En demanda por la regularización (2005-2014)</i>	118
1. En espera de la reglamentación y la determinación del área a expropiar (2005-2006)	119
1.1. Reuniones preparatorias para el V Foro Provincial de la Tierra 2005	120
1.2. Los primeros relevamientos	122
1.3. Cambios en la Subsecretaría de Tierras y Colonización	123
1.4. Presentación de avances de la aplicación de la Ley de Arraigo	124
1.5. Preparativos para el VI Foro Provincial de la Tierra 2006	125
1.6. Frente Unidos por la Dignidad (FUD) y el contexto electoral	128
1.7. VI Foro Provincial de la Tierra	128
1.8. Reunión entre organizaciones del Foro y el Ministerio del Agro	129
1.9. Modificación de los plazos a la Ley de Arraigo	129
2. Reorganización de los poseedores frente al nuevo escenario: exigencias por la aplicación y emergencias de nuevas problemáticas (2006-2007)	132
2.1. Acampe y negociaciones con el Estado	132
2.2. Cortes de ruta y rechazo al acuerdo	133
2.3. Reunión ampliada entre el Estado y organizaciones en Pozo Azul	135
2.4. Año electoral: la campaña, incertidumbres y medidas de fuerza	135
2.5. Medidas de fuerza por las propiedades que no entraron en la Ley	136
2.6. El Estado rechaza nuevas expropiaciones y propone convenios de advenimiento	137
2.7. Paños fríos	139
2.8. Transformación del escenario el Foro Nacional de La Agricultura Familiar (FONAF) en Misiones	140
2.9. VII Foro: Emergencia y visibilización de nuevas problemáticas	142
3. Judicialización de la regularización y transformación del Estado (2008-2009)	143
3.1. Reestructuración del Estado: Tierras del Agro a Ecología	143
3.2. Programa de regularización dominial y mejoramiento habitacional	144
3.3. Judicialización de la regularización	144
3.4. Tornado “la tragedia de San Pedro”	145
3.5. Sanción de la Ley Extraordinaria de tierras fiscales	147
3.6. Convenio Marco entre Ecología y Tierras	148
3.7. El Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF)	148
4. Acciones en defensa del agua y la tierra en la oscuridad: reencuadramientos estratégicos entre organizaciones de poseedores (2010-2011)	149
4.1. Legitimar y ¿arraigar?: avances en materia de regularización en tierras privadas y fiscales	149
4.2. El proyecto Maciel: por la expropiación de Alto Paraná	150

4.3.	Jornada de Tierras: comienza a perfilarse la CANPO	151
4.4.	Organizaciones de poseedores exigen claridad en Pozo Azul e Irigoyen	153
4.5.	Nuevos mandatos	154
4.6.	Inicio de la adjudicación en Ex Ferbuel - Santa Rita	154
4.7.	La vida en la oscuridad: reclamos por la electrificación rural	155
4.8.	Que los pinos se retiren mil metros: reclamos por la tierra en el Alto Paraná	156
4.9.	Relevamiento de problemas socioterritoriales (Argentina y Misiones)	158
4.10.	Suspensión de desalojos	160
4.11.	Limites nacionales a la extranjerización	162
5.	La fuerza del ¿derecho? Escalada de conflictos por la posesión en el Nordeste (2011-2013)	163
5.1.	Movilización por amenazas y apremios ilegales	163
5.2.	Por la regularización y la electrificación: en estado de alerta y movilización	164
5.3.	Encuentro Nacional por la Tierra	166
5.4.	Creación de la Subcomisión de Tierras en la Cámara de Diputados	166
5.5.	Desalojo de Las Coloradas y Puente Alto, San Pedro	167
5.6.	Resistencia y negociación a la vera de la ruta	168
6.	Anuncios de resolución de precio, regularización y entrega de tierras (2013-2014)	172
6.1.	Fin del litigio y anuncio de la ‘reforma agraria’	172
6.2.	Resolución y acuerdo para poseedores desalojados de Las Coloradas y Puente Alto	174
6.3.	Un registro de poseedores Misioneros	175
6.4.	Entre el desalojo y el dictamen de expropiación para PIP	176
6.5.	Por fuera de la Ley de Arraigo: otra orden... que no llego a ser de desalojo	176
6.6.	Creación del Programa de Titulación y Arraigo Rural (ProNTAR)	177
6.7.	El IPRODHA entrega las primeas constancias de ocupación de tierras	178
6.8.	Panorama de regularización en 2014	179
	<b>CONCLUSIONES</b>	181
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	183

## AGRADECIMIENTOS

Gracias a que nuestro país se encuentra garantizado el derecho a la educación pública, laica, democrática y gratuita, he podido llegar hoy día a la instancia de finalización de este trabajo, que me ha llevado unos cuantos años. Reconozco infinitamente a la Universidad Nacional de Misiones y la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales por haber podido formarme y perfeccionarme en el Programa de Posgrado en Antropología Social, educación crítica y de calidad que promueve la formación académica y la investigación en este rincón de nuestro país, en pleno centro de la región de la triple frontera.

Celebro y agradezco afectuosamente la persistencia y perseverancia con la que nuestra querida profesora emérita, ciudadana ilustre y “abuela ricotera” Ana María Gorosito Kramer ha orientado todo este proceso de investigación desde sus inicios, allá hacia finales de los años 90 en que comenzaba a plantearme la idea de ir tras el rastro de esas luchas encabezadas por quienes trabajan la tierra. La oportunidad de aprender junto a ella el quehacer antropológico, sus recomendaciones y consejos en todos estos años, han ido forjando una opción de vida y profesional, que representa un tesoro invaluable que me acompañará por siempre en el caminar por los trillos del territorio de luchas.

Todo este trabajo tampoco hubiera sido posible sin el apoyo recibido en las primeras instancias por el Programa de Becas de Iniciación a la investigación ofrecida por la Secretaría de Investigación y Posgrado en la FHyCS-UNaM. Quiero destacar enormemente la figura de Leopoldo Bartolomé, quien en esos primeros años de egresada, insistió en que debía continuar con estudios de perfeccionamiento acá en Misiones.

Con la oportunidad de formación profesional concedida por el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), pude formar parte de un equipo interdisciplinario maravilloso coordinado por Clorinda Perucca y Francisco Rodríguez, quienes junto a Guillermo Castiglioni y Beatriz Sánchez aportaron en las primeras elaboraciones de esta problemática.

El soporte a la formación de posgrado brindada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Tecnológicas (CONICET), propició las bases materiales en tiempo y recursos para poder dedicarme plenamente a las tareas de investigación-extensión -y cerca del final a la iniciación a la docencia universitaria-, así como a la concreción de esta investigación en todos estos años. Quiero destacar las instancias de formación y reflexión, así como los debates e intercambios mantenidos en las aulas del Posgrado en Antropología Social (PPAS) de la mano de profesoras como Rosana Guber (IDES) y Diana Milstein (UNCOMA), quienes aportaron en la problematización y el extrañamiento del propio trabajo de campo, así como con nuevas miradas y perspectivas teórico - metodológicas en el apasionante mundo de la etnografía. A las profesoras Delma Pessanha Neves (UFF) y Gabriela Schiavoni (UNaM) cuyos comentarios y sugerencias fueron significativos para deconstruir los

propósitos de la investigación, abriendo a nuevas preguntas e interrogantes a través de los seminarios sobre antropología y desarrollo, reproducción social del campesinado, mediadores políticos, enfoques y metodologías sobre desarrollo rural. A los profesores Arno Vogel (UENF) y Brígida Renoldi (UNaM) quienes aportaron con herramientas para escritura en la investigación etnografía antropológica. Así también resaltar aquellas instancias de aula propiciadas en el marco de seminarios realizados fuera del PPAS, como ser el curso Territorios y Desarrollo Rural en América Latina del Profesor Bernardo Mançano Fernández (UNESP) en el Programa de Doctorado en Estudios Sociales Agrarios del Centro de Estudios Avanzados, así como los cursos de las profesoras Ana Paula Mendes de Miranda (PPGA/UFF) y Lucia Eilbaum junto a Kant de Lima (PPGA/UFF) sobre etnografía en instituciones estatales y antropología del derecho, y a la profesora Eliane Cantarino O' Dwyer por los intercambios mantenidos en ese periodo en el Programa de Pos-graduação em Antropología de la Universidad Federal Fluminense.

Por otro lado destacar el enriquecimiento que este trabajo ha recibido a partir de la estancia de intercambio, formación e investigación en la Universidad Federal Fluminense, INCT-InEAC producto del Convenio CAPG-BA “Experiências Comparadas em Antropologia Social” que me otorgó la oportunidad de acceder a charlas y conferencias vinculadas con la temática. Así también pude conocer el Acervo del Núcleo de Pesquisa, Documentação e Referência sobre Movimentos Sociais e Políticas Públicas no Campo (NMSPP) del Programa de Pos-graduação de Ciências Sociais em Desenvolvimento, Agricultura e Sociedade (CPDA/UFRJ). En dicho ámbito pude asistir a aulas abiertas y disertaciones de maestría y doctorado vinculadas con la temática. Todo este contexto me ha permitido poner en común inquietudes y desasosiegos proporcionados por el transcurrir y “andar” en los caminos, las redes y las tramas propias de la complejidad que se pretende analizar.

Quiero realizar un reconocimiento especial y ennoblecer a las y los referentes, integrantes de las organizaciones Unión Campesina (UC), Unión de Trabajadores Rurales (UTR), Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT), integrantes del Foro Provincial de Agricultura Familiar- Comisión Tierra y Ambiente (FONAF), Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario (CCTa), quienes dispusieron de su tiempo, me recibieron en sus casas y Sedes, aportando con relatos, vivencias e informaciones a este trabajo. Así también a los integrantes de INDES, APIDHAL, el equipo de la Secretaría de Agricultura Familiar, INTA Irigoyen. A Moncho Enríquez (MAM) y Laura Campi con quienes pudimos intercambiar y recibir aportes en la comprensión de aspectos jurídico-administrativos de problemas y conflictos en Misiones.

Este trabajo no hubiera sido posible sin el apuntalamiento, base y apoyo de las y los compañeros/as del gran equipo de investigación-extensión universitario que a partir del Programa de Voluntariado Universitario (SPU) ha ido forjando el vínculo con las organizaciones de trabajadores, poseedores y agricultores familiares; y que desde el Seminario de Economía Social de la FHyCS fue articulando esa ida y vuelta entre aula y territorio tan enriquecedor y transformador para docentes, egresados,

estudiantes y organizaciones. Gracias a Alejandro Oviedo por su acompañamiento, observaciones y revisión de estos textos, pero fundamentalmente por haber propiciado siempre el espacio y generosamente abierto las puertas institucionales para poder llevar adelante esta tarea colectiva y transformadora, que se ha ido enriqueciendo con el tiempo entre nuevas llegadas y despedidas, que han contribuido de diferentes maneras a este trabajo en discusiones y reflexión, en tantas aulas, reuniones, asambleas, viajes. Quiero destacar también a quienes en la primera instancia acompañaron y transcurrieron este camino: Lucas Michavila, Marina Hlebovich, María Laura Mondelo, Juan Rinaldi, Carla de Micco, Matías Vidal, Carla Traglia, Yenny Maritza Salazar y Guido Diblasi. A aquellos que se fueron sumando luego: Gerardo González, Priscila de Lima, Martín Figueredo, Luciana Ayala. A las compañeras Mariana Dimas, Tamajara Luiz Da Silva y Ana Núñez por los intercambios, impresiones y miradas al texto en todos estos años de aprendizaje y militancia por los derechos humanos.

Si no hay palabras, que haya canto... para agradecer a quienes han sido siempre los puntales incondicionales y testimonio pleno de que la opción de vida por la memoria, verdad y justicia son los cimientos de una sociedad equitativa e inclusiva. Un agradecimiento infinito a mi compañero Marcos con quien desde que comenzamos a navegar aportó siempre esa cuota de coraje y valentía para salir adelante. A mis padres Anni y Francisco, que desde siempre aportan con el brote de la esperanza en medio de la incertidumbre, la confianza en medio del desasosiego. Una gratitud especial a mi hermano Marcelo, desde sus distintos destinos siempre creyó en que esto sería posible. Y a Isabel y Daniel, quienes pacientemente supieron entender los tiempos y distancias necesarias para darle fin a este nuevo paso.

Posadas, Noviembre de 2019

# INTRODUCCIÓN

## *Reflexiones en torno al proceso de investigación y trabajo de campo*

### *1. Presentación del problema de investigación*

En la pequeña provincia de Misiones, ubicada en el norte de Argentina entre los países vecinos de Paraguay y Brasil, los conflictos por la posesión y el dominio de tierras privadas rurales comenzaron a ser notorios hacia fines de la década de 1990.<sup>1</sup> Uno de los epicentros se manifestó en un área fronteriza situada al nordeste de la provincia en los Departamentos San Pedro, General Belgrano y Guaraní (Ver Mapa N°1).<sup>2</sup> El cambio de escenario económico desde el año 2000, trajo aparejadas posibilidades de inversión en el complejo foresto industrial -basado en la explotación de bosques cultivados y en el aprovechamiento de bosques nativos-, actividades de gran importancia para la provincia, que se reactivan a partir de las ventajas comparativas.<sup>3</sup>

Estas transformaciones económicas propiciaron que diversos titulares registrales de grandes explotaciones con aptitud para la producción forestal, tengan interés en recuperar la posesión de sus dominios, los que habían ‘abandonado’ progresivamente en un contexto de una fuerte crisis de la

---

<sup>1</sup> Misiones constituye una de las provincias de la denominada Región del Nordeste Argentino (NEA) junto con Corrientes, Chaco y Formosa. Su superficie total es de 2.900.000 hectáreas. Junto a Jujuy y Tucumán, ubicadas en el Noroeste Argentino (NOA), se encuentra entre las provincias más pequeñas del país y posee una distribución de la tierra altamente concentrada, con el 13,87% de sus tierras se encuentra en manos extranjeras según datos del primer relevamiento realizado en 2013 por el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) para determinar la superficie de tierras rurales argentinas en manos de extranjeros (INFOJUS, 23/07/13). Las explotaciones agropecuarias y productivas de más de 5.000 há representan el 0,13% del total (36 EAP) y poseen el 32,5% del territorio (590.308 has); mientras que las explotaciones menores de 100 há representan el 93,64% del total (25.133 EAP) y ocupan una superficie de 731.785 has, esto es, el 35,39% del territorio (CNA, 2002). En comparación con los datos del CNA (1988), se observa un incremento del N° de EAP's del 1,6 % y una disminución del 9,4% en la superficie ocupada. Si bien esta tendencia es relevante fundamentalmente en el área nordeste del territorio, por el contrario, una contra tendencia se observa en las zonas noroeste y sur de la provincia, donde la disminución de explotaciones ha sido del 27% debido principalmente a procesos de concentración de tierras (INTA, PTR 2009-2012:4).

Su estructura agraria se consolida a principios del siglo XX a partir del proceso inmigratorio en las zonas sur, centro y noroeste del territorio -entre los años 1875 hasta la década de 1940-. La finalidad política del proceso inmigratorio en el litoral argentino, respondió a la intencionalidad de afianzar las fronteras del territorio recientemente nacionalizado. En Misiones, se produjo en diversos momentos, cuyos rasgos distintivos residieron en la manera en que se adjudicaron las tierras y las ubicaciones en el espacio geográfico. Este proceso estuvo acompañado por el amparo del Estado nacional con políticas de acceso a la tierra y de fomento a la producción agropecuaria vinculada a ciclos productivos orientados al mercado (para ampliar ver Bartolomé, 2000; ABÍNZANO, 1985; PALOMARES, 1975; SCHIAVONI, 1995).

<sup>2</sup> En el nordeste, el avance de la frontera agraria ocurrió entre las décadas de 1960 a 1980, por medio de una “agricultura itinerante” hacia áreas de tierras fiscales procedente de áreas de colonización fiscal -de las zonas sur y centro de Misiones-, como también migrantes de los estados del sur de Brasil, -resultado de un proceso de modernización agraria en dicha región- (ROZÉ y VACCAREZZA, 1994; SCHIAVONI, 1995). Schiavoni (1995, 2006) analiza el proceso de diferenciación social ascendente que se produce en el avance de la frontera agraria del NE, producto de la puesta en valor de los recursos, la disponibilidad de tierras y la vinculación de los agricultores al complejo agroindustrial de producción de tabaco.

<sup>3</sup> Según un documento de la SAGPyA-ADI (2000), la provincia de Misiones presenta condiciones favorables que se traducen, entre otros aspectos, en: a) potencial forestal del área (clima y suelos) que conlleva altas tasas de crecimiento; b) abundancia de tierras de bajo precio; c) un marco legal que regula y otorga beneficios económicos y fiscales a través de incentivos nacionales a la actividad -Ley de promoción 25.080 entre otras-; d) no restricción a las inversiones extranjeras; e) existencia de plantas de procesamiento de materias primas (celulosa y papel, industria de aserrío y elaboración de la madera) (SAGPyA, 2000: 38).

actividad extractiva, entre las décadas de 1980-2000.<sup>4</sup> Dicho interés propició la consecución de diversas acciones -primero hostigamientos y luego acciones legales y políticas-, a fin de recuperar el dominio efectivo de las tierras. Algunas estrategias económicas en este contexto fueron: a) recuperar la posesión efectiva de la propiedad a los fines de reconvertirse de empresas extractivas- madereras, al cultivo forestal; b) vender sus tierras por no contar con capital para la reconversión; c) embarcarse en la estrategia de expropiación en manos del Estado para salvar algo de su capital; d) convertirse en “reservas naturales” para quedar exentas del pago de impuestos (KOSTLIN, 2005: 64)

Miles de familias de agricultores y trabajadores agrarios que habitaban en esas tierras ejerciendo actos posesorios, se vieron afectadas por estas acciones de los propietarios, poniendo en riesgo su posibilidad de permanencia.

La incompatibilidad de intereses hizo explícita la inseguridad jurídica y tornó intensa la confrontación entre los titulares ausentistas y los poseedores, emergiendo públicamente el conflicto. En este contexto, los poseedores organizados, acompañados de instituciones de la sociedad civil, desplegaron acciones de resistencia y medidas de fuerza reivindicando sus derechos de posesión de las tierras donde habitaban, amparándose en el tiempo de residencia, el usufructo de la tierra y el ausentismo de los propietarios. Se manifestó así el surgimiento de un actor colectivo organizado y movilizado que petitionó al Estado provincial para que intermedie en la resolución del conflicto.

Debido a la conflictividad creciente entre poseedores y propietarios, hacia fines de los '90 comenzaron a tomar progresivamente estado público estos hechos en tierras privadas rurales del Nordeste de la provincia. Los medios masivos de comunicación “carataron” al conflicto y a los poseedores de diversos modos. Algunos hicieron referencia a una “invasión” de tierras argentinas por parte de brasileros, relacionándola con ocupaciones ocurridas en fincas improductivas, como forma de acceso a tierras. De este modo, se deslegitimaban las acciones de las familias asentadas en las tierras al tiempo que las criminalizaban, asignándoles categorías como “intrusos” y “sin tierras”. Se hacía hincapié en la supuesta procedencia desde Brasil, acusando a éstas personas de ser “extranjeros”. Estas maneras de hacer referencia al problema, buscaban instalar en la opinión pública la idea que se trataba de un proceso reciente, intempestivo y provocado, lo que desacreditaba y ponía en duda los derechos de esa población, al tiempo que le atribuían la responsabilidad del daño ambiental por la realizar agricultura en un área de remanente de bosque nativo posterior al momento extractivo (KOSTLIN, 2005; 2010a; 2011).

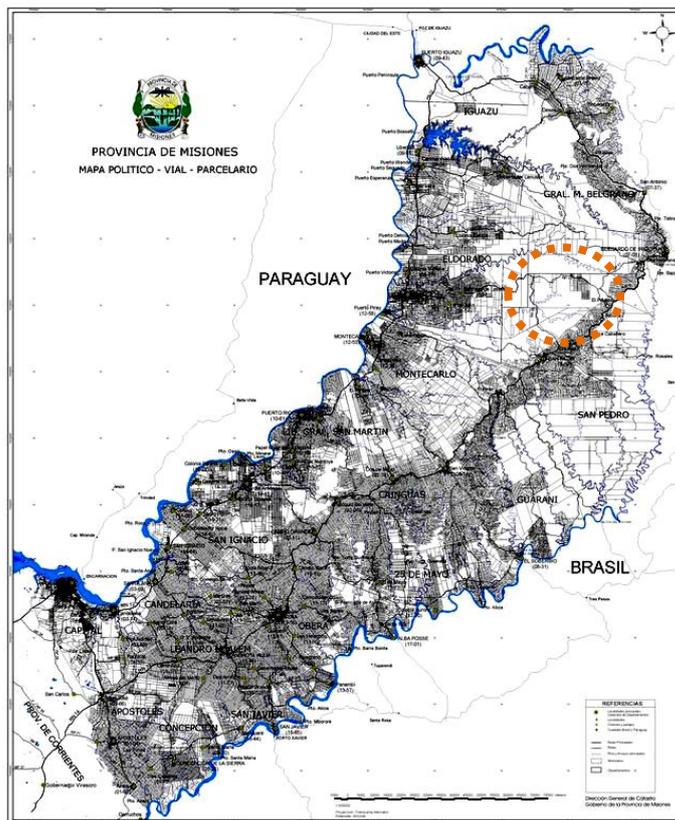
El rápido aumento de este conflicto a nivel local y nacional, fue inédito. No había antecedentes de una repercusión mediática de tamañas características. Principalmente la prensa gráfica se constituyó en uno de los *espacios de disputa* privilegiados, con mayor presencia de intereses vinculados a los propietarios. En este sentido, el carácter público que tomó el conflicto en esos años y las versiones de los hechos construidas desde los medios privados, fueron herramientas utilizadas políticamente por los

---

<sup>4</sup> Se trata de aproximadamente unas 60.000 hectáreas pertenecientes a diferentes firmas ubicadas en el área nordeste de la provincia de Misiones, específicamente en los Departamentos Guaraní, San Pedro y General Belgrano.

propietarios en el espacio social (ABÉLÈS, 1997; BOURDIEU, 1987). Para esta construcción mediática del conflicto la información fidedigna era mínima y generaba confusiones a la hora de intentar abordar la problemática desde una óptica de investigación.

Mapa N°1: Localización del sitio de estudio: Zona Nordeste, Provincia de Misiones



Fuente: Elaboración propia a partir del mapa de la Dirección General de Castro. Provincia de Misiones

Esta escalada de la conflictividad llevó a los múltiples poseedores de la zona a organizarse, de manera tal de poder cobrar mayor visibilidad como colectivo y así hacer frente a esa construcción negativa que se estaba instalando en la agenda mediática que amenazaba con generar las condiciones propicias para facilitar un pronto desalojo de las tierras.

Por lo tanto, fue el producto de las acciones de las organizaciones de poseedores a fines de 2004 lo que produjo el tratamiento y sanción de una Ley Provincial de carácter excepcional para la historia de la provincia, que se denominó “Plan de Arraigo y Colonización”.<sup>5</sup> Esta norma, estableció el deber del

<sup>5</sup> El tratamiento de esta Ley en la Cámara de Representantes de la Provincia se produjo a partir de la presentación ante la Comisión de Asuntos Constitucionales de dos proyectos de Ley por bancas políticas diferentes. También se presentaron dos “peticiones particulares”, una por la Coordinación Provincial de Lucha por la Tierra, basándose en la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (Pacto San José de Costa Rica) y apoyándose en el Artículo 75, Inciso 22 de la Constitución Nacional, junto al Artículo 51 de la Constitución Provincial -el cual declara la función social de la tierra-, solicitó “la urgente

Estado provincial de expropiar y entregar a través de un plan de colonización estatal, un área de aproximadamente 60 mil hectáreas correspondiente a cinco propiedades<sup>6</sup> entre ellas Colonizadora Misionera y Puente Alto S.A a más de un millar de familias poseedoras. Una vez sancionada e iniciado el proceso de tasación, los propietarios de los inmuebles de mayor extensión, iniciaron un juicio al Estado provincial objetando el precio ofrecido obstaculizando de esa forma el proceso de desapropiación, mensura y por ende de regularización de los lotes por un periodo de ocho años, hasta que finalmente, en Octubre de 2014, comenzó la entrega de los primeros títulos a las familias poseedoras.

## ***2. Intereses de investigación en la primera etapa de análisis (2001-2004)***

Estos acontecimientos despertaron mi interés por abordar estos conflictos hacia finales del año 2001 en que inicié mi investigación para la Tesis de Licenciatura en Antropología Social, para la cual realicé una primera aproximación, sistematización y análisis, tomando como caso una de las propiedades en conflicto.<sup>7</sup>

La estrategia buscaba entender diacrónicamente el contexto estructural del caso a partir de la identificación de factores causales de la ocupación de tierras privadas en el nordeste. En segundo lugar, se trataba de comprender las diversas estrategias trazadas y acciones impulsadas por poseedores y propietarios en los procesos económicos y de poblamiento.<sup>8</sup>

Abordar la relación histórica entre las estrategias de vida de las familias y el modo de operar de la empresa propietaria de las tierras, permitió vislumbrar y conjugar diferentes *momentos de la ocupación* de una de las propiedades en conflicto en el nordeste (KOSTLIN, 2005; 2010a).

Fue posible, entonces, evidenciar determinados rasgos significativos y particulares, respecto de otros conflictos de tierras en Argentina, que ponían en relieve en primer lugar las condiciones estructurales

---

promulgación de una Ley de expropiación de las tierras ocupadas en los asentamientos poblacionales de la provincia en conflicto con los titulares registrales” (Petición Particular 1907/04) (NÚÑEZ y KOSTLIN, 2010: 10).

<sup>6</sup> Hacia finales del año 2004, en el nordeste de Misiones existían 58.500 hectáreas de tierras privadas ocupadas por 1.648 familias (Censo de Ocupantes de Tierras Privadas, 2005). Dicha área involucraba alrededor de diez grandes propiedades privadas en las que vivían cientos de familias desde hace muchos años. Los casos más conocidos/ importantes son: Cía. Colonizadora Misionera, Ex Intercontinental (Puente Alto S.A.), Cía. Colonizadora Victoria, Riccieri, Agroforestal, Ferbuel, establecimientos que van desde las 600 hasta más de 30.000 has (KOSTLIN, 2005).

<sup>7</sup> Kostlin, Laura (2005) “Voces y Silencios en la lucha por la tierra en Misiones. Análisis de un caso de ocupación de tierras privadas en la Provincia de Misiones: la Cía. Colonizadora Misionera S.A. Pozo Azul, San Pedro.” Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones, Posadas.

<sup>8</sup> El *modo operativo* ejercido en las propiedades privadas extractivas consistía en delegar la explotación de los recursos a administradores, quienes ejercían funciones instalados en una especie de *casco de estancia* a los fines de tener rápido acceso a los sitios de explotación. Allí se encontraba la vivienda del administrador y del personal, proveedurías de alimentos, el aserradero -o laminadora-, la playa de acopio, entre otras. La característica fundamental de esta modalidad operativa era el *total control sobre las actividades que se realizaban en la propiedad*. El administrador cumplía a su vez el rol de encargado y de patrón, regentaba las tareas y supervisaba el trabajo de las cuadrillas de obreros internados en el monte, entre otras actividades. Ha sido en el marco de esta modalidad de trabajo que se iniciaron los primeros asentamientos en las tierras privadas, debido a que los administradores, con el fin de contar con disponibilidad de mano de obra, entregaban parcelas de tierra como formas de pago (KOSTLIN, 2005: 69).

en las cuales se produjo el desencadenamiento del conflicto. En segundo lugar las acciones y representaciones de los actores vinculados en el mismo, y por último los medios por el cual se instrumentaron posibilidades de solución.<sup>9</sup>

Cabe destacar que a partir de la conflictividad creciente en esa propiedad, comenzó a forjarse una organización de poseedores que, con el tiempo, se extendió hasta incluir reclamos de familias asentadas en otras propiedades aledañas que compartían la misma problemática. Basándome en fuentes secundarias<sup>10</sup>, entrevistas ‘no directivas’ en profundidad y observación participante en *eventos*, pude identificar diversas *fases del conflicto* y efectuar un análisis de las relaciones, las acciones y las posiciones de los actores vinculados al conflicto: poseedores organizados, propietarios, Estado provincial, e instituciones y organizaciones de la sociedad civil. Estos trazos me permitieron visualizar que se trató de un proceso espontáneo de ocupación de tierras privadas, que derivó en la emergencia de un conflicto mediado por instituciones de la sociedad civil y el Estado, que identifiqué como un *primer ciclo* de lucha por la tierra en el nordeste de la provincia de Misiones (KOSTLIN, 2005; 2010a).

### **3. Interrogantes, en una nueva instancia de investigación (2005-2014)**

Tanto la sanción de la Ley de Arraigo en 2004, como la reestructuración del escenario nacional empezaron a marcar transformaciones en el campo de relaciones entre los actores del conflicto en esta nueva instancia de investigación. A partir del año 2008, post “conflicto del campo”, hubo cambios en las políticas y direccionamiento de recursos en materia agropecuaria, a saber: créditos, subsidios, programas de desarrollo rural desde el Estado, apuntando al el fortalecimiento de los sectores de la “agricultura familiar”.<sup>11</sup>

En este contexto las organizaciones de poseedores empezaron a entretelar estrategias de acceso a recursos por medio del contacto y el esfuerzo por el *reencuadramiento* en las categorizaciones establecidas por dichos programas que trascendían la esfera de acción del Estado provincial.

---

<sup>9</sup> En este sentido, Barbeta (2009) señala que el ámbito en que se manifiestan los conflictos de tierra en la provincia de Santiago del Estero, constituye el judicial. Si bien éstos comparten con nuestro caso el hecho de que el mismo se desencadena producto de la disputa por un mismo predio rural entre los detentores de los títulos de dominios (los empresarios) y los poseedores (campesinos); los primeros, “deben entablar una acción de reivindicación de su propiedad basándose en el código civil para retomar la posesión” mientras que los segundos, “al carecer del título de dominio solicitan la *prescripción adquisitiva* de sus lotes principalmente en base a dos artículos del citado código (...) con el objeto de convertirse en propietarios” (Barbeta, 2010: 123) [cursivas nuestras].

<sup>10</sup> Hice un seguimiento a medios de prensa gráficos nacional y provincial sobre el conflicto (1990-2004) tomando como eje el análisis de los discursos de los dirigentes de las organizaciones, los técnicos de las ONG’s, propietarios y funcionarios del estado provincial.

<sup>11</sup> Cabe destacar que el accionar nacional en materia de políticas vinculadas a población rural en condiciones de vulnerabilidad social y económica, desde principios de la década de 1990 ha sido a través del Programa Social Agropecuario (PSA) un programa con financiamiento externo. Desde el 2008 dicha intervención ha sido modificada, por la transformación de dicho programa en Subsecretaría de Agricultura Familiar, dependiendo del Ministerio de Agricultura de la Nación.

De este modo, se comenzó a evidenciar una resignificación en las demandas, las disputas y las conquistas que tienen que ver con la lucha en el ámbito de las políticas públicas (NEVES, 1997). Aquí es pertinente mencionar que entendemos que las *políticas públicas* constituyen “instrumentos de acción del Estado y de expresión de disputas en torno a recursos y reglas definatorias y consolidatorias de intereses específicos” (NEVES 1997: 33).

Con la mirada puesta en prácticas y sentidos sociales, experiencias cotidianas, reconstrucción de las historias de vida, de personas involucradas en situaciones que no se limitan a las fronteras conceptuales establecidas, se privilegia en esta tesis el análisis de contextos relacionales y procesos políticos (GRIMBERG, 2009).

En este contexto, mi investigación en su fase actual sienta sus bases y da continuidad a la iniciada en el periodo 2001-2004. De aquella primera fase de investigación a la presente, han habido cambios de abordaje que tienen que ver con estas transformaciones y dinámicas propias del trabajo de campo y la problemática.<sup>12</sup>

#### **4. Objetivos y dimensiones de análisis**

El propósito general de la presente investigación es analizar la esfera de relaciones sociales y políticas, y comprender el *juego de fuerzas* entre diversos actores situados en un proceso de regularización conflictivo de tierras privadas rurales en el NE de la provincia de Misiones, en el periodo posterior a la sanción de la Ley de Arraigo y colonización.

Se propone un análisis de proceso, que permita abordar y contrastar las dinámicas sociales y políticas desde los inicios del conflicto por la tierra en una propiedad específica (periodo 2001-2004) hasta la actualidad (periodo 2005-2014). Se toma como criterio para el recorte temporal y territorial, la sanción de la Ley Provincial de Arraigo y Colonización (4093) en 2005, las áreas contempladas en dicha norma a los fines de expropiación y regularización que se encontraron en litigio hasta principios de 2013, especialmente Colonizadora y Ex Intercontinental.

En esta investigación se parte de dos hipótesis centrales, a saber:

---

<sup>12</sup> En estos años de investigación hemos relevado con muchísimos aportes teóricos y descripciones empíricas referidas a conflictos socios territoriales. Existen estudios regionales históricos y antropológicos que abordan diversos aspectos: a) Caracterizaciones sociales de los *ocupantes de tierras* en términos de tipos sociales agrarios (SCHIAVONI y BARANGER, 2005; BARANGER, 2008; BARANGER et. al, 2007); b) Análisis del surgimiento de organizaciones de *ocupantes* y dimensiones relativas al proceso de transformación de la organización y sus dirigentes, como así, constitución de la categoría de *agricultores sin tierra* en Misiones (SCHIAVONI, 2005, 2008; OTERO, 2008; BIDASECA, 2012); c) Conformación de un mercado de tierras en la frontera agraria analizando los actores vinculados –*madereros* y *agricultores*- y las características de diferentes *regímenes de valor y formación del precio* de la tierra (SCHIAVONI, 2006; 2008).

Existen estudios que desde otras perspectivas disciplinares abordan el conflicto en Misiones como ejemplo para el análisis de transformaciones en el *norte argentino* relacionadas con las pugnas por la apropiación y uso de *recursos territoriales*, consideradas como *disputas por el poder hegemónico (...) vinculados a resistencias al modelo de desarrollo dominante y excluyente*. Estos trabajos, abordan las perspectivas de los diversos actores en conflicto –*funcionarios de gobierno, empresas que se adjudican la titularidad de las tierras, ocupantes, referentes de ONG's* entre otros- en relación a los conflictos señalados como en lo relativo a las maneras de *ejercitar, percibir y orientar el desarrollo local* (MANZANAL y ARZENO, 2011, MANZANAL y ARZENO, 2010; ARZENO y PONCE, 2010).

- a) Las organizaciones de poseedores de tierras privadas rurales, partícipes de diversas instancias propiciadas por el Estado nacional y provincial, van mutando el carácter político de sus acciones, posicionamientos y estrategias desde los inicios del conflicto a la actualidad.
- b) El ingreso al escenario en conflicto de distintas formas de intervención estatal a menudo divergentes entre sí, ha conducido a una diversificación de las demandas por parte de las organizaciones de base.

De este modo, se considera necesario recuperar y ampliar el abordaje inicial, contemplando ahora el *campo político* en términos de Bourdieu (1987, 1989, 2005) desde una perspectiva etnográfica de las vinculaciones sociales y políticas, a fines de hacer inteligibles y comprender el *juego de fuerzas* dinámico en el campo de mediaciones y la relación sociedad civil- Estado (NEVES, 1989, 2008b) entre diversos actores en el proceso de regularización.

Inicialmente se procederá a caracterizar la diversidad de situaciones presentes entre poseedores organizados (Colonizadora Misionera y Ex Intercontinental) de dos propiedades en litigio contempladas en la Ley Provincial de Arraigo y Colonización (4093/2005), en lo referido a prácticas y estrategias económico-productivas, de trabajo y acceso a tierra, a partir de un análisis de las trayectorias sociales de familias *en el primer y segundo periodo consignado*.

El interés de avanzar hacia una comprensión más amplia acerca de cómo los poseedores de tierras privadas se producen y reproducen en lo referido a aspectos económicos, culturales, políticos, y sociales (NEVES, 2008a y FERNANDES, et. al. 2009) justifica la importancia de recabar y contrastar visiones, representaciones, motivaciones, estrategias y relatos del colectivo de poseedores organizados durante los periodos mencionados, a fin de hacer inteligibles posiciones diferenciales del accionar político y social, en su lucha por el acceso a determinados recursos, servicios, bienes simbólicos y culturales (tierra, agua, luz, transportes, mercados, educación, salud, etc.), con el objetivo de evidenciar particularidades de un colectivo muchas veces considerado homogéneo.

Cabe destacar que como estrategia de abordaje se ha privilegiado la puesta en foco de trayectorias sociales familiares y colectivas en más de una organización de poseedores y en experiencias cotidianas de acciones y estrategias políticas (GRIMBERG, 2009; NEVES, 1997) a fin de hacer perceptibles redes de relaciones, alianzas y modos de organización, como así también formas singulares de espacio, tiempo y política (BORGES, 2003). De ese modo se espera superar “atribuciones reificadas de comportamientos a determinados estratos o posiciones sociales, y así entender las discontinuidades de las prácticas conforme a las diversas formas de afiliación e inserción que pueden generar actitudes aparentemente contradictorias o ambiguas” (NEVES, 1985).

Este propósito responde a los siguientes interrogantes: *¿Cómo se organizan los poseedores? ¿Cuáles son los intereses que los guían? ¿Cuáles son las estrategias de lucha y de alianzas? ¿Qué posición asumen en el campo de fuerzas? ¿Cómo se insertan en el campo político de relaciones?.* Creemos que un camino para arribar a respuestas sería prestar atención a diversas “navegaciones sociales” (BORGES, 2003) a través de

las que transitan los poseedores, esto es, *canales* y *redes* sociales que, en última instancia, los relacionan y enlazan con esferas de poder, gobierno y por tanto de *la política*.

En otro orden de cosas, se aborda y analiza la esfera de interrelaciones entre organizaciones de poseedores, con instituciones del Estado (provincial y nacional), tomando en cuenta el papel jugado por los *mediadores sociales* en tanto objetivadores de la intervención estatal. (NEVES, 1997; 1998; 2008; COWAN ROS, 2007, 2008, 2012; COWAN ROS y NUSSBAUMER, 2011; COWAN ROS y ARQUEROS, 2016)

Abordar la esfera de interrelaciones sociales, intentando identificar las configuraciones sociales prevalecientes en el proceso posterior al conflicto posibilita evidenciar la constitución progresiva de un *campo de fuerzas*, en el cual los poseedores organizados se posicionan de diversos modos en la disputa por el acceso a recursos y bienes simbólicos que fortalecen su lucha ante propietarios, el mercado y el Estado provincial y nacional.

Durante el primer periodo (2001-2004), estando al margen de un reconocimiento legítimo por parte del Estado, los poseedores se enfrentaban a los propietarios por medio de diversas acciones de lucha a fin de hacer valer y reivindicar sus derechos (Kostlin, 2005, 2010a). En la actualidad, dichas acciones podrían leerse en términos de *iniciativas políticas*, que estarían desencadenando múltiples sentidos y efectos –*dinámicas* (ibid.)- en un plano de relaciones más amplio entre sociedad civil-Estado, dando cuenta no solo la constitución de un *campo de lucha* (SIGAUD, 1988) sino también de un *campo de mediación*<sup>13</sup> (NEVES, 1998, 2008a)

Entender tales *iniciativas* nos coloca ante la necesidad de comprensión de “la coyuntura más amplia, los efectos de estas iniciativas y el modo en que son reconocidas/desconocidas en el campo político” (SIGAUD, 1988: 3). También ante la necesidad de profundizar el análisis de diversos *eventos* y *espacios de interacción* constitutivos de tales mediaciones (PEIRANO, 1992). Por último, nos pone frente al análisis y la comprensión de los diversos modos de “encuadramiento” social y político de los poseedores bajo determinadas categorías, en tanto formas de autoidentificación producto de inversiones, préstamos y resemantización de grupos específicos (NEVES, 2008b; FERNANDES et. al, 2009). En este sentido se considera de utilidad la perspectiva de MEDEIROS (2001) quien al analizar la constitución de la categoría “agricultor familiar” en Brasil señala que se trata de un proceso de consolidación de una *identidad política*, a la vez que una forma de reconocimiento formal por parte del Estado de una determinada condición para el acceso a líneas de crédito y recursos.

Históricamente la antropología, interesándose por sistemas políticos en sociedades *exóticas*, analizaba comparativamente *formas arcaicas de poder*. A partir del proceso de globalización, en un nuevo

---

<sup>13</sup> Abordamos el análisis de espacios sociales de mediación siguiendo la perspectiva de Neves (1998,2008b), la cual evitando entender la mediación de forma esencializada, aboga por la comprensión de la misma en tanto perspectiva analítica para el análisis del ámbito en el cual se ponen en juego, encuentro o confrontación, puntos de vista en la constitución de otro campo de producción de significados y referencias comportamentales. De este modo, se alude a un proceso social y dialectico. De acuerdo a la autora, la unidad de análisis la constituyen las “operaciones que producen la interligación y las representaciones construidas para tal fin” (2008:39).

contexto marcado por la predominancia de Estados modernos y sus crisis, la antropología se plantea la necesidad de comprender las relaciones de poder, las prácticas y *gramáticas* a las que dan lugar, para hacer inteligible la relación entre *poder, ritual y símbolos*, esto es, “expresiones y puestas en escena” del poder (ABÉLÈS, 1997). El análisis de los Estados modernos y sus instituciones se coloca en el centro de indagación, poniendo énfasis en sus formas y variantes, desarrollos y contradicciones principales, para así contribuir a su análisis en variados contextos históricos y simbólicos (MIRANDA, 2005). Entender cómo los diferentes actores reaccionan a la implementación de políticas públicas, no limitándose a la mera diferenciación entre las organizaciones tradicionales o modernas, o a una génesis de las formas jurídicas (MIRANDA et. al, 2007).

Abélès siguiendo a Foucault (1976)<sup>14</sup>, propone un enfoque antropológico que no “cosifique” el proceso político. Para ello es necesario el abordaje del poder en tanto *modos* en que se ejerce y se accede -relación y acción-; del *territorio* en tanto identidades que se afirman y los espacios en que se delimitan; las *representaciones* y por último, las *prácticas* que conforman la esfera de lo público (ABÉLÈS, 1997:3).

Siguiendo a Bourdieu (2005), comprendemos que un aspecto definidor del Estado es su *poder de producción e imposición* de categorías de pensamiento en tanto *poder simbólico*. Advierte sobre establecer una *ruptura*, poniendo en cuestión “todos los presupuestos y todas las pre-construcciones inscriptas en la realidad que se trata analizar (...)y en el pensamiento de los analistas”(2005:92). Considera que el Estado es la derivación de un proceso de concentración de capitales de diverso tipo: económico, fuerza física y/o coercitiva, cultural, simbólico. Esta concentración, constituida en un “metacapital” específico, “permite al Estado ejercer un poder sobre los diversos *campos* y sobre los diferentes *tipos* de capital, especialmente sobre las tasas de cambio entre ellos y, concomitantemente sobre las relaciones de fuerza entre sus detentores. (...) la construcción del Estado está en pie de igualdad con la construcción del *campo de poder*, entendido como el espacio de juego en el interior del cual los detentores de capital de diversos tipos, luchan particularmente por el poder sobre el Estado, esto es, sobre el capital estatal que asegura el poder sobre los diferentes tipos de capital y sobre su reproducción.”(2005:99-100).

En esta investigación, el abordaje del análisis del accionar del Estado provincial y nacional en el campo de relaciones dinámicas vinculadas a la disputa por la tierra en Misiones, apunta a la comprensión de los *modos* de operar e instrumentar acciones en un conflicto con implicancias jurídicas y políticas. Acordamos en que, entender las especificidades mediante la investigación cotidiana de la acción política en el proceso de decisión, la contextualización de las acciones de los funcionarios públicos, en otras palabras, la interacción permanente entre gobernantes y gobernados, permite “relativizar la presumida homogeneidad y hegemonía que caracterizan al Estado Moderno” (MIRANDA, 2005:127).

---

<sup>14</sup> El autor toma Foucault(1976) *La volonté de savoir*. Paris, Gallimard.

Tratando de evitar caer en el análisis del Estado como entidad ‘trascendente’ (MIRANDA, 2005:132), consideramos necesario profundizar en el entendimiento de los modos en que el Estado provincial instrumentó, por medio de diversos mecanismos y procedimientos, la entrega de tierras rurales en un plano general (permisos y títulos de propiedad), y específicamente, cómo opera en el proceso de regularización de la posesión de dominios privados en conflicto relacionado al caso de análisis en cuestión. Analizar los modos en que se *espectacularizan* (PITA, 2005) tales procedimientos, permite evidenciar esa “dimensión ficcional” que organiza y sostiene el poder de Estado.

Siguiendo a Bourdieu (2005: 98) el Estado “reivindica con suceso el monopolio del uso legítimo de la violencia física y *simbólica* en un territorio determinado y sobre el conjunto de la población correspondiente”. De acuerdo con Neves (1997:34) entendemos que abordar los dispositivos políticos y los espacios donde las formas de gestión y las prácticas de administración se desempeñan, permite “comprender las significaciones y la dinámica de la acción política estatal, a partir de los agentes que encarnan y se apropian del ejercicio de los dispositivos de poder y autoridad y dan concreción a la práctica institucional. “El Estado en sus diversos niveles opera por medio del “discurso ordenador de las reglas y las definiciones y por las posibilidades de creación de nuevas posiciones de los agentes, dándoles existencia política a partir de la legislación” (NEVES, 1997).

Reflexionamos acerca de los modos de abordar teórica y metodológicamente el análisis del Estado a partir de la combinación de material de mi trabajo de campo, fuentes secundarias, y bibliografía propuesta, avanzando en el análisis del Estado provincial específicamente en lo que concierne a su accionar en materia de regularización y entrega de tierras en Misiones.

## ***5. Metodología de la investigación***

Desde aquella primera fase de investigación, ha habido cambios de abordaje que tienen que ver con transformaciones y dinámicas propias del trabajo de campo y la problemática.

Entendemos que, como señalan Tiscornia, et. al (2010: 8):

“para etnografiar el presente (...) y analizar los conflictos y su densidad política, parece entonces casi insoslayable dar cuenta y, al mismo tiempo, conocer los procesos históricos que los han impregnado dándoles una forma y un estilo particular que es lo que los hace singulares, respecto de otros fenómenos similares, en otras regiones y otras latitudes. (...) dar cuenta de las singularidades es lo que va a permitir intervenir en discusiones comparativas –tan caras a nuestra disciplina– por una parte, y por otra, intervenir como intelectuales en el debate público.”

El “campo” de una etnografía, “es su referente empírico, la porción de lo real que se desea conocer, el mundo natural y social en el cual se desenvuelven los grupos humanos que lo construyen. Se compone, en principio, de todo aquello con lo que se relaciona el investigador, pues el campo es una cierta conjunción entre un ámbito físico, actores y actividades” (GUBER, 2005: 47).

De este modo, es el resultado de una construcción social entre el antropólogo, sus interlocutores y la teoría antropológica (COMERFORD, 1999; GUBER, 1994; BORGES, 2003). Dicha construcción no

está dada, se produce en esa interrelación dinámica en continua transformación en el tiempo (GUBER, 2005; MIRANDA, 2001). Siguiendo la perspectiva de Borges (2003:16), tanto la reflexión como la producción de conocimiento etnográfico se constituyen resultado de una combinatoria de elementos, esto es, el embate entre las certezas de la disciplina y las dudas que emergen de la relación del investigador delante de la realidad etnográfica. Miranda (2001: 95) señala que “el ‘campo’ es construido por la interferencia del referencial teórico del investigador y de los constreñimientos impuestos por el grupo estudiado”. De este modo, el “quehacer etnográfico” es constitutivo de una relación *triangular* de los nativos entre sí, en relación a un determinado evento, como lo observado en campo y la perspectiva teórica de la antropología (BORGES, 2003:17).

En el proceso de investigación, diversas formas de construir esa relación con los actores, me han permitido aproximaciones diversas a esferas de organización, así como de acción estatal, comprendiendo la trama de relaciones en un área territorial donde el conflicto por la tierra todavía se encuentra irresuelto. De este modo, entendemos que “las disputas (...) son comprendidas como constitutivas de las acciones sociales, políticas en especial, en que grupos de intereses se constituyen en el enfrentamiento trabado en campos sociales determinados, bien como en instancias del aparato estatal donde las conquistas pueden ser legitimadas, institucionalizadas y legalizadas” (NEVES, 1997: 33). Metodológicamente ello implica una mayor comprensión del Estado situando el análisis en las redes de interacción, en los patrones de articulación y en los modelos de actuación elaborados por los titulares de las instituciones aglutinadas en el Estado, rompiendo con la idea de homogeneidad, y entendiendo que “cada una de sus subinstituciones o una misma subinstitución puede atender a objetivos e intereses diversos y contradictorios” (NEVES, 1997: 34).

Hemos optamos por una estrategia de abordaje etnográfico, por entender que “el potencial del análisis etnográfico para el estudio de la política, el Estado y el gobierno radica (...) en la forma en que centra su mirada en las perspectivas de los actores como partes de los hechos a examinar” (BALBI Y BOIVIN, 2008: 8). De este modo, ponemos énfasis en el análisis de las estrategias y representaciones de los agentes vinculados en el escenario contemporáneo del conflicto, evidenciando las transformaciones del accionar político tanto del Estado provincial, las organizaciones de poseedores, los propietarios y los mediadores sociales.

De acuerdo con Miranda (2007:1)<sup>15</sup> consideramos que el abordaje antropológico permite vislumbrar “la adhesión del individuo al Estado como resultado de una relación simbólica que permite la identificación de las diferencias existentes entre los sistemas jurídicos e ideologías presentes en casi todos los estados modernos que se dicen democráticos”.<sup>16</sup> Como señala la autora, este abordaje constituye una contribución importante para profundizar la comprensión de situaciones o procesos de resolución de conflictos, en cuyo marco se requiere del análisis de varias interpretaciones.

---

<sup>15</sup> En el presente trabajo las citas textuales de los textos en portugués, han sido transcriptas al castellano a partir de la traducción propia.

<sup>16</sup> Este postulado de Miranda, se apoya en autores como Appadurai (1994), Balandier (1969), Cohen (1978) y Shirley (1987).

## **6. El trabajo de campo: diferentes entradas a lo largo del tiempo**

A continuación realizaré un breve recorrido por las diferentes instancias de mi investigación a los fines de ir y reflexionando sobre transformaciones, idas y venidas tanto en lo que respecta al abordaje del problema, propósitos del estudio, las dimensiones de análisis, y fundamentalmente, las estrategias planteadas durante el trabajo de campo etnográfico. Entendiendo que en la construcción etnográfica “están íntimamente relacionados (...), la investigación de campo (incluyendo naturalmente la elección del objeto), la construcción del texto y el papel desempeñado por el lector” (PEIRANO, 1992: 134).

A fin de ordenar la presentación, procedo a identificar dos instancias de investigación. Por un lado, el *periodo de trabajo inicial (2001- 2004)* en el cual se inicia mi vinculación con la problemática y el caso analizado; y por otro lado, *el segundo periodo de investigación (2005- 2014)* en el que reseño distintas re-aproximaciones a la problemática y a la trama de relaciones y actores.

### **6.1. En búsqueda de las voces, mi primera entrada al campo**

Como mencioné anteriormente, desde hace algún tiempo me encuentro investigando acerca de los conflictos por tierras privadas en el nordeste de Misiones. Los objetivos de la investigación han variado producto de los avatares y formas de acceso al mundo de relaciones de los actores en conflicto, así como también, a cambios en mi propia manera de “mirar” y de construir la investigación. Como señala Rosana Guber, el *campo de investigación*, en tanto recorte de lo real, “(...) no está dado, sino que es construido activamente en la relación entre el investigador y los informantes. El campo no es un espacio geográfico, un recinto que se autodefine desde sus límites naturales (mar, selva, calles, muros), sino una decisión del investigador que abarca ámbitos y actores; es continente de la materia prima, la información que el investigador transforma en material utilizable para la investigación” (2005: 47). Por su parte, Ana Paula Miranda señala que “el ‘campo’ no está ahí a la espera de su observación, sino que es producto de encuentros y confrontaciones de sistemas simbólicos diversos, al del grupo y al del antropólogo.

Hacia finales de 2001 cuando me encontraba finalizando mis estudios de graduación en Antropología Social tomé conocimiento de que en el nordeste de Misiones había organizaciones no gubernamentales trabajando con población rural en diversas problemáticas, entre las cuales el no-reconocimiento de los derechos de posesión en las tierras en que habitaban era una de las centrales. Me acerqué a una de las ONG’s y manifesté mi interés por conocer el trabajo que venían realizando a fin de entrar en contacto la problemática y conocer a las familias. En ese momento, desde los medios de comunicación provinciales se venía retratando la situación como una “invasión” repentina de tierras argentinas por parte de ocupantes de origen brasileño, justamente en un área fronteriza entre Argentina y Brasil. De esa forma, se deslegitimaban las acciones de las familias asentadas en las tierras, al tiempo que se las criminalizaban (KOSTLIN, 2005; 2010a; 2011).

Cada vez más interesada por la problemática, en mi carácter de estudiante me ofrecí como voluntaria en una de las organizaciones no gubernamentales, la cual, en convenio con otra que trabajaba en la misma área territorial, mantenían acciones en pos de la defensa de dichas familias en el marco de un proyecto con financiamiento internacional. Me sumergí entonces en una serie de actividades (foros, reuniones con funcionarios y debates de la organización, reuniones de parajes) en torno a las estrategias para encaminar una posible solución. Durante ese periodo comenzaba a forjarse en la zona nordeste un movimiento organizativo de familias campesinas y de trabajadores rurales cuya demanda central consistía en la urgente intervención del Estado provincial ante el conflicto.

Participar activamente en tales actividades me permitió establecer vínculos con delegados de diversos parajes, así como también comenzar a entender “desde adentro” las relaciones sociales, vivenciar cómo se trazaban las estrategias, cómo se construían los fundamentos de la lucha, y así poder contrastar y poner en análisis crítico los argumentos predominantes en los medios de prensa.

Cuando empecé a realizar entrevistas a dirigentes y pobladores de los parajes de una de las propiedades en conflicto Colonizadora Misionera, decidí acortar las distancias -ya que la región en conflicto se encuentra a unos 300km de la capital de la provincia- y trasladarme por 5 meses a una zona aledaña a unos 50km-, donde justamente, habitaban algunos de los integrantes del equipo territorial de la ONG. Ello me amplió el universo de relaciones con productores y organizaciones en otras áreas rurales de ocupación fiscal del mismo departamento, permitiéndome así los contrastes entre la situación de vida de las familias en tierras privadas y en tierras fiscales<sup>17</sup>. Por estar más cerca, pude intensificar mi participación en diversos eventos e instancias de trabajo, como ser foros de la tierra, cortes de ruta, reuniones zonales de delegados de las organizaciones, pero sobre todo, tener mayor contacto con la cotidianidad de los pobladores y de la vida rural en la zona; como asimismo sus discursos y posiciones frente a la problemática y respecto a otros temas emergentes: mercados, salud, educación, etc.

El hecho de ser estudiante de la universidad, y mi condición de voluntaria en el marco de las acciones de ese proyecto, hicieron que las relaciones tanto con los técnicos de las ONG's, como con los dirigentes y pobladores sean de cooperación y facilitaron mi presencia en campo. A la vez, realizar entrevistas *in situ* en los hogares de las familias, fue sustentando lazos de confianza y solidaridad. Dado que en muchos casos, no estaban acostumbrados a que una persona extraña que visite en sus “chacras” haciéndoles preguntas sobre sus vidas, su trabajo y su tiempo en la propiedad, tenía que explicar que yo no era una periodista, también los motivos de mi presencia y el uso que le daría a la información que me brindaban. En este sentido, transmitía que mi intención consistía en reconstruir la historia de lo que había ocurrido allí, de conocer “otras versiones” que no eran reflejadas en los medios de comunicación. El hecho de haber llegado y relacionarme a las organizaciones rurales, en

---

<sup>17</sup> Las “tierras fiscales” son áreas territoriales que pertenecen al Estado provincial desde 1954 en que se produce la provincialización del Territorio Nacional de Misiones. No toda la población rural asentada en esas áreas posee título de propiedad. Todavía existen casos de poseedores que cuentan con “permisos de ocupación” otorgados por el Estado provincial (Ver NUÑEZ y KOSTLIN, 2010).

algún sentido me abrió la puerta a un universo de interacciones entre quienes se posicionaban y auto-adscribían como “trabajadores dignos” oponiéndose a los “indignos” (KOSTLIN, 2005).<sup>18</sup>. Desde una perspectiva procesual e histórica, analicé las relaciones, estrategias y acciones perpetradas por los actores en los procesos económicos y de poblamiento de tales tierras: poseedores y propietarios.<sup>19</sup>

## **6.2. *Idas y vueltas, la segunda entrada***

Hacia finales del 2004, momento en que mi trabajo de tesis estaba finalizando, pasé a formar parte del equipo de un proyecto conjunto entre dos organizaciones no-gubernamentales en el nordeste de la provincia de Salta -en la triple frontera entre Bolivia, Paraguay y Argentina-. El mismo, tenía por objetivo el trabajo en conjunto entre pueblos originarios de diversas etnias y comunidades campesinas en la defensa de sus tierras, en dos lotes Fiscales del Dpto. Rivadavia Banda Norte, una extensión de aproximadamente 600 mil hectáreas. Interrumpida por un distanciamiento geográfico y situacional, pero no temático, durante el periodo de nueve meses, estuve en contacto con un conflicto territorial cuyas características en gran medida presentaban otro tipo de complejidad, de redes, de actores y de relaciones. Significó una experiencia que permitió contrastar ciertos aspectos vinculados al conflicto en Misiones, como ampliar el interés por otros conflictos en Argentina.

Al regresar a Misiones, siendo antropóloga y estudiante del Programa de Posgrado en Antropología Social de la UNaM, fui retomando contactos con personas de la primera fase de campo. Ellos me iban comentando los logros y los avances a partir de la sanción de la Ley de Arraigo y Colonización desde fines del 2004. Se estableció la expropiación parcial de determinados inmuebles privados ubicados en el Nordeste de Misiones, alrededor de 55.000 hectáreas de cinco propiedades sujetas a la aplicación de un Plan de Colonización y Arraigo dirigido por el Estado provincial, por medio del cual los poseedores tendrían oportunidad de acceder a los títulos de sus lotes.

Esos contactos me fueron poniendo frente a versiones de los hechos en tanto *historias* (SCHAPP, 2007) narradas por quienes habían sido mis interlocutores -técnicos de las ONG's y dirigentes de las organizaciones-. También tomé conocimiento de estudios y trabajos académicos que caracterizaban la problemática desde diversos enfoques y perspectivas metodológicas. Centralmente el Censo de Ocupantes de Tierras Privadas (2005), y el trabajo de Gabriela Schiavoni (2005).nb

---

<sup>18</sup> Estas categorías y formas de definir modos de vida y trabajo rural hacían referencia por un lado a: formas de uso de los recursos y de posesión de la tierra, acciones y prácticas en las propiedades privadas. Estas categorías nos pusieron frente a una diferenciación interna en un colectivo que se veía desde los medios y otros ámbitos como un homogéneo: esto es, “los ocupantes ilegales de tierras privadas”.

<sup>19</sup> Realizamos una reconstrucción histórica en base a estudios histórico-antropológicos regionales sobre el área, a la vez que relevamos una reconstrucción de las trayectorias migracionales de las familias. En este sentido la técnica de historias de vida fue utilizada a los fines de identificar estrategias y trayectorias socio-espaciales familiares, vinculado la relación entre reproducción familiar, posesión de la tierra y trabajo. Para ello nos hemos basado en las perspectivas de Otávio Velho (1979) y Joe Forewaker (1982). Analizar la relación histórica entre tales estrategias de vida de las familias y el accionar de la empresa, nos permitió vislumbrar y conjugar los diferentes *momentos de la ocupación* de las tierras privadas en el nordeste (KOSTLIN, 2005; 2010).

### ***6.3. Nuevos interrogantes***

De algún modo, tanto unas como otros me hablaban de ciertos aspectos del proceso y me colocaban ante nuevos interrogantes, que me movilizaron a retomar nuevamente la investigación luego de aquel lapso de distanciamiento. Estas inquietudes fueron tomando forma, y así comenzó la búsqueda por conocer y analizar cómo se estaría llevando a cabo el tan esperado proceso de regularización de tierras. Entre otros aspectos, concentré mi atención en conocer cuáles serían las formas de accionar del Estado provincial en el proceso, así como también las respuestas de los agricultores poseedores. El objetivo planteado para la investigación en ese momento era “analizar las implicancias, principales efectos y causas del proceso de entrega y regularización de tierras privadas y fiscales que se produce en los últimos años en el nordeste de Misiones, en lo referido a posibles transformaciones y cambios a nivel de la estructura agraria, como en lo referido a estrategias y articulaciones establecidas por los agricultores familiares a fin de reproducir sus unidades domésticas y permanecer arraigados a la tierra” (Plan de Tesis PPAS Kostlin, 2009).

Este planteo tenía una serie de problemas. En primer lugar, partía del supuesto que el proceso de regularización, y por ende los procedimientos estatales, estarían efectuándose en tiempo y forma, respondiendo a un “deber ser” jurídico. Si bien se habían iniciado acciones de relevamiento y mensura en las áreas a expropiar, no había avances significativos en materia de regularización. En segundo lugar me interrogaba acerca de las percepciones de los futuros ‘nuevos propietarios’ respecto a las perspectivas de permanencia y ‘arraigo’ en la tierra; y, en tercer lugar proponía analizar las posibilidades estructurales de que ello se produzca, poniendo en análisis crítico las políticas de Estado orientadas a ese sector. Estos problemas me condujeron al replanteo de los interrogantes iniciales y de la estrategia de trabajo de campo.

El regreso al trabajo de campo en esta segunda etapa me enfrentó a un nuevo escenario marcado por la migración rural, ya que muchos pobladores con quienes había dialogado en la primera etapa ya no se encontraban habitando en las tierras privadas en conflicto. Este “confronto etnográfico” (PEIRANO, 1992) si bien diluía algunos de los interrogantes y planteos, daba mayor énfasis y justificaba mi tercer interrogante, relativo a entender las condiciones estructurales en las cuales se llevaban adelante las estrategias de reproducción de las familias de trabajadores rurales y campesinos, poniendo nuevamente en duda si la regularización de la posesión era una limitante a tener en cuenta a la hora de la toma de decisiones referidas a la reproducción familiar (KOSTLIN, 2005). De este modo, comprender el rol del Estado provincial en torno a cuestiones relativas a su accionar y al papel ejercido en cuanto ejecutor de políticas, tomaba fundamental importancia para ser tenido en cuenta en el análisis, poniendo también ‘en jaque’ mi perspectiva acerca del Estado.

Estos imponderables desplazaron mi preocupación hacia nuevas cuestiones, con las cuales comencé a recorrer nuevamente senderos y caminos en mi trabajo de campo. En primer lugar, el marco legal sancionado por el Estado provincial para dar solución al conflicto por tierras privadas en un caso

específico<sup>20</sup> hace referencia a una determinada idea de “arraigo” y por ende de “poseedor” y “tierra”. De ese modo surgió el siguiente interrogante: ¿En qué consisten, desde el universo de prácticas y representaciones de los poseedores, estas categorías?. En segundo lugar, en relación a los poseedores que permanecen en la tierra, el interrogante era ¿En qué medida varían tales representaciones, como partícipes de acciones de lucha y organización? Éstas ¿variarían en cuánto a las trayectorias previas al asentamiento en la tierra privada?. En relación a quienes han migrado pese a existir la posibilidad de acceso a la regularización ¿cuáles son las razones que motorizan tales traslados? ¿Dicha itinerancia responde a limitantes de índole estructural, o bien constituye una forma de reproducción particular de algunas unidades domésticas familiares? Y por último, la Ley judicializada ¿estaría dando cuenta de una lógica intrínseca del Estado y sus procedimientos?

De este modo visualicé claramente que analizar las prácticas-estrategias y representaciones-percepciones, permitiría superar atribuciones reificadas de comportamientos a determinados estratos o posiciones sociales, para entender las discontinuidades de las prácticas conforme a las diversas formas de afiliación e inserción que pueden generar actitudes aparentemente contradictorias o ambiguas (NEVES, 1985). Es decir las posiciones de los actores dentro de un colectivo que podría denominarse de “ocupantes poseedores” en torno a los sentidos atribuidos a categorías nativas propias del universo a investigar, esto es “arraigo”, “tierra”, “poseedor” (MARQUES, 2004; WOORTMAN, 2004; SPRANDEL, 2004)

#### **6.4. Abordaje territorial en la cuenca del Guabirá.**

Luego de una sequía intensa en el verano de 2008, las familias de una de las organizaciones de poseedores en lucha por la regularización de sus tierras solicitaron colaboración para solucionar problemas referidos al abastecimiento y distribución de agua en la zona. En carácter de becaria de práctica profesional del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y siendo integrante de un equipo interinstitucional e interdisciplinario de trabajo, retomé contacto con la zona.<sup>21</sup> Llevamos adelante un diagnóstico socio-ambiental de la cuenca del arroyo Guabirá, una de las propiedades en conflicto desde una perspectiva multidimensional y multiescalar.<sup>22</sup>

---

<sup>20</sup> Cabe destacar que existen otras normas provinciales que rigen en conflictos considerados “ordinarios” entre propietarios y “ocupantes” en tierras privadas del resto del territorio provincial. La Ley 4093 “Plan de Arraigo y Colonización” constituye una norma extraordinaria que fue sancionada a los fines del caso específico de conflicto entre propietarios y organizaciones de poseedores en determinados inmuebles privados del nordeste de Misiones.

<sup>21</sup> Si bien el trabajo se realizó en un proyecto financiado por el INTA en Misiones, articuló la cooperación entre varias instituciones del Estado y la sociedad civil. En este sentido participaron una organización local de productores y trabajadores rurales; estudiantes y profesores de las Facultades de Humanidades y Ciencias Sociales y de Ciencias Exactas Químicas y Naturales de la UNaM; técnicos de dos Agencias de extensión rural INTA cercanas a la zona; y se contó con la cooperación de una organización no gubernamental que trabaja en el territorio.

<sup>22</sup> Se trabajó en el marco del Proyecto 3333 “Apoyo a la gestión institucional para el acceso al uso de la tierra y servicios básicos con fines de seguridad y soberanía alimentaria y uso sustentable de los recursos”, en el marco del Programa Nacional de Apoyo a los Territorios (PNDT – INTA).

Durante ese periodo tanto la propuesta metodológica como las decisiones, se tomaron de manera participativa en un trabajo dialógico con la organización, la comunidad, los estudiantes, profesores y técnicos del INTA (RODRÍGUEZ y otros, 2011). Formar parte de ese proceso durante un año y medio, permitió mi acercamiento a una zona territorial aledaña a la que había recorrido anteriormente, en otra propiedad privada en conflicto, con la misma situación de irresolución de la regularización y juicio al Estado. De este modo, comencé a conocer a otros dirigentes, sus mecanismos de decisión y dinámicas de participación. Tanto la elaboración de una ficha de relevamiento como el relevamiento en sí mismo, me permitieron tomar contacto con algunas familias en zonas que antes no había recorrido. Se estaba abriendo una puerta de entrada a lugares y a relaciones que luego irían creciendo en conocimiento y confianza. Muchos de los parajes relevados por el problema del agua en esa oportunidad, habían sido también relevados durante el “Censo de Ocupantes de Tierras Privadas” FHyCS- UNaM entre los años 2003-2004, realizado por un equipo de la universidad. Por tal motivo, al llegar nosotros en esta oportunidad a las chacras con un formulario lleno de preguntas, lo recurrente que emergía de los vecinos era: “¿otra vez un censo?”. Estos malentendidos permitían explicar quiénes éramos y qué estábamos haciendo, pero a la vez, en ciertos casos, encontrar personas conocidas en común. Muchos de mis compañeros estudiantes durante esos años –de las carreras de antropología y algunos de trabajo social- habían participado del “Censo de ocupantes” como encuestadores y/o coordinadores de equipos del relevamiento. Estos hechos me fueron facilitando el contacto y la relación con nuevas familias y dirigentes a la vez que comenzaban a establecerse nuevos vínculos de cooperación y solidaridad como en la etapa anterior.

### ***6.5. Reuniones por la tierra en Laguna Azul***

Hacia finales del 2009, principios del 2010, tuve conocimiento de que otra organización de la zona venía manteniendo reuniones para tratar los diversos problemas de tierras tanto privadas, como fiscales de su área de influencia. Invitada por algunos técnicos de INTA y SSAF<sup>7</sup> Subsecretaría de Agricultura Familiar, Ministerio de Agricultura de la Nación -, que la asesoraban, comencé a participar de las reuniones. Las familias, en la mayoría de los casos pertenecientes a la organización y los delegados, presentaban sus problemas, casos y situaciones conflictivas, no sólo en lo referido a las propiedades privadas sujetas a la Ley de Arraigo sino también en áreas de tierras fiscales. Así se manifestaban problemas de lindes y límites de lotes, amenazas de propietarios y/o administradores, desconocimiento de procedimientos estatales para poner al día su situación como permisionarios, entre otros; pero también las dificultades de acceso a servicios públicos básicos (camino, luz, agua) que condicionan las posibilidades de desarrollo (comercialización y producción en condiciones esperadas).

Al surgir la necesidad de conocer más a fondo los problemas emergentes, la organización decidió iniciar un relevamiento de situaciones y solicitar apoyo externo a fin de tomar mayor conocimiento respecto de los canales de información pública (procedimientos administrativos, mecanismos

jurídicos, reconocimiento de las diversas instituciones y oficinas que actúan en la regularización de derechos como poseedores).

Así, de un esfuerzo conjunto entre la organización, los técnicos y dando continuidad al trabajo realizado por equipos de estudiantes y profesores de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, surgió un Proyecto de Voluntariado Universitario financiado por la Secretaria de Políticas Universitarias (SPU), en el cual he colaborado como parte integrante.<sup>23</sup>

Como ya he relatado, el “retorno al campo” se fue dando paulatinamente motorizado y convocado por acciones coyunturales. A diferencia de la fase anterior, me fui vinculando con otras organizaciones de campesinos y trabajadores en propiedades privadas del nordeste sujetas al “Plan de Arraigo y Colonización”, estableciendo y conociendo de esta forma, nuevas redes, tramas de relaciones e interlocutores. Estas formas de acceso y de conocimiento dispusieron que mi ‘carta de presentación’ ya no sea la de estudiante, sino que en el primer caso relatado fuera vista como “técnica del INTA” y luego, con el correr del tiempo y mi participación en las asambleas, reuniones, proyectos, como “compañera”. En buena hora estas circunstancias fueron poniendo en crisis una idea tradicional de “estadía antropológica en el campo” focalizada en la convivencia con “los nativos” en situación de “recolección de información” para la elaboración de datos. Contrariamente a esta perspectiva el “trabajo de campo” de esta investigación cambió en un sentido relacional dado que mi participación en situaciones cotidianas de las organizaciones tenía que ver con prácticas y aportes concretos.

En esta fase, en un contexto de proliferación de recursos y acciones del Estado provincial y nacional orientadas hacia la “agricultura familiar”, las organizaciones se vieron más fortalecidas que hace algunos años atrás y plantearon estrategias de acceso a esos recursos. Pero también se manifestaron tensiones entre esos modos de acceso y de gestión que permitieron vislumbrar disputas inter-organizacionales y hacia dentro de las mismas. Este proceso de fortalecimiento de las organizaciones como actores políticos, se reflejó en la participación en el Foro de la Agricultura Familiar –FONAF-Misiones con debates sobre la relación con las políticas públicas y los diversos niveles del Estado.

Estos hechos emergentes complejizaron el análisis, llevándome a prestar atención a tramas de relaciones integradas por otros actores además de los dirigentes y sus “bases” (BEZERRA, 1999); en un contexto en el cual el conflicto por la tierra se encuentra irresuelto, pero la tenencia no regularizada no constituye un impedimento. Se disputaban en distintos niveles el control y usufructo de programas, cargos y recursos del estado vinculados a lo que se denomina como “desarrollo rural”. Por lo tanto, emergieron interrogantes tales como: ¿Cómo se manifiesta la disputa por los recursos que no sólo constituyen la tierra como base de subsistencia? ¿Qué contradicciones se hacen presentes en la re

---

<sup>23</sup> El proyecto se denomina “Acceso a la información y reconocimiento de derechos sobre la propiedad de la tierra, en NE Misiones. Fortalecimiento de organizaciones de agricultores familiares.” (2011-2012) del Programa Nacional de Voluntariado Universitario, Ministerio de Educación de la Nación, Secretaría de Políticas Universitarias. Como hemos mencionado, el mismo da continuidad al trabajo iniciado en el año 2006 en el marco convocatorias anteriores de proyectos de voluntariado universitario, momento a partir del cual se inicia un proceso de colaboración y cooperación entre estudiantes y profesores de la Universidad junto a dos organizaciones del nordeste, en el fortalecimiento de las mismas en lo referido a aspectos organizativos y comunicacionales, como económicos y de mercadeo (KOSTLIN et al 2014a, 2014b).

significación de la lucha? ¿Cuál es el accionar del Estado nacional y provincial en este nuevo contexto?

### **6.6. Investigando en un campo en conflicto**

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí he intentado analizar cómo se ha ido conformando el ámbito de relaciones sociales, políticas y económicas que constituye mi “campo” de investigación y análisis, sus transformaciones y los contrastes entre mis sucesivas aproximaciones, evidenciando cambios en las percepciones sobre mi posición, tanto como en mi experiencia.

En el caso de mi investigación, el campo se caracteriza fundamentalmente por un conflicto con fuertes implicancias políticas, en el que conjugo mi experiencia como antropóloga en tanto observadora e investigadora y mi participación activa y comprometida.

Las categorías identitarias que nos atribuyan, la posición que adoptemos y nuestra *participación* serán producto de esa relación social en continua construcción y transformación: “la opción por el trabajo de campo etnográfico implica insertarse en la red local de relaciones sociales, permanecer en ellas aprisionado y, si la situación así lo pide, tener que acomodarse a las nuevas circunstancias” (ZENOBI, 2010: 491).

Las relaciones sociales durante el proceso de nuestra investigación pueden estar signadas por cooperación y confianza, así como también por sus opuestos: desconfianza, sospechas y secretos. Nada nos garantiza uno u otro camino. La complejidad de las relaciones, posiciones e identidades en juego, pueden enfrentarnos a situaciones inesperadas. Como señalan Zenobi (2010), Daich y Sirimarco (2009), Miranda (2001) y Guber (1994).

Ambas situaciones se presentaron en mi trabajo de campo, en un universo de acciones y sentidos altamente conflictivos. La relación con poseedores y dirigentes de organizaciones ha sido siempre de cooperación y confianza. En cambio, en la relación con determinados técnicos y funcionarios de estado, he percibido instancias de tensión referidas a mi presencia, mis preguntas y mi participación. En este sentido, la observación de Daich y Sirimarco nos es útil para entender tales percepciones: “no conviene olvidar que todos los sujetos (...) estamos (o somos) políticamente situados. Es decir que en un obvio deseo de explicarse quienes somos, y siguiendo un propio marco de significación y entendimiento, somos continuamente posicionados por otros. Esto es, continuamente tanteados, contrastados y entendidos” (2009: 18).

Como señala Zenobi (2010: 492) las sospechas emergen en gran medida por la preocupación acerca del uso que daremos a la información que registramos o bien que obtenemos de nuestra participación. En el contexto de mi trabajo de campo, esto tomó dimensiones significativas.

Tanto las identidades como las posiciones que nos atribuyen, forman parte de ese mundo de sentidos y relaciones en el cual nos sumergimos (ZENOBI, 2010: 491). El extrañamiento y la desnaturalización, nos brinda elementos que, como señala Miranda (2001: 103), se transforman en *indicios*, esto es, una suerte de pistas o señales que nos ayudan a comprender aún más la trama de relaciones del campo, al

tiempo que nos permiten interpretarlo, cuestionar y reflexionar sobre aspectos de nuestro trabajo de campo (2001: 95). En este sentido, las muestras de desconfianza, duda o sospecha, constituyen indicios que permiten comprender sentidos y tensiones existentes al interior del grupo estudiado (ZENOBI, 2010: 475). De acuerdo con esta perspectiva, “la dificultad o la imposibilidad de establecer relaciones armoniosas y basadas en la confianza, puede mostrarse estimulante para la indagación etnográfica de las percepciones que los actores tienen de su propio mundo social” (2010: 474). A la vez, en el proceso de conocimiento de nuestros interlocutores “si antes éramos un ‘otro’, el tiempo y las relaciones nos van acercando a la conformación de un núcleo de pertenencia donde ya no somos tan ajenos” (DAICH y SIRIMARCO, 2009: 24). Como dicen las autoras, esta inclusión y aceptación nos permite dar cuenta que hemos sido menos desconocidos, más confianza nunca llega a ser totalmente “de adentro”: “no se trata, es claro, de un ‘nosotros’; esto es, de una asimilación completa. Se trata, más bien, de esa cuota de inclusión que permite equilibrar la distancia” (DAICH y SIRIMARCO, 2009: 24).

Ya sea que nos perciban como “de afuera” o “de adentro”, con confianza o sospecha, estas señales nos brindan elementos para entender que *estamos en esa trama* de relaciones construida en “campo”, evidenciando nuestra presencia y confirmándonos que el “estar ahí” se está produciendo (GUBER, 1994; ZENOBI, 2010). Como señalan Daich y Sirimarco (2009: 24) “el éxito del trabajo de campo no es volvernos nativos, sino dejar de ser extraños”.

## CAPÍTULO I

### **Trayectorias de poseedores de tierras privadas y procesos socio-históricos en la frontera agraria en el NE de Misiones**

Este capítulo se propone reflexionar sobre posibles contrastes en las dinámicas de *itinerarios* o *trayectorias sociales* en dos coyunturas diferentes, marcadas en tanto bisagra por la sanción de la Ley de Arraigo y Colonización (2004), la cual estipuló la expropiación de tierras privadas ubicadas en el NE de Misiones<sup>24</sup>. La sanción de la norma ha sido el resultado de la lucha de las organizaciones y constituyó un hecho de gran significancia política en el proceso del conflicto, ya que materializó la intervención explícita del Estado a favor del reconocimiento de la posesión de la tierra por parte de las familias de agricultores y trabajadores rurales asentados allí desde hace más de 20 años. De este modo, comenzó a presentarse en tanto hecho jurídico de relevancia fundamental en el nuevo escenario de investigación.<sup>25</sup>

La primera coyuntura comprendida entre fines de los años 1990 y 2004, estuvo marcada por diferentes fases de conflicto por la tierra. La segunda, entre 2005 y 2014, se inicia con el litigio de los propietarios hacia el Estado, hasta la entrega definitiva de las tierras a sus poseedores, luego de un Decreto del Ejecutivo en abril de 2013. Los primeros permisos de ocupación han sido entregados en Octubre 2014. (Ver Gráfico 1).

Las transformaciones de índole jurídica, social, económica y política ocurridas a partir de la posibilidad de regularización, han llevado a reanudar el interés por indagar sobre las diversas alternativas, acceso a la tierra por poseedores de tierras privadas, en tanto trayectorias sociales, económicas y laborales. Siguiendo a Bourdieu, este estudio adhiere a la noción de *trayectoria* como “serie de *posiciones* sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (1997: 82). De modo coincidente con este enfoque, se sustenta la perspectiva de comprender los itinerarios de poseedores en tanto acontecimientos biográficos definidos como “desplazamientos en el espacio social”, o bien, “inversiones a plazo” manifiestos “(...) en los diferentes estados sucesivos de la estructura de la distribución de las diferentes especies de capital que están en juego en el campo considerado” (1997: 82).

Trayectorias y estrategias han constituido la puerta de entrada analítica, tanto en la primera instancia de investigación como en la segunda, no sólo en lo que respecta al análisis *micro* social del accionar de poseedores de tierras privadas, sino en la comprensión de un plano *meso* de relaciones con otros actores sociales, propietarios, mediadores y Estado- en un contexto de disputa por la tierra; y en el

---

<sup>24</sup> El presente capítulo retoma el análisis de trayectorias sociales de poseedores de tierras privadas del Nordeste, al cual se ha dado curso en el trabajo de investigación para la Tesis de Grado en Antropología Social (KOSTLIN, 2005).

<sup>25</sup> Se establece la expropiación de determinadas áreas de las propiedades privadas en conflicto ubicadas en el NE en los Departamentos de San Pedro, General Belgrano y Guaraní e instrumenta la compra por parte del Estado a sus propietarios.

análisis *macro* estructural de las transformaciones históricas ocurridas en áreas consideradas de frontera agraria. De este modo se ha contemplado respectivamente los itinerarios/trayectos de poseedores de tierras privadas, que serán tratados en este capítulo, y las fases del conflicto por la tierra que serán tratados en el capítulo final.

A continuación, presentaré el camino recorrido en la problematización y abordaje de los itinerarios y trayectorias de poseedores de tierras privadas del Nordeste en la **primera instancia** de investigación: los interrogantes iniciales que impulsaron el estudio, el camino que recorrí para responderlos de la mano de enfoques y perspectivas y las respuestas a las que arribé. La intención es mostrar la relación intrínseca entre estos trayectos y el proceso de transformación territorial y económica acontecida en un área de frontera agraria, agotamiento de tierras fiscales y modificación de la propiedad latifundista.

El abordaje realizado evidenció que hacer foco exclusivamente en las *trayectorias sociales* de poseedores no basta para la comprensión del escenario de situación del problema abordado, ni de modo sincrónico ni diacrónico. Analizar las trayectorias de los poseedores no era suficiente, era necesario vincular el análisis del actor social (poseedores), sus historias particulares, poniéndolas en perspectiva con el contexto histórico-estructural más amplio, con los procesos ocurridos en el territorio y en relación con los demás actores.

Esta investigación apunta a trascender la perspectiva micro-social, ampliándose a una perspectiva relacional y procesual que conjugue los planos micro-macro. Siguiendo a E. F. WOORTMAN<sup>26</sup> (1995), sostengo que es necesario propender una mirada que relacione la perspectiva historiográfica con las historias de vida en tanto estrategia analítica y metodológica para lograr una mayor comprensión del problema.

En segundo lugar, nos sumergimos en los principales interrogantes devenidos del recorrido en esta investigación producto del análisis de los trayectos, itinerarios, estrategias y relaciones de los poseedores en el nuevo contexto (2006-2013), dialogando en contrapunto con lo hallado en el contexto anterior (2001-2004). Se exponen diversas situaciones identificadas dentro del colectivo de poseedores en lo que respecta a sus itinerarios pasados, presentes y futuros.

En tercer lugar, prestando atención a la dinámica de la relación entre poseedores y propietarios en el último periodo de análisis temporal (2006-2013), se hará un balance de los “momentos de la ocupación”, tomando como escenario para el análisis las propiedades Colonizadora Misionera SA y Ex- Intercontinental Puente Alto SA- sujetas a la Ley de Arraigo y colonización que han estado judicializadas hasta finales de 2013.

---

<sup>26</sup> De este modo lo señala la autora en la introducción del libro “Herederos Parientes y compadres” Ed. Edunb: “La temporalidad es por mi tratada llevando en cuenta, por un lado, la inserción de esos grupos en procesos macro-históricos (regionales nacionales e internacionales), y por otro lado, como constructores de su propia historia, inclusive de una historia-mito, y de una micro-historia. Para eso me base en las historias de vida de personas y de familias, para poder entender y aprehender la dinámica de los grupos como un todo”. /Traducción propia/ (WOORTMAN, 1995:16).

## ***1. Trayectorias sociales de poseedores de tierras privadas en una primera instancia de investigación***

Al iniciar la investigación me enfoqué en la reconstrucción de *trayectorias sociales* de la población asentada en una de las propiedades privadas Colonizadora Misionera para comprender sus orígenes y procedencias, así como los factores que propiciaron el asentamiento de familias en grandes latifundios madereros del NE. Buscaba conocer las características de las transformaciones de un proceso socio territorial y económico ocurrido en un contexto de agotamiento y deslegitimación de los “ocupantes” desde diversos ámbitos, en el marco del conflicto por la tierra que comienza a ser público a finales de la década de 1990.

Los interrogantes planteados en dicha instancia eran los siguientes; 1) ¿Por qué se producía la migración hacia tierras privadas del NE de una provincia en la que el Estado había promovido el acceso a la tierra para una importante población en las primeras décadas del siglo XX, generando un estrato de “colonos” en tanto tipo social agrario predominante?<sup>27</sup>; 2) ¿En qué momento histórico se había iniciado el proceso de asentamiento en tierras privadas? 3) ¿Cómo había sido el asentamiento de estas familias?; 4) ¿En qué momento de los trayectos de estas familias y por qué razones se producía la migración hacia tierras de carácter privado sin seguridad alguna en relación a la tenencia de la tierra?

El primero y segundo de los interrogantes planteados, me dispuso a la búsqueda de investigaciones y bibliografía socio-antropológicas, estudios históricos y fuentes secundarias las transformaciones ocurridas a nivel de la estructura agraria y en dicha área en particular de la provincia. En este sentido BARTOLOMÉ (1975, 2000) contribuyó al entendimiento de procesos de poblamiento e inmigración en el territorio de Misiones en las primeras décadas del s XX; ABÍNZANO (1985) en la comprensión del sistema extractivo y su lógica de funcionamiento desde mediados del s XIX; SCHIAVONI (1995) en la caracterización de migraciones y estrategias de pequeños productores en el avance de la frontera agraria sobre tierras fiscales a partir de la década de 1960; KRAUTSTOFEL (1991) estudió relaciones de trabajo en obrajes madereros de la década de 1950, para componer el *modus operandi* de la empresa y el primer momento de la ocupación en tierras privadas; ZIMMAN Y SCHERER (1979) abordaron procesos de obraje en el noroeste y nordeste de la provincia y PERTICALARI (1989) de explotación de los recursos madereros nativos en San Pedro, entre otros. JAQUET (1998) indagó sobre la historia y el espacio vacío; los trabajos de FOREWAKER (1982), VELHO (1979) y REBORATTI (1978) para comprender los procesos sociales de transformación en áreas de frontera agraria en la región.

---

<sup>27</sup> “El término “colono” denota en Misiones no solamente un tipo social agrario predominante, sino también una serie de referentes culturales que hacen al *ethos* regional y que contribuyen a destacarlo dentro del país. El colono misionero es típicamente un productor agrícola de origen inmigratorio europeo relativamente reciente. En un porcentaje alto son propietarios de la tierra que trabajan, y a cuya propiedad accedieron recibéndola de padres o a lo sumo abuelos a los que les fue otorgada bajo planes de colonización oficiales o privados. A diferencia de lo sucedido en las zonas de colonización agrícola más antigua, la gran mayoría de estos colonos se originaron en el norte y este de Europa. Si bien el predominio numérico corresponde a alemanes, polacos y ucranios, existen importantes núcleos de origen escandinavo, suizo, francés, etcétera, que dan lugar a un verdadero mosaico étnico.” (BARTOLOMÉ, 1975: 2).

El trabajo de campo en Colonizadora Misionera, una de las propiedades privadas en conflicto realizado entre los años 2001 a 2004, aportó elementos para dar respuestas a los interrogantes tres y cuatro. Los relatos de poseedores, ex encargados y ex trabajadores de la empresa recabados a través de entrevistas y conversaciones informales durante mi instancia de trabajo de campo, conjugados con la información bibliográfica, me permitieron identificar *momentos de ocupación* cada uno caracterizado por: diversas formas de acceso a la tierra por parte de poseedores, relaciones mantenidas entre propietarios y “ocupantes”, caracterización del *modus operandi* de la empresa propietaria: actividades económicas, organización funcional, formas de uso y explotación de la tierra, accionar ejercido y proceder en relación a los trabajadores.

En lo referido a la reconstrucción de las *trayectorias sociales* previas al asentamiento en la propiedad, se pudieron identificar diversas formas de acceso, tenencia y posesión de la tierra, las condiciones de reproducción de las familias en dichos contextos, y formas de trabajo, buscando comprender sus orígenes sociales. En cuanto a las situaciones anteriores de tierra y trabajo, aparecieron con gran relevancia diversidad de razones y factores que motivaron los traslados de esas familias a las tierras de la propiedad en cada *momento* (limitantes). Eso me llevó a identificar zonas de procedencia y a relacionarlas con los tiempos en que se efectuaron esos traslados, contextualizando así en los procesos históricos y de poblamiento, acceso a la tierra y actividades económicas.

La reconstrucción de las trayectorias sociales de poseedores previas al asentamiento en tierras privadas posibilitó comprender: por un lado la relación entre acceso a la tierra y condiciones de trabajo y de alguna forma los modos de reproducción familiar en la frontera agraria tanto en tierras privadas como fiscales; por otro lado, los orígenes socio-económicos de estos sujetos y el recorrido realizado en sus posiciones sociales, tomándolos como itinerarios socio-productivos-económicos.

La reconstrucción de sus historias de vida en tanto *trayectorias* visibilizó que la mayoría de los poseedores eran “migrantes” que habían llegado a las tierras de la propiedad en diversos *momentos* y por diversas causas, que coincidían en la búsqueda de una mejoría a una situación anterior de posesión de tierra y trabajo.

## ***2. Itinerarios, estrategias y relaciones en el nuevo contexto***

En mis incursiones a campo a partir de 2006, constaté la ausencia de algunos de los referentes y familias conocidas en aquellos años previos a la sanción de la Ley de Arraigo, quienes habían vendido las “mejoras”<sup>28</sup> y trasladado hacia otras zonas de la provincia. Algunas de ellas formaban parte de la organización desde los años de su conformación y habían tenido un rol importante en los momentos cruciales de lucha por la tierra en las primeras fases del conflicto. Otras familias con las que había

---

<sup>28</sup> Hace referencia a todas las inversiones y agregados de valor producto del trabajo realizada en la Explotación Agrícola familiar o “sitio”: estas pueden ser cultivos (perennes, anuales), infraestructura (galpones, instalaciones, vivienda, alambrados, corrales de animales, etc)

tenido contacto en aquel momento, seguían allí y pude entablar nuevamente una relación. Así me lo contaba Juan<sup>29</sup> en una de las visitas en su casa: “*hay mucha gente que se van, algunos se van de la zona y otros cambian de lugar*” (Entrevista Juan, 2010).

Este hecho llamó poderosamente mi atención y se constituyó en uno de los extrañamientos fundamentales que se ha presentado como desafío y que justifica el planteo de interrogantes y el camino de búsqueda que se desarrolla en este capítulo.

En la medida en que empecé a restablecer vínculos comenzaron a emerger de sus relatos, los motivos por los cuales quienes ya no estaban se habían ido de la zona, vendiendo sus lotes de posesión ya sean destinados a vivienda y producción, o solamente a la residencia de las familias. Comencé a discernir claramente que partir de la sanción de la Ley se presentaban cambios en las estrategias que repercutían en sus trayectorias sociales.

Empezó a perfilarse una distinción significativa de interés analítico entre “*los que se van*” y “*los que se quedan, pero se cambian de lugar*”. Comenzaron a aparecer con fuerza interrogantes que volvían a poner en el centro de reflexión a las *trayectorias* de poseedores de tierras privadas, en un nuevo contexto marcado por la expropiación de las propiedades por parte del Estado provincial y las posibilidades de regularización de la posesión.

En relación a “*los que se van*”, me preguntaba: 1) ¿Qué carácter tenían estos traslados, eran permanentes o temporales? ¿por qué motivo se producía el traslado, siendo que las tierras se encontraban en vías de regularización? Y en ese mismo sentido, surgía una pregunta a partir de lo comprobado en nuestra investigación anterior (KOSTLIN, 2005) ¿Por qué dejar una tierra que presentaba potencialidades (mejorías” relativas a caminos, disponibilidad de recursos, etc.) en contraste con las tierras que habían dejado atrás al haber llegado a una situación limitante?; ¿Por qué abandonar la tierra en la que habían llegado y se habían asentado sin importar su situación jurídica?<sup>30</sup> ¿Por qué irse de las tierras en las que habitaban hace tantos años, por las que lucharon y se organizaron? Por otro lado, ¿Cuáles eran los nuevos destinos de traslado de estos poseedores? Continuaban en el mundo rural o hacia zonas urbanas/periurbanas?

Según lo manifestado por Juan, también había una importante proporción de familias que permaneciendo en las tierras en vías de regularización “*cambian de lugar...*”. ¿Porque algunos poseedores, se habrían ido y otros se cambiaron de lugar dentro de la zona de las propiedades privadas en vías de regularización?

Comenzó entonces a advertirse el *carácter diverso de traslados fuera y dentro de la zona*. En el caso de “*los que se van*”, los traslados parecían tener un carácter *permanente* abandonado definitivamente

---

<sup>29</sup> Los nombres que se utilizan en esta tesis no son los nombres reales de nuestros interlocutores. Los mismos han sido cambiados por seudónimos a fin de resguardar el anonimato de los mismos.

<sup>30</sup> Cabe destacar que en la mayoría de los casos, a finales de la década de 1990 cuando comenzaron a tomar conocimiento de que se trataba de tierras privadas, para muchas de estas familias el hecho de ser “tierra sin papeles” no significó un obstáculo para la permanencia, lo importante eran las condiciones productivas y la ubicación estratégica en que se encontraban para la subsistencia y reproducción de la familia (KOSTLIN, 2005).

las tierras con posibilidad de regularización. Mientras que entre a “*los que se cambian de lugar*”, empezamos a evidenciar que no se trataba en todos los casos de un traslado definitivo. Como veremos a continuación, habría un mantenimiento del *lote inicial* de posesión destinándolo al cultivo, “comprando” por vía informal un nuevo “*sítio*”<sup>31</sup> destinado a lugar de residencia, casi siempre más cerca de las vías de acceso y de los lugares con servicios básicos. De este modo, mantenían los derechos generados por los años de posesión de la tierra a partir de su ocupación efectiva y el trabajo sobre la misma, como también por el hecho de haber sido censados<sup>32</sup> en ese lugar.

Estos hechos llamaron poderosamente mi atención, como constitutivos de cambios y mudanzas en las situaciones de vida, tal como los e itinerarios previo al ingreso a la tierra privada. Dichas historias de algún modo daban cuerpo y carne a la itinerancia de grupos campesinos en el área de frontera agraria del NE de Misiones entre las décadas de 1960 hasta finales de 1990.<sup>33</sup> Es decir, aparecían con fuerza los cambios de lugar en la frontera agraria en tierras fiscales y luego en simultáneo en tierras privadas durante un periodo extractivo tardío (1950-1980) (KOSTLIN, 2005).

Lo significativo en un nuevo contexto es que vuelven a aparecer *traslados*, a pesar de la posibilidad de la regularización y del reconocimiento de los derechos de posesión por parte del Estado provincial hacia campesinos en lugar de los propietarios privados.

Surge el interrogante acerca de los poseedores que han permanecido en las tierras expropiadas pero que “*se cambian de lugar*”: ¿De qué se trataba eso de “cambiar de lugar”?; ¿Por qué se trasladaron y hacia dónde?; ¿Cuáles eran las características de esos nuevos lugares y porque dejaron el anterior?; ¿Cuál era la situación de vida antes y después del traslado?; ¿Qué cambios había habido en esa situación entre las trayectorias anteriores al ingreso a la tierra privada (previo a la década de 1980), el ingreso a tierras de la propiedad (los 80 y 90), la situación posterior a la sanción de la Ley de Arraigo; ¿Cómo vivenciaban la situación de la posesión?; ¿Creían factible el proceso de regularización?

Aquel señalamiento de Juan durante mi andar del trabajo de campo, me permitió comenzar a ver una distinción en los itinerarios en un contexto novedoso y diverso a lo que se me había planteado

---

<sup>31</sup> La palabra “sítio” en términos de los poseedores designa a un lote de tierra destinado al cultivo y cria de animales, al hábitat – vivienda, o bien, a la combinación de ambos. Este término proviene del modo de denominación utilizado por agricultores en Brasil. Según E. F. Woortman (1995) el término designa una parcela de tierra de la cual se es *dueño* por el trabajo allí ejercido y donde se localiza la casa, lugar de la familia. La autora profundiza en la organización espacial del *sítio* en trabajos anteriores (E. F. Woortman, 1983 y 1981) “o *sítio* (\*) é um espaço total complexo, constituído de espaços menores articulados entre si, correspondendo cada um destes últimos a determinadas atividades igualmente articuladas, como que numa relação de insumos-productos. Por outro lado, esses espaços, e o sítio como um todo, possuem significados simbólicos ligados ao imaginário e à família camponesa.”

<sup>32</sup> Hacemos referencia al Censo de Ocupantes de Tierras Privadas (COT) realizado por la FHycS- UNaM entre los años 2003- 2004 que sirvió de herramienta para determinar las áreas a ser expropiadas en la ley de Arraigo y Colonización. Estuvo coordinado por Schiavoni- Baranger.

<sup>33</sup> Estos traslados en la frontera agraria fueron estudiados por Schiavoni (1995). En el caso brasilero el avance de población migrante hacia frentes de expansión y la reproducción social del campesinado fue estudiado por Velho (1978), Musumesci (1988) y Felix (2008).

anteriormente. De hecho, la propia historia de Juan era una de aquellas de quienes permanecieron en las tierras, pero cambiaron de lugar.

Al seguir indagando, fui descubriendo que estos traslados eran más bien el desdoble de la tierra y su funcionalidad en la vida cotidiana de la familia. No se trataba de un traslado afuera de la zona, no consistía en un abandono de la situación en la que se encontraban, más bien constituía un traslado para mejorar condiciones de vida dentro de la propiedad.

Finalmente en los relatos de poseedores había referencias a “*los nuevos que vinieron*”. Así me lo contaba uno de mis interlocutores: “*La mayoría de las chacras se achicaron... algunos porque vino un pariente le vendió un pedazo, y... entonces quedo con la chacra más chica. Y bueno.*”

Del mismo modo que en el contexto anterior una proporción de familias eran diferenciadas por los “antiguos” poseedores, como “los nuevos”; en este nuevo contexto, mis interlocutores hacían referencia por familias que “recientemente” habrían arribado a la zona y comprado un lote. Me preguntaba entonces ¿Quiénes eran estos “nuevos que vinieron”? ¿De dónde provienen? ¿Cuáles eran los motivos del traslado a la zona y cómo habían accedido a la tierra?

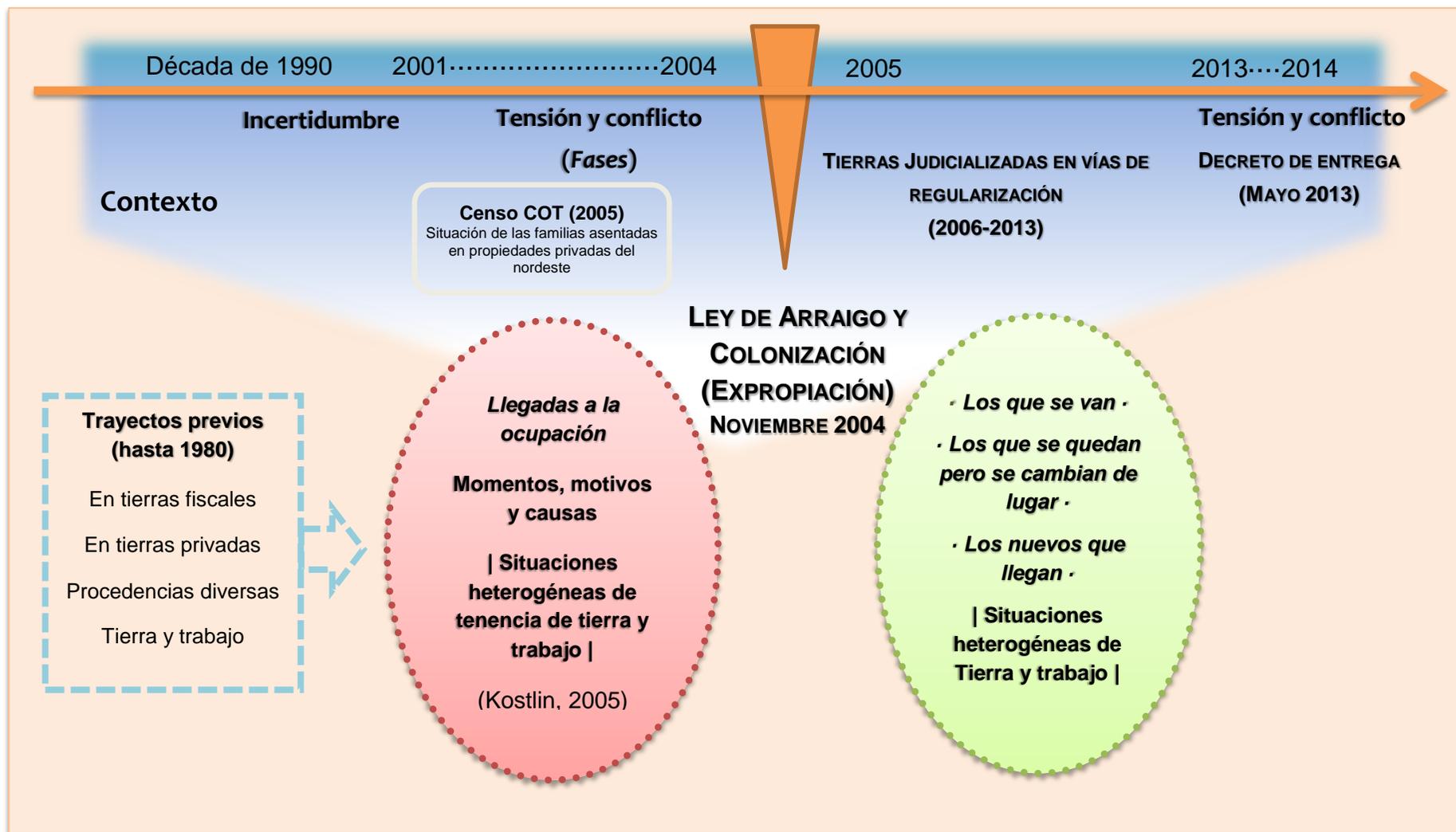
\*\*\*

A continuación, presentaremos una selección de casos que permiten ejemplificar las situaciones señaladas. Veremos los motivos de los *traslados* entre los que denominaremos “ex poseedores” -por haberse ido de la propiedad- y “poseedores de tierras privadas en vías de regularización”.

En aquellos casos en los que contamos con dicha información, retomaremos la descripción de la “situación anterior” previa a su asentamiento en las tierras de las propiedades, los factores limitantes, las oportunidades identificadas en la zona, en definitiva la dimensión *tierra-trabajo*” (KOSTLIN, 2005).

Siguiendo a FELIX (2008) consideramos que la itinerancia y el traslado entre trabajadores agrarios y agricultores familiares en áreas de frontera agraria tienen que ver con cuestiones de índole estructural (económicas, disponibilidad y valorización de las tierras) pero también en con aspectos relativos a decisiones estratégicas más complejas que hacen a las historias de vida y la reproducción familiar, contextos y la constitución de las posiciones de estos sujetos en cada instancia de sus trayectos sociales (MUSUMESCI, 1988).

**Cuadro Síntesis:** Trayectorias de poseedores de tierras privadas en diferentes contextos 2001-2004 y 2005-2014.



Fuente: Elaboración propia

### **3. Historias de poseedores: contrapuntos y reactualizaciones.**

#### **3.1. Don Cunha<sup>34</sup> y “los que se van”**

La posibilidad de saber qué había sido de *los que se van* se materializó a partir de lo que me narraron los que permanecieron en la zona y conocían las historias de familias desde el comienzo. A medida que me iban contando empezaron a emerger los motivos y causas por los cuales muchos poseedores se fueron de la zona. Algunos habían vendido la mejora de su lote de residencia y su producción en busca de condiciones de posesión más seguras, o posibilidades de regularización a corto plazo, como es el caso de Don Cunha.

El caso de Don Cunha fue impactante. En mi trabajo de campo había estado varias veces en su casa donde pude conocer su historia, su familia y recorrer su chacra. La primera vez que lo entrevisté una de sus hijas me llevó hasta donde estaba trabajando en el rozado mientras araba con una yunta de bueyes junto a uno de sus hijos varones.

Yo había conocido a Don Cunha en las reuniones de grupo del PSA- Programa Social Agropecuario (del MINAGRI) en el paraje, las cuales se habían formado en la zona de la Ruta 20 a partir del trabajo del INDES<sup>35</sup> a finales de los años 1990. Él integraba este grupo y se encontraba anotado para recibir “ayudas” que brindaba el programa. Participaba activamente de las asambleas, reuniones y discusiones sobre la búsqueda de solución a la situación de más de mil familias habitantes y poseedoras sin título de propiedades. A su vez era delegado del paraje y junto a otro vecino asistían a todas las reuniones organizativas -tanto en la zona, como en Posadas- en reclamo por los derechos de posesión de la tierra. Durante las últimas fases del conflicto participó activamente en cortes de ruta (Rutas provinciales 20 y 17) solicitando que se tratara una Petición Particular presentada entre todos los poseedores ante la Cámara de Diputados. La misma consistía en que se trate en el Recinto la problemática, materializándose luego como Ley de Arraigo y Colonización que contemplaría la expropiación de las tierras privadas donde había posesión efectiva de las familias.

Una de las preocupaciones centrales de Don Cunha para integrar la organización desde fines de los años 90 era la necesidad de regularizar la posesión para conseguir la conexión a la red eléctrica:

*“Tenemos que trabajar con esperanza, con fe, por si algún día vamos a ganar una mensura, una luz para nuestra casa porque vivimos en la oscuridad (...) A mí me mandaron como delegado de la Pastoral Social. Ya hace como dos, tres años que estoy trabajando, fuimos varias veces a Posadas y hasta ahora no tenemos ni una solución.”* (Entrevista: Don Cunha, 2002).

Otra de las inquietudes que motivaban a participar en la organización tenía que ver con las amenazas de desalojo:

---

<sup>34</sup> Palabras clave del caso: obrajero. Migrante con familia. Situación anterior “no tierra”. Proviene de un contexto rural – situación rural- trabajo vinculado a lo rural. Logra lugar propio en las tierras privadas por primera vez.

<sup>35</sup> El Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana es una organización no gubernamental “promotora de procesos de desarrollo social, prioritariamente en el ámbito rural. Trabaja junto a organizaciones de productores rurales familiares en la región noreste del país, desde una perspectiva agroecológica.” (<http://indes-ong.blogspot.com.ar>).

*“... esa gente no nos dejaba trabajar, hacía un rozadito, y mandaba a gendarmería, y ecología porque ellos quieren plata, y mandan a nosotros parar, no pudimos trabajar lo suficiente para nosotros poder mantener nuestra familia. En seguida nos querían sacar, vos hace un rozadito para agrandar más la chacra y viene gendarmería y policía.” (ibid)*

Según Don Cunha a partir de que comienzan a organizarse, esas presiones fueron disminuyendo además de que se redujo la presencia de los administradores en la zona:

*“...después que entramos con Pastoral Social, nadie... por lo menos nosotros estamos trabajando tranquilos. Hay una protección para nosotros, no vienen a molestar más a nosotros (...) mediante ellos que podemos trabajar tranquilos, lo que queremos plantamos, macheteamos, porque no hicimos grandes rozados, es un pedacito, mirá, sólo lo justo, lo que uno puede mantener, y tenemos que cada día agrandar más porque el hijo queda más grande y necesitan un zapatito más.” (ibid)*

Otro desvelo en ese momento era la falta de trabajo, por tanto, era fundamental la permanencia en la tierra como garantía de subsistencia:

*“Hoy no hay trabajo, no hay nada. Antes se hacía una changa, algo, encima viene mucha gente de allá a pedir una changa para nosotros. Pero no tenemos.” (ibid)*

El hombre tenía una gran dedicación por su trabajo en su chacra de 12 hectáreas. En el contexto de crisis que se vivía por aquellos años (2002-2003), llevaba adelante la manutención familiar a partir de la producción de cultivos para el autoconsumo y cría de animales. Cuando llegó tenía más tierra pero fue “entregando” a los más grandes de sus nueve hijos a medida que se fueron casando:

*“Tengo 12 ha. Pero se me casó una hija, le di un pedacito, se casó otro y le di. Y bueno, yo quedé en el medio.” (ibid).*

Una de las hijas trabajaba en Posadas hace 12 años como empleada trabajadora doméstica. Venía a fin de mes y aportaba con recursos económicos y provistos.

Don Cunha llegó a la zona en 1989, a los 18 años vino desde Brasil enviado por un patrón a trabajar en un obraje en Argentina por 90 días. Cuenta que “se acostumbró y se quedó”. Vivía del trabajo para compañías madereras haciendo tareas en “obrajes” en áreas de bosques nativos. Las tareas realizadas en el monte consistían en la identificación de los árboles nativos para su posterior tala. Como el mismo lo definía: *“trabajé siempre de empleado, por lo montes...”*.

Producto de este trabajo fue mudándose a diferentes lugares trasladándose con toda la familia “siempre en tierra del patrón”. Así fue que Don Cunha, vivió un tiempo en Piñalito Sur (RN14), luego se mudó a Dos hermanas (RP17). En aquellos lugares los capataces le cedían tierra para asentarse con su familia durante el tiempo que duraba el trabajo. Donde le daban trabajo ahí se quedaba. Por ese motivo, en los sitios donde se asentaba no podía plantar cultivos perennes de largo plazo, solo plantaba cultivos anuales como poroto y mandioca.

Con lo que ganaba como “obrajero” nunca le alcanzó para comprarse un sitio propio para cultivar a largo plazo. La primera vez que cuenta con un pedazo de tierra para vivir “un sitio propio” es allí en la

zona de “la propiedad”, tal como él denomina a las tierras privadas de la empresa maderera- (ref. R20 CM)

En este último caso, “no había control por parte del patrón<sup>36</sup>” lo que facilitó su permanencia y establecimiento en el *sitio*, consiguiendo de ese modo un lote para vivir y cultivar durante el tiempo que duró la tarea para la empresa. Una vez que terminó ese trabajo, se quedó en la zona a partir de la compra de una mejora:

*"Había uno que quería ganar plata y dijo Ud. entre acá y yo te cobro tanto, entonces yo entré y le di unos pesitos, pero medio a escondidos, ¿sabe? Y bueno ahí yo entré, necesito de esa chacra y no puedo comprar, soy pobre, entonces así es el problema. Acá es más fácil para vivir, me voy a Brasil, me voy a San Pedro, me voy a Eldorado, más fácil para moverse sobre el camino."* (ibid)

Como nos cuenta, cuando se instaló en el lugar el *sitio* se encontraba en un proceso ecológico de regeneración sin las especies nativas maderables que ya habían sido extraídas por su valor y destinadas al mercado forestal de aserrado para tabla.

*"Traían moto sierristas, ponían en el monte virgen, mira esto acá cuando yo entré era una capuera<sup>37</sup>, los piyuca<sup>38</sup> que hay esos finito, las maderas buenas hasta los troncos, mira esos los rollos que hicieron y llevaron, y después se va quedando la capuera y ellos no tienen más recursos de ahí, y entonces, se van desapareciendo van para otros lados y van saliendo."* (ibid)

Sin embargo, el *sitio* representaba un lugar interesante para iniciar una explotación agrícola por la productividad de los suelos, la cual es muy alta ni bien se tala el monte nativo.

*"Las plantas que tengo acá son mis plantas, yo las planté, porque antes de entrar acá esto era monte." (...)* “Nosotros no podemos vender un rollo, no tenemos fuerza para eso, nosotros nomás que hicimos, lo que nosotros ocupamos en la chacra. Lo que se cortó se usó, en una casita, un trapiche, todas esas cosas que se hacen de madera” (ibid)

Allí, lentamente fue haciendo su casa, los galpones para los animales, e iniciando los primeros cultivos anuales, cría de animales de granja y huerta para el auto consumo. A ello le sumó el cultivo de tabaco, por la promoción de los “instructores” (Técnicos de las compañías tabacaleras.) que andaban por la

---

<sup>36</sup> Hace referencia tanto al encargado del obraje que se encontraba de manera permanente en la zona, como a los propietarios, quienes iban y venían a Eldorado y Buenos Aires.

<sup>37</sup> “Capuera” es una palabra de origen regional que se asigna a lo que desde la ecología se define como sucesión vegetal *secundaria*. La misma consiste en el proceso de reorganización del ecosistema (en este caso selvático de la “selva misionera” o “selva paranaense”) después de un impacto, sea este antrópico intencional (por ej. tala, roza y quema), o natural (tornados, incendios, etc.). (FRANGI, et. al, 2003). Según MARTÍNEZ CROVETTO (1963) cuando la selva sufre un desmonte, las áreas comienzan a cubrirse de una vegetación característica (a la que se le van agregando gradualmente nuevos elementos florísticos). El autor señala que la palabra *capuera* es una descomposición del guaraní ‘caá-puará’ que deriva de ‘caá’= monte o planta, ‘puá’= crecer y ‘ra’= futuro, o sea ‘donde el monte crecerá’. Entre las especies arbóreas iniciales que se presentan de manera natural post-disturbio se encuentran algunas como el Ambay (*Cecropia pachystachya*) y Fumo Bravo (*Solanum granulolum-leprosum*). Según RODRIGUEZ et al. (2004) a medida que pasa el tiempo comienza a haber predominancia de Loro blanco (*Bastardiopsis densiflora*), Cancharana (*Cabralea canjerana*), yuquerí (*Mimosa bimucronata*), inga (*Inga verna* subsp. *affinis*), Laurel (*Cedrela fissilis*). La reconstitución de la selva por varios años comúnmente se denomina como “capuerón”. (KOSTLIN, et al 2011).

<sup>38</sup> Según mis interlocutores el término “piyuca” indica “cuando una madera se está descomponiendo... es palo podrido”. También “madera en descomposición o palo podrido que no sirve para usarlo”.

zona. Plantaba con sus hijos y con ayuda de otras familias vecinas haciendo “ayutorios” o “cambio de día” con vecinos.<sup>39</sup>

*“después vino un instructor y me dio tabaco para plantar y bueno y seguí haciendo mis galponcitos y trabajando con el tabaco. El único que hasta ahora está dejando un poquito, porque tengo mandioca, tengo batata, tengo unos chanchitos, pero es difícil para criar eso, no se vende nada. El único que entra un fondito es el tabaco.” (ibid)*

Cuando conocí a Don Cunha, con estas palabras definía su situación socioeconómica y en relación a la tenencia de la tierra en la zona de las propiedades:

*“Yo vivo de la tierra. Hay mucha gente, que vende su mejora y se va a otro lado. Viven del negocio. Y yo vine para quedarme, porque necesito terminar de criar mis hijitos y desde acá vamos a sobrevivir.” (ibid)*

En ese momento, su interés y decisión consistían en establecerse en la zona y luchar junto a otros vecinos por la titularidad, por los derechos de posesión logrados en los años de permanencia en la tierra y como resultado del trabajo sobre ella. Elegía asentarse y cultivar la tierra antes que seguir como lo había hecho anteriormente vendiendo su fuerza de trabajo en los montes en diferentes lugares de la provincia o vendiendo la mejora como hacían otros. “Yo vine para quedarme” resumía.

*“yo mi situación estoy como un ocupante porque no tengo derecho a nada... soy un ocupante, estoy ocupando estoy criando mi familia, sobreviviendo como quien dice. Pero no puedo decir que soy propietario, es una cosa difícil para nosotros.*

*“Después de todo si abandonamos vamos a quedar peor, porque yo por lo menos veo que nos ayudaron mucho, y si vamos a abandonar, más tarde no vamos a tener con quién agarrar”.* (ibid)

En aquella oportunidad Don Cunha clamaba por la regularización de las tierras desde la lucha en la ruta como en las reuniones y en las gestiones en Posadas:

*“nos sentimos amargados porque ellos podían mensurar para nosotros, o traiga un precio y mensura, y cobre, y nosotros les vamos a pagar, vamos a hacer toda la fuerza de pagar la mensura o alguna cosita que hace falta vamos a pagar; todos están de acuerdo, que ponga mensura, ponga luz.”*

“Estamos a la espera de la regularización” me decía en junio del año 2002. Sin embargo, en el año 2010, luego de la sanción de la Ley de Arraigo, Don Cunha ya no se encontraba más en el lugar. En la dilación del caso apareció otra opción de tierra, vendió la mejora y se fue.

Dejó una parte de su chacra a sus hijos y otra parte la vendió para trasladarse hacia otra zona rural; un Departamento aledaño a San Pedro. Con el dinero de la venta se compró un lote cercano, donde suponía que estaba en condiciones regulares y podría tramitar el título. Según otros poseedores, la decisión de Don Cunha se debió a la demora en la regularización de la situación en la zona de las propiedades:

*“Don Cunha se fue... cuando de tanto que se luchaba por la regularización de la tierra y no se lograba nada, bueno, salió un loteo ahí cerca y el vendió y compro allá. Pero lo engañaron con contratos leoninos (...) había una cláusula en el contrato, en la letra chica como dicen, que decía*

---

<sup>39</sup> Consiste en la colaboración en alguna tarea específica como ser: preparación de la tierra, siembra, o limpieza de cultivos. Esta colaboración se realiza a cambio de una jornada de trabajo a futuro en la tierra del que recibe la ayuda.

*que si por ejemplo yo compraba... que si yo no pagaba una cuota, yo perdía todas las cuotas atrasadas que tenía y tenía que devolver la tierra. Y nadie se fijó en eso. Y hay muchos que fueron ahí y hoy por hoy están de vuelta acá en Colonizadora. Que volvieron...”* (Entrevista a ex vecino, 2010).

En el caso de Don Cunha por no poder cumplir con el pago de las cuotas en tiempo y forma, perdió el lote y debió volver a la chacra de la hija a quien había cedido una parte anteriormente:

*“Volvió, la hija tuvo que subdividir su chacra de vuelta y darle un pedazo al papá para que no se quede en la calle”* (Entrevista a ex vecino, 2010?).

Otros poseedores, vendieron sus tierras y se fueron por completo del área territorial de la propiedad en litigio, producto de la incertidumbre por la irresolución de la tenencia de las tierras que condiciona sus posibilidades de planificar el futuro de sus familias.

### **3.2. Juan y los que se quedaron, pero “se cambiaron de lugar”**

Bajé del Kruse de las ocho, -colectivo de media distancia que hace el recorrido de Eldorado a Irigoyen, estaba Juan esperándome al costado de la ruta tal como habíamos pactado aquel día que lo encontré en Posadas después de tanto tiempo, cuando vino junto a otros referentes a hacer trámites solicitando celeridad del proceso de regularización de las tierras.

Su casa estaba pasando el paraje donde se encontraba una de las familias que había visitado algunos días atrás, a quienes él también conocía y formaban parte de la misma organización. Me pidió que le diga al guarda que no me baje en lo de Don F. sino que siga hasta la curva donde se puede divisar una referencia importante que reconoce toda la comunidad. “Vos pedile al *guarda* que te baje en la virgencita, esta vez no en la casa de Don F.”

Era la primera vez que iba a su casa. A Juan lo conocí en los primeros Foros de la Tierra en San Pedro y nos seguimos encontrando en otros eventos referidos al reclamo por la tierra como ser el Foro Social Misionero en Oberá en 2002, como también en los cortes de ruta durante el 2003 y en las reuniones en el Salón de la Iglesia Católica de Pozo Azul en esos años.

Caminamos unos metros por un sendero entre pastizales hasta llegar a su casa. Preparó unos mates y empezamos nuestra conversación. Recordamos viejos momentos de la lucha y los cortes de ruta, como también distintos encuentros y foros en los que tuvieron oportunidad de participar con la organización la CCT (Comisión Central de Tierras).

Le expresé mi asombro al recorrer con el Kruse el trecho de camino que va desde Pozo Azul hasta su casa, al ver el crecimiento de distintos parajes<sup>40</sup> conocidos desde mis primeros viajes a la zona. Se podía observar la proliferación de viviendas en construcción o refacción; algunos dejan la casa de madera y al lado construyen la vivienda *de material con aberturas y vidrios*. En algunos casos viviendas de dos plantas, cuya construcción es realizada sobre las paredes de la antigua casa de

---

<sup>40</sup> Denominamos aquí parajes a lo que serían lugares identificados con nombres por la gente de la zona y que concentran viviendas..Si se observa en un mapa, los mismos no figuran identificados.

madera. También iglesias, galpones y locales de venta de artículos varios como ser ropa, comida. Todos ubicados a la vera de la ruta, en algunos lugares formándose calles y cuadras, tipo loteo urbano. Se observaba un crecimiento importante del área poblada al lado de la ruta.

Juan coincidió con migo en el extremo crecimiento de los poblados:

*“Mira, cuando yo vine acá, estaba mi casa en el fondo, una casita ahí (señalando un lugar al lado de la ruta), la señora de esa casa de ahí más adelante, que era la que estaba desde el principio, y la casa de G. que vivía ahí sobre la ruta. Después esa casa del galpón grande (señala un lugar ubicado cruzando la ruta), que es de un señor que vivía allá en el fondo en esa misma chacra pero más arriba. Él por el tema de la luz se cambió ahí. Después está también el hijo al costado, el yerno atrás, que se casó con la hija. También Doña I. hizo un loteo de lo que era su chacra, y eso atrajo a mucha gente que vivía más en el fondo y se cambió por la luz”*

Cuando le pregunté dónde planta la gente que entra en el loteo, si son lugares bastante pequeños como si fueran terrenos urbanos, me contó que la mayoría mantuvo su sitio en el fondo para plantar... *“pero compraron un lotecito ahí para estar más cerca de la escuela y de la luz”*.

Respecto a esa observación, Juan agrega:

*"antes vos no veías tantas casas a la orilla del camino, pero si vos te metías en el fondo, vos veías un montón de casas. Hoy por hoy, vos ves muchas casas acá en la orilla del camino pero si te metes al fondo, vos ves sólo las tierras donde trabaja la gente, no ves digamos... viviendas. La mayoría vive al lado de la ruta"*

Él es uno de aquellos poseedores que antes vivía *en el fondo* y se mudó *‘a la orilla del camino (la ruta)’*. En el 2004 fue censado por el equipo de la FHycS- UNaM que realizó el “Censo de Ocupantes de Tierras” *en el fondo*. Sin embargo, al momento de visitarlo en su casa, en mayo de 2010, se encontraba viviendo con los padres, un hermano y sobrino en el mismo lote, pero en casas separadas. Le gustaba la vida *en el fondo*, pero se tuvo que cambiar *a la orilla de la ruta* por el problema de la falta de electrificación, que constituye uno de los principales motivos de los traslados de familias dentro de la propiedad, así como por la facilidad de acceso a otros servicios.

*“Justamente por el tema de la luz, por el tema del agua, por el tema de la escuela, de los servicios de transporte.”*

En la zona de las propiedades el reclamo por la energía eléctrica ha sido una constante desde los primeros tiempos en que comenzó la lucha por la regularización dominial por parte de las organizaciones de poseedores. Luego de la sanción de la Ley de Arraigo, en la Colonizadora Misionera, una de las propiedades judicializadas se efectivizó la mensura perimetral y de ese modo se efectuó el tendido de luz eléctrica a lo largo de la Ruta Provincial

El acceso a la energía eléctrica posibilita contar con iluminación nocturna, electrodomésticos de uso domiciliario destinados primordialmente a la conservación de alimentos, tanto para el consumo familiar como para la comercialización.

A partir de conectarse, Juan se compró una computadora para poder preparar presentaciones (en power point) sobre las acciones de la organización, su lucha y sus logros en estos años, y así poder

presentarlas en encuentros y foros a los que eran invitados: *“así es más fácil explicar lo que nos pasa acá, la historia de nuestra lucha y los logros que conseguimos”*.

*Vivir a la orilla de la ruta* no sólo permite el acceso al tendido eléctrico, sino que también facilita a Juan ejercer su oficio de peluquero en el paraje. Los interesados asisten a su casa, así como también suele realizar corte de cabello a domicilio de vecinos, por lo que la nueva ubicación acorta las distancias y les permiten el acceso a medios de transporte con mayor facilidad.

Respecto a éstos, Juan señala que el hecho de vivir *a la orilla del camino*, permite llegar mejor a los colectivos los días de lluvia. Juan necesita de ello porque, en tanto miembro y delegado de una de las organizaciones de poseedores y dentro de sus funciones y obligaciones, debe viajar a reuniones y encuentros que se hacen fuera de la zona, en la provincia y fuera de la misma.

Al recordar el pasado, coincidentemente con la historia de Don Cunha, la familia de Juan vivía de un lugar en otro, debido al trabajo de su padre en empresas forestales realizando tareas de obrajero: *“Vivíamos siempre en tierras de la empresa”*.

A la zona de las propiedades llegó primero sin la familia, en búsqueda de un lugar propio para vivir. En ese momento sus padres vivían en el Paraje Piedras Blancas, ubicado al norte del Departamento San Pedro, sobre la ruta 14. Cuando Juan llegó a la zona, venía de haber vivido previamente en Iguazú. Luego se trasladó a vivir con los padres debido a que los otros hermanos no se podían trasladar para estar con ellos. En ese tiempo era muy difícil lograr un mercado estable para la comercialización de lo producido en la chacra: *“era peor que ahora el tema de la producción para la venta y eso.”* Por ese motivo, tuvo que “volver a salir” y se fue a Eldorado para trabajar en un restaurante. Fue ahí que los padres decidieron trasladarse de Piedras Blancas hacia Pozo Azul comprando un sitio con mejores condiciones de acceso, cerca de la ruta: *“en ese ínterin que yo estaba trabajado en Eldorado, mis viejos decidieron venirse a Pozo Azul, que quedaba más cerca de la ruta. Y entonces vinieron para acá”*.

Después de estar un tiempo en Eldorado, se fue a buscar trabajo a Buenos Aires, donde estuvo algunos años, hasta que decidió regresar y comprar un lote en la zona para estar más cerca de los padres, ya entrados en edad y viviendo solos. *“Y ahí fue que compré la chacra esta...”* Sin embargo, los padres no se quedaron allí y se trasladaron a la zona de la Ruta 12, en Puerto Libertad. Pero posteriormente, producto de una gran enfermedad, decidieron que regresen a la zona, más cerca de la chacra donde Juan había comprado.

*“Ellos habían comprado una chacra allá en San Isidro Labrador (Pto. Libertad), ahí cerca del Lago de Uruguái, yo no me quise ir porque ya estaba muy metido en el tema de la organización. Y ahí vinieron para acá de vuelta. Primero se quedaron allá al fondo conmigo y después hicimos la casa para ellos ahí. Y después me mudé yo para acá.*

### **3.3. Estela y “los que se cambiaron de lugar por el problema del agua”**

Respecto a cambios de *sitio* dentro de las tierras privadas, los traslados de las familias han respondido a diversos motivos y causas; uno de los principales fue el acceso al agua

Estela hace algún tiempo vendió el sitio en el que habitó por más de 10 años y tuvo que mudarse "por el tema del agua". En el sitio anterior crió a sus 6 hijos, cuidó a su madre y mantuvo el funcionamiento de su vivienda; producía maíz, batata, mandioca para el consumo y para alimentar animales: una vaca, dos caballos, un buey y gallinas, acarreado agua de más de un kilómetro de distancia, destinando a ello un tiempo y un esfuerzo considerable. Este trabajo extra lo realizaba sola o con ayuda de los hijos más grandes (entre 8 y 12 años), dado que el marido se ausenta de la casa por periodos de 45 a 60 días debido al trabajo en las forestaciones en la provincia de Corrientes.<sup>41</sup>

Estela esperó a que se encuentre en venta un sitio con agua en su mismo paraje, porque ahí vive gran parte de su familia y la de su marido, vendió un pedazo de su vieja chacra para poder comprar un nuevo lote de cinco hectáreas... "*estamos esperando la mensura, estamos ahí a la espera después de la ley 4093.*"

Vivir en el nuevo sitio con agua cerca le permite destinar ese tiempo a otras cosas que durante años no pudo hacer. Por ejemplo participar activamente en una de las organizaciones de productores de la zona y en un proyecto de protección de la vertiente.<sup>42</sup> Como el problema hídrico se agudizó después de la sequía de 2008, el recupero de la vertiente de su sitio fue para uso comunitario, ya que tiene "*agua hermosa, es un agua muy buena*".

Para distribuir el agua a las viviendas de los vecinos y a la escuela que se encuentra cerca, proyectan comprar comunitariamente una motobomba por la falta de luz eléctrica. Por lo pronto, hacen llegarla a la escuela por gravedad aproximadamente a 900 mts de distancia. Como proyectos a futuro, una vez que el marido retorne de las forestaciones en Corrientes, se proponen ampliar los rubros de producción pensando en la comercialización. Mientras tanto la producción está destinada al autoconsumo.

### **3.4. Don Darlan y Claudinha: traslados por atención de la salud, jubilación.**

Otra razón que propicia los traslados, es acceder con mayor facilidad a la atención para la salud, sobre todo de los ancianos y los niños de la familia. Varias familias que conocí, después de haber tenido por mucho tiempo la chacra *en el fondo*, se han mudado a un sitio más cerca de la ruta con el fin de trasladar a sus padres con edad avanzada a vivir con ellos en la misma casa, o bien, construyéndoles una casa en el mismo sitio de residencia.

*Vivir a la orilla de la ruta*, posibilita contar con mejores condiciones para poder cuidarlos, acceder al transporte y a los centros de salud más cercanos ubicados en las ciudades de Bernardo de Irigoyen, San Pedro o Eldorado. También les facilita a los ancianos movilizarse a la hora de cobrar sus jubilaciones y/o pensiones. Sin embargo, en casi todos estos casos, los padres ya ancianos hubieran

---

<sup>41</sup> Muchos hombres de la zona se dedican a este trabajo en las forestaciones en Corrientes. El trabajo se realiza durante todo el año (no estacional) pero los contratos son a renovar cada mes o dos meses. Quien ha trabajado en detalle acerca de este tema es ALBERTI (2011).

<sup>42</sup> En su paraje a través de un proyecto del PSA en articulación con el INTA y una ONG que trabaja en la zona (APHYDAL) se llevó a cabo una vertiente protegida comunitaria.

preferido permanecer viviendo en su sitio *en el fondo*, en las zonas donde habían empezado con sus chacras.

Así es el caso de *Don Darlan* y *Claudinha* quienes hace 40 años forman pareja y conviven. Tuvieron 15 hijos, de los cuales 8 varones y 4 mujeres están vivos. Además son abuelos de 30 nietos. Me cuentan que los hijos salieron a trabajar, encontraron novias y se casaron. Así se fueron instalando en diferentes lugares a medida que fueron formando sus parejas. Los hijos más chicos aún viven con ellos.

Hace dos años atrás fueron trasladados por los hijos *a la vera de la ruta* en un sitio familiar, lugar donde los conocí. “*Los trasladamos a vivir acá para estar cerca de la ruta y para que quede más fácil para llegar al hospital*” me cuenta uno de los hijos de *Darlan* quien vive en una chacra en el Paraje. El sitio al cual los llevaron, alberga varias viviendas.<sup>43</sup> Siendo de la familia les brindaron un espacio para la casa de ellos. *Claudinha* me cuenta “*mi hija me regalo el sitio y la casa nosotros construimos.*”

Al recordar cómo llegaron a la zona de la propiedad, *Claudinha* relata que fue criada en Campiñas, Brasil. Toda su familia vino a la zona en el mismo tiempo que el padre de *Darlan* hace aproximadamente 50 años. Ambas familias eran amigas y conocidas de Campiñas vinieron juntas con todo lo que se podía traer a lomo. No había autos ni caminos, sólo picadas en medio del monte. “*Allá era todo monte cuando llegamos (...) Vinimos entre tres hermanos desde Pozo Preto, Brasil*” recuerda *Darlan*, quien ya viviendo en la Argentina se casó con *Claudinha*.

Al inicio, él trabajó en uno de los obrajes de la zona carpiendo con azada y plantando para un contratista. En dicho lugar se inició la primera plantación de pinos de la Intercontinental, una de las empresas propietarias de más tierras: “*Había un montón de forestación en esa zona, un cuadro de 600 hectáreas todas nuevitas. Nosotros teníamos que carpir todo porque en esa época no había veneno*”. Por su parte, uno de sus hermanos también llegado del Brasil junto a él, comenzó trabajando en lo que ellos llaman “*La Fábrica*” –primera laminadora de la zona instalada en 1950 aproximadamente- y luego en el aserradero de una de las dos propiedades judicializadas hasta hace pocos años atrás.

Ambos hermanos también trabajaron en Colonia Lanusse y Wanda “*haciendo trabajo como personal*” para contratistas. Plantaban pino y debían “*hacer limpieza*” con azada y machete en las forestaciones nuevas. También lo hicieron para una Forestadora en la zona de las propiedades: “*Duran tenía como 600has ‘nuevitas’ y nosotros teníamos que carpir todo, carpir y limpiar porque en esa época no había veneno.*”

*Don Darlan* y *Doña Claudinha* relatan todo el tiempo anécdotas de “*la vida en el fondo*” en el sitio en el cual habitaron por 30 años desde que arribaron del Brasil, de unas 50 hectáreas ubicado a unos 20 km, al cual se accede por un camino vecinal. La chacra se encontraba muy cerca de un área que fue

---

<sup>43</sup> Sin conocer la historia de ellos, en un primer momento imagine que se trataban de vecinos, pero se trata de familiares: un hijo varón y su familia en un caso; el hermano de la nuera y su familia (Notas de campo 2011).

declarada reserva natural hace algunos años atrás. Actualmente uno de los hijos más jóvenes *cuida* los animales y la chacra, viviendo con su familia.

La única que vivía cerca era una de sus hermanas. No había vecinos a la redonda, para llegar a los más cercanos tenían un día de caminata. La tierra era grande y no logran afirmar con certeza la cantidad de hectáreas que tenían. No tenían como medir.

*Claudinha* relata que la vida a tantos kilómetros de los centros de salud hizo que ella tenga a todos sus hijos en la chacra con la ayuda de su marido y un señor de la zona que era un partero “*a todos (los hijos) los tuve en la chacra, yo nunca me fui en el hospital*”; “*era un señor de edad que enseñaba a hacer simpatías en la casa para el momento del parto.*”

Tampoco había escuela cercana por lo que sus hijos nunca asistieron a una. *no, ahí no hay escuela para nada; sus hijos estaban así en la casa. Salieron después que quedaron hombres*”.

Desde su instalación en la chacra, la vida de Darlan y Claudinha consistió siempre en trabajar la propia chacra, cultivando la tierra. Plantaban para autoconsumo maíz, mandioca, batata y arroz. Criaban los animales sueltos en el monte: chanchos, vacas y gallinas.. “*Allá era solo lidiar con chanco, gallinas y si plantábamos era para comer nomas / allá no aparecía instructor de tabaco*”.

Para vender los chanchos más de una vez tuvieron que sacarlos caminando hasta la ruta

*“... vos los traes con la piola y vienen, igual que un perro. Si y se van, se van, tomando un carril, tranquilos... más de una vez la gurisada trajeron unos diez por ahí. A veces salen a las 6 de la mañana y para las 4 de la tarde ya están de vuelta”.*

Tenían unos 100 chanchos entre “pichones” y grandes. Para sacarlos a esa distancia, “*tiene que estar tratado*”. Eso implica que uno de la familia casi siempre el padre o uno de los varones más grandes, “*salga a tratar el negocio*” y “*si no está vendido no se saca el chanco*”. Señalan que con el tema de la comercialización de chanchos “*vos vendes a quien querés*”. Sin embargo con el tabaco no es tan así. Por este motivo hasta el día de hoy nunca plantaron tabaco porque dicen que hay que tener tiempo para buscar el instructor. Pero además, como en la familia nunca algún integrante fue tabacalero es muy difícil ya que “*para ser tabacalero hay que tener contactos; para ser tabacalero te tienen que recomendar*”. A eso se le sumaba que al vivir en el fondo eso no era tan fácil, ya que los instructores no entraban esas largas distancias. Es por ello que nunca plantaron tabaco en la familia.

Además de la producción para el consumo, por épocas hacían incursiones para cazar. Cuentan que antes -comparado con Brasil, en la zona donde vivían- en Misiones había mucho menos control.

*“Claudinha: acá era como tierra de nadie. La gurisada, los muchachos ellos, eran chiquititos y se la pasaban en el monte y yo les decía, no vayan, un día tu papa va a matar un bicho y te va a poner por la espalda. Un día se fueron entre cinco, mataron 5 tatetos<sup>44</sup> y le tocó a uno de ellos traer un tateto también!!! Imagínese! Andaban todos descalzos y con perros... El papa no podía comprar ojotas ni zapatos ni nada.*

– *Hijo: ¡y el pie se acostumbra!*

– *Darlan: ¡el pie queda duro!*

---

<sup>44</sup> Forma en que denominan al chanco de monte.

En los relatos mencionan que no era necesario hacer saleros<sup>45</sup> y dormir en el monte esperando porque “*allá en dos horas nomás ¡ya matas uno!*” Cazaban con escopeta, no con trampas. Al padre no le gustaba hacer las trampas. El hijo cuenta que en el monte hay un pájaro que se llama “macuco”. “*Viste, vos matas uno de esos y ya tenés comida bien grande, unos 600 gramos da de carne es igual que el pollo casero y bien rica...*”

Don Darlan cuenta que cuando vivían en el fondo, para ir a hacer compras al Brasil y/o a Irigoyen, salían a caballo los 20 km de distancia que quedaba el sitio hasta la ruta. De ahí todavía tenían más de 10 km hasta llegar al pueblo. Era el lugar más cercano de donde proveerse de alimentos y otras cosas que no podían obtener de la chacra.

Cuando se creó el área del Parque Provincial Uruguá<sup>46</sup> en el año 1990, su chacra quedó dentro del perímetro del mismo. El Ministerio de Ecología los intentó trasladar del lugar en varias oportunidades:

*“y llegaba malo (funcionario de Ministerio de Ecología) y yo le decía, ‘yo no voy a salir, no’... yo le decía ‘yo soy argentino y mi familia’ y él me decía pasa en el otro lado! Y yo le decía ‘no voy a salir de ahí si es mío! Comprame y yo me voy’ y así me dejo de molestar”.*

Esas visitas de Ecología eran permanentes. Cuenta el hijo: “*y siempre se iba. Se iba malo el viejo, pero ¡malo! era muy mal encarado ese... era bravo mismo*”. Al preguntarles si hicieron algún trámite por el tema de la tierra, me dicen que ellos no hicieron ningún trámite pero que un día “*ecología me dio un papel*”:

*“como nosotros no nos movíamos, ahí fue que le hizo un papel a nosotros... hizo un papel y dejó allá, cuatro hojas de papel. Que no es para nosotros salir de allá mientras ellos no arregla un lugar como aquello allá, para nosotros. El papel estaba firmado por cinco guardaparques! Y nosotros tenemos allá, tenemos guardado allá, y él dijo para nosotros que no era para agarrar nadie! Que eso era un documento para nosotros.*”

Cuando les pregunto si venderían ese sitio para comprar otro con mejor ubicación, responden que no lo harían.

*“¡Nooooo! Un lugar como allá, no es fácil de encontrar... allá \*no te molesta un vecino, no molesta nada. Además allá por el fondo se van los animales por donde querés... y no hay problemas con los vecinos de que entren los animales en su chacra...*

*E: y no hay yaguararé ahí?*

*DARLAN: Haaaaay!!!!*

*CLAUDINHA: Hay pero no es tanto. Hay muchos bichos del monte. Tres por tres la gurizada encontraba jabalí muertos...*

*HIJO: yo tengo más miedo en el pueblo que en el monte... porque viste que en el pueblo, hay como cien veces más peligros que en el monte. El único peligro en el monte es la víbora. El único más peligroso.”*

<sup>45</sup> Refugio donde se ubican los cazadores. Se suelen construir en la copa de los árboles a los fines de no ser vistos por los animales.

<sup>46</sup> El parque provincial Uruguá posee una extensión de 84.000has y se encuentra ubicado al norte de la provincia, entre las localidades de Alte. Brown, San Antonio, Col. Wanda y Bdo. Irigoyen, contiguo al sector sudeste del Parque Nacional Iguazú. Fue creado por Ley Provincial N° 2.794 y es una de las áreas naturales protegidas de la provincia. La provincia de Misiones cuenta con un Sistema de Áreas Naturales Protegidas que aglutina parques, reservas y monumentos naturales, los cuales alcanzan una superficie total de 1.394.000 has de las 3.000.000 hectáreas que representa la superficie total de la provincia. (Ministerio de Ecología de Misiones, 2011 <http://www.ecologia.misiones.gov.ar/ecoweb/index.php/anp-descgen/sistema-de-areas-naturales-protegidas> )

Otro de los casos que conocimos de traslados por motivos de salud es el de *Lucrecia*, quien también trajo a su madre a vivir con ella en el sitio al costado de la ruta, porque hacía pocos meses que había tenido un derrame cerebral.

*"Le traje acá porque queda más cómodo para cuidarle, porque los chicos me ayudan a cuidar. Allá era más retirado el paraje. Y ahora recién ella está mejor. Quedó en coma. Gracias a Dios que ahora empezó a caminar."*

### **3.5. Los matrimonios jóvenes y los traslados por la escuela**

El acceso a otros servicios puede ser también motivo de búsqueda de un nuevo sitio dentro de la propiedad. Por ejemplo muchas familias se trasladan para facilitar a los hijos el acceso a la escuela. Así me contaba una de las poseedoras entrevistadas:

*"(...) por ahí algunos viven en el fondo, no tienen chicos, son matrimonios jóvenes. Cuando tienen los chicos, entonces se quedan cuatro o cinco años hasta que los hijos tengan que ir al jardín o primer grado, y lo primero que hacen es buscar un lugar que quede más cerca de la escuela".*

### **3.6. Alberto y los que viven en la tierra pero "salen a trabajar afuera"**

Hemos escuchado de muchos casos de hombres que "trabajan para afuera", algunos muy lejos como en las forestaciones en la provincia de Corrientes y Entre Ríos. Este es el caso de Alberto, quien lo hizo por muchos años, pero que ahora se dedica solo al trabajo en su chacra.

Él salió de la chacra de sus padres cuando se casó y vivió temporariamente en la chacra de la familia de su mujer. Estando allí comenzó a trabajar en forestaciones en la provincia de Corrientes. Al inicio pasaba 45 días en la forestación y regresaba una semana a la casa, pero *"a veces llegaba la fecha de pago y no había plata y ¡te tenías que quedar 5 o 6 días al pedo!"*. El trabajo no era con un contrato en blanco... *"Era una empresa que cambiaba de nombre a cada rato"*. Las condiciones de trabajo tampoco eran buenas: *"A veces dormíamos en carpas, sobre todo si éramos muchos. Si no, habían unas casillas hechas de machimbre, una especie de paneles armados"*.

Al describir en qué consistía su actividad Alberto sintetiza: *"cortaba palos con la motosierra."* Realizaba raleo mayormente de eucaliptus, y en menor medida de pinos. No tenían que hacer la implantación, ni limpieza (*carpida*). Dice que había otra gente que se dedicaba a ello:

*"había gente que plantaba, pero prácticamente los que plantaban eran los correntinos, viste que es un trabajo más liviano".* Señala que *"todo Corrientes esta plantada, eso crece muy rápido"*. Recuerda que estando allí supo, que las forestaciones son de vieja data y que habían sido plantados en la época de los militares: *"(...) tenía como 30 años de viejos esos árboles, y eran así de anchos (me indica el diámetro con los brazos)."*

A partir de ese trabajo, pudieron ahorrar y comprar hace 14 años un *sitio* en la zona de la propiedad pero en un lugar distante a la ruta, ya que no había en ese tiempo más sitios disponibles sobre la ruta. *"Entonces una vez que volví, vine y me compre la chacrita y de ahí no me fui más"*

Respecto a la forma en que compró la chacra señala: *“Tenía un dueño y se la compré. Pagué 4 mil pesos en aquellos tiempos en que la plata valía... Ahora debe estar en unos 40 o 50 mil pesos” (año 2010).”*

Dice que en los últimos años de sus viajes al raleo a Corrientes -allá por el año 2003-, un día pasaban con otros compañeros de trabajo con los que viajaba por la zona del Paraje Tres Vecinos y Pozo Azul, y se acuerda de haber quedado retenido en el corte de ruta y de haberse enterado del reclamo de los vecinos de la zona. También se recuerda que en esos años hubo un accidente vial en el cual fallecieron un grupo de trabajadores que viajaban hacia las forestaciones.

Alberto hoy en día integra una de las organizaciones que se ha consolidado como Cooperativa Agrícola en los últimos años. El conflicto por las tierras en la *fase de escalada* los había tocado de lejos, dado que en ese momento no se encontraban al tanto de que los miembros de su organización en esa zona donde habita, se encontraban en tierras que no eran fiscales y posibles de ser expropiados.<sup>47</sup>

### **3.7. Antonia, “los que se quedan por el futuro de sus hijos”**

Antonia y su familia viven a unos 20 km de Irigoyen. Su chacra se encuentra ubicada sobre la Ruta Provincial 17 y es compartida con hermanos/as y cuñados/as con sus respectivas familias. Las viviendas se hallan en inmediaciones a la ruta, mientras que la producción se localiza ‘en el fondo’ de la chacra, en pendiente hacia el arroyo que pasa por detrás de la misma.

*“... acá vive mi mamá, y mis hermanos, mis hermanas todos están acá. Y los otros están un poco más lejos [señala un lugar que esta hacia el arroyo]. Y ahí también vive el papá de mi esposo por ejemplo. Porque nosotros somos parientes y por ejemplo acá tenemos plantación, poca plantación porque es chico el lugar, es peñadero y pedregoso, y no es fácil para plantar... tenemos otro lugar un poquito más para allá que plantamos maíz, y este año vamos a plantar poroto, pero acá solo plantamos anual así y tenemos el pedazo de potrero. Vamos a hacer un poco más grande el potrero...”*

Antonia es nacida y criada en las tierras de la Ex Intercontinental Puente Alto, tal como la llama ella: *“Yo nací en la Inter Vieja”*. Los pobladores del lugar se refieren a la Colonia Itatí ubicada sobre Ruta Provincial 18, lugar donde se encontraba la primera laminadora de la empresa Intercontinental. Antonia recuerda:

*“había una fábrica y mi papá trabajaba ahí. (...)Él era el que hacía fuego en la caldera. Claro él tenía que hacer fuego para calentar los motores (...) ahí tenían un campo de aviación y todo, venían con aviones y bajaban ahí los dueños, los primeros.”*

Luego la laminadora es trasladada a la Ruta 17 a la altura del puente del Arroyo Piray Miní: *“Y después cuando pasó el tiempo se paró todo y se quedó. Ahora es como una chacra así. Pero hay escuela todavía ahí hay.”*

---

<sup>47</sup> Cabe destacar que parte de esos lotes en la zona de ese grupo de la organización pertenece a tierras que corresponderían a la empresa Joisson.

Su padre trabajaba para la empresa y vivía con toda la familia en un *sitio* otorgado por los encargados de la empresa maderera.

*“... nosotros vivíamos por ahí en la chacra, porque viste que... toda la gente que trabajaba vivían ahí cerca. Teníamos plantación para comer y también animales.”*

Su padre había venido de San Pedro por ofrecimiento de trabajo en el asfaltado de la RP17. A partir de eso se contactó con encargados de la Inter que le ofrecieron trabajo en la caldera de la empresa.

*“él vivía en san Pedro, creo que nació ahí en san Pedro y vivían ahí. Después cuando vino el trabajo, ellos vinieron para acá. Porque el antes trabajaba cuando empezaron a hacer el asfalto de la ruta 17, él trabajaba ahí. Después el empezó a trabajar en la Inter y para eso ellos ya eran casados y tenían todos los otros chicos.”*

Después de un tiempo, cuando ella cumplió los 8 años, se trasladaron a varios lugares de Misiones, retornando nuevamente a la zona cuando ella ya era joven:

*“Y después nos cambiamos a Dos Hermanas, y cuando yo tenía 12 años nos fuimos a Iguazú. Después a los 7 u 8 años volvimos otra vez acá. Y ahí mi mamá y eso vivían ahí [señala un sitio aledaño], y después cuando me casé, compramos esta chacra acá y los chicos todos, nacidos y criados acá. La mayorita tiene 16 años y la otra tiene 15 y este tiene 14 y el varón tiene 12 y esta tiene 10. Tengo 5...” (se pone año de la entrevista)*

Hace 17 años que vive en este sitio. Ella se acuerda como era el lugar en el momento en que se instalaron.

*“cuando nosotros vinimos a vivir para acá de vuelta, tenía solo una casa del otro lado que era mi tía, y ahí era un pinal. Y acá no había nadie. Y mi tía le regalo un pedazo para mi mamá acá. Y nosotros cuando entramos acá era todo monte, digamos... Antes, hace tiempo hubo gente que vivían acá pero después se fueron y abandonaron, ... no quedó nada. Y entramos a vivir acá y no había casi casas, era una esa bien ahí en el cerro ahí vivía una familia, después no había nadie más. Había allá donde está Ceceu, otra familia, y después estaba la iglesia, pero la iglesia era de madera no era de material cuando nosotros vinimos para acá.”*

Relata que la vida en esa chacra no era fácil al inicio. No se contaba con servicios que son importantes para la vida cotidiana, como energía eléctrica, escuelas, centros de salud, etc. Es por eso que siempre tuvieron presente la idea de trasladarse nuevamente a otro lugar:

*“nosotros hace un año o dos que tenemos luz. Y cada vez que salía la política nos decían que iban a traer, que iban a traer y nunca traían. Hasta que vino. (...) porque antes no querían traer para acá porque era propiedad, porque tenían que tener papel”*

Con el tiempo, todo eso llegó a la zona y hoy no piensan en mudarse. Lo resume en esta frase: *“tenemos plantación y animales que nuestros hijos van a necesitar el día de mañana”*.

Las relaciones familiares y la proximidad pesan a la hora de imaginar un traslado. Al igual que otros casos, tiene a su cuidado a su madre quien habita en una casa separada en el mismo sitio familiar. Ella vivió toda su vida de la tierra y no soportaría la vida en el pueblo.

Su relato refleja el interés por garantizar el estudio a sus hijos. Considera que ello no podría ser posible sin dar continuidad a la explotación agraria (cría de animales y cultivos) a partir de los cuales se sustenta el autoconsumo actual de la familia y representa un capital para el futuro de sus hijos.

*“Por ejemplo en nuestra opinión, yo antes en los primeros tiempos cuando se empezaron a ir en la escuela los chicos, yo pensaba que quería vivir más en el pueblo, por ellos. Yo quería que ellos estudiaran, no quería que quedaran sin estudio. Tenía que mandar también en colectivo. A veces mandaba a las una (13hs), y para volver el colectivo fallaba, no venía era un lugar bastante... (lejos) y no venía. Y nosotros nos preocupaba, a veces cuantas veces el padre de ellos tuvo que ir en bicicleta atrás a encontrarle, venían a pata. Y acá creo que queda a unos 4km por ahí es lejos. Entonces siempre queríamos vender acá y vivir más cerca del pueblo por la escuela. Por la salud de ellos y todo.*

*Pero después cuando empezó a venir la escuela, teníamos la iglesia, y ahora ya vino la luz, yo creo que no hay porque nosotros salir de acá. Porque por ejemplo hospital tenemos ahí en Irigoyen; ahí en Dos Hermanas tenemos la salita de primeros auxilios. Algunas cosas, por ejemplo ya está más fácil que antes, no es cierto? Antes era todo más difícil. Y ahora por un lado estamos en la chacra, no tenemos muchas cosas, por ejemplo, pero tenemos plantación, tenemos nuestras vacas, donde vamos a poner si vamos en el pueblo? Vamos a tener que vender todo no es cierto? Entonces para eso, y es para ellos el día de mañana, no para nosotros. El día de mañana ellos van a necesitar no es cierto? Para el estudio, o para los nietos, no sé. Entonces eso ya les queda...*

*Entonces en eso nosotros pensamos. Y acá la ruta está cerca, tenemos la luz, tenemos agua, tenemos todo. No, no, no tenemos porqué querer salir de acá ¿no? Antes era más difícil. Ahora la escuela esta cerquita, ahora si dentro de dos o tres años más, si ellos quisieran seguir con el estudio van a tener que salir. No se cómo van a hacer pero... porque en Dos Hermanas hay colegio secundario y por ejemplo hay también la EFA que puede ser... allá en San Antonio también está la agrotécnica, eso también se puede seguir estudiando por ejemplo.”*

Desde su perspectiva garantizar el acceso a la educación va posibilitar a sus hijos el acceso a un “buen” trabajo, sobre todo para sus 4 hijas.

*“Porque yo ahora digo, vos hoy no conseguís ningún trabajo si no tenés estudio...En Irigoyen lo único que hay de trabajo para mujeres es de cajera, en los mercados así algo, pero sino para limpiar, de limpieza”*

*“yo pienso así. Que si ellos quieren estudiar yo le voy a apoyar en cuanto yo pueda voy a apoyarle. Porque la única cosa que para nosotros nos queda más rápido y más lindo es el estudio, no es cierto? Otra cosa no hay. Porque el papá no tuvo esa oportunidad. Nunca fue en una escuela, no sabe lo que es estudiar. Y aprendió así nomás a escribir y a leer. Ahora el sabe. Y si ellos quieren seguir estudiando, de ambos lados tanto de la mamá y del papá, estamos dispuestos a que estudien. El día de mañana van a tener su familia o que se yo, pero primero que estudien, ¿no es cierto?”*

### **3.8. Fabio**

Otro de los casos entrevistados que considera claramente la permanencia en la tierra y no avizora posibilidades de un traslado a futuro, es el de *Fabio*.

*“Estamos censados, no pensamos en salir. (...) No pensaría en salir de la zona rural.”*

Conocer su historia y su situación actual nos coloca claramente en el tema de las “posibilidades de arraigo”. En su relato descansa por debajo, un claro contraste entre “vivir en el pueblo” vs. “vivir en la colonia”<sup>48</sup>.

Fabio dice que en la chacra se cuenta con *“los animales y el producto de la chacra; es eso lo que nos arraiga entonces acudimos a eso. En el pueblo se necesita vivienda para vivir y un auto...”* (Entrevista Yuca 2010 p6-7). Sostiene que no puede trabajar en una empresa como empleado, que él “trabaja para comer” (estaría sintetizando una economía basada en el autoconsumo).

De alguna manera manifiesta que él no cuenta con condiciones –saberes- para trabajar de empleado en una empresa, sino que él sabe “criar pollos, cerdos, etc.” Agrega que los animales son su “caja de ahorro”. Ante cualquier necesidad de la familia, él tiene presente la posibilidad de recurrir a la venta de algún animal y con eso sobrellevar el gasto extraordinario. En otros casos que conocí en Misiones, donde había la alternativa de comprar la tierra vía acuerdo con un encargado de la empresa o el mismo propietario, la alternativa recurrente es *“vendo unas dos o tres vacas y con eso se puede empezar a pagar”*.

Sin embargo, Fabio reconoce que la permanencia en la chacra requiere de ciertos aspectos que son cruciales para poder generar la permanencia y el *arraigo a futuro: “traigamos tecnología y no dejemos la colonia”*.

Necesidades de energía eléctrica, acceso al agua, acceso a infraestructura y maquinarias, son los aspectos que hace que un poseedor tenga posibilidades de permanecer en la tierra. Nos dice Fabio que es muy difícil afrontar el trabajar para comer sin contar fundamentalmente con el acceso a la luz. En este sentido ha ido desplegando ciertas estrategias para acceder a la energía eléctrica. Aprovechando que cuenta con ciertos conocimientos de mecánica por los años que tuvo que trabajar en un taller mecánico al vivir en el pueblo junto a su padre; se compró un panel solar y adaptó un sistema que le permite contar con luz tanto en la casa como en el potrero.

Fabio nos muestra un presente y un futuro decidido y convencido de permanecer en la tierra. Esto nos lleva a conversar acerca de sus proyecciones a mediano y largo plazo en lo referido a estrategias económicas y proyectos productivos. En relación a ello, nos cuenta sobre fortalecer la producción de miel a través de la implementación de un proyecto “Manos a la obra” al cual accedió a través de su participación en la organización de productores que integra.

Acerca de vender o no la madera que tiene en su chacra como parte de una estrategia económica dice que eso es “pan para hoy hambre para mañana”. Él no vende la madera que tiene en su chacra porque pagan \$4 el cúbico (venta de madera en negro). Dice que el hombre que alquila el aserradero de De La Serna en Piray (Otonello) paga muy poco por la madera. Nos dice que prefiere guardar la madera que *“tengo todavía”* para hacer cosas de infraestructura necesaria para su chacra y su casa. Habla de la calidad –‘más resistente’- de la madera nativa vs. el pino y el eucalipto)

---

<sup>48</sup> El término “colonia” se utiliza en este contexto para hacer referencia a la zona rural. Quedo de la época de la colonización: áreas rurales donde habitaban colonos inmigrantes.

### **3.9. Dionisia y los familiares que regresan**

Entre las situaciones identificadas también podemos mencionar la referencia de algunos entrevistados a “los que regresan”. En su gran mayoría se trata de hijos de los primeros poseedores de tierras que en algún momento se fueron de la chacra familiar buscando trabajo en distintas ciudades o pueblos cercanos. El retorno se efectúa en este momento frente a las posibilidades reales de regularización y por el interés en “tener un lugar propio” donde poder criar a sus hijos. En estos casos, los padres asentados en la tierra dividen el lote cediendo una parte a sus hijos, existiendo diversas vías de pago que veremos más adelante.

Es el caso de una familia que fue entrevistada en la primera instancia de investigación (2001-2004), permanecieron en la tierra durante todos estos años y participaron de la lucha en tanto miembros de la organización y delegados del paraje.

*L: o sea que el caso de Dionisia que está justo ahí al lado de la escuela...*

*N: claro pero vos tenés que ver que la chacra de Dionisia era de los dos lados. Le dio un pedazo a la Claudia, le dio otro pedazo al hijo, otro pedazo a la otra hija, ¿y viste que esas dos casas que están para allá de la escuela es de la hija y del hijo de Neiva?*

*L: ah... ¿ellos son parientes con los Neiva?*

*N: y Neiva es el marido (Se ríe)*

*L: ah ¡claro! ¡No! Pensé que eran parientes con Fagundez*

*N: sí, son parientes, la señora de Fagundez es la prima hermana del marido de Dionisia*

*L: o sea que también la cuestión de quedarse en un lugar tiene que ver con las relaciones, con estar cerca de tus parientes...*

*N: sí, claro, porque allí vos ves que son todos parientes. Yo acá por ejemplo de parientes tengo: mis papás ahí, y mi hermano allá en el fondo, que él vivía en Wanda y ahora está viviendo acá. Después la mayoría, por ejemplo, mirá este señor que está ahí, este es pariente, el de atrás es pariente...*

*L: o sea que la cuestión es... y el que se va es como decirte, un aventurero... se va a probar suerte por ahí... o por ahí los hijos jóvenes por ahí salen pero después vuelven otra vez...*

*N: y sí.*

Así como la familia de Dionisia existen otros casos en que los hijos retornan. Esto es indicativo de un proceso de minifundización de las chacras familiares en la subdivisión para los hijos, o bien vendidas en loteos en aquellos casos de poseedores que se encuentran en inmediaciones a las rutas, instituciones como la escuela o los centros de salud.

*“Muchas chacras “se achicaron” porque vieron parientes de otras partes y les vendieron – o arreglaron por algunos pedazos del lote. (...) “la mayoría de las chacras se achicaron. Hay mucha gente y poco lugar para plantar”.*

### **3.10. Los “nuevos que vinieron”**

En varias de las entrevistas realizadas surgió la referencia a “los nuevos que vinieron”. Uno de los poseedores me decía que “creció mucho la colonia”. Éstos “nuevos” se dedicarían al cultivo de tabaco y provienen de El Soberbio, Colonia Alicia, Colonia Aurora y San Vicente, lugares ubicados en la zona centro y Alto Uruguay de la provincia

En las entrevistas realizadas durante las primeras instancias de investigación en 2005, identificamos que poseedores integrantes de las organizaciones en proceso de consolidación, especialmente sus dirigentes, planteaban una distinción taxativa entre los productores tabacaleros y ellos. Esta distinción se sostenía en la argumentación de la defensa de la tierra y los recursos naturales, que coincidía con la de los mediadores y técnicos que los acompañaban.

Varios años después, en las entrevistas realizadas a posteriori de la sanción de la Ley volvemos a encontrar posicionamientos similares. Consideran a los “recién llegados” que se dedican a la producción tabacalera como “especuladores”, dado que requieren de tierras fértiles y baja infraestructura para llevar adelante la actividad, buscando la permanencia en la zona. En su mayoría, se trata de matrimonios jóvenes.

El trabajo de Schiavoni (2006) describe esta situación señalando un proceso que se inicia a mediados de la década de 1980 en tierras fiscales. Estos productores se encuentran expulsados del circuito tabacalero formal, y cultivan con insumos de los productores “anotados”<sup>49</sup> y entregan la producción a nombre de éstos. Según Schiavoni los registrados cultivan en “tierras propias” – con permisos formales de ocupación y/o titularizadas- sumando a su producción, aquella realizada en parcelas de productores “*contratados de manera informal*” (2006:8). Estos últimos productores plantan tabaco en tierras sin título de propiedad, ya sean fiscales o privadas, como es el caso de estos productores “nuevos” a los que hacen referencia nuestros interlocutores de San Pedro y B. de Irigoyen.

Siguiendo el análisis mencionado, muchos de estos plantadores de tabaco, en áreas de tierras privadas sin regularización y/o en vías de regularización, no se encuentran registrados en las compañías tabacaleras, y son “subcontratados” de modo no formal por productores “tabacaleros registrados” (‘anotados’). Señala Schiavoni (2006) “cuando la tierra pública escasea (...) los ocupantes relativamente capitalizados pueden controlar el trabajo de otras unidades domésticas –la parcela adicional es controlada por un tercero que produce tabaco a nombre de un titular y este tercero recibe un porcentaje” (2006: 9).

Se produce de este modo una expansión territorial del sistema tabacalero que va avanzando progresivamente sobre áreas de tierras privadas de gran extensión, mayoritariamente sin presencia efectiva de los titulares registrales. Este último aspecto, se asemeja a la forma de ocupación de las tierras fiscales en el NE de Misiones hacia finales de la década de los 80’.

En Misiones la tenencia no regular de la tierra, no fue un obstáculo para la expansión del sistema tabacalero, dado que no constituye un requisito para la empresa ser titular del lote de producción. La lógica del modelo es contar con tierra “nueva”, es decir tierra de bajo uso agrícola en lo posible recientemente desmontada a los fines de lograr un mayor rendimiento productivo del cultivo, el cual requiere sustratos de alta calidad como ser la tierra de monte. Por lo tanto la legalidad de la tenencia de la tierra no aparece como condición para la producción, pero si lo es la calidad de la tierra cualquiera

---

<sup>49</sup> Término que refiere a los que se encuentran relacionados formalmente con la compañía tabacalera en la entrega de tabaco al final del ciclo, y de la cual reciben los insumos y el asesoramiento técnico durante el proceso de siembra y cosecha.

sea su situación jurídica de tenencia. Si bien para muchos productores el tabaco puede ser una fuente de ingresos importante, para otros responde a la necesidad de “acceder a obra social”. Sin embargo, para acceder a ese beneficio se requiere ser un productor “registrado en la compañía” y plantar un mínimo de plantas.

Cabe destacar que la mayoría de los poseedores que hoy plantean esta perspectiva requirieron transitar por la producción de tabaco durante algunos años y combinar el tabaco con otras producciones por la generación de ingresos monetarios inmediatos que dicha actividad provee. La distinción entre, “tabacaleros recién llegados”, que especulan con la compra de mejoras y “poseedores con tiempo de ocupación comprobable”, organizados en la lucha por la tierra para el que la trabaja, no son categorías taxativas, sino diferentes momentos en la trayectoria de vida.

## CAPÍTULO II

### *Diferenciaciones entre poseedores organizados del Nordeste: Perspectivas y estrategias políticas de gestión*

En el capítulo anterior hemos mostrado itinerarios y trayectos de poseedores de tierras privadas del Nordeste de Misiones, logrando vislumbrar distintas estrategias en pos de lograr la reproducción, enmarcadas en un nuevo contexto y de algún modo, las hemos podido poner en relación con los itinerarios registrados en la primera fase de investigación, previos al ingreso y llegada a la zona de las propiedades privadas del nordeste.

Siguiendo con la intención de suscitar un contrapunto temporal con los antecedentes de nuestra propia investigación, este capítulo tiene por objetivo analizar y contrastar las perspectivas (visiones, representaciones, motivaciones, relatos) de poseedores organizados del Nordeste de Misiones, respecto a modos de caracterizar y definir prácticas dentro del propio colectivo de poseedores, durante el periodo anterior y posterior a la sanción de la Ley de Arraigo y Colonización (2004).

Ello se realiza con el propósito de, por un lado, hacer inteligibles formas constitutivas de auto adscribir a identidades, distinguir posiciones diferenciales y particularidades del accionar político y social en el sector de poseedores organizados en su lucha por el acceso a recursos, servicios y bienes simbólicos y culturales. Por otro lado, evidenciar diferenciaciones internas en las perspectivas de poseedores y situarlas en la configuración de relaciones previa y posterior a la sanción de la Ley de Arraigo definidas por la presencia de conflicto e incertidumbre en la primera instancia, y por las posibilidades certeras de regularización de las tierras que poseen en la segunda instancia respectivamente.

Ahora bien, ¿cómo surgió el interés por hacerlo? La inquietud por las perspectivas y diferenciaciones emergentes en los relatos de los poseedores, se presentó con gran relevancia en una fase inicial de investigación (2001-2004), al abordar el problema en un contexto en el que el conflicto por la tierra se encontraba en su instancia de mayor expresión. En ese tiempo, distintos sectores sociales y políticos, con el fin de describir, caracterizar y dimensionar el problema, atribuían categorías que criminalizaban y deslegitimaban a los poseedores de tierras privadas, tendiendo así hacia la homogenización del colectivo. Proponían públicamente categorías tales como “intrusos”, “ocupantes ilegales”, o “sin tierras”, las cuales reducían el problema a un foco intempestivo y provocado de conflicto, como resultado de hechos de violación de la propiedad privada, desconociendo las raíces históricas, sociales y económicas del mismo (KOSTLIN, 2005).

A nuestro criterio se trataba de una visión externa y parcial del problema. Es por eso que, abordar el punto de vista de los propios poseedores fue una de las preocupaciones iniciales y centrales de nuestra investigación ya que queríamos conocer que pensaban ellos de todo esto. Al momento de ser contrastadas dichas visiones parciales con la perspectiva de los protagonistas de los hechos, fue posible vislumbrar diferenciaciones en las miradas de los poseedores sobre situaciones propias y

ajenas, hacia el interior del propio colectivo, evidenciando de ese modo una complejidad de situaciones tanto en lo referido a formas de tenencia de la tierra, trabajo e ingresos y producción, como también en lo concerniente a la participación en la organización reivindicativa por el derecho a la tierra y por la regularización de las situaciones de posesión de familias asentadas en áreas de propiedades privadas del NE de Misiones.

Ahora bien, ¿por qué continua vigente dicho interés? Habiendo pasado varios años de aquella primera instancia de acercamiento al caso y al retomar el análisis de las relaciones sociales en esta segunda etapa de investigación (2008-2013), fui constatando diferencias, transformaciones y cambios en la compleja trama de interacciones y dinámicas iniciales, presentándose matices y rasgos de un proceso que, en gran medida, ya estaría formando parte de un pasado colectivo reciente. Aquel caminar transitado inicialmente entre historias y perspectivas de poseedores de tierras privadas, me permitió disponer de una especie de ‘punto de referencia’ para ir evidenciando y haciendo explícito un contrapunto de miradas en dos coyunturas temporales distintas.

Dicho contrapunto tiene gran relevancia a nuestro entender, a partir de dos cuestiones centrales que se presentan a continuación: Por un lado, la disrupción de un hecho jurídico-político clave, inédito en la historia de la provincia<sup>50</sup>, emergido luego de un intenso proceso de organización y lucha de los poseedores entre fines de la década de 1990. Éste fue la sanción y posterior reglamentación de la LEY DE ARRAIGO Y COLONIZACIÓN en Noviembre de 2004 que estipuló la expropiación a propietarios privados y ausentistas de grandes extensiones territoriales y la posibilidad concreta de regularización para las familias en ellas asentadas.

Por otro lado, si bien tuvo enorme contundencia y relevancia en el proceso del conflicto, al poco tiempo de haberse iniciado el proceso expropiatorio, éste se vio judicializado –hasta mayo de 2013– debido a que los titulares registrales de dos propiedades de mayor extensión, no habrían acordado con el Estado lo referido al precio ofrecido por el Tribunal de Tasación provincial para la compra de las áreas de tierras a ser expropiadas. De este modo se diluyó la posibilidad cierta de la regularización definitiva durante varios años, tiempo de nueva incertidumbre que coincidió con nuestro reingreso al problema de investigación.

La sanción de la Ley en el proceso del conflicto transformó las tramas de relaciones y posiciones entre los actores partícipes en el mismo, al tiempo que a partir del reconocimiento del derecho a la tierra para quien la trabaja de manera continua e ininterrumpida por parte del Estado provincial, otorgó visibilidad y legitimidad de la lucha. Este hecho de contundencia histórica sin precedentes, marcó un hito en los procesos de lucha y regularización de tierras en la provincia de Misiones. Pese a encontrarse en una instancia de judicialización, la sanción de la Ley instala una situación en la que se legitima, legaliza, permite, reconoce, da lugar a los reclamos, a los planteos y a la situación de falta de

---

<sup>50</sup> Como veremos más adelante en el capítulo III, la medida de la expropiación de las tierras privadas del nordeste fue la primera realizada en Misiones. Recientemente se han expropiado áreas de tierras privadas pertenecientes a la empresa Alto Paraná ubicada en el Noroeste de Misiones.

regularización de las tierras donde habitan estas familias, algo que hasta ese momento no era reconocido por el Estado, ni por la sociedad en su conjunto.

### ***1. Nuevos Interrogantes y anclajes teóricos***

Dar continuidad a la indagación acerca de las perspectivas y diferenciaciones de los poseedores de tierras privadas del NE de Misiones en un nuevo contexto temporal-estructural, creemos que nos permite avanzar hacia una comprensión más amplia acerca de cómo los poseedores se *producen* y *reproducen* en lo referido a aspectos que no atañen sólo a lo económico, sino que fundamentalmente involucran la dimensión cultural, política y social (NEVES, 2008a; FERNANDES et al, 2009).

Al reanudar vínculos con mis anteriores interlocutores en el marco de una “nueva entrada” al campo, fui comprendiendo la importancia de la Ley de Arraigo en tanto bisagra analítica que estaría delimitando una cierta *temporalidad*, circunscrita por un *antes* y *después* de su sanción. De este modo, se fueron perfilando *nuevos interrogantes*, a saber:

- a) La sanción de la Ley y sus prominentes posibilidades de regularización, ¿estarían influyendo en las perspectivas de los poseedores en lo que respecta a las diferenciaciones internas?
- b) ¿Qué dimensiones o ejes de diferenciación estarían sustentando los puntos de vista de los poseedores en el nuevo contexto?
- c) ¿En qué aspectos se estarían diferenciando los puntos de vista de hoy con aquellos recabados antes de la expropiación de las tierras?
- d) ¿Cómo estarían caracterizando el contexto previo y post sanción de la Ley de Arraigo?

Examinando en retrospectiva el proceso en su globalidad, comencé a percibir una variada gama de miradas sobre diversas dimensiones, lo que fue colocando en el centro del planteo no sólo lo referido a (i) las perspectivas y puntos de vista de los poseedores, sino también (ii) sus prácticas sociales enmarcadas (iii) en campos, configuraciones<sup>51</sup> y tramas de relaciones entre agentes vinculados, situados en uno y otro contexto.

Entendemos siguiendo a Bourdieu que la percepción del mundo social implica un acto de construcción que emerge desde la práctica: “el sentido de la posición ocupada en el espacio social (...) es la matriz práctica de la estructura social en su conjunto que se revela a través del sentido de la posición ocupada en esa estructura” (1984:34). El punto de vista, señala, indica, demuestra, al tiempo que también ubica y define. Genera *posición* en relación a *otros*, de los cuales es necesario diferenciarse o asimilarse en el *espacio social* entendido por tal:

“(un) conjunto de posiciones distintas coexistentes, exteriores unas a otras, definidas unas en relación a las otras por su *exterioridad mutua* y por relaciones de proximidad, de vecindad o distanciamiento y, también, por relaciones de orden como arriba, abajo y *entre* (...)”. (BOURDIEU, 2005: 18-19).

---

<sup>51</sup> En el sentido que le atribuye la sociología configuracional de Norbert Elías.

Desde esta perspectiva entonces, la posición social es concebida en sentido relacional en función de los *bienes* (o capitales) poseídos y *prácticas* ejercidas por los agentes, lo que los sitúa en diferentes *regiones* del espacio social, que constituye por tanto un espacio de posiciones relativas de los agentes que lo componen.

“el espacio de las posiciones sociales se retraduce en un espacio *tomas de posición* través del espacio de las disposiciones (o de los *habitus*); o, dicho de otro modo, al sistema de desviaciones diferenciales que define las diferentes posiciones en dimensiones mayores del espacio social, corresponde un sistema de desviaciones diferenciales en las *propiedades* de los agentes (o de las clases construidas de agentes), es decir en sus *prácticas* y en los *bienes* que poseen.”

Este espacio social según Bourdieu (1984) se consolida y construye sobre la base de principios de diferenciación o distribución de propiedades activas dentro de cada universo social, campo o configuración, las cuales (esas propiedades) posibilitan a cada agente que las detenta, fuerza y poder en ese universo:

“En la medida en que las propiedades seleccionadas para construir este espacio son propiedades activas, se le puede describir también como un campo de fuerzas; es decir, como un conjunto de relaciones de fuerza objetivas que se imponen a todos aquellos que entran al campo y que son irreductibles a las intenciones individuales, o incluso a las interacciones directas entre los agentes” (BOURDIEU, 1987: 128).

De este modo nos hemos orientando en la comprensión de esos puntos de vista *situados* en espacio-tiempo social, en el marco de *configuraciones* de relaciones (ELIAS, 1982) también entendidas como *campos* (BOURDIEU, 1987). Es preciso comprender las *dinámicas relacionales* o *lógicas* propias de las configuraciones o campos en los cuales tales puntos de vista cobran sentido.

“Se puede describir el campo social como un espacio multidimensional de posiciones tal que toda posición actual puede ser definida en función de un sistema multidimensional de coordenadas cuyos valores corresponden a los valores de las diferentes variables pertinentes: donde los agentes se distribuyen así, en la primera dimensión, según el volumen global del capital que ellos poseen y, en la segunda, según la composición de su capital: es decir, según los pesos relativos de las diferentes especies en el conjunto de sus posiciones” (BOURDIEU, 1987: 129).

Siguiendo a Comerford (1999), entendemos que determinadas categorías y discursos asumen diversos significados de acuerdo a las situaciones, relaciones y agentes a que remiten.<sup>52</sup> Las perspectivas de los actores no son estáticas, las mismas se transforman conforme a determinados escenarios, coyunturas y contextos en que se presentan los relatos, esto es, en el *espacio-tiempo*. Para lograr la comprensión del mundo social es necesario contemplar la particularidad de la realidad empírica, situada y datada histórica y temporalmente, en tanto “figura de un universo de configuraciones posibles” (BOURDIEU, 2005: 15).

---

<sup>52</sup> El autor al analizar los usos otorgados al término “lucha” entre trabajadores rurales de Bahía, muestra cómo cobra diversos significados. Por un lado en la caracterización del cotidiano de los trabajadores asociando la idea de trabajo, a la idea de lucha cotidiana entre trabajadores/as en una situación de extrema precariedad; por otro lado, en el contexto de los conflictos entre campesinos y propietarios el término se ubica como central en las narrativas; por último en el discurso sindical lucha remite a la categoría de trabajadores rurales, a acciones jurídicas y políticas de defensa de la categoría social.

Se advierte a su vez, sobre la importancia de ir más allá del *presente etnográfico*<sup>53</sup>, a fin de identificar y reconocer de manera procesual, aquellas relaciones dinámicas en constante transformación y reconfiguración en las que se sitúa nuestro objeto de estudio que dan forma y contenido a ciertos acontecimientos y sucesos (WOLF, 2001).

A partir del análisis de los testimonios y relatos de los poseedores, se ha logrado identificar ciertas *categorías* utilizadas para describir prácticas y caracterizar cotidianidades, que al fin y al cabo son usadas para establecer diferenciaciones y distinciones internas respecto a prácticas *propias* y de *otros* poseedores –organizados y no organizados-. Tales categorías, representan también formas de auto identificación en el marco de un colectivo de actores que muchas veces ha sido presentado como un homogéneo. Entendemos, siguiendo a Bourdieu (1987), que las categorías de percepción del mundo social resultan del complejo proceso de aprehensión de las estructuras estructurantes y disposiciones adquiridas por las prácticas en el espacio social. Esto implica la imbricación de los agentes en las luchas propias del campo de juego en el cual transitan y están inmersos, las que pueden reproducirse en las visiones del mundo social contribuyendo a la reproducción o resistencia al orden en dicha dinámica y lógica de relaciones.

“El conocimiento del mundo social y más precisamente, las categorías que lo vuelven posible son el objetivo por excelencia de la lucha política, lucha inseparablemente teórica y práctica por el poder de conservar o transformar el mundo social conservando o transformando las categorías de percepción de ese mundo.” (1987: 135)

El análisis de tales categorizaciones, sus diversos usos, sentidos y valoraciones otorgados por los actores, con el fin de definir y delimitar la distancia entre un “nosotros” o un “otros”, lo consideramos central para comprender las posiciones diferenciadas de los poseedores hacia el interior del colectivo más amplio (NEVES, 1997).

De este modo, las perspectivas me fueron indicando *posiciones diferenciales* y *particularidades internas*, fundamentalmente en lo relativo al accionar político y social del colectivo organizado de poseedores en la lucha por el acceso a determinados recursos, servicios, bienes simbólicos y culturales (tierra, agua, luz, transportes, mercados, educación, salud, etc.) en el periodo más reciente del conflicto.

“(…) ese trabajo de categorización, es decir, de explicitación, de clasificación, se cumple sin cesar a cada momento de la existencia ordinaria en ocasión de las luchas que oponen a los agentes sobre los sentidos del mundo social y de su posición en ese mundo, si identidad social a través de todas las formas del bien decir y del mal decir, de la bendición o de la maldición y de la maledicencia, elogios, felicitaciones, alabanzas, cumplidos o insultos, reproches, críticas, acusaciones, calumnias, etc. (NEVES, 1985:35)

Al efectuar el análisis situado de las perspectivas, no pudimos escapar de la caracterización de los contextos histórico-estructurales en que se producían las relaciones y acciones sociales observadas.

---

<sup>53</sup> Entendida siguiendo a Wolf como aquella instancia en la que el etnógrafo registra el mundo social en el cual se inserta.

Del mismo modo, fue difícil dejar fuera del análisis, el plano de interacciones frecuentes a nivel local, en que se mueven nuestros interlocutores poseedores de tierras privadas del NE.

En especial, este último aspecto remite a la vinculación y la inserción de los poseedores organizados, en una *configuración de relaciones*, en las que también confluyen otros actores<sup>54</sup>. Estos *agentes de promoción social*, en su mayoría estatales o de la sociedad civil, arriban a ámbitos rurales movilizados por diferentes intensiones e intereses relacionados con el desarrollo rural y la promoción social. Se encuentran vinculados a tramas de relaciones institucionales que van más allá del plano local, lo cual los convierte no sólo en *agentes mediadores* que interconectan mundos y universos sociales diferenciados, sino además agencian, despliegan y construyen prácticas y relaciones propiciándose una compleja dinámica posible de ser entendida en tanto configuración específica, como *campo de mediación social* (NEVES, 1997, 2008) o *interfaz de mediaciones* (LONG, 2007).<sup>55</sup>

“Todas ellas son operaciones de construcción de interligaciones y posiciones sociales recíprocas y, por tanto, de referenciadas interconexiones entre individuos; de producción de recursos de integración y distinción, de consentimiento y cuestionamiento del orden que así se presenta y se transforma. Tales operaciones contemplan al mismo tiempo los elementos estructurantes y reestructurantes de la vida social” (NEVES, 2008: 24).<sup>56</sup>

Asociar la confluencia y el intervínculo generado entre actores sociales en procesos de transformación social planeados y resultantes de la intervención externa en ámbitos locales, metodológicamente implica, poner atención en el *campo* –en términos bourdianos- estructurado y jerarquizado, en el cual los agentes confluyen posicionándose en función de las propiedades que disponen y en la disputa por los bienes y recursos –materiales y simbólicos- que se movilizan y circulan. Dicho campo se configura en torno a un objetivo común a los agentes implicados, esto es, la transformación social a través de la planeación e implementación de acciones programáticas en torno a ello, que se traducen en políticas públicas (NEVES, 1997, 2008; COWAN ROS y NUSSBAUMER, 2011).

---

<sup>54</sup> Desde los ámbitos institucionales de desarrollo (social y rural) a los cuales estos agentes pertenecen, son denominados con el término de “extensionistas” o “técnicos”. Poseen diferentes formaciones profesionales que pueden ser del ámbito de las ciencias sociales (trabajadores sociales, comunicadores sociales, antropólogos, sociólogos, docentes, entre otros) o bien del ámbito de las ciencias exactas (biólogos, ing. Agrónomos, ing. Forestales, entre otros).

<sup>55</sup> Siguiendo a Cowan Ros y Nussbaumer (2011), desde las ciencias sociales, en especial la antropología social, el estudio de la mediación social se remonta a la década de los 50’ con el desarrollo de los primeros estudios que ponen énfasis en el análisis de la relación entre comunidades aisladas y sus vínculos con las sociedades nacionales. Los autores se remontan a Pitt Rivers (1954) quien aborda el estudio de la comunidad en relación con la sociedad nacional más amplia, profundizando en el análisis de la tensión entre Estado-Comunidad; Wolf (1956) quien profundiza, la caracterización del papel y accionar de los “cultural brokers”, categoría a partir de la cual identifica una figura social que permite contemplar el poder / control que se pone en juego en los diferentes niveles de interacción social generando mayor/menor integración económica-política de las comunidades rurales con la sociedad nacional, en el contexto de los procesos de descolonización en América Latina.

Desde otro ángulo el concepto fue siendo reapropiado para el estudio de las relaciones y vínculos generados en contextos de producción e implementación de políticas públicas, como es el caso de los trabajos de Neves (1997, 2008). Poniendo el énfasis en el análisis orientado al actor y a la construcción social, en detrimento del enfoque con énfasis en la macroestructura, institucional y de economía política, que plantean la determinación de fuerzas externas en los procesos sociales, los aportes de Long (2007), Oliver de Sardan y Van der Ploeg (2000) realizan un aporte significativo desde el enfoque relacional a los estudios del desarrollo.

<sup>56</sup> Original en portugués, traducción propia.

El enfoque teórico metodológico de Norman Long (2007) aporta a los estudios sociales sobre el desarrollo, desde una posición relacional y constructivista del actor social. Pone énfasis en una perspectiva orientada al actor y en el análisis de las interfaces de conocimiento, redes relacionales y poder, que son resultantes de aquellas lógicas obradas por los agentes en la implementación de proyectos y programas de desarrollo y cambio social, en tanto procesos de construcción social en la vida cotidiana.

“(...) adoptar una perspectiva orientada al actor que explorara cómo los actores sociales (“locales” y “externos” en arenas particulares) se enfrentaban en una serie de batallas entrelazadas, por los recursos, significados, y el control y legitimidad institucional.” (LONG; 2007: 21).

El autor hace referencia especialmente a la idea de *interfaz social* entendiendo por tal a una de las piedras angulares de su propuesta analítica:

“Con el fin de examinar estas interrelaciones es útil trabajar con el concepto de ‘interfaz social’, el cual explora las maneras en las que discrepancias de interés social, interpretación cultural, conocimiento y poder son mediadas y perpetuadas o transformadas en puntos críticos de eslabonamiento o conformación. Estas interfaces necesitan ser identificadas etnográficamente, no conjeturadas con bases en categorías predeterminadas.” (LONG; 2007: 109).

La noción de *interfaz* resulta significativa para el análisis y la comprensión de conflictos emergentes en procesos sociales donde confluyen intervenciones externas a lo local (2007: 136). Según Long, estas se producen al entrecruzarse mundos de vida o campos sociales diferentes en situaciones sociales o *arenas* en las cuales las interacciones giran en torno a puntos de vista diferentes:

“El análisis de interfaz social pretende dilucidar los tipos y fuentes de discontinuidad y vinculación social presentes en tales situaciones e identificar los medios organizacionales y culturales para reproducirlos o transformarlos. También puede ayudar a desarrollar un análisis más adecuado de los procesos de transformación de la política (...)” (LONG, 2007:136).

Por su parte, Schiavoni (2005) aporta en el análisis de las relaciones que se producen en Misiones en torno a un *campo* de desarrollo rural. Lo interpreta como un espacio social que concentra un conjunto de relaciones, actividades e intereses, en donde *especialistas* -en tanto sujetos del desarrollo rural- concurren al encuentro de *productores* que cuentan con menor disponibilidad de recursos y que no tienen acceso regular a políticas agrarias. En dicho campo se identifican posiciones e interpretaciones diferenciadas en torno a dichos actores: por un lado la *desarrollista* -asociada a agencias del Estado- en oposición a la *populista* -asociada a organismos no gubernamentales-. Estos enfoques compiten por la definición legítima del tipo de transformaciones a llevar a cabo en el espacio social en tanto micro cosmos determinado. Al analizar el sistema de posiciones que vinculan a los programas y agencias de desarrollo, destaca la tensión entre *lo técnico* y *lo político* entre las disciplinas y saberes que se encuentran en juego en dicho campo, en el cual se disputan beneficiarios. Señala que la complejidad, que revisten las relaciones en dicho campo, toma particularidades específicas en función de los casos empíricos determinados.

Los aportes de Neves (1998) al estudio de las relaciones de mediación, suman desde una advertencia y recomendación metodológica que refiere a evitar reducciones o absolutizaciones de las configuraciones de mediación, como así también a la no reificación del accionar de los agentes mediadores involucrados en dichos procesos. En este sentido nos dice que es preciso evitar la reducción de tales prácticas sólo al carácter de la intersección o la interligación. Según la autora, la mediación se produce como resultado de “*nuevas construcciones y modos de gestión de las contradicciones derivadas de la posición de intersección*”, y también como resultado de la “*redefinición de la articulación de los campos que pretende tangenciar o transversalizar, produciendo el reconocimiento de su campo específico de interacción; y disputando el reconocimiento de sus formas de intervención. Los mediadores no actúan como el hilo de unión de mundos diferenciados y de ellos distanciados como tales. Ellos propios construyen las representaciones de los mundos sociales que pretenden interligar y el campo de relaciones que viabiliza este modo específico de interligación*” (NEVES, 1998:154-155).

Según Neves, esto imprime al análisis un grado importante de complejidad. En este sentido señala que:

“Es importante aprehender las relaciones que son construidas a partir de los significados atribuidos a los recursos y a los temas que son de ellas expresivos. Debe enfatizar los conflictos, tensiones y problemas estructurante de las prácticas de los agentes ante la dinámica de las relaciones *a priori* indefinibles, de desdoblamientos inherentes e inesperados y de reapropiaciones.” (NEVES; 1998: 156).

Cowan Ros y Nussbaumer (2011) analizan el rol asumido por los agentes mediadores, quienes al intervenir y operar en procesos de promoción social, vinculan niveles de relaciones diferentes (de lo local a lo internacional) transformando aquellas *tramas reticulares* de acción-relación preexistentes, generándose nuevos flujos de tramas interconexas, ágilmente móviles y cambiantes, de acuerdo a la durabilidad de las relaciones del propio campo o espacio social.

Siguiendo a Neves (2008a) estos autores advierten sobre la importancia analítica de comprender que estos agentes *no sólo* interconectan esferas de relaciones que permean diferentes estructuras institucionales, sino que además, en la socialización con otras esferas de relaciones -con *reglas* y lógicas propias-, se va consolidando un *saber-hacer [knowhow]* específico posible a ser transferido, aprehendido y ejercido por los *mediados* que permiten desempeñarse en esos otros universos sociales o configuraciones. Esta dinámica implica una coproducción y resignificación de ideas, conocimientos, prácticas, relaciones y dinámicas específicas entre mediadores –extralocales- y mediados -actores locales-.

“El acto de mediar, si asumido como una *práctica social*, posibilita recuperar la capacidad de “*agencia*” del actor, en cuanto productor del mundo, sin desconsiderar los condicionantes que le imponen el contexto socio histórico e institucional en el que opera. En esta perspectiva el mediador no solo es un intermediario, sino que también interviene activamente en la producción de

los significados de los mundos que interconecta, de los bienes que moviliza y de los papeles que asume; lo mismo cabe para los mediados.” (COWAN ROS Y NUSSBAUMER, 2011: 50).

Esto puede generar disputas y competencias tanto por detentar la representación del grupo, como por ejercer el rol / papel de portador de discursos de verdad del grupo, que de algún modo soslayan la legitimidad de los mediadores externos quienes van horadando la posible autoridad constituida en el inicio de los procesos de emancipación y transformación social (COWAN ROS Y NUSSBAUMER, 2011: 57). De aquí se desprende la idea de que el campo de mediación se constituye en tanto espacio de juego donde se disputan saberes, competencias, recursos, posiciones, y autonomía; y en el que no siempre al final de la partida se tienen los resultados esperados (NEVES, 2008a; COWAN ROS Y NUSSBAUMER, 2011).

“El concepto de *mediación social*, en cuanto posibilita aprehender el flujo de bienes materiales y simbólicos entre universos sociales diferenciados, brinda cierta flexibilidad o “porosidad” a los límites de la unidad de análisis “que se recorta”, evitando aislarla del contexto social”. (COWAN ROS Y NUSSBAUMER, 2011: 51).

Nuestro trabajo visto a la luz de estos aportes teóricos, nos permiten avanzar hacia una reconstrucción de la dinámica del campo de mediaciones y disputas hacia el interior del colectivo de poseedores, en torno a sus representaciones y perspectivas en un nuevo y diferente contexto caracterizado por la proliferación de recursos y programas estatales que circulan entre mediados y mediadores, y donde comienzan a surgir orgánicas de administración y gestión de tales recursos materiales y simbólicos.

## ***2. Plan de trabajo del capítulo***

Lo que sigue a continuación, se divide en dos apartados que corresponden al momento anterior (2001-2004) y posterior (2005-2013) a la sanción de Ley de Arraigo. En cada uno de ellos se ha respetado la misma estructura interna, a fin de poder establecer los contrapuntos entre sí:

En primer lugar, se efectúa una caracterización de los rasgos centrales de cada contexto en lo que respecta a (i) *el proceso del conflicto* y (ii) *la lógica imperante en el juego de posiciones y en la trama de relaciones institucionales*.

En segundo lugar, se presentan los (iii) *ejes principales de diferenciación hacia el interior del colectivo de poseedores* identificados a partir del análisis de las perspectivas de poseedores en cada uno de los contextos temporales mencionados.

Para realizar lo propuesto en este capítulo, se ha optado por considerar en el periodo post Ley a más de una de las organizaciones existentes, teniendo en cuenta a más de una de las propiedades en conflicto.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> A saber en la primera instancia de investigación (Kostlin 2005) se trabajó con Colonizadora Misionera. En esta segunda fase se incluyó la propiedad aledaña Ex Intercontinental Puente Alto también judicializada.

Los relatos recabados hacen referencia no sólo a situaciones *individuales* –en tanto miembros de unidades domesticas-, sino también *colectivas* -en tanto miembros de una comunidad rural, y referentes e integrantes de una determinada organización-. Con el fin de establecer el *punto de referencia* para efectuar el contrapunto temporal, se desarrolla primero lo que denominamos “el tiempo del conflicto” (2001-2005) en el cual se presentan sintéticamente las perspectivas de poseedores recabadas en la *fase inicial* de mi investigación (KOSTLIN, 2005) ubicándolas en el contexto temporal de acciones y relaciones en el periodo de mayor auge de conflicto y lucha.

**PARTE I**  
**Diferenciaciones entre poseedores de tierras privadas**  
**durante el ‘tiempo de lucha fuerte’ (2001-2004)**

El conflicto por la tierra irrumpe en la zona de las propiedades privadas improductivas del NE de Misiones a partir del año 2001. Sin embargo, la organización por la lucha por la tierra se fue gestando progresivamente desde mediados de la década de 1990.

Diez años después, al mirar retrospectivamente aquel tiempo, uno de los dirigentes que había formado parte de la lucha previa a la sanción de la Ley de Arraigo, lo hacía de este modo:

*“Fue un tiempo de lucha fuerte que hubo en el principio: se tenía que cortar la ruta, se tenía que salir por los medios todo el tiempo para contar varias veces... Ellos en cambio quemaban los galpones de los productores, le sacaban la ruta los caminos para que no puedan llegar más a sus chacras, no se podía sacar la producción porque los caminos estaban trancados... Por el tema del desalojo se tuvo que hacer muchas medidas de fuerza.” (Poseedor de Mondorí, 2010).*

A grandes rasgos, *el (i) proceso del conflicto* en este momento, estaba marcado por la inseguridad de tenencia de la tierra, incertidumbre jurídica, la lucha y conflicto. A ello se le sumaba la deslegitimación por parte de agentes externos tales como los medios de comunicación (medios de prensa) haciendo hincapié en la ilegalidad de las prácticas de los poseedores. El conflicto estaba constantemente en puerta debido a las afrontas cotidianas de los propietarios, que estaban mediadas por el ejercicio de la fuerza a través de la gendarmería o de operadores contratados (KOSTLIN, 2005, 2010).

En este *“tiempo de lucha”* hubo varias instancias internas del conflicto que hemos identificado en los inicios de nuestra investigación siguiendo la periodización realizada por FOGEL (1990): *(a) fase de incubación, (b) fase de maduración y (c) fase de escalada* (KOSTLIN, 2005).<sup>58</sup> Las mismas serán retomadas en con mayor profundidad en el próximo capítulo.

En relación a *(ii) la lógica imperante en el juego de posiciones y en la trama de relaciones institucionales* vinculadas al caso específico en este periodo previo a la sanción de la Ley de Arraigo, se ha podido identificar el accionar de organismos no gubernamentales (ONG) y eclesiales en dos sentidos: Por un lado, el *acompañamiento técnico, jurídico y político* a las familias de poseedores en el proceso de organización y gestión en la lucha por la regularización de las posesiones en tierras privadas. Por otro lado, *acciones referidas al desarrollo rural con familias de poseedores de la zona* cuyos rasgos centrales mencionamos a continuación.

### ***1. Mediación social y la organización del reclamo de poseedores del NE***

---

<sup>58</sup> El análisis del proceso de conflicto en tierras privadas del NE y la caracterización de sus primeras fases, se ha realizado de manera exhaustiva en trabajos anteriores (Kostlin, 2005, 2010) y Nuñez y Kostlin (2010). En el Capítulo III desarrollamos y retomamos con mayor detalle las mismas.

Las acciones de instituciones de la sociedad civil en el área de propiedades privadas con familias poseedoras, comenzaron hacia mediados de 1990. El puntapié inicial lo dio la Pastoral Social de la Diócesis de Iguazú de la Iglesia Católica, centrándose especialmente en el *acompañamiento técnico, jurídico y político* a los poseedores en un contexto de inminente desalojo por parte de los propietarios. Primero con sede en la localidad de Eldorado y luego en San Pedro, ese trabajo era realizado por el equipo técnico interdisciplinario de una de las Pastorales de la Diócesis: la Pastoral Rural, que había empezado a trabajar en el NE de Misiones a través de acciones dirigidas a pequeños productores de las colonias rurales de San Pedro y San Vicente desde la década de 1990. Así lo describía en ese entonces uno de los referentes de la “Pastoral Rural” hacia finales de 2002:

*“Nosotros empezamos con el primer programa en el año 1990 que nosotros llamamos el ‘Programa de Promoción’. La Diócesis de Iguazú recién se formaba, era muy nuevita, ahí nosotros pudimos articular el primer equipo y salimos... O sea, la Diócesis cuando se forma en el norte de la provincia, crea cuatro Áreas de Pastoral en el primer sínodo en el año 1986: la Pastoral Juvenil, la Pastoral Vocacional, la Pastoral Familiar –o Catequesis-, y nosotros, que éramos la Pastoral Social.*

*Con la Pastoral Social se avoca digamos a toda esta apertura de la Iglesia hacia la sociedad y el de acompañar y de promover experiencias de ayuda mutua, de solidaridad. O sea que ese era el grupo original y teníamos la sede aquí en Eldorado. Lo que pasa es que con el tiempo fue creciendo, digamos, ¿no? De un equipo original de 6 o 7 personas que nos denominábamos Equipo de Pastoral Social Diocesana, a hoy en día, hay 11 áreas dentro de la Pastoral Social, y yo soy el responsable de una de esas áreas que es “la Pastoral para el Mundo Rural” o la “Pastoral Rural”.*

*O sea que ya ni siquiera estamos hablando de Pastoral Social. La Pastoral Social pasa a ser entonces un área grande, que por supuesto hay un delegado que coordina, tenemos en la Diócesis la Junta Central que nos juntamos todos los referentes de estas áreas digamos, las áreas cubren varias temáticas el fruto del desarrollo del trabajo con distintos sectores y temáticas digamos, ¿no?”* (Referente de la Pastoral Rural, Diócesis de Iguazú, 2002).

La Pastoral Rural atendía demandas y reclamos de diferentes comunidades rurales de la zona norte de la provincia vinculadas a la Diócesis, especialmente en el Nordeste en los Departamentos de San Pedro y Guaraní. Todas estas comunidades se encontraban atravesadas por problemas de falta de regularización de sus tierras ya sean privadas o fiscales.

*“Lo que pasa es que en el mundo rural teníamos muy poco desarrollo por así decirlo (...) entonces ahí decidimos, [que] un equipo tiene que encargarse directamente de la problemática rural y además porque en el norte de Misiones socialmente es un sector todavía numeroso, sino el más numeroso. Había una necesidad de darle especificidad a ese sector en cuanto al trabajo. Bueno, ahí surge la idea de armar un Programa Rural que va a tener su Sede en San Pedro.”* (Referente de la Pastoral Rural, Diócesis de Iguazú, 2002).

En la zona de las propiedades privadas su accionar comienza a partir de la demanda de los poseedores de las tierras privadas, quienes luego de varias amenazas de desalojo, solicitan el equipo de la Pastoral apoyo y acompañamiento para la defensoría de las familias allí asentadas. Así, a través del trabajo de este equipo, se promueven los inicios del proceso socio organizativo de poseedores en el NE. Conformada por delegados zonales de los diferentes Parajes dentro de las propiedades privadas, la

organización toma el nombre de Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT) e inicia las primeras *acciones colectivas* junto a la Pastoral –actos públicos, movilizaciones y gestiones ante el gobierno provincial- en el proceso de búsqueda de legalización de las tierras poseídas.<sup>59</sup>

### ***1.1. Mediadores y Acciones de desarrollo rural en tierras privadas del NE***

Las *acciones de desarrollo rural* con familias poseedoras, comenzaron a promoverse hacia finales de la década de 1990, también por iniciativa de instituciones de la sociedad civil. Tanto la Pastoral Rural Social de la Diócesis de Iguazú, como el Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana (INDES)<sup>60</sup> venían desplegando acciones de desarrollo rural<sup>61</sup> / local<sup>62</sup> (asistencia técnica y financiera) en las zonas rurales aledañas a las propiedades privadas, en Municipios de los Departamentos del Nordeste (San Pedro, Guaraní y Gral. Belgrano)<sup>63</sup> con pequeños productores familiares. Este trabajo se efectuaba a través de la ejecución de fondos externos, provenientes de la cooperación internacional<sup>64</sup>, como también a través de la implementación de diversos programas estatales<sup>65</sup> compensatorios.

---

<sup>59</sup> Detalles de esta instancia de articulación entre la organización y las instituciones de la sociedad civil se desarrollan en el capítulo que prosigue.

<sup>60</sup> El Instituto de Desarrollo Social y Promoción Humana (INDES) surge en Argentina a principios de la década de 1970 con el objetivo de “contribuir al fortalecimiento de la sociedad civil, apoyando a las organizaciones comunitarias de base (Cooperativas, Comisiones de Fomento, etc.), para consolidar sus mecanismos de participación interna y mejorar su capacidad de elaboración y gestión de proyectos.” (INDES, 2012-BLOG). A través de la vinculación con diferentes organismos de cooperación internacional (Instituto American Foundation-IAF, Campaña contra el Hambre/Acción Pro Desarrollo de la FAO entre otras), extiende su área de trabajo a las cuatro provincias del NEA (Chaco, Formosa, Misiones y Corrientes) desde la década de 1980. Desde los inicios, las acciones de esta organización no gubernamental de desarrollo en el ámbito rural han estado dirigidas a la promoción de “grupos solidarios locales” y organizaciones sociales entre sectores rurales postergados (pequeños agricultores minifundistas y pueblos originarios). Por medio de metodologías participativas han realizado actividades de capacitación y asistencia técnica implementando proyectos locales con organizaciones y grupos de base (INDES, 2012-BLOG). Hacia mediados del año 2000 la implementación de sus programas y proyectos llegaba a 2.500 familias asociadas en organizaciones y grupos de base ubicados en las cuatro provincias. Ha contribuido a la consolidación de modelos de desarrollo rural sustentable y al apoyo a las organizaciones de base en la gestión de sus intereses, demandas y propuestas para influir en las políticas y programas del Estado (Tomado de <http://indes.org.blogspot.com.ar/>).

<sup>61</sup> Entre los temas de trabajo desarrollados por el INDES como parte de acciones de desarrollo rural en la región se encuentran: \*mejoramiento de las condiciones de producción, \*desarrollo de tecnologías "social y culturalmente" apropiadas, \*fortalecimiento de la producción de autoconsumo, \*revalorización del rol económico y social de mujeres y jóvenes rurales y \*apoyo financiero a las familias a través de ‘fondos rotatorios’ de crédito. (INDES, 2012-BLOG). Tomado de: [http://indes.org.blogspot.com.ar/p/historia\\_12.html](http://indes.org.blogspot.com.ar/p/historia_12.html)

<sup>62</sup> “Hoy por hoy estamos anclados en un tema: que es el desarrollo local, tomando muy en serio la cuestión de San Pedro y sus alrededores, con todas sus problemáticas” (Referente de la Pastoral Rural de la Diócesis de Iguazú, 2002).

<sup>63</sup> También se registran en ese tiempo en el NE, acciones desde el Estado Provincial a través de las “Casas del Colono” y desde el Estado Nacional a través del INTA (AER Irigoyen y AER San Vicente).

<sup>64</sup> En especial de la Obra Episcopal de la Iglesia Católica Alemana para la Cooperación al Desarrollo (MISEREOR) y Pan Para el Mundo (Brot Für der Welt) de la Iglesia Evangélica protestante, que apoyan proyectos y programas de desarrollo que se realizan en Latinoamérica y otras partes del mundo.

<sup>65</sup> Haciendo referencia al trabajo desarrollado en el NE, un referente de la Diócesis de Iguazú nos comentaba en setiembre del año 2000 lo siguiente: “(...) en líneas generales trabajamos para la parte rural, con pequeños productores, tomando como base un modelo de desarrollo con criterios agroecológicos. Estos programas de desarrollo son programas sociales, en primer lugar se trabaja con la familia a nivel, se forman organizaciones locales comunitarias y con esas se va discutiendo una forma de trabajo conjunto lo que nosotros hacíamos era el acompañamiento, la asistencia técnica, les ayudamos a formular programas y proyectos hacíamos la gestión para conseguir el financiamiento, la capacitación, etc.” (Referente de la Diócesis de Iguazú, 2000).

Estos programas focalizados, de ejecución descentralizada, comienzan a ser implementados por el modelo neoliberal en Argentina a partir de 1990<sup>66</sup>. Estaban destinados a sectores agrarios de pequeña escala, vulnerables y de bajos ingresos -productores pequeños con tierra sin capital y población periurbana-, respondiendo a un enfoque de “compensación social” (SCHEJTMAN Y BARSKY, 2008) y “contención social” (DE DIOS, 2008: 28 –ATT-10). Proponían la organización y fortalecimiento de las capacidades locales a fin de mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y el autoconsumo, reordenando y/o incorporando actividades productivas, adoptando nuevas formas de organización comunitaria en vez de la empresa individual, ya que no cuentan con la posibilidad de generar acciones e iniciativas que logren alterar las condiciones de mercado. Para ello se brindaba asistencia técnica, financiamiento accesible con garantías solidarias donde la figura del *grupo* era el demandante. De acuerdo al perfil de los beneficiarios, se otorgaban créditos o subsidios (LATTUADA, 2014:21).

La implementación de estos programas se genera como consecuencia de las políticas de ajuste estructural en América Latina en los últimos 20 años. Siguiendo a Manzanal, Schejtman y Barsky señalan que la Argentina no logró quedar al margen de dicho proceso generalizado, consistente en “*la sustitución de estrategias y políticas nacionales por proyectos, los que contaban con innumerables problemas y limitaciones (...)*” (2008: 27).

Las transformaciones operadas a nivel Estatal en Argentina entre fines de los 80 y toda la década de 1990, apuntaron a la reducción del ámbito de gestión del Estado antes que a mejorarlo. Nussbaumer (2007:110) siguiendo a Ozslak (1999) señala que se eliminaron áreas de acción y competencia a fin de que el estado no se interponga en la economía de libre mercado. El ajuste estructural del estado privatizó las principales ramas productivas con el apoyo de los organismos internacionales. Las consecuencias de este proceso se sintetizan en un deterioro social económico y productivo (NUSSBAUMER, 2007).

De este modo se asistía al desfinanciamiento de los Estados provinciales, que en las economías regionales del país impactaba de manera significativa en el sector agrario, en un contexto de fuerte crisis estructural de precios los principales cultivos de renta. Este escenario propició la tercerización de las acciones del Estado en ONG's e instituciones de la sociedad civil (COWAN ROS, 2007). Los programas de desarrollo rural del Estado neoliberal, componían la herramienta utilizada por

---

<sup>66</sup> En la Argentina, a partir del año 1992 el Estado nacional implementa de forma continua programas de desarrollo rural: por un lado el Programa de Crédito y Apoyo Técnico para Pequeños Productores del NEA (PPNEA) con fondos del FIDA-BID, y Cambio Rural implementado a través del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Estos programas estaban orientados a pequeños y medianos productores con cierto nivel de capitalización en todo el país. En simultáneo, en el año 1993 con fondos del BIRF se implementa a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación de la Nación (SAGPyA) el Programa Social Agropecuario (PSA), junto con el Programa ProHUERTA (a través del INTA y el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación). El primero de ellos de asistencia financiera técnica y de capacitación orientado a familias rurales en situación de vulnerabilidad y pobreza, y el segundo de forma complementaria, atendía a población periurbana y rural en el fortalecimiento del autoconsumo. Según algunos trabajos, el PSA represento “la aplicación agropecuaria” de los programas sociales que se implementaban en otros ámbitos de gobierno, con el objetivo del PSA fue “la aplicación agropecuaria” del “Programa Social” que se estaba instalando en otras áreas de gobierno con el propósito de mejorar el ingreso de los pequeños productores minifundistas mediante el mejoramiento de las actividades productivas con el apoyo técnico y financiero (COLOMBET et. al, 2014).

organismos no gubernamentales y eclesiales para ‘acompañar’ a las ‘comunidades’ rurales en las regiones más pobres del país, en el marco de la agravada situación de caída de los precios de las materias primas, recesión y crisis generalizada que venía impactando fuertemente en las economías regionales.

En Misiones muchos “técnicos de terreno” que trabajaban implementando el Programa PSA-PROINDER formaban parte de ONG’s o del Estado Provincial (Ministerio del Agro). Siendo de diversas profesiones, aportaban conocimiento y experiencia<sup>67</sup> consolidando una trayectoria de trabajo en diferentes partes del territorio provincial focalizando en los sectores más empobrecidos del agro, actuando en temáticas no sólo económico-productivas sino también asociadas a temas sociales culturales, educativos y sociorganizativos.<sup>68</sup> La planta de personal del Programa era mínima a comparación de los técnicos que tenían doble dependencia institucional.<sup>69</sup>

Como corolario de la implementación de estos programas tercerizados y focalizados en Argentina en la década de 1990, se produjo la proliferación organizaciones que aspiraban a la representación de los sectores menos favorecidos de la sociedad (campesinos, sin tierras, indígenas, mujeres, entre otros). En tales espacios organizativos convergían además *mediadores sociales* (miembros de ONG’s, Instituciones públicas, religiosas, etc.) quienes acudían por una preocupación específica o por diversidad de problemáticas relacionadas con el espacio local (COWAN ROS, 2007:226). Según Schejtman y Barsky (2008) en esa década se asistió a la promoción de asociaciones, redes e intercambios de “pobres con pobres”. Algunas de éstas surgieron vinculadas a la implementación de programas de desarrollo y, otras, como resultado de esfuerzos autónomos de sectores sociales, productivos y/o empresariales (SCHEJTMAN y BARSKY, 2008: 33). A este proceso Cowan Ros (2007) lo denomina “*densificación de las tramas sociales en los territorios*”, y destaca su manifestación en las regiones del país donde se evidencia mayor presencia de esos sectores sociales. A través de esas estructuras organizativas emergidas en esta época, por un lado se produce a) la ampliación de redes de relaciones de sus miembros y b) el acceso a recursos que antes se presentaban escasos (COWAN ROS, 2007:226).

De acuerdo con Gorestein (2008 –ATT01: 29) las intervenciones de estos programas y sus lógicas asociadas contribuyeron a paliar situaciones de vulnerabilidad y pobreza social, sin embargo, las mismas no se realizaron de manera articulada y continua, antes bien, se manifestaban de forma aislada y superpuesta en muchos casos siendo áreas del país concentradoras de programas y proyectos, en detrimento de otras donde se producían vacíos de accionar. Por su parte De Dios (2008, ATT10)

---

<sup>67</sup> Muchos/as de estos técnicos/as y procedían de otras partes del país –Santa Fe, Buenos Aires, Chaco, Corrientes- y habían trabajado en ONG’s como INCUPO, FUNDAPAZ, entre otras.

<sup>68</sup> En Misiones a través de este programa en articulación con diferentes instituciones, se realizó el impulso de una modalidad de comercialización directa de productor a consumidor, experiencia conocida por los equipos en Brasil y traída a la nuestra provincia. Para conocer sobre este proceso recomendamos los trabajos de NUESTRO y otros.

<sup>69</sup> Según DE MICCO (2008) “los proyectos son los recursos con que disponen los equipos técnicos. Los proyectos aprobados representan un sueldo para el técnico por asistencia durante dos meses de ejecución y el grupo recibe recursos.” (DE MICCO, 2008: 136) (recursos que se traducen en el pago de asistencia técnica, asistencia capacitación, y combustible para el traslado.

señala que pese a la implementación de estos programas no se llegó ni al 10% del desarrollo de la capacidad productiva del sector.

Los “técnicos” o “extensionistas” en muchos casos se convirtieron mentores e impulsores de la conformación de los grupos de los proyectos. Estos grupos eran la base para la posterior conformación de las organizaciones de primer y segundo grado (movimientos). De acuerdo al tipo de programa ejecutado, la conformación de estos grupos garantizaba los ingresos de estos trabajadores, quienes en algún caso podían ser independientes (free lance), o bien estar integrados en alguna organización no gubernamental desde la cual se ejecutaba el programa. Los perfiles de estos trabajadores, tal como lo han abordado desde algunos estudios, variaban en lo profesional<sup>70</sup>, pero también en lo motivacional de sus acciones, lo que generaba una impronta en sus lógicas de intervención a nivel local. En este último sentido, muchos de ellos tenían una fuerte vocación de servicio y actitud militante ante la adversidad del contexto y la situación de extrema pobreza en el sector. Algunos autores los ubican en las corrientes “populistas” y “desarrollistas”, los primeros asociados a un trabajo eclesial y filántropo asociado a sectores de la sociedad civil –Iglesia y ONG’s-, los segundos con un enfoque tecnocrático asociado a instituciones del estado, minoritarios en este momento por la falta de recursos (ej. técnicos de las casas del colono, INTA, etc.).<sup>71</sup>

De este modo es posible afirmar que el surgimiento de organizaciones en el NE de Misiones en esta década de 1990, se asocia a la promoción de proyectos productivos y económicos de programas nacionales e internacionales, en un contexto de extrema crisis de precios de sus cultivos tradicionales. Las organizaciones surgen como una forma de ahorro de costos y estructurar la llegada colectiva y asociada al mercado para comercializar ya no cultivos de renta, sino los excedentes del autoconsumo (lo que se traduce en Ferias Francas en toda la provincia). El vínculo de mediación construido entre técnicos-productores es de lo local a lo nacional e internacional, con una desatención de parte del Estado provincial al sector por la falta de recursos y el achicamiento del estado en estos temas. En todo esto los técnicos ofician en tanto agentes mediadores gestores de recursos y proyectos a nivel extra local, que aportan en los procesos a nivel local con conocimientos socio organizativos y económicos aportando en la organización estratégica de maniobras de superveniencia teniendo en cuenta las fortalezas y debilidades de las organizaciones y las oportunidades y amenazas del contexto y la coyuntura macro estructural.

A partir del año 2000, el INDES comienza a trabajar en la zona de las propiedades privadas de forma paralela a la Diócesis de Iguazú. Teniendo en cuenta la situación de precariedad de tenencia de la tierra y la desatención del Estado provincial en relación a aspectos de infraestructura básica y apoyo financiero a la producción, el INDES inicia un trabajo a partir de la creación de grupos de familias por

---

<sup>70</sup> Med. veterinarios, ing. agrónomos, ing. forestales, así como trabajadores sociales, antropólogos, comunicadores sociales, sociólogos, entre otros

<sup>71</sup> Para profundizar en la temática: ver Schiavoni (2005b); De Micco (2008); Cowan Ros y Arqueros (2016); Cowan Ros (2007).

parajes, apuntando a fortalecer las condiciones de vida de estas familias, siguiendo la metodología de trabajo desplegada en otras zonas de su intervención.<sup>72</sup>

Con el apoyo financiero recibido desde el PSA-PROINDER, la ONG integrada por un equipo técnico interdisciplinario, inicia a través de proyectos grupales productivos con poseedores, actividades de mejoramiento de la producción de autoconsumo (cría de gallinas, vacas lecheras, huerta). También promueve el uso de maquinaria y herramientas de uso comunitario a fin de la elaboración de alimento balanceado para los animales, así como talleres de salud comunitaria con mujeres y jóvenes. Dado que en otras zonas la ONG venía implementado el enfoque agroecológico integral aplicado a la finca familiar, progresivamente en las propiedades se va difundiendo esa propuesta buscando trabajar aspectos relativos al cuidado del ambiente y formas sustentables de producción agropecuaria. Para eso se trabajaba a nivel grupal el análisis y la planificación de las estrategias productivas en la finca familiar.

Durante esos años el Programa Rural de la Diócesis de Iguazú pasa a tener fisonomía propia constituyéndose en una Asociación Civil sin fines de lucro denominada Asociación de Promoción Humana y Desarrollo Agroecológico Local (APHyDAL).<sup>73</sup>

*“Lo que pasa es que institucionalmente ese equipo también fue creciendo en sus programas, también tiene relacionamientos con la entidad que a nosotros nos apoya de Alemania que es MISEREOR, y en ese diálogo en el marco de una cooperación es que cada vez fue tomando más cuerpo y llegó el momento que tuvimos que definir el armar una estructura jurídica autónoma tipo ONG para que se dedique al desarrollo y la promoción del desarrollo rural dado que la iglesia tiene limitaciones en cuanto a la cuestión jurídica (...).”*(Referente de la Pastoral Rural, Diócesis de Iguazú, 2002).

La articulación formal entre APHyDAL e INDES, para acompañar el reclamo por la regularización de las tierras de familias poseedoras de la zona de las propiedades en litigio, comienza en 2002 a partir de la puesta en marcha de un proyecto conjunto.

*“(...) nosotros digamos, tenemos conjunto de relaciones de articulación, tenemos como un convenio, una articulación de trabajo muy especial con el INDES: primero porque los dos tenemos el mismo, somos parte de la misma agencia que nos financia, o sea, MISEREOR les financia a ellos y también a nosotros. MISEREOR también promueve la articulación entre sus partneriados. Entonces nosotros tenemos muchos ámbitos en común (...) pero al margen de eso,*

---

<sup>72</sup> Hasta ese momento, el área territorial de acción del INDES en el norte de Misiones comprendía parte del Municipio de Irigoyen, San Antonio y San Pedro. En Irigoyen y San Antonio el trabajo se inicia a mediados de la década de 1980 a partir de la conformación de grupos de productores. En las colonias de San Pedro durante las décadas de 1980-1990 acompañó el proceso organizativo de mujeres rurales más importante de la provincia en esos años: el “Grupo de mujeres Unión y Progreso” (Colonia Paraíso). Dicha organización trabajaba aspectos productivos y temas salud, educación, integración de jóvenes y formación de dirigentes. La organización constituyó también el puntapié inicial de la Feria Franca de San Pedro. En las Colonias de San Lorenzo, Semillera y Cerro Polaca el INDES también promovió procesos organizativos en torno a la cría de aves, producción de forrajes, horticultura familiar, manejo y conservación de suelos, servicios post-cosecha con maquinaria grupal, medicina natural, ganadería vacuna y mejoramiento del componente forestal, análisis y planificación integral de fincas. La ONG también comenzaba en esos años a desarrollar acciones en la zona sur de Misiones en los Departamentos de Santa Ana, San Ignacio y Leandro Alem.

<sup>73</sup> Entre sus objetivos principales figuraba: “Promover y acompañar las organizaciones de las familias más pobres del mundo rural y desarrollar experiencias técnico- productivas ecológicas sustentables a través de acciones de formación, asesoría y acompañamiento en diversas áreas” (Revista ‘Tierra Nuestra’, San Pedro, Mnes, Mayo 2003, año 1, nro. 1).

*creo que se da una articulación real en el sentido de que bueno, estamos además trabajando en el mismo territorio –que sería en San Pedro- el INDES tiene su mayor trabajo concentrado ahí igual que nosotros, o sea que por razones territoriales y cercanía.”*

En estos años el INDES progresivamente va comprometiéndose cada vez más en lo referido al reclamo por la regularización junto el cuerpo de delegados aglutinado en la CCT y la Diócesis de Iguazú a través de la APHyDAL. Estas articulaciones reales y formales entre las ONG's de desarrollo, van gestando los primeros pasos de lo que llegará a ser la primer expropiación de tierras privadas con fines de regularización dominial por parte del Estado provincial, por fuera de la aplicación de la Ley veintañal prevista en el Código Civil.

### ***1.2. Lógicas de intervención mediadas. La dinámica del desarrollo entre poseedores de tierras privadas: Grupos, Reuniones y Proyectos***

Las primeras visitas que realicé a la zona de las propiedades privadas fueron en el año 2001 y 2002. Las relaciones con los poseedores comenzaron a entablarse en el marco de *reuniones* de grupos productores por parajes que venían trabajando con el INDES. Estas reuniones se realizaban en la casa de alguno de los miembros del grupo, y podían ser unas horas por la tarde, o bien una Jornada de día completo, dependiendo los temas a tratar.

Las *jornadas* de día completo, tenían carácter de Talleres coordinados por los técnicos de terreno de la ONG que tenían a cargo esa zona de las propiedades. En esos Talleres se hacía planificación de actividades grupales y zonales<sup>74</sup>, o bien, se trataban diferentes temáticas de capacitación por ejemplo en aspectos productivos (agroecología y manejo de suelos, manejo de animales, sanidad y botiquín sanitario –para cerdos, aves y vacunos-, huertas, entre otros) y en comercialización conjunta. Se trabajaban aspectos relacionados a la sostenibilidad de la explotación en sentido integral: por caso, planificación/organización agroecológica de la chacra, manejo y cobertura de suelos, curvas de nivel y consociación de cultivos. Los talleres de agroecología tenían por objetivo dar un uso sustentable a la tierra pensando en el futuro por si en algún momento se conseguía la regularización de la tierra. El lugar de realización de estas jornadas casi siempre era el galpón de tabaco ubicado al costado de la vivienda de una de las familias del paraje, que casi siempre coincidía con ser el delegado representante de la zona ante la Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT). A la misma concurrían los integrantes de uno o varios grupos de la zona. En gran medida todos grupos tenían estrecha vinculación con la organización por el reclamo de la tierra.

Las *reuniones* de media jornada, aglutinaban a los integrantes de un *grupo* de productores. En ellas se trataban los temas vinculados con el seguimiento de la marcha de un proyecto de desarrollo rural socio-productivos implementado en ese grupo -balances y devoluciones, realización de registros, entre

---

<sup>74</sup> Grupos que trabajan con INDES en talleres de agroecología: "Unidas venceremos" (Ruta 17/ Km 90), "San Juan"(Ruta 20/ Cercano a pozo Azul), "17 de abril", "San Cayetano", "Piray".

otros-, o bien, las condiciones y requisitos en el potencial interés por “bajar” un nuevo proyecto.<sup>75</sup> Los recursos para los proyectos procedían de la implementación de los Programas PSA-PROINDER por medios de los cuales se otorgaba al grupo créditos o subsidios con el destino hacia los rubros “autoconsumo” (compra de animal: vaca lechera), “inversión” (materiales para *piquetes*<sup>76</sup>, chiquero, corrales y galpones), “fondo rotatorio”, entre otros. Algunos grupos contaban con maquinarias de uso común (para la elaboración *quirera*<sup>77</sup> para los animales de granja, secado y descascarado de arroz, trilladora, trapiche, moto guadaña) y botiquín sanitario, por lo que se trataban los reglamentos, responsabilidades y posibles conflictos internos por su uso (KOSTLIN, 2002). Dado que gran parte de los vecinos integrantes de los *grupos* también formaban parte de la CCT, en alguna instancia de la reunión se trataban temas vinculados con los avances en los trámites y gestiones por el problema de la tierra, o bien fechas y agenda de la organización, como ser reuniones viajes y/o gestiones.

Las *reuniones de grupo* de media jornada se realizaban una vez al mes y de forma rotativa en las chacras de los diferentes los integrantes. Esta dinámica estaba orientada a propiciar la participación y el compromiso de los integrantes. Dicha dinámica como veremos más adelante, se mantiene hasta el presente en algunas organizaciones.<sup>78</sup>

En términos generales, el *grupo* constituye una modalidad organizativa que deviene de la lógica institucional de mediación social propiciada por la implementación de programas de desarrollo focalizados y descentralizados implementados Argentina en la década de los años 90. Salvo algunas excepciones no registradas, los *grupos* no se originaban por iniciativa de la gente. En Misiones en el marco de un contexto de crisis de los cultivos de renta, intentado paliar la recesión económica en las economías regionales (fundamentalmente yerba mate, té y citrus) y la falta de acceso a diferentes ayudas estatales para el sector de medianos y pequeños agricultores; los *grupos* de productores fueron promovidos en su gran mayoría por técnicos sociales y agrónomos vinculados al accionar de alguna ONG de desarrollo rural, o bien a un organismo del Estado nacional o provincial (tal como el INTA o el Ministerio de Asuntos Agrarios).<sup>79</sup>

En algunos casos la sumatoria de varios *grupos* se aglutinaba en una organización mayor. Sin embargo, la lógica de los Programas implementados en esos años (PSA, ProHuerta, Proinder, entre

---

<sup>75</sup> Haciendo referencia a la “telaraña de programas y planes de apoyo social” fragmentados y superpuestos sin estrategia global de desarrollo rural que proliferaban en el sector, Manzanal señala que los mismos: “i) cada programa tiene criterios de elegibilidad propios y no compatibles recíprocamente; ii) todos ellos ofrecen recursos en condiciones diferentes; iii) tienen sistemas de desembolso y recupero diferentes; y iv) disponen de registros de usuarios en bases informáticas sin acceso recíproco.” (2008: 27).

<sup>76</sup> Forma *nativa* de denominar al alambrado.

<sup>77</sup> Forma *nativa* de denominar al alimento para animales elaborado en base de maíz.

<sup>78</sup> Cada Grupo por paraje cuenta con un día asignado para la reunión: por ejemplo los primeros jueves de cada mes.

<sup>79</sup> De Micco (2008) analiza a “la comunidad de Técnicos y/o agentes de cambio” en relación con los “beneficiarios de programas de desarrollo”. Al analizar las interacciones de estos actores sociales en el desarrollo rural señala: “*el vínculo con el grupo no es solo una relación laboral circunstancial, sino que el técnico es el tutor del grupo, dada la posibilidad de conseguir recursos, interceder por los productores y vincularlos con espacios a los que en principio no pueden acceder. A cambio, el grupo accede a presentar proyectos con ese técnico en lugar de otro. De esta manera se conforman los núcleos o conjuntos de grupos asociados a los equipos técnicos y no a programas e instituciones.*” (2008: 137).

otros) *no exigían* la formalización de las organizaciones con su Personería Jurídica. Esto no constituía un requisito para la adjudicación de recursos, como si lo será después en el contexto posterior que detallaremos más adelante. “Los programas tienen como requisito que los proyectos sean presentados por grupos de productores en lugar que productores individuales, y que los integrantes tengan un determinado perfil” (DE MICCO, 2008: 135).

## 2. Ejes de diferenciación emergentes en la primera instancia de investigación

En este contexto, los ejes de diferenciación interna emergentes en los relatos de los poseedores se estructuraban en torno a lo siguiente:

**Cuadro N°1:** Dimensiones de diferenciación entre poseedores de tierras privadas (2001-2004)

<b>Ejes de Diferenciaciones hacia el interior del colectivo de poseedores de tierras privadas</b>	<b>a) Formas de trabajo e ingresos</b>
	b) Legitimidad de las prácticas y modos de uso de la tierra
	c) Modos de participación en el movimiento por la reivindicación por la posesión de la tierra

### 2. 1. Diferenciaciones en torno a formas de trabajo e ingresos

*“Muchos no se hacen de la chacra, sólo trabajan para afuera”*

Algo que me llamó considerablemente la atención en esas primeras reuniones de grupos a las que asistí, fue la presencia mayoritaria de mujeres, lo cual me condujo al primero de los ejes de diferenciación, vinculado a las diversas formas de trabajo e ingresos a la unidad doméstica. La ausencia de los hombres en las jornadas y reuniones, según ellas, tenía que ver con que la mayoría de ellos trabajaban en obrajes o haciendo changas fuera de la chacra.

Una de ellas me decía que *"los hombres se quedan en el monte"*. Esta expresión tal vez hacía referencia a hábitos de trabajo vinculados a los obrajes de madera nativa en otros tiempos, dado que en ese momento no se continuaba con la explotación del monte nativo en las propiedades, ya que una de ellas estaba en quiebra y la otra no contaba con una actividad intensiva y/o notoria. En ese momento entonces, por *trabajo en el monte* se hacía referencia al trabajo vinculado a la forestación de exóticas para empresas y contratistas extralocales, pero también a *changas* en explotaciones de vecinos.

En relación a la vinculación con empresas forestales, esta se podía dar tanto en zonas cercanas -en inmediaciones de las propiedades y/o forestaciones en la zona, como por ej. Forestación de Durán en R17, km80- o bien, en sitios más distantes, como ser, empresas con sede en las provincias de Entre Ríos y Corrientes, desde donde venían contratistas a buscar trabajadores para tareas como raleo entre otras.

*“(...) Es una empresa que lleva gente de acá ¿no? De todos lados que lleva para trabajar con pino, esas cosas. Ellos se van ahí y cuando vienen se quedan ahí en la casa esperando que vengan otra vez para llevar.”* (Poseedora de km90, julio 2002)

Esta última modalidad, implicaba la permanencia en la zona de trabajo en periodos de entre 30-45 días.<sup>80</sup> Así lo describía una de las mujeres integrantes de un grupo:

*“(...) acá la mayoría de los hombres, padres y chicos, todo se van a Corrientes, se van a trabajar para allá, ahí se quedan por ahí casi dos meses, y se queda sólo la mujer en la chacra, solo plantan mandioca y batata para comer, algunas que plantan, no? O si no esperan de allá, que el marido traiga la plata para comprar las cosas, eso acá hay mucha gente en este lugar que viven así (...)”* (poseedora de km90, julio 2002)

De alguna manera se establecía un contraste con *otra forma* de trabajo basada en el cultivo de la tierra en posesión, y en algún sentido también un contraste entre *formas estratégicas* de constitución de los ingresos de la unidad doméstica.

*“(...) y podrían vivir mejor, no? si plantasen como nosotros; porque siempre están hablando acá, cómo ellos vienen de Corrientes... Vienen una vez, quedan un mes o más en la casa, y no hacen nada, no hacen una planta, y vos decís, voy a plantar un maíz, cómo tienen unos cuantos hijos, un montón de gente en la casa para ir a hacer montón de trabajo, los asalariados de hijos que tienen ahí que planten un poco de maíz para el consumo de la casa.”* (poseedora de km90, julio 2002)

En esa frase “*podrían vivir mejor, si plantasen como nosotros*” y al mencionar la cantidad de hijos que tienen, considera y analiza la fuerza de trabajo disponible en la explotación y los tiempos estratégicos a tener en cuenta en la combinación de trabajo extrapredial con el trabajo en la unidad productiva. De alguna manera este testimonio deja ver también que “*los que trabajan en las forestaciones en corrientes*” son asalariados y estaría condenando de alguna manera esa forma oponiéndola a la forma de trabajo integralmente en la chacra, vinculado al trabajo familiar.

*“Y van allá y trabajan allá y traen la plata y de ahí se compran todo de la plata que tienen. Llegan ahí y la mujer gasta un montón ahí en la cantina, y ahí compran un paquete de mercadería y ya se va. Y ahí se quedan ahí.  
(...) Si pudiesen plantar como nosotros que plantamos, vendemos y cosechamos, sería mejor, ¿no es cierto?”* (poseedora de km90, julio 2002)

Respecto a las *changas* en chacras de vecinos, las actividades tenían que ver con actividades tales como “cortar tablas” para hacer casas (transformación de rollos en tablones), armar potreros, sacar (cosechar) tabaco, carpir o “hacer limpieza”, y/o plantar. Esta forma de trabajo implicaba jornadas de trabajo fuera de la chacra, en determinados momentos del año, no así un traslado prolongado a zonas más distantes fuera de la provincia.

### *“Trabajar bien y legal”*

---

<sup>80</sup> Para profundizar en las características de esta modalidad de trabajo se recomiendan los trabajos de ALBERTÍ (2011).

En relación al eje formas de trabajo e ingresos, también aparecían en los relatos una distinción entre prácticas. Aquellas orientadas a sustentar la fuente de subsistencia de la unidad económica familiar por medio de la producción para el autoconsumo a partir del trabajo familiar *en la tierra en posesión – explotación o lote familiar-*, era entendido como *trabajar bien y legal*.

*“Quien trabaja bien, lleva en cuenta lo que planta, vende del sudor, con sudor de la familia y todo lo que hace es sagrado. Yo tengo derecho a trabajar bien y legal.”* (Poblador de Piray, Ruta 20, 2002 en Kostlin, 2005: 93).

En contraposición a *vivir de la tierra*, se distinguía a quienes componían sus ingresos de otras formas no vinculadas a la producción:

*“Acá hay pocos que viven de la chacra, mucha gente no sé cómo vive. Tiene siete u ocho criaturas y no planta nada. Yo produzco tabaco 3000-4000 kilos y así mismo no da para vivir. Yo admiro como mucha gente acá está mejor que yo. Y yo pregunto ¿Cómo? Ese no explico yo. (...) mucha gente no sé cómo vive. No sé de dónde trae”* (poblador de km90, Ruta 17, en Kostlin, 2005: 93).

#### *“Trabajar de forma ilegal”*

Esas otras formas de composición de ingresos de la unidad se asociaban con prácticas vinculadas a la comercialización ilegal de madera nativa, y por ende entendidas como *trabajar mal*:

*“Quien trabaja mal es quien entra al monte, hace sitio, tumba madera, un cedro, y a lo mejor ganan más que yo, pero es un trabajo indigno”* (Poblador de Piray, 2002).

Dentro de esa categoría se incluían otras prácticas no legalizadas como la caza furtiva y la especulación en la compra-venta de mejoras.

*“hace nueve o diez años que estamos acá, pero siempre trate de no salir fuera de la ley, de no vender madera, siempre que yo estoy acá y eso es una cosa importante. Porque acá todos venden madera de la reserva<sup>81</sup>. (...) Acá todos viven chiveando<sup>82</sup>, vendiendo de todo un poco de la naturaleza”* (Poblador de Piray, 2003).

Hasta aquí hemos visto en las perspectivas de los poseedores criterios establecidos para definir y caracterizar situaciones *propias* de ingresos y trabajo por contraste a las de *otros* poseedores de tierras privadas en el contexto de mayor conflicto, de criminalización de sus prácticas y deslegitimación de la posesión. En este escenario, el *otro* estaría definido por las formas económicas-productivas desplegadas, las fuentes de ingresos –diversos niveles de asalariamiento y cuentapropismo- y por los modos de usufructuar la tierra y las finalidades perseguidas en el asentamiento en las mismas. Cabe destacar, que se hace referencia a un *otro* que no constituye un carácter colectivo, sino más bien en términos de sus unidades domésticas y productivas.

---

<sup>81</sup> Hace referencia a los remanentes de monte existentes dentro de la propiedad, en áreas de difícil acceso que se suele denominar “cafundón” producto de ser terreno quebrado, fértil, con presencia de vegetación nativa y frecuentemente ubicado en el ámbito de la cuenca de arroyo.

<sup>82</sup> Forma en la que la población local se refiere a la venta no registrada de madera nativa ante los órganos estatales de control de comercialización.

## ***2.2. Diferenciaciones en torno a la legitimidad de las prácticas y modos de uso de la tierra.***

En el marco de una lucha por el reconocimiento de derechos en relación a la posesión de la tierra uno de los ejes diferenciadores internos preponderante en las perspectivas de los poseedores estaba dado por diferenciaciones hacia el interior del colectivo de poseedores asociadas con la legitimidad de las prácticas. Si bien hacia afuera, el criterio caracterizador era relativo a la disyuntiva planteada en términos de *legalidad/ ilegalidad*; hacia dentro del colectivo, el contraste no pasaba exclusivamente por tal disyuntiva como pretendían instalar los medios de prensa en tanto visiones externas al problema, sino que más bien se trataba del alternativa *legitimidad-ilegitimidad*.

Estando todos en la misma situación de ilegalidad, comencé a discernir de la mano de mis interlocutores, una gama de puntos de vistas que fueron marcando distinciones hacia el interior del colectivo colocando de algún modo frente a un sistema ordenador de prácticas diferenciadas más o menos legítimas, reconocidas o denigradas en torno a los modos de utilizar la tierra, de generar ingresos, y formas de trabajo. Se identificaba a “otros” en función de esa legitimidad. Prácticas que deslegitimaban a todos. El plano de lo legal-ilegal de algún modo estaba claro, ya que el conflicto al hacerse explícito, colocó sobre el tapete la situación que para muchos de los poseedores estuvo oculta o difusa por algún periodo.

En un contexto donde la información y documentación oficial era escasa -la cual debería ser pública y estar a disposición de la ciudadanía-, donde lo que abundaba eran versiones de los hechos y los acontecimientos, en dicho marco muchos de los poseedores que conocí en aquel momento me contaban que al entrar a la zona y comprar una mejora, no se sabía muy bien en qué situación jurídica se encontraban las tierras. El que le había vendido, había comprado a otro poseedor anterior y eso se hacía de palabra o con un boleto de compra venta ante un juzgado de paz en el pueblo, tal como se hacía en los lugares de los que venían, casi todos poseedores de tierras fiscales en el pasado reciente. Habían rasgos que a algunos les hacían pensar que se trataba de tierras fiscales dado que había ciertas condiciones o cuestiones que se compartían con las tierras a la hora de comprar un sitio, de asentarse en ellas (todo indicaba que eran tierras fiscales por presentar rasgos similares a la hora de la ocupación de las mismas).

Al momento de conocerlos en esa situación, muchos por ese motivo se veían a sí mismos como “ocupantes ilegales” hasta en algún caso alguno de mis interlocutores se autodenominó “intruso”, aunque en dicho caso no formaba parte activa de la organización por la lucha. Había, sin embargo, en los relatos un fuerte sentido de “animo de dueño” en todos, por el tiempo en que habitaban ahí

## ***2.3. Diferenciaciones en torno a los modos de participación en el movimiento por la reivindicación de la posesión de la tierra***

En lo referido al último de los ejes vinculado a la participación en la organización por la reivindicación de la posesión de la tierra, fue posible avizorar un pasado colectivo reciente que los

habría mantenido unidos por un determinado periodo de tiempo en pos de un mismo reclamo común, en el cual “el otro” estaba representado por la no-organización, la no-participación.

Al momento de realizar estas entrevistas (junio 2002), había visiones encontradas relacionadas a la organización que reclamaba la tierra (la Comisión Central de Tierras de Pozo Azul). Por un lado, estaban quienes apoyaban a la organización y, por el otro, aquellos a los que no le interesaba el tema o no les parecía relevante. Los delegados de la Comisión Central de Tierras me comentaban que había poseedores que no se mostraban interesados por la lucha por la tierra. Según ellos, eso podía deberse a que la intensidad de las presiones por parte de los propietarios y encargados por momentos había mermado<sup>83</sup> pero también, en muchos casos, por el desconocimiento de muchos vecinos acerca de la situación jurídica de la tierra y por el descreimiento en la legitimidad de la organización que se había conformado recientemente y se estaba consolidando en la zona, sumado a la posibilidad de que a través de la misma se puedan obtener resultados favorables. Por ejemplo una delegada decía:

*“Hay mucha gente que apoya la organización, pero también hay gente que no se interesa por el tema porque está instalada de alguna forma, una mentalidad de que se trata de tierra fiscal”*  
(Delegada de grupo la comisión central de tierras, mayo 2002)

*“Está quedando mucha gente con esa idea; están diciendo que no adelanta gestionar por la tenencia de la tierra, dicen que nunca mensura pero te dan un papel trucho, y eso tampoco adelanta”* (Delegado de la Comisión, junio 2002)

*“(...) esa vuelta del censo {refiere al censo realizado en el año 2000 por el equipo de la Pastoral Rural de la Diócesis de Iguazú}, se pedía un peso de colaboración como para que ellos si tenían que hacer un viaje –como tuvieron que hacer a Posadas-... entonces entraba esa plata para tener para el viaje de ellos, no es cierto?, para el combustible y todo. Pero la gente, algunos estaba de acuerdo, y algunos no! Decían ‘no, porque se están rebuscando’, no creían que era para la Comisión... Pero no era para rebusque sino que era para ese fin, porque si vos tenés que viajar, vos tenés que tener un fondo, si vas a trabajar por todos no es cierto?. Hay algunos que reconocen y hay algunos que no, porque creen que se están rebuscando y que se yo, bueno...”*  
(Esposa de un delegado de la Comisión, junio 2002)

Los hombres participantes de las reuniones casi siempre tenían alguna vinculación con la organización: delegados y referentes “delegados de la Pastoral”, o bien, quienes circunstancialmente en ese momento se encontraban trabajando en sus chacras. Cabe señalar que quienes cumplían la función de delegados, podían ser tanto hombres como mujeres. Si bien la participación en las reuniones era importante, siempre los asistentes a éstas resaltaban una reticencia a una frecuencia continua de las mismas. Cuando preguntaba si ese era el número de participantes estable en una reunión, siempre me decían que habían interesados de agruparse pero que “la gente está medio arisco para las reuniones”.

Los delegados representaban a las familias de los parajes. De acuerdo a lo que mencionaron en mis primeras visitas existen aproximadamente 3 por cada 50/60 familias, o bien otros decían que eran 2 delegados por paraje. Cada paraje estaba organizado como grupo. En esa fecha se contaba con un total 16 delegados de 8 lugares diferentes ubicados en las tierras de la Colonizadora Misionera. La función

---

<sup>83</sup> Veremos más adelante en el siguiente capítulo las diferentes instancias internas identificadas en el conflicto.

de un delegado constituía comunicar en los parajes las informaciones de las reuniones de la "comisión de la tierra" a las cuales acudían. Dicha "comisión" se reunía en Pozo Azul, y estaba conformada por distintos delegados, secretarios, etc. abogados y técnicos de la Pastoral Social. Según lo comentado en mis primeras visitas en el año 2001, la comisión se conformó con el propósito de gestionar la mensura de las tierras y comprar la mejora (en cuotas, etc.) como se hacía antes en los procesos de colonización estatal.

*"va la comisión con el peso de la gente" (Hace referencia a los miembros de la comisión: "nosotros tenemos a cargo todo. En caso que hay que salir, somos nosotros de la comisión que tenemos que salir a gestionar todo viene por nosotros, nosotros vamos, porque no aceptan que vayan todos, como vamos a ir todos; y uno solo no puede tampoco arreglar nada. Entonces se va la comisión con el peso de la gente."*

Se trabajaba para juntar fondos para realizar las gestiones. Muchas de estas requerían de traslado a San Pedro o Posadas. También se juntaban fondos para realizar un primer relevamiento de familias a fin de efectuar las gestiones.

*"Y esa combi se pagó un viaje, fue pago \$250 y el otro viaje \$300.- Y acá se hizo tres viajes que se pagó la combi. Y bueno después los viajes en auto, y después con la los de la camioneta de pastoral. Fue solamente con esa platita que salió de ese que fue en esa vez que vino el obispo, no? con el tema de la tierra, se recaudó... con esa plata fue que se hizo los viajes pero después, ni un mango más. Volvimos a hacer una rifa, compramos una chancha y pusimos para rifar, y ni vendimos para pagar la chancha. Comentarios de la hija. Sonamos con nuestro bolsillo. (entrevista marido Delfina)*

*Nosotros fuimos a la municipalidad 5 veces para hablar con el concejo deliberante y cerrado."*

Respecto a la participación en la organización de poseedores en el reclamo por la regularización de la tierra, en esos años algunos concurrían buscando la ayuda económica antes que la solución a dicho problema. Otros no participaban porque quienes convocaban eran católicos y ellos pertenecían a iglesias evangélicas. Uno de los integrantes de la comisión me comentaba que había altibajos en la participación en esos años de mi ingreso a la zona, donde comencé a conocer el reclamo y las familias organizadas.

*"Yo integro la comisión, junto con H, el marido de D. Hay... habían unos cuántos, una comisión completa, pero estamos sólo tres que estamos luchando. El resto ya se abrió."*

El mismo me cuenta que antes de eso, había habido un periodo de mayor participación (dos años antes, al iniciar la Comisión en el año 2000).

*"venimos trabajando como comisión, así con Pastoral ya va a ser creo que dos años. Desde el tema de que hubo acá la fiesta esa, que estuvo el obispo, el encuentro de la tierra. Bueno desde ahí que fuimos como creo que algo de seis, siete veces que fuimos a Posadas. Yo no fui en todo los viajes, yo fui en uno o dos viajes, porque no podemos ir todos, cuánto vamos a tener que pagar sí creo que como setenta en total todos los de la comisión"*

**PARTE II**  
**Diferenciaciones en un nuevo contexto**  
**las posibilidades de regularización (2005-2014)**

La sanción e instrumentación de la Ley de Arraigo a partir de 2005, generó entre los poseedores expectativas de puesta marcha de la tan esperada regularización de las situaciones de posesión, y con ello la aproximación a la solución definitiva del conflicto.

Esto puede verse reflejado en los relatos de los poseedores, quienes hacen referencia al advenimiento de un *tiempo de mayor tranquilidad*, en contraste al anterior *tiempo de incertidumbre*.

*“La gente están más tranquilos, se dedican más a trabajar en su chacra que a gestionar y a participar en reuniones y todo eso que era para lograr la Ley y lograr también la tranquilidad que tienen hoy los pobladores de la zona”* (Poseedor de Mondorí, 2009).

Comienzan progresivamente a evidenciarse cambios y transformaciones del escenario, tanto en (i) *el proceso del conflicto*, como en (ii) *la lógica imperante en el juego de posiciones y en la trama de relaciones institucionales de desarrollo*. En relación al (i) *proceso del conflicto*, esa tranquilidad se asocia con la disminución de presiones y amenazas por parte de los propietarios, sus administradores y/u operadores –gendarmería, policía-, como también, por parte del Estado.

*“Uno mirando a simple vista... porque no tenés el título en la mano... pareciera, o da la sensación de que no hubo ni un avance. (...) Pero si uno va a analizar a fondo, pararon las amenazas de desalojo, los que trancaban los caminos pararon, se puede plantar tranquilamente...; porque hubo un tiempo que ¡ni los insumos de tabaco bajaban! Ecología [ahora] no está tan encima, la gendarmería no está presionando a la gente, hay más libertad de trabajo, la gente está más tranquila... Entonces, hubo muchos avances”* (Poseedor de Mondorí, 2009)

Sin embargo, -como veremos en el próximo capítulo- con el transcurrir de los años, esa tranquilidad se va transformando en una dilación *ad eterno* en el curso de los procedimientos institucionales jurídico-administrativos referidos a la ejecución de la expropiación y regularización, por causa del rechazo de los propietarios al precio ofrecido por el Tribunal de Tasación de la provincia para la compra de las tierras. El traslado del problema al ámbito judicial, generó un aplazamiento en la solución efectiva y en la regularización hasta principios del año 2013.

En esta nueva instancia, la lógica imperante ya no es más aquella atravesada exclusivamente por los vaivenes relativos al conflicto y a las gestiones en torno a su encauzamiento –el cual va tomando otros matices que desarrollaremos en el capítulo que sigue-. Ello se podría explicar teniendo en cuenta que lo que concierne al proceso de regularización, queda relegado al plano de la justicia caracterizado por tiempos lentos y por el vacío de gestión del Estado provincial en el ámbito del Ejecutivo.

En relación al (ii) *juego de posiciones y a la trama de relaciones*, observamos transformaciones que se producen en la institucionalidad del desarrollo y en la implementación de políticas para el sector, que irán transformando progresivamente las lógicas de *mediación social* vinculadas al caso.

### ***1. Crisis de las políticas neoliberales y reconfiguración de la nueva estrategia de Desarrollo Territorial Rural y la Agricultura Familiar en la Argentina.***

Como hemos visto en el contexto anterior, durante los años 90 se asistió en la Argentina a una amplia gama de programas y proyectos de desarrollo rural fragmentados y superpuestos, orientados a contrarrestar el impacto y las consecuencias del ajuste del Estado en un escenario neoliberal. La ausencia de una política integradora y coordinada y la falta de una estrategia explícita de desarrollo rural a nivel nacional por parte del Estado, condujo a la aplicación de recursos sin la obtención de resultados tangibles (Manzanal ART-05, en RIMISP, 2008: 27).

El fracaso de las políticas de desarrollo de corte neoliberal generó que, a partir del año 2003 con un cambio de Gobierno, el estado argentino se muestre proclive a revisar dichas acciones promoviendo nuevas estrategias de fortalecimiento institucional y la redirección de las orientaciones programáticas vinculadas al desarrollo rural. Empieza a delinearse progresivamente un nuevo escenario que refuerza su institucionalidad, con mayor *disponibilidad para asignación de recursos* en todo el país.

“(…) una parte de la solución es la concebida por el Estado a través de estrategias de fortalecimiento institucional para instaurar una “nueva institucionalidad” que tendría como fines: a) aumentar la participación de los actores involucrados –especialmente la sociedad civil en la toma de decisiones en las políticas específicas-; b) facilitar una mayor circulación de información; c) garantizar mayor transparencia en la gestión pública en torno a los programas de desarrollo rural mediante la articulación de estos.” (NUSSBAUMER, 2007: 109)

Con el objetivo de diseñar una estrategia institucional de desarrollo rural de carácter nacional, el Estado a través de la Secretaría de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (SAGPyA), solicita un diagnóstico sobre la implementación de los programas y políticas durante los ‘90 en la Argentina, fundamentalmente en lo referido al acceso a créditos para pequeños y medianos productores rurales empobrecidos (ROFMAN y FOTI, 2008), así como en relación a las estrategias de intervención público – privadas en materia de desarrollo rural a nivel nacional (MANZANAL y NARDI, 2008).<sup>84</sup>El propósito del Estado nacional estuvo dirigido a mejorar la acción pública en esta materia, buscando eficiencia en el uso de recursos destinados a la política pública (NUSSBAUMER, 2007:105).

---

<sup>84</sup> Con financiamiento del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) y el Gobierno de Italia se encomiendan ‘Informes territoriales’ sobre experiencias de intervención y desarrollo ubicadas en distintos puntos del país, ‘Documentos de marco conceptual’ elaborados por distintos especialistas en la materia, ‘Informes transversales’ sobre problemáticas relevantes del desarrollo rural y estratégicos vinculados al sector (tales como, género, pueblos originarios, organizaciones sociales, tenencia y políticas de tierras, tendencias productivas y empleo en los territorios extra pampeanos, agricultura industrial, medioambiente, líneas de financiamiento y modelos de intervención de la SAGPyA, entre otros), con el fin de que aporten antecedentes técnicos para estructurar la nueva estrategia de desarrollo rural para los diferentes territorios (RIMISP, 2008 en SCHEJTMAN y BARSKY, 2008).

Se inició entonces un proceso que apuntó a integrar, coordinar y articular estratégicamente políticas programáticas y programas de desarrollo rural existente, así como a rediseñar instrumentos y mecanismos para la superación de las experiencias anteriores. De acuerdo al informe del RIMISP (2008) ello significaba:

“(…) una nueva estrategia de desarrollo que apunte a revertir los desequilibrios regionales, sociales y ambientales” (RIMISP, 2008: 31).

Para ello se proponía la generación de una plataforma de dialogo y coordinación política con otras entidades del sector público, así como con organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial, en la búsqueda de la cohesión e inclusión social y el bienestar de los habitantes rurales.

“(…) ordenar la acción pública con un sentido de mediano y largo plazo con el objetivo de mejorar su contribución al desarrollo económico, social institucional y ambiental de las comunidades rurales de país” (RIMISP, 2008: 13).

### ***1.1. El Enfoque del Desarrollo Territorial Rural como nueva estrategia***

En la Argentina de la post-convertibilidad se produce un viraje en las políticas y estrategias de desarrollo rural, que incorpora un enfoque *territorial*, inscribiéndose en la transición entre las propuestas de ajuste estructural y las corrientes de pensamiento *post-consenso de Washington* (LATTUADA, 2014).

El *desarrollo territorial rural*, formulado inicialmente por la Unión Europea como programa piloto experimental en ámbitos rurales<sup>85</sup>, comienza a ser difundido luego como propuesta en diferentes países de América Latina.<sup>86</sup> Desde este enfoque se enfatiza la necesidad de transformar la arquitectura institucional del desarrollo, consolidando espacios de concertación público-privada a nivel de los territorios locales a fin de lograr mayor democratización de la toma de decisiones (NUSSBAUMER, 2007; LATTUADA, 2014; MANZANAL, 2012).

Según Schejtman y Barsky (2008: 37) el BID (2005) concibe el *desarrollo territorial rural* como “(…) un proceso simultaneo de transformación productiva, institucional y social en un determinado territorio rural con el fin de reducir la pobreza”. Desde esta perspectiva se entiende a “territorio rural” como un “espacio con identidad propia, que se construye socialmente en torno a un proyecto de transformación productiva, institucional y social” (Ibid).

---

<sup>85</sup> El Programa LEADER, en francés “Liaison Entre Actions de Développement de l’Économie Rurale”(“vínculos entre acciones de desarrollo de la economía rural”) surge como iniciativa de promoción del re-poblamiento rural europeo fortaleciendo iniciativas de acción conjunta entre los actores locales (población, empresas, asociaciones y Estado) a través de la creación de Grupos de Acción Local, buscando estructurar iniciativas de diversificación económica por medio de programas de desarrollo rural. Después de unos años de aplicación, desembocó en la creación de un programa único para el resto de Europa denominado PRODER (Programa de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales) (ADEME, 2016).

<sup>86</sup> Este enfoque y sus estrategias son propuestos hacia fines de los 90 por las tres principales agencias internacionales de financiamiento para el desarrollo rural (esto es, FIDA, BID y BM), los organismos multilaterales especializados de cooperación técnica (tales como el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura IICA- OEA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) (RIMISP, 2008: 38). También por la GTZ y la CEPAL-ILPES según NUSSBAUMER (2007).

Si bien este enfoque promueve la vinculación competitiva de los territorios rurales a mercados dinámicos a través de transformaciones productivas y la cooperación entre agentes económicos sociales y gubernamentales mediante procesos de desarrollo institucional, también contempla la “*inclusión de sectores pobres socialmente excluidos, así como las micro y pequeñas empresas agro-rurales*”, incluyendo de ese modo a población bajo la línea de pobreza, (LATTUADA, 2014: 25). Así comienza una metamorfosis de la estructura organizacional de las entidades públicas y del sistema de reglas que enmarcan las acciones de desarrollo (NUSSBAUMER, 2007:106). Los programas y líneas de acción del Estado nacional inician una reestructuración y reorientación en pos de una estrategia articulada de abordaje a nivel territorial y en las múltiples dimensiones de actuación.

En el ámbito del Ministerio de Agricultura de la Nación, la Secretaría de Agricultura Pesca y Alimentos (SAGPyA) reestructura los programas financiados con fondos del FIDA-BID (PROINDER y PRODERNOA), como también incluye dentro del PSA-PROINDER nuevas líneas de financiación y proyectos con enfoque territorial.<sup>87</sup> Por su parte en el INTA (Instituto Nacional del Tecnología Agropecuaria) desde el año 2006 se suma a este nuevo paradigma de Desarrollo con Enfoque Territorial planteando un cambio institucional en su Plan Estratégico Institucional (2005-2015) a partir de la creación del Programa Nacional de Apoyo a los Territorios. Así se instaura el Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural (PROFEDER) a través del cual se implementan los programas PROHUERTA, MINIFUNDIO y CAMBIO RURAL; y progresivamente se van creando los IPAF (Institutos de la Pequeña Agricultura Familiar) de investigación y desarrollo en todo el país. Sin embargo, en una institución cuya estructura estuvo asociada a un modelo basado en “cadenas productivas”, se han observado varias dificultades para llevarlo a la práctica.

Si bien el enfoque de Desarrollo Territorial instituye una nueva regla de la “articulación”, deja afuera la dimensión del poder y de los conflictos de intereses entre los actores del territorio. Desde la geografía crítica se advierte acerca de las diversas formas de concebir el “territorio” en estas propuestas de desarrollo, considerando como frecuente aquella que contempla al “territorio como espacio de vida, de cultura e identidad”. Esta visión un tanto romántica puede caer a veces en la invisibilización del conflicto y de intereses en pugna *en* el mismo (Montenegro, 2008).

### ***1.2. Reconocimiento político y económico del Estado hacia el sector de la agricultura familiar***

Como resultado de las luchas de organizaciones de agricultores de Argentina y la región del Mercosur, el Estado inicia un proceso de reconocimiento económico y político de diversos agentes sociales -

---

<sup>87</sup> Según Colombet et. al. (2014) los proyectos y programas de la SAGPyA tenían diferentes fuentes de financiamiento. Con fondos nacionales se financiaba Programa Social Agropecuario, CAMBIO RURAL, PROFEDER, Unidad de Financiamiento Agropecuario, Programa para el Financiamiento Productivo para el Bicentenario, entre otros. Desde el FIDA (Fondo Interamericano de Desarrollo Agrícola) se financiaba el Programa de Desarrollo Rural de las Provincias del Noreste Argentino (PPNEA) y sus líneas: PRODERNEA, PRODERNOA, PRODERPA, PRODEAR. Mientras que desde el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y/o el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), se patrocinaban: el Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios (PROINDER), PROSAP, PROMSA, PROMEX, PROARGEX, entre otros.

‘pequeños productores’, ‘campesinos’, ‘pueblos originarios’, ‘minifundistas’, ‘mujeres rurales’, ‘huerteros’, entre otras denominaciones en todo el país- bajo la categoría socio profesional y económica de “agricultura familiar”.<sup>88</sup>

Comienza a visualizarse así, en diferentes países de América Latina, un proceso creciente de revalorización de la categoría socio profesional y económica de agricultura familiar, como también de adhesiones a la misma. Se genera una dinámica en la cual el Estado, a través de sus agentes, detenta la competencia para *referenciar e instituir* procesos, mientras que desde los agentes del ámbito agrario generan esfuerzos orientados al “encuadramiento” en dicha categoría, como vía para la constitución y reconocimiento económico-político de sí mismos ante el Estado (NEVES, 2008b).

Esta dinámica buscó propiciar y favorecer la participación directa de las organizaciones del sector en la discusión de políticas públicas y en la toma de decisión referida a la distribución de recursos del Estado nacional en el marco de una estrategia cuyo *sujeto y sector* destinatario se define por la figura de la “*agricultura familiar*” (LATTUADA, 2014). Los denominados “agricultores familiares”, para poder acceder a recursos, debían encontrarse nucleados en organizaciones con Personería Jurídica (Asociaciones Civiles, Cooperativas de Trabajo y Agrícolas, Mutuales, etc.). En ese marco, hacia fines de 2005 se produjo por resolución de la SAGPyA el reconocimiento formal del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF), como contraparte en la discusión y definición de políticas públicas diferenciales orientadas al sector y a las economías regionales. Dicho espacio se constituyó en órgano gremial defensor de los intereses de los agricultores y pueblos originarios.<sup>89</sup>

El FONAF pasó a ser un ámbito que nucleaba y articulaba iniciativas y experiencias organizacionales locales preexistentes en todo el país; algunas de ellas surgidas de forma independiente, otras producto de la vinculación directa con proyectos y programas gubernamentales, o bien otras acompañadas por ONG’s. Las transformaciones en las políticas públicas en esos años estuvieron acompañadas por demandas de transformación en las estructuras normativas en distintos niveles del Estado para garantizar el ejercicio de derechos.

En el año 2007, por medio de la Resolución N°225/07 de la SAGPyA, se crea el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (RENAF) con el objetivo generar información completa, fehaciente, confiable y actualizada que permita de identificar y cuantificar los agricultores familiares en todo el país, como potenciales destinatarios de políticas públicas diferenciales. En Misiones, la implementación del Registro se efectuó de manera articulada entre la Secretaria de Agricultura Familiar de la Nación y

---

<sup>88</sup> La definición y extensión de la categoría “agricultura familiar” implicó un proceso de debate que involucró a organizaciones sociales del sector, agentes de desarrollo, funcionarios públicos y académicos. Estos debates tuvieron lugar desde el año 2004 en el marco de la Reunión Especializada sobre Agricultura Familiar del Mercosur (REAF). Dicho espacio se generó por iniciativa de la FAO con el objetivo de generar un marco para la discusión de políticas públicas destinada a dicho sector en la región. La REAF está conformada por distintas comisiones tales como: Jóvenes, Genero, Cambio Climático, Comercio, Acceso a la tierra y Registro de agricultores familiares (REAF, 2015).

<sup>89</sup> No todas las organizaciones existentes a nivel nacional lo integraron. Muchas de aquellas consolidadas en la etapa anterior fueron reticentes a integrarlo, por formar parte de la SAGPyA en tanto órgano contraparte (entre algunas de las organizaciones que no se sumaron en el primer momento figuran: el MOCASE y el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MCNI), como también algunas de las organizaciones de los pueblos originarios del NOA y el Sur).

organizaciones de base nucleadas en el Foro de Agricultura Familiar (FONAF). Por otra parte, se implementó el Monotributo Social Agropecuario, con el objetivo de generar las condiciones para que los beneficiarios de las políticas puedan a su vez ser proveedores del Estado por compra directa, como también ingresar al sistema previsional y tener acceso a una obra social (COLOMBET et. al, 2014).

En el 2009 bajo la órbita del Ministerio de Agricultura y Pesca de la Nación, se crea la Unidad Para el Cambio Rural (UCAR). Según Colombet et al (2014) la misma tuvo la función de centralizar la formulación, el planeamiento, la administración de finanzas, el control de gestión, monitoreo y evaluación del conjunto de aquellos Programas y Proyectos de Desarrollo Rural con financiamiento externo. Respecto a los fondos de crédito para pequeños productores que promueven el financiamiento inclusivo a través de microfinanzas, en el año 2006 se creó la Comisión Nacional de Microcrédito (CONAMI) en el ámbito del Ministerio de Desarrollo Social como resultado de la sanción de la Ley Nacional de Promoción del Microcrédito (Ley 26.117). La nueva normativa generó entre otras cosas un Fondo Nacional de Promoción de Microcrédito, orientado a la financiación de pequeños emprendedores de la economía social y actividades productivas vinculadas al autoempleo, eximiendo de impuestos a todas las operaciones realizadas en dicho marco. La CONAMI propiciaba el fortalecimiento de organizaciones brindando créditos, capacitación y asistencia técnica a más de 200.000 pequeños productores del ámbito urbano y rural (CONAMI. Informe Específico de Gestión, Coordinación de Seguimiento Estratégico. Agosto 2013, en COLOMBET et. al., 2014).

### ***1.3. Institucionalidad de políticas orientadas al sector de la Agricultura Familiar***

El aumento en las retenciones a la exportación de granos (principalmente la soja) y otros productos agropecuarios, permitió que a partir del año 2008 el Estado nacional disponga de recursos para el fortalecimiento de la agricultura familiar y de las economías regionales. Se creó el Ministerio de Agricultura y Pesca de la Nación (MINAGRI) y se elevó a rango de Secretaria de Agricultura Familiar la anterior Subsecretaria, generando así un área administrativa que pasó a contar con la potestad de ejecutar recursos financieros a través de programas y proyectos de forma centralizada hacia las provincias.

En este periodo, “técnicos” y “promotores” fueron incorporados a la planta del Ministerio de Agricultura de la Nación, así como también al Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria por medio de ‘Convenios Marco’. Algunos de estos agentes de desarrollo venían trabajando desde hace varios años atrás sin relación de dependencia, implementado programas descentralizados de la década anterior, como el Programa Social Agropecuario (PSA) y el ProHuerta (INTA-MDS), estando muchos de ellos nucleados en ONG’s u otras organizaciones.

Por último, destacamos tres acontecimientos que posicionaron aún más en agenda los temas de la Agricultura Familiar: la declaración de 2014 como año de la Agricultura Familiar por parte de la FAO, la sanción de la Ley Nacional de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar por parte de la

Honorable Cámara de Diputados de la Nación (2015) y la sanción de la Ley Provincial de Agricultura Familiar (sancionada en 2015 por la Honorable Cámara de Diputados de Misiones).

## ***2. Estrategias de poseedores y mediaciones sociales en el nuevo escenario***

El marco general expuesto, influyó en las transformaciones de las configuraciones relacionales entre mediadores sociales y poseedores del NE de Misiones, contrastando con aquellas observadas con anterioridad, hacia finales de los años 90. En este nuevo contexto los poseedores organizados van conociendo y participando de las nuevas reglas de juego y las lógicas del campo político institucional del desarrollo rural.

Con el fin de asegurar el acceso a los recursos ofertados por el Estado nacional -proyectos y programas que ofrecen subsidios, asistencia técnica y capacitación-, entablaron y reconstruyeron contactos y vínculos con nuevos agentes mediadores, recurriendo a nuevas formas de acción política y “estrategias de encuadramiento” ante la constitución de un nuevo sujeto colectivo bajo la categoría política de “agricultores familiares”. Ello implicó que de manera organizada y formalizada articulasen las demandas desde distintos lugares del país a través de los Foros Departamentales y Foros Regionales, influyendo en las decisiones acerca de la distribución de los recursos del Estado para el sector.

Estos posicionamientos no se produjeron de manera aislada, sino que fueron sucediéndose de la mano de una constitución de alianzas de distinta índole entre organizaciones de poseedores y agentes mediadores<sup>90</sup>, a fin de mejorar la posición relativa en el *campo del desarrollo*, como también en la lucha política, luego de un contexto de ajuste y de ausencia de acciones programáticas orientadas al sector, durante la década de los 90. Así, las organizaciones de poseedores, a través de las alianzas y relaciones entabladas más allá de lo local, entretejidas a través del tiempo, fueron accediendo a diferentes cuotas y tipos de *capital*, acumulando propiedades activas que fueron puestas en juego en la dinámica de relaciones del campo en cada momento dado.

Bourdieu (1987) destaca la existencia de diferentes especies de capital que pueden existir de diferentes modos: en estado objetivado (material) o bien en estado incorporado (como por ejemplo el capital cultural):

“Las especies de capital, a la manera de los ases en el juego de cartas, son poderes que definen las probabilidades de beneficio en un campo dado (de hecho, a cada campo o sub-campo corresponde una especie particular de capital, que tiene curso, como poder y como apuesta en ese campo).”  
(BOURDIEU, 1984: 29).

---

<sup>90</sup> Muchos de los técnicos/as del PSA y PROHUERTA fueron absorbidos por la Secretaria de Agricultura Familiar (SAF) que contaba con recursos para fortalecer su estructura institucional con trabajadores permanentes. El accionar de los gremios también favoreció que ello ocurriera.

Los agentes de desarrollo del sector público nacional (técnicos de la Secretaría Agricultura familiar, INTA, ProHuerta, entre otros), implementan diferentes planes operativos y estratégicos político institucionales, que no siempre son coincidentes entre sí. Si bien las nuevas directrices del enfoque del desarrollo territorial exigen acciones de “articulación” interinstitucional, algunas dinámicas particulares continúan reproduciendo aquellas acciones aisladas o focalizadas, evidenciándose la permanencia y el arraigo de las formas de accionar propias del desarrollo rural de los años 90. Por otra parte, se observa que algunos agentes responden a intereses y acuerdos político-ideológicos externos que exceden las necesidades y demandas de las organizaciones locales, evidenciándose de ese modo, tensiones y disputas políticas hacia el interior del propio Estado.

“El Estado es un actor fundamental en esta arena sin embargo no tiene una única y sola posición. De hecho, el Estado se diferencia hacia el interior de su estructura expresándose como un campo de disputa política.” (NUSSBAUMER, 2007)

A partir de observar el fortalecimiento de la planta y estructura del Estado nacional y un cambio en las acciones descentralizadas, se produce paralelamente un proceso de debilitamiento del accionar de las ONG's en la distribución de recursos en los territorios. De algún modo va desdibujándose su papel de intermediarios en la implementación de Programas y Proyectos de Desarrollo Rural (PDR) en la zona NE de Misiones, especialmente en el área de las propiedades privadas en conflicto. En este nuevo contexto se complejiza el escenario de articulaciones entre actores organizados e instituciones de desarrollo del Estado. Esto nos pone frente a otro rasgo central que marca el contrapunto con el periodo anterior donde la mediación se caracterizaba por la relación extensionista–beneficiario, mientras que ahora, se enmarca en acuerdos institucionales entre organizaciones de agricultores familiares e instituciones gubernamentales de alcance nacional.

Otro rasgo a destacar es que partir del 2004 y 2005 con la implementación de las nuevas líneas programáticas del Estado nacional, hacen aparición en escena nuevos agentes mediadores extra locales asociados al accionar en el desarrollo rural y social en Misiones.<sup>91</sup> La llegada de éstos genera tensiones por las visiones en torno a modalidades y formas de hacer, entre técnicos ‘históricos’ y ‘nuevos’, en un contexto en el cual se transforman las condiciones y reglas para la asignación de recursos estatales destinados al sector. Una de las acciones más evidentes en esta etapa es el incentivo a la formalización y regularización de organizaciones de base existentes y la obtención de personería jurídica de nuevas asociaciones. En este marco las tensiones mencionadas implicaban también la disputa y competencia entre técnicos por la tutela de estos procesos organizativos.

### ***2.1. Organizaciones de poseedores del NE: rupturas y comienzos***

---

<sup>91</sup> Con más o menos experiencia de trabajo con el sector, llegan a Misiones técnicos/as procedentes de Buenos Aires y otras provincias. Algunos se insertan en instituciones no gubernamentales de desarrollo rural, y otros en instituciones de desarrollo social y rural del Estado nacional como resultado de programas de becas y pasantías.

Los cambios de las configuraciones relacionales que se producen a posteriori de la sanción de la Ley de Arraigo, también atañen a las organizaciones de poseedores existentes en el NE. De este modo a nuestro entender se destaca a) el surgimiento de otros canales de organización y de acción a partir de la conformación de nuevas organizaciones; b) la progresiva segmentación de relaciones hacia el interior del colectivo de poseedores, producto de disputas internas en pos de la captación de recursos ofrecidos por el Estado Nacional; c) la formalización de las organizaciones de base por exigencia de la implementación de las políticas de desarrollo rural, y finalmente d) fortalecimiento de las articulaciones y alianzas entre con organizaciones y mediadores a nivel extra local

En relación con la primera de las cuestiones a puntualizar (a), se observa que as organizaciones de poseedores difieren en lo referido a orígenes y trayectorias. Algunas de ellas surgieron en los inicios de la lucha por la tierra hacia mediados de la década de 1990 y otras se conformaron durante el conflicto; mientras que algunas surgieron a posteriori de la sanción de la Ley de Arraigo.

El primer colectivo organizado de poseedores de tierras privadas, inicialmente se conformó como Cuerpo de Delegados de la Pastoral Social y pasó luego a llevar el nombre de “Comisión Central de Tierras de Pozo Azul” (CCT). Este espacio organizativo estaba vinculado al reclamo por la regularización de la posesión de las familias asentadas principalmente de las tierras de Colonizadora Misionera (KOSTLIN, 2005). Durante el proceso de lucha y en el periodo de mayor auge del conflicto (año 2003), emergió la “Unión Campesina” representando los intereses de los poseedores asentados en otra de las propiedades en conflicto, la Ex Intercontinental (Puente Alto), aldeaña a la Colonizadora Misionera. Surgió como un cuerpo de delegados y luego adoptó la forma de cooperativa (OTERO, 2008).

En ese tiempo también se constituyó otra organización de agricultores (año 2005) no estrictamente vinculada al reclamo de regularización de la tierra, sino más bien a cuestiones productivas. La “Unión de Trabajadores Rurales” (UTR) se conformó inicialmente en tanto cuerpo de delegados de parajes en los Municipios de Irigoyen y San Antonio, tomando luego la forma de “Cooperativa Agropecuaria Unión de la Frontera Ltda.” (2006) (BARTOLOMÉ et al, 2008). Esta organización no participó en el reclamo y la lucha por la tierra en el periodo previo a la sanción de la Ley de Arraigo. El problema se tornó evidente años después a partir un conflicto en una de las zonas territoriales de la organización, aldeaña a las tierras en litigio (en tierras de ‘el Porteño’, al norte de la Ex Intercontinental).

Más recientemente y a posteriori de la sanción de la Ley de Arraigo y Colonización, se formó otra organización denominada “Unidos Ruta 20” asociada al reclamo ante el Estado por la inclusión dentro del área a ser expropiada a familias asentadas en las tierras de la Compañía RICIERY, S.A. – específicamente el Lote ‘S’-. En la actualidad, *todas* estas organizaciones reivindican la regularización de las tierras comprendidas en la Ley de Arraigo y Colonización.

En relación a (b) las divisiones internas dentro del colectivo, se destaca la ruptura al interior de la CCT. Los poseedores de diferentes organizaciones recuerdan las disputas acontecidas entre técnicos de diferentes zonas territoriales del NE de Misiones en ocasión de la adjudicación de Proyectos de

Desarrollo “Socio Territoriales” en la Mesa Provincial del Programa Social Agropecuario (PSA) denominada “Unidad Técnica de Coordinación Provincial” (UTCP) en el año 2005. Estos proyectos planteaban, como requisito para ser otorgado, que las organizaciones contasen con una vasta base territorial. Estas disputas llevaron a la fragmentación de la CCT surgiendo por un lado la CCTa (Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario) y quienes quedaron en la estructura inicial de la CCT de Pozo Azul.

Otro rasgo tiene que ver con (c) la progresiva formalización de las organizaciones de poseedores para responder a las exigencias solicitadas por el Estado y poder dar curso a demandas tales como el acceso a servicios básicos (electrificación rural, agua, caminos, escuelas), a recursos y programas de producción y comercialización, entre otros temas. Estos “encuadramientos” se manifiestan en que algunas de las organizaciones de poseedores tomaron la figura de Asociaciones Civiles al inicio de su constitución y luego el carácter de Cooperativas Agrícolas; o directamente ésta última figura jurídica.

La formalización de las formas asociativas impactó de manera directa hacia el interior de las dinámicas organizativas, mostrando transformaciones en las relaciones internas y en los roles cumplidos por sus integrantes. Los dirigentes pasaron de ser “delegados de grupo”, a tener un rol dentro de una estructura de funciones establecidas por los estatutos como ser las comisiones directivas y los consejos de administración correspondientes. Gradualmente las organizaciones y sus integrantes van flanqueando un camino hacia una mayor autonomía en la toma de decisiones, distanciándose de la dependencia de las ONG’s y de los tiempos pautados por los “proyectos”.

Sin embargo, no dejaron de quedar confinados a las nuevas lógicas *mediadas*, sin poder autonomizarse del todo de la figura de “los técnicos”, los que siguieron ejerciendo roles fundamentales en su relación con las mismas, pero de manera diferencial de acuerdo a cada caso en particular.

Por su parte también, las organizaciones de poseedores de base local y territorial comenzaron progresivamente a generar (d) articulaciones y alianzas con organizaciones y mediadores de carácter extra local que poseen mayor envergadura y aglutinan organizaciones locales de diferentes partes del país. Entre ellos se registraron articulaciones con el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI), Vía Campesina, el Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF), entre otras.

A diferencia de los 90’, en que se asistía a una crisis institucional en los partidos políticos y a la propagación de movimientos sociales aglutinados en base a demandas específicas (CALDERON Y DOS SANTOS, 1989)<sup>92</sup>; en el nuevo contexto social y político de la Argentina pos neoliberal, estos movimientos se fueron transformando en organizaciones políticas de correlato a nivel nacional,

---

<sup>92</sup> Los autores hablan de la diversidad de formas de acción que surgen a partir de la crisis del estado garante de derechos, a partir de la instauración en América Latina de un modelo neoliberal. Emergen prácticas colectivas segmentadas en demandas múltiples ante la falta de posibilidad de expresar por medio del sistema partidario tradicional en el conjunto del sistema político-institucional. Estas demandas consisten en acceso a vivienda y legalización de la tenencia ad e la tierra urbana y rural, acceso a suministro de servicios sanitarios agua cloaca, etc., servicios de infraestructura y transporte, entre otros (CALDERON y DOS SANTOS, 1989).

aglutinando a diferentes sectores de la sociedad, las que además se asociaron con alguna dependencia institucional en el Estado.

Desde estos movimientos organizativos nacionales y políticos se confluyó en la construcción de una fuerza de base popular que acompañó –con sus diferencias internas y particularidades- la gestión política gobernante en ese momento en el poder, la cual se encontraba en esos años disputando electoralmente la posibilidad de obtener un segundo y tercero mandato consecutivo desde su aparición en la escena argentina (en 2007 y 2011).

Una serie de actividades que aglutinaron al sector agrario a nivel nacional, del cual participaron algunas de las organizaciones de poseedores junto a otras de productores de Misiones, se dieron cita a nivel regional y nacional a fin de dar el debate sobre las líneas directrices de una política de Estado orientada al sector, fundamentalmente a los problemas de las economías regionales, con énfasis en el desarrollo económico y social del sector de la agricultura familiar. Así confluyeron diversas organizaciones en varias reuniones previas que culminaron con el encuentro en el Luna Park (20/04/2011) apostando fuerte a la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner. Otros sectores, en cambio, no formaron parte de este proceso todavía alineados con la Federación Agraria, la cual unos años después recién produjo un acercamiento de posiciones, articulando y relacionándose con el movimiento.

Estos alineamientos repercutían a nivel local en la dinámica de posiciones y relaciones entre las organizaciones, que se vio reflejado en la lucha política a nivel provincial. De ese modo ciertas organizaciones de poseedores se comprometieron con las campañas electorales y apostaron a las disputas por los municipios y la provincia.

En síntesis y tal como lo hemos señalado hasta aquí, en esta etapa se observan *cambios* referidos a:

- (i) *El carácter de las mediaciones sociales, y*
- (ii) *La lógica de acceso y oferta a determinados recursos estatales, entre otros*
- (iii) *La fragmentación del colectivo de poseedores en diferentes organizaciones sociales, producto del surgimiento de nuevas organizaciones y la fisión de las iniciales;*
- (iv) *La formalización de las organizaciones de poseedores en la figura de Cooperativas Agropecuarias y Asociaciones Civiles;*

A nivel general, se visualizan algunas *constantes* con el periodo anterior, en lo referido a:

- (v) *La falta de acceso a la información pública y oficial en lo que respecta al proceso de regularización dominial y la falta de acceso a determinados servicios básicos y recursos.*

Este último punto, es lo que los une en tanto sector de poseedores organizados de tierras privadas del NE, y lo que de algún modo los encontrará en este segundo periodo, en diferentes instancias realizando actividades (*acciones colectivas*) en conjunto ante autoridades estatales provinciales,

reclamando información y requiriendo que se agilicen los pasos en la aplicación de la Ley de Arraigo.<sup>93</sup>

Podremos observar allí, las distintas coyunturas donde las diferencias políticas de adscripción a otros movimientos -externos a lo local-, marcaron las diferencias y la participación -o no- en determinadas acciones colectivas en referencia a los reclamos por la efectivización de la Ley (lo veremos en el primer momento cuando la CCT actuaba sola exigiendo al estado provincial y después al final cuando el FONAF no acompañó los cortes de ruta por el desalojo de las coloradas). Pero lo vamos a exponer en detalle en el capítulo 3: en qué medidas actuaron juntos públicamente y con qué consignas.

### ***3. Ejes de diferenciación emergentes en un nuevo contexto***

Varios años después de nuestra primera aproximación al caso, evidenciamos en los relatos de los poseedores que emergió con fuerza un eje diferenciador general y preponderante hacia dentro del colectivo, que puso énfasis en el aspecto *político-organizativo*. Ello reflejó de algún modo las transformaciones observadas en el escenario de relaciones que se tradujeron en la fractura de organizaciones de poseedores iniciales, el surgimiento de nuevas organizaciones en esta etapa, y la movilización estratégica de las mismas hacia la gestión de distintos tipos de *capital* en el nuevo contexto. En este marco nuestros interlocutores fueron haciendo visibles *sujetos* y *ejes* nuevos sobre los que se basaban las diferenciaciones post sanción de la Ley de Arraigo.

En lo concerniente a los *sujetos*, los poseedores miembros de organizaciones se refieren a un “otro” colectivo, organizado y socializado con las demandas referidas al acceso a la tierra y su regularización, pero además, con reclamos y exigencias específicas en tanto sector de la agricultura familiar (producción, mercado, infraestructura, etc.). De este modo, veremos un claro contraste con el periodo previo a la sanción de la Ley de Arraigo, en que los poseedores marcaban diferenciaciones que referían a un “otro” no socializado con los principios de la lucha y por ende con prácticas entendidas como fundamentos o amenazas, para la defensa de la posesión.

En lo referido a los *ejes de diferenciación*, si bien algunos de los iniciales continúan vigentes, como ser las formas de trabajo, ingresos y gestión de recursos, nuestros interlocutores en sus relatos, nos plantean lo siguientes en relación a ese “otro” *colectivo y organizado*:

---

<sup>93</sup> Esto lo detallaremos más adelante en nuestro próximo capítulo.

**Cuadro Nº2:** Dimensiones de diferenciación entre poseedores de tierras privadas (2006-20013)

Plano Interno	a) <i>Formas y estructuras organizativas: lógicas y dinámicas de funcionamiento (roles, toma de decisiones, objetivos y temáticas de trabajo, modos de ejecución de proyectos y distribución de recursos)</i> b) <i>Estrategias de gestión de recursos (materiales y simbólicos) económicos, sociales y políticos (programas y proyectos)</i>
Plano Externo	c) <i>Articulaciones político-institucionales multiescalares (local, provincial y nacional) con diferentes estamentos del Estado y con organizaciones de agricultores familiares extralocales (Relaciones con técnicos en tanto ‘mediadores’).</i>

Las comparaciones y diferenciaciones versan sobre organizaciones de poseedores que se encuentran cerca en el *espacio social*, ya sea por proximidad geográfica, como también por temática de trabajo, tiempo de surgimiento, demandas, historia común, tamaño / cantidad de integrantes, entre otros aspectos. Por lo tanto, las diferenciaciones que se presentan aquí, no incluyen ni refieren a organizaciones externas al área del problema de la regularización de tierras privadas del NE.

Cabe destacar que estos contrastes han sido señalados por referentes e integrantes de las organizaciones de poseedores en diferentes circunstancias y también han sido observadas en el trabajo de campo en la segunda etapa del proceso de investigación. Lo que sigue a continuación, permite dar cuenta de la reconfiguración de las diferenciaciones internas al colectivo de poseedores post sanción de la Ley de Arraigo.

### **3.1. Formas y estructuras organizativas: lógicas y dinámicas de funcionamiento**

En la actualidad, los poseedores observan y señalan particularidades en lo que respecta a las *formas y estructuras organizativas internas*, lo que incluye desde nuestro punto de vista lo siguiente:

- Espacios e instancias de participación para las tomas de decisiones (Reuniones por Paraje, Reuniones zonales, Asambleas, Comisión Directiva).
- Roles, funciones (Comisión Directiva, Delegados zonales, Referentes “dirigentes”) y cantidad de integrantes (tamaño).
- Objetivos y temáticas de trabajo.
- Formas de ejecución de proyectos y distribución de recursos
- Situación jurídico / Formal (Personería Jurídica – Sede / Oficina).

Hasta la Ley de Arraigo los colectivos de poseedores constituían un medio para ejercer el reclamo al Estado provincial por la regularización de las tierras privadas en posesión del NE. Estas primeras *formas organizativas* se vieron fuertemente influenciadas por la actuación de las organizaciones de la sociedad civil (Iglesias y ONG’s) en la zona, apoyando la reivindicación en el territorio. El accionar

estuvo a su vez asociado fuertemente a actividades de promoción del desarrollo rural, a través de la implementación de programas estatales y/o proyectos de cooperación internacional.

A partir que comenzaron a perfilarse los visos de una posible solución, se propagó entre los poseedores la sensación de seguridad y se desterró la idea del desalojo del horizonte más cercano. Cambió así el rol de las organizaciones de poseedores en el territorio, tomando protagonismo en dar curso a demandas tales como el acceso a servicios básicos (electrificación rural, agua, caminos, escuelas).

En la actualidad las organizaciones de poseedores del NE conservan rasgos de una *estructura organizativa interna* que deviene de la influencia de aquellas lógicas anteriores, difundidas por agentes mediadores externos, consistente en la estructuración de *organizaciones de base* constituidas por *grupos por paraje*. La instancia del grupo continúa siendo el ámbito más directo que aglutina a las familias y moradores cercanos en un área territorial determinada. Refiere al *espacio social situado*, en tanto espacio geográfico -que coincide con el Paraje, que es identificatorio en tanto lugar de residencia y pertenencia- y a su vez, en tanto espacio de relaciones. Algunos pueden estar conformados exclusivamente por parientes, mientras que otros también por vecinos y/o compadres. No siempre todas las familias residentes de un Paraje integran un grupo. Pueden tener diferentes afiliaciones a organizaciones e instituciones presentes, como ser: la iglesia, la comisión vecinal, la comisión de la escuela, entre otras. La *instancia grupal*, de algún modo, da forma figura y entidad a relaciones precedentes de reciprocidad, cooperación y confianza mutua donde circulan bienes materiales y simbólicos intercambiados en redes de relaciones de parentesco, compadrazgo o vecindad.<sup>94</sup>

Observamos así que en este nuevo contexto, el *grupo* no deja de tener la funcionalidad que le dio origen.<sup>95</sup> A nivel organizativo sigue oficiando en tanto ámbito de interacción donde se analizan las demandas, se organizan acciones, se toman las decisiones que luego se llevan a la estancia de la *asamblea general* o bien a la *reunión del "área"* -en aquellas organizaciones que la tienen-, en tanto instancia intermedia entre los grupos y la asamblea. Mantiene los márgenes y límites de relaciones, de acuerdo a la consecución de proyectos, objetivos, motivos y finalidad (que perdura o no en el tiempo). La participación en el grupo no siempre es estable. Varía de acuerdo a las acciones y actividades que se llevan adelante. Pueden surgir conflictos que tienen que ver con el carácter de las relaciones entre sus integrantes, sus intereses y sus motivaciones, esto puede llevar a que muchas veces las personas se desafíen y busquen otros grupos, o también otras organizaciones.

---

<sup>94</sup> La subdivisión de la propia tierra o la compra de los lotes aledaños, va generando que algunos parajes estén conformados por grupos de parientes casi de manera exclusiva. Este rasgo es similar a la conformación de los poblados en áreas de frontera agraria en los departamentos del NE poblados hacia la década de los años 70 y 80 tal como lo ha estudiado SCHIAVONI Y BARANGER (2001).

<sup>95</sup> Lo significativo del *grupo* en contextos de promoción social y rural de los 90, es que incluía la presencia temporaria de un agente mediador externo (que podía ser un técnico de una agencia de desarrollo, vinculada o no al Estado, como también a algún promotor social vinculado a la iglesia). Se conformaba para la consecución de un objetivo determinado y duraba un periodo de tiempo de acuerdo a la temporalidad de la implementación del proyecto. Por ello, se consolidaba entre las personas que accedían a la recepción de la prestación del proyecto, el cual exigía entre otros aspectos, emprender acciones de manera conjunta, con responsabilidad, deberes y derechos, como condición para el acceso al beneficio.

Siguiendo a Fernández (2005) podríamos decir que el grupo constituye una forma de *territorialidad campesina*, que se instituye por la acción de la promoción social de la mano de agentes mediadores externos que intervienen en los territorios implementando proyectos y programas. Esta forma de relación social se sostiene en el tiempo, más allá de la *temporalidad de la intervención*, siendo apropiada y resignificada por los actores locales en el marco de prácticas organizativas propias en la defensa de los intereses de los que representan –“integrantes”, “miembros”, “socios” y “adherentes”- consolidando recursos para los suyos. Esto es lo que nos permitiría señalar la idea de una *microterritorialidad* constitutiva de relaciones sociales preexistentes.

Otras de las transformaciones observadas en el nuevo contexto tienen que ver con una *progresiva formalización* de las organizaciones de poseedores. Tal como se ha señalado en apartados anteriores, en los últimos años emergió la importancia de la institucionalización de organizaciones “de base” conformadas por grupos de productores, como requisito en el acceso a recursos ofertados por el Estado nacional (programas y proyectos de producción, comercialización entre otros temas).

El paso hacia la formalización generó que hacia el interior de las organizaciones de poseedores se transformasen sus estructuras iniciales y las lógicas de funcionamiento interno, a partir de la adopción de una serie de formalidades exigidas por Estatutos establecidos para las Asociaciones Civiles y/o Cooperativas Agrícolas –tales como la Asamblea para la toma de decisiones, los Balances, los Cargos<sup>96</sup>, Reuniones de Comisión Directiva, entre otros aspectos-.

Por otro lado, se produjo un cambio en los roles cumplidos por sus dirigentes, los que pasaron de ser “delegados de grupo”, a tener un rol dentro de una estructura de funciones establecidas por los estatutos como ser las comisiones directivas y los consejos de administración correspondientes.

En el NE, algunas de las organizaciones viraron completamente hacia este modelo formal de organización, erradicando en gran medida la estructura de grupos por paraje. Sin embargo, otras mantuvieron en gran parte la lógica organizativa de los 90, basadas en la dinámica de *grupos por paraje*, combinadas con la formalización. Finalmente, otras dieron el paso respetando y cumpliendo con las normativas impuestas por la formalidad, combinando a ellas nuevas formas organizativas colectivas internas, teniendo en cuenta la lógica de grupos por paraje en conjugación con formas más horizontales de tomas de decisiones. Por ejemplo, una modalidad organizativa interna concerniente en la figura de referentes zonales elegidos para representar a las familias de diversos parajes (zonas territoriales). Esos referentes a su vez conforman una “dirección colectiva” que, a los efectos de funcionamiento interno y toma de decisiones, tiene por propósito propiciar la mayor participación de sus integrantes y la democratización de las decisiones.

El paso de la figura de “*organizaciones de base*” al de formalizada de “*cooperativas*” implicó cambios importantes para los integrantes de las mismas. A partir de allí, “ser socio” suponía que mes a

---

<sup>96</sup> Presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, vocales etc. de acuerdo al caso.

mes se debía cumplir con nuevos requisitos obligatorios, como por ejemplo pagar una cuota societaria a la cooperativa o asociación.

*“tenés que pagar un poquito allá, pagué un poco y ni sé si pague todo. Porque también si pagas y no te dan beneficios, para que vas a seguir pagando. Tuve beneficios, porque aquel proyecto ‘Manos a la Obra’ bajamos cuando vino ese trabajo y el Proinder también...”* (Yuca, 2010).

Así como ahora hay mayor exigencia hacia los socios, de parte de éstos también hay más exigencias hacia el interior de la organización. Demandan que les brinden recursos y también demandan una buena representatividad de los delegados asignados para tal efecto. Pudiendo incluso a mermar la participación en algunas situaciones producto de esas tensiones.

### *La sede*

La formalización trajo aparejada la constitución de un espacio fijo de reunión, la “sede”. Dos de las organizaciones en ese momento contaban con una sede en el pueblo y una en la colonia. En el pueblo, se realizan las reuniones y resulta el espacio de encuentro, donde además se guarda la documentación. Con el tiempo, las distintas organizaciones fueron consolidándose y comenzaron a generar acciones en pos de fortalecerse con la adquisición y construcción de instalaciones (equipamiento e infraestructura comunitaria: galpones, vehículos, maquinarias, entre otros). En algunos casos, la Oficina / Sede ubicada en el pueblo también puede ser utilizada como centro de acopio de granos para la elaboración del alimento balanceado. Un caso emblemático en este sentido es el de una chanchería comunitaria donde una de las organizaciones acopia granos para la elaboración de alimento balanceado, que es distribuido entre los socios que producen cerdos para el engorde y su venta, de manera conjunta. Tanto el acopio de granos como la distribución del alimento, se realiza con un vehículo comunitario de la organización.

### **3.2. Conflictos y disputas por las áreas socioterritoriales de acción**

Como en todo proceso socio histórico, el paso del tiempo trajo consigo la posibilidad de divisiones y diferenciaciones entre los actores intervinientes. En ese sentido, las tensiones y conflictos entre organizaciones se gestan en gran medida por la disputa por recursos materiales y temáticos de trabajo, por integrantes y adherentes y por áreas de influencia territorial.

Con los años, se produjeron rupturas y fisuras internas en las organizaciones iniciales, surgieron nuevas organizaciones, algunas específicamente abocadas al tema de la tierra y otras no necesariamente las motivaba el problema de la regularización de las tierras como tema central, sino el productivo económico.

Algunas de éstas habían surgido como resultado de escisiones dentro de las estructuras existentes, producto de debates e internas en relación al acceso a recursos, pero también como resultado de diferencias entre las ONG's que acompañaban. Otras organizaciones conformadas a posteriori de las iniciales, habían sido impulsadas por la promoción de nuevos técnicos llegados a la zona procedentes

de otras provincias, que venían a trabajar en programas de desarrollo (Programa Forestal de Desarrollo, Programa Social Agropecuario, Programa de Promotores Comunitarios del Ministerio de Desarrollo social). Estos técnicos, sobre la base de una nueva filosofía y fundamentos de trabajo, rescataron críticamente líneas de acción desarrolladas anteriormente por las ONG's de desarrollo en la zona –hacia más de 20 años atrás-, y apoyándose en las estructuras organizativas pre-existentes producto de su accionar en la colonia relacionadas con viejos/antiguos grupos de productores de diversos parajes, las reflataron.<sup>97</sup>

De modo que a partir del nuevo contexto en el cual se promulga la Ley de Arraigo, resolviendo en gran medida la problemática -como lo veremos en el Cap 3-, aquella “regla” inicial consistente en la idea de que una organización se aboga la representación de las familias asentadas en determinada propiedad, comienza a entrar en crisis -o en cuestión-, así como también, la configuración de dicha territorialidad inicial, asociada a la defensa de las familias poseedoras de esa propiedad.

*“- Y... ¿Mezquinan las organizaciones los dirigentes?  
- no, no, no. No es que mezquinaban, sino que se respetaban así. Pero después, vio que después la ORGA-B no cuidó toda su zona. De allá arriba donde está el papa de R., ahí ya de antes venían trabajando..”*

*“Y ahí (Paraje L.) venían trabajando, pero cuando se formó la ORGA-D ya empezaron a trabajar con la ORGA-D. Y estaban en la Inter.*

Una vez que empiezan a proliferarse y a surgir nuevas organizaciones, las ‘contiendas’ o rivalidades entre las mismas tienen que ver con la cantidad de integrantes y afiliados por paraje que constituyen una parte de las mismas; por lo tanto, se producen comparaciones y contrastes por la cantidad de grupos con que cuenta cada una de ellas. Así mismo, otra de las diferenciaciones resaltadas por los referentes va a ser el número de integrantes de la organización que se mantengan en el tiempo.

Por otra parte, algo que se reitera en las entrevistas a los dirigentes es la mención que hacen a las diferenciaciones y los *problemas* y *disputas* entre organizaciones por la influencia de las mismas sobre el área territorial de acción. Así nos lo describe un ex referente de un paraje de una de las organizaciones:

*“(...) pelearon un tiempo por eso, ellos querían retener, que no entren (en la zona), pero después mientras yo estuve integrando, (la zona) se mantuvo.”*

En los inicios, la “zona”, o área de trabajo de cada una de las organizaciones se definía por las tierras de la ex propiedad en la cual las familias integrantes poseían un lote de tierra que reivindicaban al Estado su regularización, frente a la ausencia marcada de los propietarios.

*“la ORGA-B estaba más en la propiedad de la A, la ORGA-C en la propiedad B.”*

---

<sup>97</sup> Este fue el caso de la Unión de Trabajadores Rurales (UTR) en la localidad de Bernardo de Irigoyen y San Antonio, área de trabajo inicial del INDES. Fue formada a posteriori de la lucha por la tierra y contempla una gran área territorial alcanzando dos municipios, divididos en 6 zonas. Cada una de ellas a su vez está integrada por varios grupos de base de productores, existiendo entre 3 a 6 por zona. Sin embargo, solo una de ellas se encuentra en el área de las propiedades en litigio.

Salvo una de ellas, todas las organizaciones emergieron aglutinando el reclamo de la regularización de los lotes en posesión de las familias que habitaban allí, en tierras privadas en posesión, con apoyo de organismos no gubernamentales. Es por ello que la asociación del área de trabajo de una organización con las tierras de las compañías era indiscutible, ya que su razón (misión) de surgimiento (objetivo de creación) era articular el reclamo de las familias asentadas allí por la regularización de las tierras en posesión. Por ejemplo, la primera que se funda a finales de la década de 1990 es la Comisión Central de Tierras de Pozo Azul, la cual estaba constituida por un cuerpo de delegados<sup>98</sup> por Parajes territoriales, consolidados en la propiedad de la Ex Colonizadora Misionera SA, que además se constituían en “grupos de base” (KOSTLIN, 2005).

Haciendo referencia a los Parajes y recordando lo inicios de dos de las organizaciones iniciales asentadas en la Ex Inter y en la Ex Colonizadora Misionera, uno de los referentes nos lo mencionaba así en el año 2010:

*“Así se dividía antes la ORGA-C: Paraje P’, ‘Paraje T’ e ‘Paraje I’.. Y se sumaba a esos parajes ‘Paraje P.U.’ donde estaba W.C. Allí ‘Paraje S. R.’ era y sigue siendo de la ORGA-D”*

De ese modo, comenzamos a evidenciar la existencia y el reconocimiento por parte de nuestros interlocutores de una determinada *territorialidad de las organizaciones* que en los inicios estaba marcada *por la propiedad* en la cual surgían para representar a los asentados en dichas tierras, y ahora está atravesada por las lógicas organizativas internas, el modo de la gestión y distribución de los recursos, por tanto las articulaciones con agentes mediadores externos que significan muchas veces la puerta de acceso a beneficios para el sector.

Las organizaciones ahora, por la amplia oferta de recursos propiciada por el Estado (especialmente el Estado Nacional), comenzaron a canalizar nuevas líneas de acción y recursos, a fin de poder dar respuesta a otros problemas y demandas locales que antes no podían ser atendidas, por la escases de los mismos. Para ello, los referentes de las organizaciones se abocaron a fortalecer vínculos y articulaciones con nuevos actores institucionales extra locales en pos de la gestión de esos recursos sociales, económicos y políticos para garantizar el acceso a derechos (agua, producción, mercados, vivienda, salud, educación, capacitación, entre otros) además de continuar con la gestión del acceso a la tierra regularizada.

El rol de sus integrantes y participantes también cambió. En los inicios la participación en las organizaciones estaba fundada en la búsqueda de la regularización de la posesión de la familia, la demanda de información fehaciente y, de algún modo, la gestión de una solución a la situación de incertidumbre. Sin embargo, la participación en las reuniones y en las acciones –tal como hemos visto en el apartado anterior- no era generalizada y masiva, a pesar de tener altos niveles de concurrencia.

---

<sup>98</sup> Como hemos visto en el apartado anterior, los delegados oficiaban en tanto mensajeros y eran quienes se informaban en las reuniones generales y transmitían a los vecinos de los grupos. Época en las que las comunicaciones no fluían como hoy con los celulares.

*“En la lucha teníamos de todo en los cortes. Los pastores también son productores y estaban. Aunque habían algunas iglesias que no participaban (...) Era una lucha común digamos todos sufrían amenazas, todos sufrían persecución entonces afectaba a todos.”*

### **3.3. Participación y convocatoria**

En la actualidad, la participación en las organizaciones no se funda solamente en ese interés. La organización ahora representa para los participantes e integrantes de la comunidad también una *puerta de entrada o una ventana de acceso a recursos materiales y ayudas económicas*, no tan disponibles en el tiempo anterior.

Al contrastar los momentos y las formas de participación, los referentes de las organizaciones de poseedores destacan esta distinción estableciéndola en los siguientes términos:

*“Mermó la participación en las reuniones mensuales. Tranquilidad que se logró de la larga lucha.”*

*“(...) si en algún momento surge de vuelta presiones de los titulares registrales y todas esas cosas, la gente va a volver a participar y va a volver a reclamar”*

Este dirigente señala que si bien merma la participación de los pobladores locales en las actividades referidas al reclamo por la tierra producto de la situación de tranquilidad generalizada y la confianza generada por la sanción de la Ley de Arraigo, continúa habiendo la participación de un sector que los considera como los “más activos” que se caracterizan por:

*“Después están “los más activos”, a los que les gusta saber más de cerca las cosas y participar para saber cómo está... siempre.”*

De acuerdo a las diferentes articulaciones operadas con actores institucionales extra locales y diferentes estamentos del Estado, las organizaciones van accediendo a proyectos y recursos antes escasos.

Sostener la participación de los miembros es uno de los desafíos con que cuentan las organizaciones en el nuevo contexto. Es por eso que se observa una fuerte tendencia a marcar las diferencias entre sí en términos de este aspecto referido a la participación estable y constante de sus miembros, ya que ello se puede tornar en un problema. Algo que incita a abandonar una organización y sumarse a otra, pueden ser los recursos que ofrecen cada una de ellas.

Uno de nuestros interlocutores nos relata cómo fue que abandonó su organización, resultado de la “*falta de tiempo para asistir a tantas reuniones*”. El trabajo en su chacra demandaba de tiempo, además que se dedicaba a hacer changas para afuera en determinados días de la semana. Pero este no era solo el principal motivo de su abandono. También se sumaba la necesidad de acceder a determinados beneficios que la misma no le podía brindar, y fue ese el motivo por el cual que solicitó adherirse a otra de las organizaciones de la zona:

*“si me aceptan en ORGA-B quiero trabajar con ellos porque necesito hacer, o sea, bajar algún proyecto de apicultura para mi casa”*

Este fragmento demuestra que su interés de acercarse a esa organización y no a otra, es por los beneficios que le brinda y a lo que puede acceder.

### **3.4. Temáticas y áreas de trabajo**

Estos nuevos canales de acción en diferentes temáticas, devienen en el surgimiento de *roles y responsabilidades diferenciadas* entre los integrantes hacia el interior de las organizaciones, identificando los referentes y encargados por cada temática de trabajo. Estos a su vez se dividen internamente en diferentes *áreas de trabajo* claramente identificadas, que obtienen diferentes denominaciones tales como: “área de organización”, “formación-capacitación”, “comercialización y producción”, “tema tierras”, “microcréditos y proyectos”, etc.

Aquí se evidencia otra de las diferenciaciones entre las organizaciones destacada por los poseedores que tiene que ver con los temas u objetivos de trabajo que abordan y por ende a los recursos y proyectos con que cuentan y ejecutan:

*“(...) Entonces la ORGA-A descuidó bastante el tema de... porque no está la ORGA-A en tema agrícola, en lo que ellos están es en proyectos, no están en tema... y lo que me gusta de la ORGA-B que ellos están en tema de producción. Viste?”*

En este relato observamos la importancia brindada por nuestro interlocutor a la gestión de la organización en lo referido a proyectos productivos.

### **3.5. Mediaciones organizacionales en el NE: lógicas de proyectos vs lógicas propias**

De este modo las organizaciones también ofician como agentes de mediación en la relación entre pobladores locales e instituciones de desarrollo externas a la comunidad. La Organización (Asociación, Cooperativa, Mutual, cualquiera sea el caso) opera en tanto puerta de acceso a recursos y beneficios a los que de otro modo no podrían alcanzar

Otro de los aspectos de diferenciación interna marcados por los poseedores tiene que ver con las formas de *administración y distribución interna de los recursos: honorarios y financiamiento de los proyectos*. Sobre esto, uno de nuestros interlocutores destaca que en una organización que no es la suya, los recursos que ingresaban -desde la Subsecretaría de Agricultura Familiar en ese momento, SSAF- como “medios tiempos” para pagar honorarios de técnicos de las organizaciones, los ponían en un fondo común para recompensar a todos los que cumplían la tarea de referentes zonales de la organización el tiempo destinado a la misma:

*“ellos de todo ese fondo que viene, ellos ponen en una caja común dicen ellos. ¿Qué hacen ellos? Ellos le pagan... y hay algunos que solamente figuran para cobrar pero que no hacen el trabajo... Entonces de esos tiempos, hay 9 personas que figuran pero hay 5 que trabajan, y el resto va todo en una caja común. Pero esos 5 ganan solo \$600 por mes que le dan para el tema de movilidad pero el trabajo no le pagan (...) pero lo que pasa es que el presidente, el tesorero, el secretario, todos son técnicos...”*

Este relato nos permite evidenciar organizaciones que se ajustan a los formatos requeridos por los proyectos (lógica de los proyectos) y organizaciones que se ajustan a la dinámica propia dejando que los proyectos se constituyan en “insumos” o “recursos” orientados al plan propio de trabajo. De este modo, se observa que la organización referida articula hacia dentro modalidades diferentes de administración de los recursos recibidos, en función de una estructura y lógica organizativa propia. Ciertamente, algunas dinámicas propias generadas por algunas organizaciones, independizándose de la lógica de los proyectos, produjo ciertas disidencias y críticas mutuas, que señalaban que “todos los cargos están ocupados por los técnicos” cuando eso no era tan así.

Cuando mencionamos la *lógica de los proyectos* hacemos referencia a los que son impulsados por las instituciones estatales y que son realizados o adheridos por las organizaciones, como por ejemplo: Microcréditos del Ministerio de Desarrollo, Proyectos productivos de la Secretaría de Agricultura Familiar, PRODEAR, PRODERI, PROFEDER, Ministerio de Agricultura de la Nación. Cada uno de los mencionados trae aparejada una lógica de implementación y normas determinadas no solo relacionadas con la rendición de los fondos, sino también con la forma y dinámica organizativa para llevar adelante las acciones para las que se financian. Algunos son créditos y otros subsidios.

La cuestión entonces es cómo hacer para articular los requisitos puestos por los organismos, con sus lógicas organizativas internas. Muchas veces se ven sobrepasados por las lógicas externas que imponen los proyectos cuando no tienen una fortaleza organizativa interna propia.

Cuando nos referimos a las *dinámicas propias*, queremos decir que las organizaciones van desplegando destrezas relativas a ir generando y desarrollando un arte de articular los paquetes de recursos ofrecidos por el estado, en función de sus rasgos y características propias. Es decir que primero se encuadraron según los requisitos exigidos por el contexto de programas y proyectos, lidiando con la participación y características de los participantes locales (afiliados), y con lo que impulsan los técnicos en carácter de mediadores.

Como parte de este contexto, una constante que persiste de periodos anteriores es la descoordinación entre planes, proyectos y programas de desarrollo rural implementados en la zona norte, incluyendo el área de trabajo de nuestro caso. Parte de la explicación de ello según Schejtman y Barsky (2008) se debe a que “*muchos de los PDR surgieron de patrones, normas y requisitos diversos aplicados por las agencias internacionales que los financiaban, los que se tornaron predominante en ausencia de una estrategia y una política nacionales de desarrollo rural. Había una pluridiversidad de criterios, métodos e instrumentos para seleccionar a los beneficiarios, control seguimiento y evaluación, registro y contabilización; reglamentos, normas y procedimientos operativos; de contabilidad y administración; de relacionamiento con los gobiernos locales y provinciales. Cada uno de estos operaba como una barrera más a la integración y coordinación de los proyectos en la posibilidad de articular una estrategia y política nacional de desarrollo rural*”.

### **3.6. Dirigentes y técnicos**

Por su parte también, se puede observar que en cada una de las organizaciones el carácter de la relación con los técnicos difiere en términos de esa diferenciación vinculada a la ‘lógica de proyectos’ y ‘dinámicas propias’. En este sentido consideramos que en las primeras de ellas los técnicos son tratados en tanto ‘asesores externos’ cuyo vínculo se circunscribe a las actividades concretas vinculadas al programa en ejecución del cual son beneficiarios. Sin embargo, en las segundas, los técnicos son considerados parte integrante de las mismas participando de las decisiones y de las acciones de la vida institucional de la organización. Estos técnicos se autodefinen como técnicos “militantes” y “comprometidos” con las organizaciones sociales en el campo social.

En todo lo expuesto, se evidencia que los recursos ofrecidos por el Estado Nacional ingresan a una dinámica marcada por los planes de acción y prioridades debatidas hacia el interior de las organizaciones, en las cuales se desatan contiendas internas por la administración de los recursos y mantenimiento de liderazgos territoriales. Además, tales contiendas se ven dirimidas con la participación de los mediadores (técnicos de terreno), quienes también cumplen un rol en otros ámbitos institucionales donde las organizaciones y sus bases forman parte de una construcción y armado político en un nuevo contexto macro estructural.

Las relaciones de las organizaciones con los técnicos no son estables. No mantienen la misma intensidad y carácter en el tiempo. Estas pueden variar de acuerdo a las circunstancias y a los intereses de ambas partes, obviamente. Pero también pueden cambiar de acuerdo a los contextos y a las relaciones con otros actores, que no están presentes en el nivel inmediato. Por ejemplo, los intereses y actitudes de las organizaciones frente a los mediadores pueden cambiar producto de la interacción que tienen con otras organizaciones pares extralocales, en espacios que interaccionan: ejemplo el Foro en su momento. Estas relaciones por momentos se pueden presentar como un “frente” unido de organizaciones y técnicos.

Al referirse a los técnicos los poseedores señalan: “Están los técnicos que trabajan para la organización y los que trabajan para su institución”.

Al referirse a los dirigentes de las organizaciones, un día me dijo un poseedor: “Esta el dirigente que cobra (medio tiempo) y que trabaja para eso y no funciona en pos del interés común.”

### **3.7. Relaciones entre técnicos**

También se observan pugnas entre técnicos (y/o facciones de mediadores) en relación a intereses y formas de pensar políticamente y por ende de actuar. Esto conlleva a que las organizaciones se alineen detrás de sus técnicos, generándose también rivalidades entre las organizaciones. Aunque en otros momentos se rebelaban contra los técnicos en función también de evaluar el nivel de poder que tenían y el capital con el que contaban éstos.

Claramente en esta segunda instancia observamos lo que nos describe COWAN ROS (2007): se encuentran técnicos que provienen de dos momentos diferentes y de concebir el desarrollo. Por un

lado el discurso que se consolida en los 90 y que sostienen la importancia de la promoción de organizaciones sociales con una mirada neoliberal que consiste en:

*“Desde la mirada neoliberal el asociativismo mejoraría las condiciones de producción y de acceso al mercado de los sectores de escasos recursos, haciendo rentables sus emprendimientos productivos integrándolos a la economía de mercado”*

*“(…) desde otro punto de vista si bien se reconoce la sinergia que existe entre el proceso productivo y el asociativo, se entiende que la promoción de la organización también debería apuntar hacia la movilización y politización de estos sectores para que asuman un papel protagónico de cambio social” (Cowan Ros, 2007: 225)*

Esto es lo que se produce en nuestro caso después de los ‘90. Entran en crisis y en tensión estas dos visiones, alineándose la segunda a la política nacional y por ende a los movimientos en ella representada mientras que en el caso de las posturas entre los técnicos asociadas a las visiones de corte neoliberal, obviamente que esto no les parece correcto.

## CAPÍTULO III

### *Configuraciones relacionales en torno al reclamo por la regularización de las tierras privadas del NE*

#### *1. Presentación del capítulo: acción colectiva, conflictos y problemas por la tierra*

En el anterior análisis realizado (Kostlin, 2005, 2010a), observamos que los poseedores, en el periodo previo a la sanción de la Ley de Arraigo (2001-2005), estando al margen de un reconocimiento legítimo por parte del estado, los propietarios y de algunos sectores de la sociedad civil, trazaron diversas estrategias de lucha a fin de hacer valer y reivindicar sus derechos como poseedores.

La sanción de la Ley de Arraigo<sup>99</sup> en 2005, que estipula la desapropiación de amplias extensiones de tierras de las manos de sus titulares registrales en el NE provincial, se produce como resultado del accionar social y político de organizaciones de la sociedad civil que nuclearon a poseedores de tierras privadas en un primer ciclo de lucha por la tierra en el NE de Misiones (KOSTLIN, 2005 y 2010), pero también producto del clima político específico que transitaba la provincia en esos años en el que se comenzaba a manifestar una fuerte interna hacia dentro de la principal fuerza política que derivaría en la consolidación a futuro del Frente Renovador de la Concordia Social (ARZENO Y PONCE, 2010).

Tal como lo analizamos en el capítulo precedente, en los últimos años se ha dado la consolidación progresiva de un *campo político* (BOURDIEU, 2005), en el que poseedores organizados disputan el acceso a recursos y bienes simbólicos. Esto los va posicionando y fortaleciendo en la lucha ante propietarios, el mercado (sector privado), y el estado provincial y nacional. Estas disputas, van provocando rupturas internas al colectivo organizado de poseedores, así como el re-encuadramiento estratégico de acciones e iniciativas, tanto a nivel local como extra local.

En este contexto, la hipótesis central que sostiene este capítulo es que una vez sancionada la Ley de Arraigo, las tramas configuracionales del campo político asociado a la dinámica del conflicto, comienzan a revestir diversas formas, alternativas a la etapa precedente. Cobran especial notoriedad la transformación de las iniciativas políticas orquestadas por las organizaciones de poseedores en estrecho vínculo con los agentes mediadores, aspecto que se mantiene constante, en relación al periodo

---

<sup>99</sup> El caso que analizamos aquí, podría ser considerado en los términos que propone Ligia Sigaud (2004) para examinar “casos excepcionales” –y/o “casos contrarios” (sic). El tratamiento y sanción de la Ley de Arraigo, norma jurídica extraordinaria es en sí excepcional desde un punto de vista global y general como proceso en su totalidad. Pero también, está compuesto por diversas configuraciones sociohistóricas que hacen a momentos y a determinados acontecimientos, en los cuales se reconfiguran las condiciones sociales, los sentidos, y las implicaciones de cada uno de ellos en el proceso más amplio en el tiempo. De este modo, examinar casos “excepcionales” o bien, casos “contrarios” en el ámbito de las configuraciones sociohistóricas precisas en que ocurrieron, es lo que los torna reveladores (SIGAUD, 2004). La autora propone a) la reconstrucción de las condiciones sociales en las cuales se produce el caso excepcional, b) recuperar el sentido que tuvieron sus conductas en la sucesión de los eventos, c) identificar las coerciones que se (abateram) sobre ellos y d) explorar las implicaciones del acontecimiento (SIGAUD, 2004: 133).

anterior. Estas acciones se concentran fundamentalmente durante el periodo post- sanción de la Ley de Arraigo, con el objeto de su aplicación, hasta octubre de 2014, momento en que el estado efectúa las primeras entregas de tierras a sus legítimos poseedores.

En este escenario, los interrogantes que impulsan este capítulo van en dos sentidos principales:

a) por un lado, ¿cuáles han sido las formas, contenidos y repertorios de las acciones colectivas e iniciativas políticas ejercidas e instrumentadas por las organizaciones de poseedores y agentes mediadores, durante el periodo posterior a la sanción de la Ley de Arraigo?. En línea con ello ¿cuál sería el impacto / efecto de tales acciones en el camino hacia la entrega efectiva de las tierras a sus poseedores? Buscando comprender la dinámica de las tramas configuracionales nos preguntamos ¿qué factores propiciaron la reconfiguración del escenario de relaciones sociales y políticas post sanción hacia el interior del sector de poseedores organizados –tanto rupturas internas al movimiento, como la rearticulación en nuevas alianzas-?

b) por otro lado ¿cómo ha sido el *modus operandi* del estado provincial –el ejecutivo, el legislativo y judicial- en términos del caso? ¿De qué modo opera y responde a las demandas el estado en sus diferentes niveles?

A partir de estos interrogantes, este capítulo tiene un doble propósito,

- a) por un lado, recopilar y analizar aquellas *acciones colectivas y/o iniciativas políticas* (performances) emprendidas por las organizaciones de poseedores rurales, en consonancia con agentes mediadores,- en demanda por la regularización dominial de tierras expropiadas en el Nordeste de Misiones, en un escenario marcado por la sanción de la Ley de Arraigo y colonización;
- b) y por otro lado sistematizar y analizar aquellas prácticas, relaciones y agencias asociadas a las instituciones y agentes estatales que tienen competencia en la gestión, resolución y regularización de situaciones problemáticas de tenencia de tierras rurales en Misiones, en especial el caso de análisis en esta tesis.

A partir del desarrollo de estas cuestiones, se espera identificar aquellas *configuraciones interactorales espacio-temporales* en el proceso de disputa por la tierra del NE que tienen curso en la etapa posterior a la Ley de Arraigo y Colonización desde 2005 hasta 2014 en que se realizan las primeras entregas de lotes a sus poseedores. Se centra el análisis en los contextos relacionales y procesos políticos en el que interactúan, se relacionan y agencian prácticas, agentes situados en el espacio / tiempo, siendo éstos, agentes estatales como no gubernamentales, organizaciones y movimientos sociales. Cabe destacar que tales configuraciones interactorales no son exclusivas de las partes en cuestión que están en la disputa – propietarios y poseedores-, involucrando a una gama diversa de actores sociales que se ven vinculados a las tramas y procesos de disputa de acuerdo al caso.

Abordar el análisis del proceso de disputa desde un enfoque configuracional (ELIAS, 1990), permite flexibilizar la antigua periodización realizada en etapas o fases (KOSTLIN, 2005), que corre el riesgo de reducir las relaciones y prácticas sociales a una lógica lineal y de secuencias madurativas. Es de destacar que cada caso empírico presenta particularidades y manifestaciones puntuales que en el conjunto pueden compartir rasgos generales con procesos de disputa territoriales similares. La intención aquí es dar un salto analítico en relación al trabajo anterior, en el cual se consideró el proceso del conflicto en términos de *fases*.

En relación con la primera de las cuestiones planteadas (a), como veremos a continuación, hemos ido realizando una recopilación y sistematización de hitos y momentos, o bien, de *lugares-eventos de la política* (BORGES, 2003) durante el periodo de tiempo mencionado, que a nuestro criterio son centrales por su carácter sociopolítico. Siguiendo a Antonadia Borges (2003) entendemos que: “(...) comprender el sentido de las acciones que ocurren en el ámbito de lo que localmente se denomina como ‘político’ puede servir, en primer plano, para esclarecer el modo nativo de conducir ciertos *affaires*, más allá de que, en segunda instancia, puede también ampliar un poco la percepción de lo que sea la política en su sentido práctico.” (BORGES, 2003:14).<sup>100</sup>

En su trabajo cobra vital importancia la noción de “evento” entendida en tanto “conjunto de acciones definidas en términos etnográficos como especiales y particulares” que posibilita metodológicamente el acceso a la “dimensión vivida como medio de acceso a visiones del mundo” (PEIRANO, 2002b en BORGES, 2003:11). A partir de la noción de “lugares-eventos” tomada de Daniel (1996), Borges articula la génesis concomitante entre política, espacio y tiempo en un contexto etnográfico específico. En el transcurso se van identificando articulaciones, complementariedades y alianzas estratégicas, así como una trama de oposiciones y fraccionamientos que se van haciendo manifiestas entre actores sociales que operan y actúan -organizaciones de poseedores, propietarios, estado y otros agentes de la sociedad civil- vinculados al caso de análisis.

De este modo veremos diferencias entre poseedores organizados, quienes interpondrán diversas estrategias y acciones a fin de exigir al estado, en tanto organismo de aplicación, que implemente de forma efectiva la Ley, exigiendo en esta etapa, no sólo el acceso a la tierra regularizada, sino también el acceso a toda aquella información jurídica – técnica específica referida a la regularización, así como la consecución de aquellas acciones referidas al desarrollo territorial y local contempladas en la Ley (inversión para obras de infraestructura, construcción de caminos, instalación de tendido eléctrico rural, construcción de escuelas, créditos para la producción, entre otras). Estos reclamos y demandas

---

<sup>100</sup> La autora propone una estrategia teórica-metodológica de estudios etnográficos de la política a partir de los aportes teóricos de Peirano (2002) y Daniel (1996), cuyo soporte teórico central constituye en ambos casos el modelo de análisis Peirciano, que implica una interpretación de sentido contenido en el conjunto de categorías nativas. El trabajo etnográfico comprendido en esos términos, se presenta más bien como una relación triangular en que el sentido de la colectividad estudiada no sería dado con un mero contraste con la del investigador, mas es por esa presencia significativa de un tercer elemento constituido por la teoría antropológica (BORGES, 2003:17). En el caso de Peirano además se basa en autores tales como Mauss, Malinowski, Leach, Tambiah, Jackobson, Austin (BORGES, 2003:11).

implicarán organización local y territorial, como también articulaciones y alianzas con otros actores de la sociedad.

Tanto en el campo de los estudios socio-antropológicos como en la sociología en los estudios sobre movimientos sociales se ha venido trabajando la noción de *acción colectiva*.

Según Charles Tilly (2000) la *acción colectiva* requiere de recursos e intereses compartidos. Involucra en tanto participantes a actores colectivos que pueden desde cuerpos corporativos –tales como gremios, confraternidades religiosas- hasta redes de vecindad y amistad. La acción colectiva no requiere siempre de la presencia de todos los participantes al mismo tiempo, en ciertos casos, algunos regularmente hablan en nombre de esas estructuras, o en nombre de las bases (BEZERRA, 1999), colectivos más abstractos tales como trabajadores, mujeres, ambientalistas, etc. Según el autor, es posible diferenciar dos formas de acción colectiva: por un lado aquella que es de carácter contencioso y extraordinaria, y por otro lado aquella no litigiosa y continua. Para nuestro caso de análisis nos interesa especialmente la primera, ya que refiere a episodios donde los actores participes no actúan juntos de manera rutinaria y la acción -o las acciones-, “tiene implicancias para los intereses de personas distintas al grupo que actúa así como para los propios intereses compartidos por los actores. Cuando estas implicancias son negativas, podemos hablar de conflicto, cuando son positivas podemos hablar de cooperación.” (2000:2) Esta forma de acción colectiva discontinua y contenciosa –que, según Tilly, muchas veces es denominada por otros analistas como *protesta, rebelión o disturbio*-, siempre involucran una tercera parte, generalmente plantea amenazas a la distribución existente de poder, y frecuentemente incita a la vigilancia, la intervención y/o represión por parte de la autoridad política (2000:2).

En relación a las *formas, repertorios y performance* de las acciones colectivas Tilly advierte que en términos de la *performance* siempre se produce como resultado de la interacción entre personas y grupo –performance colectiva-, antes que individual y aislada. Por otro lado, se genera dentro de los límites impuestos por prácticas preexistentes. En tanto interacción históricamente situada, posee historia, memoria, antecedentes de prácticas y relaciones sociales, las que no dejan de ser flexibles y por tanto son posibles de ser innovadas y modificadas al ser re-ejercidas colectivamente en una nueva situación histórica determinada que las reinventa.<sup>101</sup> En este sentido se podrán identificar *repertorios* determinados y particulares en función de los actores que participan en ellas, los objetos de la acción que los convoca, los tiempos, lugares y circunstancias estratégicas (TILLY, 2000:3)

Siguiendo a Grimberg (2009) si bien en Brasil, las modalidades de acción colectiva y protesta características por el reclamo de tierras rurales han estado marcadas por la forma de “campamentos”<sup>102</sup>

---

<sup>101</sup> En este sentido Tilly destaca que aquellas performances repetitivas tienden a perder efectividad porque hacen la acción predecible y reducen entonces su impacto estratégico.

<sup>102</sup> Según Sigaud (2000) la *forma de campamento* se prolifera en la zona de Pernambuco Brasil, en ingenios azucareros hacia fines de los 90. Estas prácticas se registran desde 1980 y tienen por objetivo reivindicar la reforma agraria tanto en las usinas productoras de caña de azúcar, así como en espacios públicos en pos del reclamo del cumplimiento de acuerdos colectivos de trabajo, o bien hacer reivindicaciones al gobierno (2000:73). La especificidad que revisten los campamentos de fines de los

(estudiada por Sigaud, 2000) y de “movimiento” (estudiada por Carvalho Rosa, 2009); en la Argentina, hacia fines de la década de los 90’, el “piquete” (Manzano, 2004, 2009) fue una de las más significativas y óptimas ejercidas por sectores subalternos para elevar demandas y comprometer al Estado en la resolución de problemáticas tales como el desempleo la alimentación, la salud y la educación (MANZANO, 2004).

CALDERON Y DOS SANTOS (1989) advierten que en ese momento, producto de la crisis de los modelos de representación política y como resultado del acelerado proceso de descentralización del Estado –en su fase posindustrial–, se multiplican prácticas colectivas segmentadas en pos de demandas reivindicativas puntuales tanto en contextos urbanos como rurales. A dichas problemáticas se le sumaban también reclamos por vivienda, legalización de tenencia de tierras, así como el acceso al suministro de servicios sanitarios básicos agua, energía eléctrica entre otras. Tales prácticas se traducen en múltiples formas de acción política pacíficas (por ej. marchas y sentadas en la vía pública, petitorios y solicitadas) o medidas de fuerza (cortes de rutas, barricadas, paros, huelgas de hambre).

Virginia Manzano (2004) aborda analíticamente modalidades de acción colectiva y trabaja sobre las categorías: *repertorio*, *tradición*, *política estatal* y *transacción*.<sup>103</sup> Centra su análisis en los siguientes ejes: “la reconstrucción de tradiciones asociativas desde las cuales se articularon las organizaciones piqueteras y la incidencia de éstas sobre las modalidades de acción colectiva; las tácticas de las políticas estatales en la reconfiguración de sujetos y modos de acción colectiva; la articulación entre tradiciones asociativas y políticas estatales en procesos de transacción específicos” (2004:154).

Siguiendo a Grimberg (2009) “entendemos la *política* como un entramado de *relaciones de poder* y al mismo tiempo, como una *dimensión* básica de las prácticas sociales (VINCENT, 2002 en GRIMBERG, 2009) y las experiencias de la vida cotidiana” antes que *la política* “como un *dominio* autónomo con lógicas propias o exclusivamente institucionales”. Entonces en ese “contexto conceptual” consideran que “el término “politización” refiere a un simultaneo proceso de sujeción y subjetivación (SHORE & WRIGHT, 1997 en GRIMBERG, 2009) que construye prácticas y sujetos”. Dicen que de ese modo, ese sentido “permite destacar el tejido de relaciones de poder desde el que se configuran agrupamientos de distinto tipo, la simultaneidad y diversidad de procesos asociativos involucrados, así como la inscripción de los distintos niveles de poder local, municipal, provincial y nacional en las actividades de la vida cotidiana de los conjuntos subalternos”

---

90 es que aglutinan a una diversidad de trabajadores rurales, y son convocados además de los sindicatos de trabajadores rurales y la federación de agricultores, por el Movimiento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra (MST). La autora se interesa por el estudio de los “campamentos” en tanto indicadores de cambios en las relaciones sociales en las plantaciones azucareras. Buscó comprender cómo se habían producido e identificar las condiciones sociales que propiciaron progresivamente su multiplicación. Lo que ella define como “forma acampamento” representa una afirmación simbólica cuyos significados eran compartidos por los diferentes individuos envueltos en ellos y eso es lo que los hacía eficaces.

<sup>103</sup> En su trabajo específicamente propone una redefinición de aquellas visiones que explican la emergencia del *movimiento piquetero* como respuesta al neoliberalismo, así como aquellas que focalizan exclusivamente el análisis sobre *la protesta* sin considerar los procesos organizativos, históricos y cotidianos, que inciden sobre la misma (MANZANO, 2004) .

Manzano (2004), presenta un panorama de perspectivas que han abordado el estudio de las formas de protesta en la Argentina hacia finales de los 90 e identifica estudios que enfocaron en considerar que las mismas son un resultado directo por parte de los sectores desfavorecidos en respuesta por la implementación de políticas neoliberales. Otros por su parte abordan el estudio desde la idea de “protesta social” para diferenciar las formas de movilización contemporánea caracterizadas por acciones colectivas espontáneas “de carácter contencioso e intencional” (2004:155) de la idea de “movimiento social” emergente en la década de los 80’ que se caracterizaba por la consolidación de una matriz identitaria construida en el tiempo y espacio. Por el contrario la noción de “protesta social” estaría marcando los rasgos de un fenómeno segmentario de acción colectiva con múltiples sentidos, contenidos y formatos.<sup>104</sup> En otro orden, se ubican enfoques<sup>105</sup> que ponen en cuestión aquellas perspectivas que interpretan la protesta social como una reacción espontánea frente a demandas y problemáticas (tales como la pobreza y el desempleo). Siguiendo a Manzano (2004), desde este último planteo se aborda el análisis desde la articulación de niveles estructurales con procesos políticos particulares y la acción colectiva. Tales procesos, de manera indirecta, inciden en los cambios y las transformaciones que van teniendo las expresiones colectivas de protesta y de reivindicación, impactando en los intereses, las oportunidades y las lógicas organizativas colectivas.

Dentro de esta línea de estudio, el concepto de *repertorio* se utiliza para analizar los hábitos de lucha adoptados por los distintos actores y las formas en que se expresa la acción colectiva como resultado de expectativas compartidas e improvisadas (AUYERO 2002).

Por su parte con relación a (b) se ha buscado problematizar el rol del estado, explorando acerca de aquellas acciones y políticas públicas instrumentadas en torno al acceso y distribución de la tierra en Misiones. En este sentido si bien se podrá observar un progresivo viraje en términos generales en lo que refiere al reconocimiento de derechos de posesión sobre tierras privadas y fiscales rurales, se evidenciarán también ciertas contradicciones que demuestran el carácter complejo y heterogéneo antes que homogéneo y en tanto meta campo transversal que refleja los intereses contrapuestos y tensiones de los actores / intereses que lo componen. A continuación nos remitiremos a retomar los rasgos centrales de las diferentes instancias de lucha previa a la sanción de la Ley de Arraigo y Colonización, para luego esbozar una línea de tiempo de aquellos lugares eventos de la política que nos fuera presentando el proceso social de análisis y sus distintas configuraciones temporales.

### ***1.1. “Conflictos” y “Problemas” de tierras***

A partir de lo desarrollado en la primera instancia de investigación en torno al presente caso (KOSTLIN, 2005; 2010) y en otros análisis realizados vinculados a otros casos en tierras privadas rurales en Misiones (KOSTLIN et. al., 2014a; KOSTLIN, et. Al., 2014b; KOSTLIN et. al. 2017),

---

<sup>104</sup> En relación a la primera perspectiva la autora menciona a Seoane et. al. (2001), y en relación a la segunda línea de análisis menciona a Schuste y Pereyra (2001) y Schuster y Scribano (2001).

<sup>105</sup> Auyero (2002).

entendemos al conflicto por la tierra en tanto *proceso de disputa* (NADER, 2002)<sup>106</sup> que comprende en primer término la relación social desigual entre actores posicionados de diferente manera en el campo político (BOURDIEU, 2000)<sup>107</sup>, y cuyos intereses divergentes y contradictorios entran en tensión y pugna por un mismo espacio territorial, en lo referido a la posesión y las formas de uso dadas a la misma.<sup>108</sup>

En un primer nivel de relaciones es posible identificar, por un lado, quienes habitan y trabajan la tierra de manera continua e ininterrumpida realizando *actos posesorios* y la reclaman en calidad de *poseedores con ánimo de dueño*; y por otro lado, titulares registrales ausentistas quienes la reclaman en carácter de *propietarios* y detentan la titularidad de la tierra en cuestión (KOSTLIN et al 2014; HLEBOVICH et al 2013).<sup>109</sup>

En la confrontación de intereses, es posible identificar diversas acciones sociales estratégicas instrumentadas y perpetradas por las partes en tiempo y espacio. Estas acciones se producen en diferentes instancias temporales, que se van sucediendo y por momentos coexistiendo en función de las distintas coyunturas históricas particulares o configuraciones de relaciones que se propician en cada caso.

La Red Agroforestal Argentina (REDAF, 2010) aporta a la definición la dimensión socio ambiental entendiendo por tal a “un proceso de interacción social entre dos o más partes que disputan al mismo tiempo el acceso, uso y/o control del mismo territorio. Se produce cuando una de las partes percibe las acciones de la otra como atentatorias a sus intereses y/o satisfacción de sus necesidades, por lo tanto decide actuar desatando a su vez una reacción.”

De acuerdo a lo observado en nuestra primera fase analítica del caso, pudimos identificar una primera instancia, en la que se producen acciones impulsadas por agentes que, en nombre de los propietarios ausentistas (apoderados y/o administradores) ejercen presiones, amenazas y hostigamientos hacia los *poseedores* que se encuentran habitando la tierra. Por su parte éstos, se ven subsumidos en situaciones de desconcierto y desarticulación. La falta de información certera acerca de la situación jurídica de las tierras en que habitan estas familias agrarias, genera un escenario de incertidumbre para los

---

<sup>106</sup> El concepto “proceso de disputa” ha sido desarrollado por la antropóloga Laura Nader a partir de la década de 1960. Para más información ver SIERRA, M. T. Y CHENAUT, V., en KROTZ, (2002: 123 – 138).

<sup>107</sup> Bourdieu considera al campo político como una de las partes o regiones del espacio social pluridimensional el cual se estructura en base a la distribución desigual de diferentes tipos de capital (cultural, económico, social y simbólico). El campo político como los otros campos, se estructura como microcosmos cerrado. Organizado por polos opuestos se compone internamente por un sistema de distancias entre los mismos. Las luchas que se dan dentro del campo tienen por objetivo cambiar la correlación de fuerzas internas que dan estructura al mismo y organizan el sistema de posiciones posibles.

<sup>108</sup> El trabajo de investigación-acción desde nuestro equipo de investigación- extensión en relación a otros casos conflictivos en Misiones, nos ha llevado a las siguientes reflexiones que emergen de la observación, investigación y actuación realizada por el equipo en torno a conflictos en tierras privadas en Misiones.

<sup>109</sup> Según la Constitución Nacional Argentina, se considera *poseedor* a quien detenta material y físicamente la cosa (esto es que habita en la tierra y/o la trabaja) y se considera dueño de la cosa. Por su parte, *tenedor* es quien detenta material y físicamente la cosa, sin embargo reconoce en *otro* el derecho de propiedad. Por último, el *propietario* es quien ejerce un derecho de dominio sobre un inmueble ateniéndose a las formalidades de la ley que generan una presunción a favor de decir, por ejemplo un boleto de compraventa inscripto o pendiente de escriturar, o boleto de compraventa mediante escritura pública inscripta o no en los registros inmobiliarios provinciales.

poseedores. Comienzan a circular datos e informaciones imprecisas y por veces contradictorias que, sumado al desconocimiento del derecho, llevan a la actuación de muchos poseedores al pago de supuestas cuotas o firmas de acuerdos a supuestos encargados y apoderados presentándose en nombre de presuntos titulares registrales, quienes por medio de diversos artilugios y operaciones sacan provecho económico de la situación de vulnerabilidad y desconocimiento en que se encuentran las familias. En este sentido, el desconocimiento de procedimientos jurídico-administrativos a seguir para lograr la regularización de posesión, sumado a la dificultad para acceder a profesionales del derecho -fundamentalmente por el costo de los honorarios profesionales-, ubican a las familias poseedoras en una posición desventajosa y en una condición de extrema vulnerabilidad jurídica.

Progresivamente y en búsqueda de defensa autogestiva de la tierra poseída, en una segunda instancia, comienzan a surgir diversas formas organizativas que implican el *fortalecimiento de relaciones hacia dentro* de la comunidad, como también hacia fuera de la misma, en búsqueda de estructurar y sostener colectivamente el reclamo por la defensa de sus posesiones. En este sentido, la *articulación con otros actores*, externos a la comunidad, pero cercanos en el espacio social, contribuyen al acceso a la información pública, al acceso al conocimiento de los derechos en tanto poseedores, como así también la consolidación de la legitimidad de las demandas a partir de la apropiación progresiva del discurso político y jurídico del derecho (BARBETTA, 2014; NUÑEZ, 2013).

Tales articulaciones mediadas, propician que se perfilen surcos para una mejor llegada al sistema administrativo y que se vayan encaminando vías posibles en búsqueda de la solución de la problemática, favorecida por el acercamiento a los organismos competentes y con potestad de encauzar tales demandas a fines de lograr soluciones. A medida que transcurre el tiempo, los poseedores organizados comienzan a encaminar acciones hacia el Estado en tanto garante de derechos fundamentales, consolidando claramente un accionar político, provocando que el problema se haga público. “En el plano de la lucha política y jurídica, batallan por el reconocimiento de la posesión, tanto en el sentido de legitimación de su estatus social y jurídico de poseedores, como por la definición legal de la situación de posesión, la cual garantiza la permanencia en el territorio.” (KOSTLIN, et al, 2014:5).

Por su parte, para quienes reivindican la tierra como *propietarios*, el acceso privilegiado al sistema político, administrativo y judicial mediante personal idóneo, los coloca en una situación ventajosa dada la complejidad que revisten los casos.

\*\*\*

Para la realización de este capítulo se parte de la estrategia etnográfica que posibilita el acceso a mundos y experiencias cotidianas a través de la observación participante lugares-eventos institucionales y políticos en diversos momentos. También de la experiencia y participación en proyectos de extensión vinculados al caso, así como entrevistas en profundidad a interlocutores claves: delegados de parajes, referentes territoriales, representantes de las organizaciones de poseedores, agentes y funcionarios públicos provinciales, técnicos de organismos no gubernamentales, y

pobladores locales. Por su parte también, con la sistematización y relevamiento de información secundaria procedente de diversas fuentes: notas periodísticas en medios de comunicación<sup>110</sup> (prensa escrita, medios digitales, radio y televisión). El interés ha estado puesto en hilvanar y reconstruir las configuraciones interactorales que se han ido produciendo en el espacio tiempo y su continuidad desde la sanción de la Ley de Arraigo en adelante. Se buscó identificar las posiciones, las voces, discursos, hechos y acciones en torno al caso de análisis, y en relación a problemática más amplia referida a conflictos territoriales en la provincia.

A continuación en la primera parte del capítulo, se retoma brevemente -a modo de racconto- el *primer ciclo de lucha* por la tierra en el Nordeste, análisis ya realizado en la primera fase de investigación, recuperando de manera general las instancias iniciales de las tramas, relaciones y prácticas entre los actores sociales imbricados en dichas configuraciones interactorales espacio temporales.

En la segunda parte se reconstruye el proceso posterior a la sanción de la Ley de Arraigo y Colonización sancionada en 2005, a partir de la cual, se inaugura una etapa diferente que demarca rasgos particulares del conflicto y sus fases. Se identifican las configuraciones, se visualizan los eventos significativos, y los puntos de vista de los actores.

---

<sup>110</sup> Se ha realizado un registro y archivo desde el año 2000 hasta la actualidad.

**PARTE I**  
**Pelea por el reconocimiento de derechos y el acceso a la tierra**  
**en un primer ciclo de lucha (2001-2004)**

Como he analizado en otra oportunidad, el proceso de sanción y tratamiento de esta Ley, se vio precedido por una serie de acciones y medidas de fuerza encabezadas por organizaciones de poseedores en el periodo que comprende fines de la década de 1990 hasta el momento de su sanción, donde se exigía que el Estado provincial intermediase en la resolución del conflicto (Kostlin, 2005, 2010, 2011; Núñez y Kostlin 2010; Núñez y Kostlin 2013).

Hasta la sanción de la Ley, se evidenció cómo se fue fortaleciendo y articulando una mega organización de poseedores en el marco de un conflicto con los propietarios de las tierras en las que habitan. Vimos cómo fueron surgiendo diversas *iniciativas* intermediadas, algo que tendrá un contraste con el periodo posterior, como veremos en las partes que prosiguen a continuación.

***1. Los inicios la consolidación de los reclamos, fase de organización y de acceso a la información***

El conflicto en tierras privadas del NE comienza a ser público hacia fines de la década de 1990, en un contexto de reactivación del complejo forestoindustrial producto de la caída de la paridad peso-dólar que propicia nuevas posibilidades de inversión.<sup>111</sup> Estas transformaciones económicas coadyuvaron para que diversos titulares registrales de grandes explotaciones dedicadas en el pasado a la actividad extractiva, reforzaran acciones tendientes a la recuperación de la posesión de sus dominios.

Se han registrado<sup>112</sup> diversos *momentos* en el poblamiento de las tierras privadas del NE:

· ***1er Momento:*** Durante el auge de la etapa extractiva contratistas y encargados de la explotación de madera nativa en las propiedades otorgaban permisos de asentamiento en las propiedades como forma de pago los a los trabajadores migrantes vinculados a procesos de trabajo en los *obrajes*.

· ***2do Momento:*** Avance espontáneo de población hacia las propiedades, en un contexto de fuerte crisis de la actividad extractiva debido a la escasez de recursos naturales y la baja rentabilidad -entre las décadas de 1980-2000-. Las migraciones responden al cese de disponibilidad de tierras fiscales en el NE, sumado a la crisis de precios de cultivos de renta, agotamiento de recursos naturales, y crecimiento de unidades domesticas de familias que no contaban con opciones de empleo fuera de la agricultura.

---

<sup>111</sup> El sector foresto-industrial detenta la mayor participación en la economía de la provincia. Según datos consultados, ésta ha sido predominante a pesar de la oscilación en los últimos años (2004: 25,5%; 1999: 21%; 1993: 32%). En la economía de Misiones, las cadenas “forestal” y “cultivos industriales” (yerba mate, té y tabaco) participan con un 67% y 26% respectivamente, seguido de la ganadería (2,4%) y la fruticultura (0,9%) (INTA, PTR 2009-2012:15).

<sup>112</sup> Ver Kostlin, 2005; 2009; 2010.

· **3er Momento:** Confluyen migrantes de otras áreas de la provincia en búsqueda de tierra. El poblamiento se consolida. En un nuevo contexto post-crisis 2001, se intensifica la contradicción de intereses de los actores implicados –propietarios y poseedores-. Se torna explícita la inseguridad jurídica y se visibiliza de modo indiscutible la disputa. Los propietarios ausentistas, empresas y figuras anónimas reaparecen y operan diversas estrategias a los fines de recuperar el capital. Los poseedores se organizan y acompañados por instituciones de la sociedad civil, solicitan que el Estado intermedie y defienda los derechos de posesión de las familias.

El conflicto tuvo una diversidad de fases internas en el marco de un *primer ciclo de disputa* se comprende entre los años 2001- 2004 en que se inicia un prolongado proceso de negociaciones y lucha de organizaciones de agricultores poseedores de tierras privadas rurales del Nordeste.<sup>113</sup>

- a) **Incubación**<sup>114</sup>: Comienzan las acciones de poseedores<sup>115</sup> y mediadores reclamando al Estado provincial –ejecutivo y legislativo- la regularización de posesiones, el cese de desalojos, y la apertura de mesas de diálogo y concertación en un contexto de hostigamiento por parte de los propietarios. Se entretejen los fundamentos iniciales de legitimación de los derechos de los ocupantes poseedores, -por ej. primer relevamiento de las familias asentadas en las propiedades en conflicto-.<sup>116</sup> Se inician interlocuciones con el Estado en un plano local-municipal, para luego alcanzar el ámbito provincial.
- b) **Maduración (2002)**: Resultado de los incumplimientos del Estado a acuerdos establecidos en la fase anterior, se producen las primeras medidas de fuerza. Ello propicia la concertación entre poseedores y Estado a los fines de efectuar un relevamiento exhaustivo. Las organizaciones nucleadas en el Foro de la Tierra, solicitan la expropiación de las tierras. La lucha toma escala provincial involucrándose nuevos sectores de la sociedad, con repercusión en medios de prensa provinciales como nacionales.
- c) **Escalada (2003-2004)**: A partir del relevamiento del Estado, los propietarios promueven la relocalización de las familias. Los poseedores junto a los mediadores recurren a la instancia legislativa solicitando la expropiación. El nivel de tensión crece y el conflicto llega a su máxima expresión. Se retoman medidas de fuerzas de forma coordinada entre todos los asentamientos de la zona norte.<sup>117</sup> Se efectúa un nuevo relevamiento poblacional y

---

<sup>113</sup> Se puntualizan sintetizados los rasgos característicos de cada fase. Ver Kostlin, 2005; 2010, 2011, 2012.

<sup>114</sup> Principios de la década de 1990 a fines de 2001.

<sup>115</sup> Se conforma la primera organización de ocupantes de tierras de Misiones: Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT).

<sup>116</sup> Entre Julio-Agosto del año 2000 la CCT con apoyo del Programa Rural de la Pastoral Social de la Diócesis de Iguazú realiza un Censo de Familias de Ocupantes. Los datos arrojaron la presencia de 629 familias distribuidas en 11.300 ha en distintas localidades de los Departamentos San Pedro, Bernardo de Irigoyen y Guaraní.

<sup>117</sup> Los cortes en rutas nacionales y provinciales se extienden durante semanas, e impiden el paso de productos del sector de la industria maderera

territorial.<sup>118</sup> En un contexto electoral y de coyuntura política opositora al gobierno de turno, se sanciona La Ley Provincial “Plan de Arraigo y Colonización”.<sup>119</sup>

## ***2. La lucha se traslada: de la ruta a la legislatura***

En el siguiente apartado, proponemos hacer una breve reseña de acontecimientos legislativos importantes, nodales en la temática que estamos abordando a lo largo de este período.<sup>120</sup>

Para ello, continuamos explorando la sistematización de la información que recabamos de los medios digitales y radiales de la provincia, así como también del propio sitio web de la cámara de representantes provincial-:

### ***2.1. Primera sanción: Expropiación total y rechazo de los propietarios***

El día 3 de agosto de 2004 diversas organizaciones sociales<sup>121</sup> difunden una declaración de apoyo a “la lucha campesina en Misiones” que dice:

“Reunidos en Pozo Azul, las organizaciones y los gremios, declaramos nuestra solidaridad con la lucha de los campesinos por su tierra que lleva varios años y ahora 3 semanas de corte de ruta. Nos unimos a su exigencia para la solución definitiva e inmediata de ese conflicto social que involucra a miles de familias campesinas.

Apoyamos su pedido de expropiación de las tierras y el otorgamiento para quienes verdaderamente las cuidan y trabajan. Exigimos el cese de los juicios de desalojo, de las exigencias de las firmas de contratos individuales y de toda otra forma de presión a que están sujetos.

---

<sup>118</sup> Censo de Ocupantes de Tierras Privadas (2005)

<sup>119</sup> Ley XVI N°77 (antes Ley 4093), de acuerdo al Digesto Jurídico Provincial (2010). Dicha norma, de carácter excepcional en la historia de Misiones, establece el deber del Estado provincial de expropiar determinadas áreas de inmuebles privados, las que, declaradas de utilidad pública, y sujetas a las prescripciones de las normas provinciales que rigen para tierras fiscales; deberán ser entregadas a sus poseedores quienes deberán pagar la tierra en un plazo de diez años.

<sup>120</sup> La vida legislativa de la provincia en el período estudiado se caracterizó por cierta continuidad en la composición de la Cámara de Diputados de Misiones, con una clara preponderancia del Frente Renovador, ostentando prácticamente el 80% de las bancadas. La “renovación”, tal como se conoce a este movimiento político, es una fuerza construida a comienzos del siglo XXI por actores que convergieron desde el peronismo y el radicalismo para conformar un nuevo frente, con un discurso que proponía un quiebre con formas tradicionales de ejercer la función pública. Esto ocurría en el marco de una crisis general de representatividad que arrojó la crisis socio económica de 2001, simbolizada en el emblemático slogan “que se vayan todos” que copó las calles del país. Sin embargo, la retórica del “que no quede ni uno solo” careció de consistencia en tanto y en cuanto no surgieron nuevos protagonistas de la vida pública con la suficiente capacidad de liderazgo para asumir representatividades y pugnar por llegar al poder.

El Frente Renovador se constituyó en un espacio heterogéneo capaz de amoldarse a los vaivenes nacionales, lo cual le permitió erigirse en una fuerza hegemónica que se mantuvo en el poder, producto de una construcción local fuerte sustentada en los municipios y cierta disciplina partidaria. Acompañó el período kirchnerista que se desarrolló desde 2003 hasta 2015, con Maurice Closs como gobernador entre 2007-2015 y Rovira presidiendo la Cámara de Diputados. Si se analiza la composición de la legislatura en todos estos años, se podrá encontrar el momento de mayor dominio oficialista entre 2011 y 2015, llegando a contar en algún momento con 30 bancas de 40 (en diciembre de 2011). Luego, la estructura de los bloques opositores fue fluctuando en cantidad, pero nunca logrando poner en riesgo la toma de decisiones en materia legislativas, producto también de una amplia polaridad que nunca les permitió fortalecerse como alternativa.

<sup>121</sup> Las organizaciones que firmaron la Declaración fueron las siguientes: CTA-ATE Posadas, Misiones. CTA - ATE Eldorado, Misiones. CTA Iguazú. FRENAPO (Puerto Iguazú, Eldorado, Montecarlo). CORRIENTE CLASISTA Y COMBATIVA (CCC -Eldorado y Posadas), Pastoral Social-CARITAS Diócesis de Iguazú, Organización de Prod. Familiares Agroecológicos (San Pedro), Tierras urbanas en conflicto (Eldorado), Movimiento Agrario Misionero (MAM), Federación Tierra y Vivienda (Misiones), Movimiento de Campesinos por la Vida, Comisión Central de Tierras (CCT Pozo Azul), Unión Campesina (UC Irigoyen), Movimiento ‘Mujeres en lucha’.

A partir de la fecha nos comprometemos a encarar acciones conjuntas de apoyo y solidaridad. Hacemos responsable al gobierno provincial de cualquier provocación o represión sobre esta justa lucha.”<sup>122</sup>

El 26 de agosto de 2004 se llevó a cabo la primera sanción a la norma. Incluía cuatro de las diez propiedades que estaban en conflicto: CATO, Ferbuel, Colonizadora Misionera y la Ex Intercontinental puente alto. En ellas se producía la expropiación, brindando de esta manera una solución colectiva a la problemática.<sup>123</sup>

Sin embargo, la sanción se encontró con una fuerte resistencia del sector de empresarios madereros, en defensa de los titulares de tierras vinculadas en la ley. Su posición respecto a la ley fue inmediata y denunciaba que las áreas de expropiación dictaminadas para la desapropiación y consecuente declaración de utilidad pública, se consignaron sin el conocimiento cabal de las actividades que los titulares estarían desarrollando en sus propiedades. En este sentido mencionaban la existencia de diversos establecimientos industriales (aserraderos y laminadoras) y turísticos (una estancia de agroturismo) propios y ajenos, de terceros (como la estación terminal de ómnibus de Pozo Azul). Por último, de forma llamativa, se fundamentaba la solicitud del veto total con el hecho de que el área territorial contemplada en la norma se encontraba dentro del área del Corredor Verde provincial. De este modo, según el sector, la norma estaría “incentivando a la devastación” y además la medida generaría inseguridad jurídica y se estaría violando el derecho a la propiedad.<sup>124</sup>

(el sub título dice textual: “*Los empresarios acusan a la Cámara de favorecer la política piquetera como método de reclamo y aseguran que los conflictos de tierra se estaban resolviendo entre particulares con el acompañamiento del Estado*” (MO, 09/09/04).

Según lo mencionado por múltiples medios de prensa provinciales, podemos suponer que esta reacción del Ejecutivo se producía en respuesta a una carta de reclamo enviada desde la Asociación de Madereros y Afines del Alto Paraná (AMAYADAP), en cuyo cuerpo se solicitaba el veto total a la ley de arraigo. En dicha carta la posición de AMAYADAP se resumiría en considerar que la ley reuniría defectos, por haber sido aprobada de urgencia (“*de forma apresurada*”) y con el fin de “*satisfacer el reclamo de los sin tierra que ocupan las propiedades privadas*”. Por este motivo, según el razonamiento del sector, se habría producido “*sin conocer la realidad y modalidad de la ocupación de los inmuebles en esta zona de la provincia. Los legisladores al dictar la ley desconocían lo que declaraban de supuesta utilidad pública; porque caso contrario no se explica porqué se incluyeron*

---

<sup>122</sup> Ver <http://www.biodiversidadla.org/layout/set/print/content/view/full/9708> Título: “Argentina: declaración de apoyo de organizaciones sociales a lucha campesina en Misiones”

<sup>123</sup> Con respecto a las otras seis, los poseedores encaminaron otras vías de resolución acompañados por el Estado, mediante convenios o advenimientos.

<sup>124</sup> A criterio de la AMAYADAP, la Ley sancionada “arremete contra el derecho de propiedad de raigambre constitucional y desacredita la seguridad jurídica de la Provincia de Misiones; es una exteriorización sin precedentes de inseguridad en torno a la propiedad de la tierra y de los bienes productivos (fábricas, etc.).¿Nos preguntamos, Gobernador, que garantías tenemos que no nos ocurra lo mismo?; ¿Están en riesgo nuestras inversiones?; ¿Conviene en adelante seguir invirtiendo en Misiones?; ¿Dónde quedo la seguridad jurídica?” cuestionan.

*establecimientos industriales (aserraderos, laminadoras, etc.), viviendas de particulares; un emprendimiento turístico de jerarquía internacional; la Terminal de ómnibus, etc”.* Finalmente, el documento reproducido por el portal Misiones Online señala que *“no se tuvo en cuenta que la ley incentiva a la devastación, como viene ocurriendo a la fecha, a través de la quema indiscriminada del bosque nativo existente en la zona, en un área supuestamente protegida por la “Ley del Corredor Verde”.* (MO, 09/09/04).<sup>125</sup>

## **2.2. El veto ejecutivo**

En este contexto, el Ejecutivo se hizo eco de estos reclamos y vetó la ley a través del Decreto Provincial N° 1442 del 10/09/04. Sin embargo, este veto fue parcial objetando sólo los artículos 10 y 12 de la misma, exhortando al Legislativo rever nuevamente las áreas de contempladas por la ley para su expropiación y solicitando la determinación exacta de las áreas *“efectivamente ocupadas”* a ser expropiadas. (Kostlin, 2005:124; Núñez y Kostlin, 2010).

El texto del Decreto señalaba que la expropiación total de las propiedades propuesta por Ley *“debe ser aplicada de modo razonable”* y teniendo en cuenta su carácter de excepcional. En ese sentido, afirmaba que *“resulta a todas luces irrazonable y excesivo”* declarar sujetos a expropiación inmuebles afectados a emprendimientos turísticos, comerciales e industriales, por cuanto *“no existe utilidad pública que así lo justifique”*. Argumentaba que no se detallan las áreas a ser expropiadas y de esa forma se estaría afectando áreas de uso efectivo de los propietarios: *“con la ley se estarían expropiando grandes superficies de tierra sin relación alguna con el plan colonizador, ya que sus propietarios las están utilizando con fines específicos”*. (Kostlin, 2005: 124).<sup>126</sup>

A partir de este veto, la Cámara de Diputados solicitó a la Subsecretaría de Tierras y Colonización un informe detallado de los inmuebles afectados por la norma.

“07/oct/2004 Resolución 183-2004/05: Artículo 1: “Requerir al Poder Ejecutivo provincial remita a la Cámara de Representantes, en el término de cinco días, informe detallado de los inmuebles afectados correspondientes a los emprendimientos indicados en el Decreto 1442/04, con sus respectivos datos catastrales y registrales y/o, en su caso, la redacción alternativa de los artículos observados de la Ley 409” (fecha: 07/10/2004).”

De este modo, esta dependencia del Ejecutivo, a través de un relevamiento aéreo fotográfico, identificó las áreas a ser expropiadas: *“(…) en función de eso, se hizo en gabinete una delimitación de esas áreas y después se materializó esto en el campo a través de las mensuras predial de las grandes áreas a expropiar”* (Entrevista a un funcionario de la SSTyC<sup>127</sup>, 2010). Según datos brindados por miembros de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la Provincia, se tuvieron en cuenta las mejoras realizadas –esto es, aquella infraestructura mayor a 25 m<sup>2</sup>-. De esta forma, se identificaron

<sup>125</sup> MO 09/09/2004. Titular: Madereros piden veto total a ley de expropiación aprobada por Diputados.

<sup>126</sup> Nota MO 13 de Setiembre de 2004. Título: “El Ejecutivo vetó en forma parcial la ley de Plan de Arraigo y Colonización”.

<sup>127</sup> Subsecretaría de Tierras y Colonización, en adelante SSTyC.

cinco propiedades: Colonizadora Misionera (19.000ha); Puente Alto S.A. (18.000ha); Madera Nativa (537ha); Agroforestal -ó Cato- (3.900ha); Ferbuel (660ha).

Y finalmente, en el mes de noviembre del mismo año, con un dictamen unánime de la Comisión de Asuntos Constitucionales<sup>128</sup> (Dictamen N°: 063-2004/05 –fecha 17 de Noviembre 2004-), y habiendo incluido la modificatoria conferida por el Ejecutivo, se da tratamiento en el recinto, aprobándose el texto definitivo de la ley.

### **2.3. Sanción definitiva – Noviembre 2004**

La Ley 4093<sup>129</sup>, promulgada por Decreto Provincial N°1987 de 29 de Noviembre de 2004, estableció que determinadas áreas de inmuebles privados ubicados en los Departamentos de San Pedro, Guaraní y General Belgrano, fueran expropiadas, adquiridas y declaradas de utilidad pública por el Estado provincial, a los fines de la implementación de un plan especial de colonización, denominado “Plan de Arraigo y Colonización”.

Entre los puntos centrales la Ley contempló los siguientes aspectos a saber:

- a) expropiación parcial, excluyendo "expresamente las comprendidas por emprendimientos turísticos, comerciales, industriales, agropecuarios y forestales, a efectos de mantener en pleno funcionamiento los mismos;
- b) concede al Ejecutivo a realizar las mensuras para determinar las zonas afectadas al Plan de Arraigo en un plazo de ciento ochenta días (6 meses) las superficies a afectar al Plan de Arraigo y Colonización;
- c) las áreas territoriales desapropiadas y declaradas de utilidad pública, quedaron sujetas a las prescripciones de las normas provinciales que rigen para tierras fiscales.<sup>130</sup>

Los poseedores que acrediten posesión y explotación efectiva; directa y racional por un término no menor de tres (3) años, anteriores al 19 de Noviembre de 2004 deberán pagar la tierra en un plazo de diez años. Para ello deben contar con cierta documental que compruebe la “ocupación y explotación mínima”, esto es: boleto de compra venta, declaración jurada, constancia de inscripción en el registro de productores primarios o alguna otra documentación.<sup>131</sup>

### **2.4. Las repercusiones**

Sin embargo, la aprobación de la ley volvió a tener objeciones por parte de algunos titulares de las propiedades más grandes, quienes consideraron la posibilidad de plantear la inconstitucionalidad de la medida, pero a fin de cuentas esa idea no prosperó. De acuerdo a la declaraciones de uno de ellos a

---

<sup>128</sup> Firman el Dictamen los Diputados: Galeano, Perié, Duarte, Alustiza, Carvallo, Llera, Giuliani, Salmón, Lima, Nuñez.

<sup>129</sup> De acuerdo al nuevo Digesto Jurídico Provincial de 2010, se denomina Ley XVI N°77 (antes Ley 4093).

<sup>130</sup> Según lo comprendido en el Art.2 de la 4093, esto involucró las siguientes leyes provinciales: la Ley XVI N°6 (antes 480), la Ley XVI N°30 (antes 2935) -relativa a la regularización de la situación de permisionarios y adjudicatarios de Tierras Fiscales-, y la XXII N°22 (antes 2966) -relativa a la exención tributaria a Actos Notariales derivados de la XVI - N°30-.

<sup>131</sup> Ver Nuñez y Kostlin (2010: 8).

Misiones online "No compramos una tierra para dejarla paralizada y ver qué ocurre con los ocupantes. Nuestros derechos de propiedad los vamos hacer valer y si tenemos que pedir la inconstitucionalidad, lo vamos hacer"<sup>132</sup>.

Por parte de los sectores que acompañaron a los poseedores, el titular en ese momento al frente de la Diócesis de Iguazú de la Iglesia Católica, el Obispo Joaquín Piña, señalaba en una carta pública del día 4 de Diciembre de 2004 lo siguiente: "(...) A nivel provincial, la "Ley de Colonización y Arraigo" no cabe duda de que fue, al menos, un paso en la solución del grave problema de la ocupación de la tierra, que hace tanto tiempo que nos preocupa. Dios quiera que pronto se reglamente y aplique; mal que le pese al Señor Otonello y a sus amigos."<sup>133</sup>

Según Baranger (2008), la avenencia del Ejecutivo a la expropiación fue el resultado de las presiones ejercidas por las organizaciones, más que una convicción propia. Por su parte, Arzeno y Ponce (2010) señalan que, además de la presión de las organizaciones, las ONG's y la Iglesia, una particular coyuntura política "que enfrentaba al *puertismo* con el *rovirismo*" fue lo que condujo a tratamiento de la Ley y además favoreció su sanción<sup>134</sup>.

Volviendo al interrogante relativo a qué factores propiciaron la sanción de esta Ley de expropiación, de carácter extraordinario, considero que también hay que rescatar algunos rasgos centrales de la institucionalidad provincial, previa a su tratamiento y sanción, que podrían ser considerados como antecedentes de esa coyuntura particular a la cual se hace mención.

Ello tiene que ver con un clima de disputas hacia el interior del Estado provincial, el cual se manifestó por ejemplo un conflicto entre poderes por la ley de presupuesto, y se evidencia desde finales del 2003 y durante todo el año 2004. De esa forma, podemos decir que las iniciativas y resoluciones a conflictos (o avances) en muchos casos no se producen por voluntad política ni por un programa político explícito por parte del estado, sino por disputas hacia el interior del propio estado entre facciones que detentan el poder, los negocios y la perpetuación.

---

<sup>132</sup> MO (17-11-2004) "Diputados insistirán Ley de expropiación parcial".

<sup>133</sup> Vox Populi (2004) Web: <http://www.voxpopuli.com.ar/archivo/2004/diciembre/misiones2004120404.shtml>.

<sup>134</sup> Como mencionamos al principio del capítulo, Carlos Rovira formó en 2003 el Frente Renovador para disputar el poder por fuera de las dos estructuras principales históricas, el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical. Sin embargo, su trayectoria política proviene del peronismo y tuvo un importante apoyo en la figura de Ramón Puerta, quien gobernó la provincia desde 1991 hasta 1999. Durante su segundo mandato, Rovira fue el intendente de Posadas (1995-1999) y se convirtió en el hombre indicado para la sucesión en la gobernación, elegido por el peronismo local cuyo conductor era el propio Puerta. De la ruptura de 2003 viene la disputa que, según Arzeno y Ponce, se prolongó por ejemplo en el tratamiento de la ley.

**PARTE II**  
**Cronología del Conflicto en el Nordeste.**  
**En demanda por la regularización (2005-2014)**

En lo que sigue, se realizará una recopilación de las distintas acciones y/o medidas durante el periodo post- sanción de la Ley de Arraigo emprendidas por las organizaciones de poseedores rurales, instituciones de apoyo y el estado provincial –ejecutivo y legislativo-, en lo referido a su aplicación. Buscaremos evidenciar y comprender las articulaciones, alianzas, rupturas, divisiones, estrategias, entre las organizaciones de los primeros tiempos y transformaciones en los *modus operandi* del Estado provincial –el ejecutivo, el legislativo y judicial- desde la sanción de la Ley hasta las primeras entregas realizadas en los años 2014- 2015.

Con esto, veremos cómo se ha ido reconfigurado el escenario de relaciones sociales y políticas entre los actores sociales en este proceso. De manera inmediatamente posterior a la aprobación, la lucha y la organización continuaron, las organizaciones e instituciones asesoras y de apoyo demandaron la pronta aplicación de la norma, en todos los casos que ésta comprende.

En el capítulo anterior analizamos las tramas vinculantes entre las organizaciones y con el estado – nacional y provincial- en lo relativo al acceso a créditos y recursos. Sin dejar de lado esta cuestión, en esta instancia veremos cómo la demanda por la implementación de la Ley de Arraigo no estará separada de tales cuestiones, sino que se complejizarán los *modos* de entablar la relación con el Estado provincial en lo referido a las gestiones por la regularización, en función de la posición política y las disputas internas de facciones dentro del poder estatal. Un ida y vuelta que se irá intensificando a partir de 2005 producto de las reconfiguraciones de los escenarios políticos provinciales y nacionales, propios de las dinámicas que se suceden en periodos eleccionarios tanto a nivel provincial como nacional.

En esta etapa, las organizaciones no sólo exigirán el reconocimiento legítimo del derecho a la tierra, sino que demandarán acciones concretas que garanticen la efectivización de las conquistas adquiridas a través de la sanción de la expropiación de amplias extensiones de tierras privadas, con el fin de redistribuirlas entre las familias de agricultores productores de alimentos y otras producciones agropecuarias.

Esta dinámica se caracterizará entonces -luego de haber estado socializados por varios años en los procedimientos y mecanismos propios de los dispositivos de estado- por la exigencia del acceso a la información jurídica/técnica específica, referida a acciones en pos de poner en práctica la regularización de las tierras y su efectiva entrega a los poseedores. En este andar, también podremos ver que estos reclamos no quedarán sectorizados solo en relación a un caso específico, sino que comenzaremos a identificar una conformación mayor de alianzas y articulaciones en el campo de las organizaciones de poseedores, fundamentalmente en los casos de reclamos por la regularización de

tierras privadas con respaldo de agrupamientos de segundo y tercer grado a nivel provincial y nacional.<sup>135</sup>

### ***1. En espera de la reglamentación y la determinación del área a expropiar***

Una vez sancionada la Ley de Arraigo, de acuerdo a su Artículo 10, la autoridad de aplicación la constituye la Dirección General de Tierras de la Provincia de Misiones, en ese momento a cargo de Claudia Gauto y en el ámbito del Ministerio del Agro y la Producción.

Las primeras instancias inmediatas a su sanción estuvieron marcadas por la espera de la Reglamentación de la Ley para poder dar inicio a las tareas de: (a) relevamiento, luego (b) tasación y finalmente (c) adquisición por parte de la provincia. Todos estos procedimientos son concernientes al proceso de desapropiación de áreas de los inmuebles en conflicto y su transferencia de dominio al Estado provincial. A partir de ello comenzaría la tarea de “colonización y arraigo” vinculada a otras dependencias funcionales del estado.<sup>136</sup>

Según datos brindados por la titular de la cartera, en relación a (a) se debió establecer la superficie “real” a ser expropiada, lo cual implicaba efectivamente constatar la presencia de posesión de la tierra por parte de familias de agricultoras.<sup>137</sup> A partir de ello (b) se remitió la información al Tribunal de Tasación desde donde se determinó el valor para iniciar el proceso expropiatorio declarando la utilidad pública.

La ley fue reglamentada por el Ejecutivo el 12 de Abril de 2005 a través del Decreto N° 461/05:

“ARTÍCULO 12º: (Reglamenta el Artículo 10º). Establécese que el plazo de 180 días para afectar la mensura de las superficies afectadas a expropiación parcial, comenzará a regir desde la contratación al o los profesionales de la agrimensura.

Facúltase al Ministerio del Agro y la Producción, a través de la Dirección General de Tierras y Colonización a prorrogar este plazo hasta de 180 días, en los casos en que los trabajos de mensura así lo requieran, con justificación técnica fundada.”

En ese momento, todavía no se había iniciado el proceso de *desapoderamiento* y de *transferencia de dominio al estado*. Según Claudia Gauto, se encontraban en “la etapa previa” de determinación sobre lo que se iba a transferir y una vez finalizada esa primera instancia, se realizaría el trabajo de campo para determinar la superficie total a expropiar –y no de cada lote por familia- y asentar finalmente la registración del plano correspondiente.

---

<sup>135</sup> Algunas de las articulaciones a tramas de relaciones extralocales se podrán ver de algunas organizaciones y Movimientos provinciales con el Movimiento Nacional Campesino Indígena (MNCI - Vía Campesina), el Foro y Federación Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF), entre otras.

<sup>136</sup> En el caso de análisis de este trabajo, como en muchos otros casos que mencionaremos referidos a tierras privadas rurales en Misiones, nos encontramos más cerca de una necesidad de “arraigo” antes que de “colonización” teniendo en cuenta el uso del término en lo referido al asentamiento de grupos humanos en territorios rurales poco poblados.

<sup>137</sup> Debido a las amplias extensiones involucradas, se propuso que el relevamiento sea aerofotográfico y satelital. Esa tecnología llevaría un periodo de un año aproximadamente y, según los funcionarios del estado, sería “información incuestionable”.

Sin embargo, desde distintos actores del conflicto se emprendieron iniciativas con el fin de motorizar la aplicación y dar cuenta de los pasos a seguir. Por ejemplo, en el mes de Junio de 2005 se elevó un Proyecto de Comunicación (D-26606/05)<sup>138</sup> solicitándole al Ejecutivo que a través de su órgano de aplicación, informase con relación a los avances en materia de verificaciones necesarias para extender a los interesados las acreditaciones fehacientes de la ocupación y de una explotación efectiva y racional, en un término no menor de 3 años anteriores a la sanción; y sobre el avance de gestiones ante organismos financieros de crédito para vivienda y producción según lo previsto en el artículo 3, inciso 'e' de la Ley 4093. Por otro lado se solicitaba al Ejecutivo que a través del organismo competente, se “intermedie ante los propietarios de las empresas que desarrollan su actividad en la zona para que liberen los caminos que los colonos utilizan para salir de sus casas” (Proyecto de Comunicación, D-26606/05).

En los fundamentos del Proyecto, los diputados señalaban que “*los ocupantes*” –sin identificar las organizaciones ni las propiedades- “de las propiedades afectadas al Plan, consideran que el Organismo de Aplicación, que es el Ministerio del Agro y la Producción, no está dando una respuesta ágil y adecuada para la implementación de la Ley que la situación tiende a agravarse por los actuales propietarios que adoptan actitudes como por ejemplo, cerrar los caminos que los productores utilizan para circular”. Agregando que “el presente proyecto requiere precisiones sobre la implementación de la ley y los pasos dados por el Poder Ejecutivo, para resolver una situación que lleva tantos años y que hoy cuenta con un instrumento legal que establece los medios para resolverla”.

Al mismo tiempo, en el mismo mes (Junio 2005) se produjo un Pronunciamiento de la Asamblea Diocesana por medio de una nota dirigida al Estado provincial, en que se solicitaba la “urgente ejecución” de la Ley. La misiva, dirigida al Gobernador (Rovira), el Presidente de la Cámara (Viana) y el Titular del Superior Tribunal de Justicia (Rojas), solicitaba además una “medida de no innovar con carácter vinculante para los titulares registrales y los ocupantes, a fin de evitar la continua depredación del monte nativo”. Por otra parte solicitaban que “la Justicia evite las constantes acciones de intimidación y violencia contra los pequeños productores poseedores de la tierra en que viven y trabajan, ubicados en la zona de aplicación de la ley”.<sup>139</sup>

En dicha nota, además, se entrevistó al entonces Obispo de la Diócesis de Iguazú, Joaquín Piña, quien señaló que la Asamblea había suscripto a dicha nota, y que el día lunes 13 de junio (sic nota) mantuvieron una reunión en San Vicente "con ocupantes de tierra, que están en problemas y los están molestando, porque por más que esté la Ley de Arraigo y Colonización, no se termina de aplicarla y entre tanto, los pobres colonos se empiezan a cansar, a perder la paciencia". Para el obispo Piña, el juez Juan Carlos Cantero "es una persona muy razonable que puede contribuir a resolver todo esto y con su buena voluntad y la de los funcionarios de Ecología, creo que esto se podrá solucionar pronto, y

---

<sup>138</sup> Elevado por los Diputados Néstor Arrieta, Orlando Schuster y Norberto Hein

<sup>139</sup> Texto de la Carta reproducida por el ET 16/06/2005.

según me dijeron, las autoridades de ese Ministerio se estaban ocupando y se mostraban dispuestas a tramitar la medida de no innovar, para agilizar todo esto". (ET 16/06/05).

### ***1.1. Reuniones preparatorias para el V Foro Provincial de la Tierra 2005***

En los primeros meses de ese año, comenzaron a realizarse reuniones periódicas preparatorias de lo que sería el Foro Provincial de la Tierra, que por primera vez se celebraría en la ciudad de Posadas en octubre de ese año, bajo el lema "*Toda Misiones por la Tierra, el Agua y el Medio Ambiente*". Estas reuniones nuclearon a organizaciones y técnicos de las instituciones asesoras y de apoyo.<sup>140</sup>

La coyuntura vivida era la del triunfo reciente, con una alta satisfacción por el resultado de la lucha realizada en los años anteriores, que se traducía en la flamante sanción de la Ley de Arraigo. A su vez, cabe destacar que el momento político provincial se caracterizaba por estar en las vísperas de las elecciones legislativas provinciales.

Como en ediciones anteriores<sup>141</sup>, -el encuentro realizado en el Club Tokio de Posadas- fue convocado por organizaciones en lucha por la tierra que venían peleando desde el año 2000 para poner en relieve el problema de la regularización de la posesión de las tierras de propiedad privada en que habitan (Pozo Azul, San Pedro, San Vicente, El Soberbio, entre otras).

En gran medida, los anteriores Foros se realizaron en coyunturas diferentes, poco propicias y plagadas de incertidumbre. En términos de convocatoria, lo significativo del encuentro de 2005 fue que aglutinó a referentes de organizaciones de toda la provincia con problemas de tierras en diversos grados de conflictividad, no sólo de áreas rurales sino también urbanas, a aquellas instituciones que les brindaban su apoyo y también a representantes de pueblos originarios. A su vez, en esta oportunidad contaron con la participación de otras organizaciones del país y la región (Paraguay y Brasil). Toda la logística corrió por cuenta de los participantes.

El encuentro tuvo por objetivo 'compartir y conocer sus experiencias' y 'fortalecer la capacidad de articulación y acción conjunta de los sectores sociales con problemas de acceso a la tierra y otros recursos naturales'. Allí 'se revisarán los diagnósticos de situación efectuados en reuniones anteriores, se evaluarán las experiencias más recientes de acción organizada y los avances y dificultades en las gestiones y reclamos, y se analizarán los nuevos desafíos y articulaciones necesarias para el futuro. Se pretende finalmente definir un Plan de acciones conjuntas para el futuro inmediato' (Según la nota de La Fogata<sup>142</sup>, 2005).

---

<sup>140</sup> En las reuniones preparatorias en las que participaban referentes de las organizaciones de toda la provincia con problemas y conflictos de tierras, se pensaban y se discutían los objetivos políticos del encuentro. De igual forma, las estrategias y reclamos pensando en la importancia que tenía su visibilización llevados a la capital (comunidad y/o ciudadanía en general), donde había un desconocimiento importante sobre estas cuestiones. Posadas era un punto de encuentro donde durante años los conflictos habían sido "relatados" por medios y notas de prensa opositoras a los reclamos y defensoras de los propietarios.

<sup>141</sup> Los foros comenzaron en el año 2001. El primero tuvo lugar en San Pedro. Antes de eso, como hemos comentado en otra oportunidad, se realizaron Encuentros por la Tierra en la localidad de El Soberbio, antes de que el problema de Pozo Azul cobrase las características de la fase de escalada (KOSTLIN, 2005, 2010).

<sup>142</sup> Ver: [http://www.lafogata.org/05arg/arg10/arg\\_5-10.htm](http://www.lafogata.org/05arg/arg10/arg_5-10.htm) Titulo: "Argentina: La lucha continúa. El Foro de la Tierra se reunirá en Posadas"

Uno de los puntos centrales a considerar era la movilización del sector para impulsar “la efectiva implementación de la ley provincial 4.093 de Arraigo y Colonización, sancionada el año pasado en la Cámara de Representantes de Misiones.” Según la nota mencionada, “desde el seno del Foro expresaron que es evidente la "falta de voluntad política del Gobierno (provincial) para dar pronta aplicación de esta Ley". Y continúa: “el Foro propone una ‘reforma agraria integral’ para Misiones y el debate de temas como el ‘modelo pino-soja-concentración de la tierra’, "militarización de la Triple Frontera" y "Acuífero Guaraní”, entre otros que hacen a una "agudización del problema de la tierra" en la provincia de Misiones.

Siguiendo con el artículo de La Fogata, en la jornada se resaltaron “los problemas más notorios que requieren de atención por parte de los poderes del Estado” y se mencionaron los siguientes: “la falta de aplicación de la Ley de Arraigo y colonización, aprobada hace casi un año, y que implica la regularización de la tenencia de sus tierras para casi 2.000 familias de San Vicente, San Pedro y B. De Irigoyen; el retraso en la gestión de la reforma constitucional, que daría a las comunidades mbyá-guaraní garantías sobre las tierras que disponen; los desalojos y otras acciones violentas sobre ocupantes de tierras, en particular en la zona de El Soberbio, y, en general, la tendencia a la "judicialización" y represión de los justos reclamos que en cada oportunidad que se presentan.”

### ***1.2. Los primeros relevamientos***

En los primeros meses del año 2005 se difundieron primeros resultados de un Relevamiento aerofotográfico y satelital para determinar la cantidad de hectáreas que se encontrarían involucradas en el plan de Expropiación, Arraigo y Colonización contemplado en la Ley 4093.<sup>143</sup> Luego, en octubre de ese mismo año, la empresa URBI<sup>144</sup>, contratada por el Ministerio del Agro y la Producción a través de la Subsecretaría de Tierras y Colonización, presentó en la Sala de Situación del Ministerio del Agro y la Producción los resultados parciales del relevamiento aéreo-fotográfico<sup>145</sup> realizado entre agosto y septiembre de ese año, sobre el 30 por ciento del total a relevar (aproximadamente 70.000 hectáreas) en las localidades de Bernardo de Irigoyen, San Pedro y San Vicente, (área sujeta a expropiación según la Ley 4093). Estuvieron presentes nuevamente el Ministro del Agro y la Producción, Alex Ziegler, el Ministro de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Luis Jacobo y la Subsecretaria de Tierras y Colonización, Claudia Gauto.

El informe presentó el avance del análisis realizado sobre las zonas ya relevadas y cuyas imágenes se encontraban procesadas. En este sentido, se mencionó la “clara división entre chacras, suelos infértiles, bosques implantados y naturales”. También se mostró lo que en ese momento se encontraba

---

<sup>143</sup> Ver ET 15/05/2005.

<sup>144</sup> El trabajo lo realizó un equipo de 15 profesionales entre especialistas en informática, ingenieros y arquitectos.

<sup>145</sup> Consistió en un relevamiento realizado a través de imágenes tomadas con vuelos realizados a 1.530 metros de altura, que permiten identificar objetos con alta definición, nitidez y detalle, con un pixelado de 30 cm y un margen de error de hasta 1 metro. Según explicaron los técnicos de **Urbi**, cada fotograma accesible en imagen digital registra una superficie de 2300 x2300 metros.

en ejecución y lo que faltaba realizar a fin de culminar con el proceso de relevamiento y conocimiento de la situación de las tierras en situación de expropiación.

El propósito de relevamiento había sido el de brindarle al Estado información geográfica de alta calidad, a fin de propiciar elementos para la toma de decisiones de las acciones a llevar adelante en los terrenos en litigio. La finalización del relevamiento se estimaba para mediados de noviembre.<sup>146</sup>

También se detallaron características del suelo, datos que desde el Ministerio del Agro calificaron como sumamente útiles para saber las posibles actividades agrícola-ganaderas a promover entre los pobladores. “Las curvas de nivel mostradas en el informe muestran claramente que hay áreas que no son aptas para cultivos por las pendientes que tienen. Más allá que los ocupantes de estas tierras las ocupen no midiendo las consecuencias la idea es que con estos datos vamos a delimitar estos espacios no aptos y evitar que se plante en ellos”, expresó Ziegler. Por su parte Claudia Gauto, la por entonces Subsecretaria de Tierras y Colonización, agregó que: “La importancia de este informe es que se convierte en un documento inobjetable”.<sup>147</sup>

De todos modos, las notas no hacen referencia a cuales fueron las zonas específicas relevadas, y tampoco difunden mayores datos relativos a la cantidad de productores, áreas ocupadas, etc., sólo se detienen en mencionar la degradación ambiental.

### ***1.3. Cambios en la Subsecretaría de Tierras y Colonización: las primeras reuniones entre organizaciones, mediadores y Estado provincial***

En el mes de diciembre de 2005 se produjo el cambio del Subsecretario de Tierras y Colonización (dependiente del Ministerio del Agro y la Producción de la provincia). El nuevo funcionario, el Ing. Forestal Jaime Ledesma, quien hasta el momento había cumplido funciones como Dir. de Control Forestal (Dependiente del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo) y también como asesor de la Legislatura Provincial en las comisiones de Recursos Naturales, y de Desarrollo Forestal, Agropecuario y Cooperativo.<sup>148</sup> Este reemplazo se produjo por el nombramiento de la anterior funcionaria como Ministra de Gobierno.<sup>149</sup>

Ya asumido Ledesma a principios del año 2006, se llevó a cabo una reunión con el personal técnico-profesional de la Subsecretaría de Tierras y Colonización (SSTyC) con dirigentes de las

---

<sup>146</sup> (ver ET 18/10/05 y ET 21/10/05).

<sup>147</sup> ver ET 18/10/05 y ET 21/10/05.

<sup>148</sup> Ledesma precisó que “esto hace que renueve mi compromiso para que esta gestión sea transparente, eficiente, profesionalizada y sobre todo leal a los intereses del pueblo”. Y añadió que “parafraseando a la doctora Gauto cuando asumió como ministra, esto es sólo un cambio de nombre y de género, ya que lo demás en materia de gestión seguirá como la persona que me antecedió”. Por último indicó que “sin tierra y sin agua no hay vida, y sin ambos ningún desarrollo puede ser sostenible” (MO 15/12/2005).

<sup>149</sup> Al momento de su asunción la Subsecretaría estaba integrada por Director general de Tierras y Colonización, Héctor Aníbal González; el director de Tierras Fiscales, Raúl Bonelli; el Director de Tierras Privadas, Antonio Benítez; el Jefe del Departamento de Agrimensura, Jorge Villalba; el Jefe del Departamento de Colonización, Jorge De Bárbora; el Jefe del Departamento de Tierras Fiscales, Juan Casals; y el Jefe del Departamento de Tierras Privadas, Jorge Luengo (MO 15/12/2005).

organizaciones de poseedores representantes de las familias habitantes del área de influencia territorial de la Ley de “Arraigo y Colonización”, y otros delegados de problemáticas de tierras en carácter de acompañantes.<sup>150</sup> Además contó con el acompañamiento de técnicos del Programa Social Agropecuario (PSA) y representantes de la Pastoral Social de la Diócesis de Iguazú, equipo técnico asesor de las organizaciones de poseedores en el ciclo anterior.

En el encuentro, las organizaciones y las instituciones de apoyo solicitaron la resolución de la situación cuanto antes. Desde el Estado se les informó sobre los caminos y procedimientos adoptados a fin de llevar a cabo la implementación de la Ley, así como los avances en materia del relevamiento del territorio. Entre otras definiciones, se acordó que los dirigentes, representantes de los poseedores, participasen en las tareas de definición y delimitación del área ocupada junto al personal de la Subsecretaría de Tierras, estableciendo para ello un ámbito articulado entre las partes en una mesa de trabajo.

Según declaraciones brindadas a los medios de prensa escrita, el estado manifestaba que hacia fines de ese año se estarían determinando y precisando las áreas territoriales efectivamente ocupadas y la mensura de aproximadamente 100.000 hectáreas de tierras privadas “en forma ilegal por más de 1.000 familias misioneras”.<sup>151</sup> De acuerdo a lo informado por la cartera estatal, en el caso de Ferbuel / Santa Rita (Municipio de San Vicente) ya habrían concluido con la delimitación de la superficie a expropiar, sin embargo no se habría realizado aún la tasación; mientras que en el caso de La Agroforestal / CATO SRL (Municipio de San Vicente) estarían finalizando en breve. Empero, aún no se habrían iniciado las tareas en Colonizadora Misionera y Ex Intercontinental debido a la extensión territorial mayor.<sup>152</sup>

En relación a los “procesos expropiatorios” el funcionario señaló que se trataban de procesos de gran complejidad administrativa institucional y aclaró que en los casos en los que se habían realizado acuerdos de partes entre propietarios y poseedores, así como en los que algunos poseedores contaban con boletos de compra venta, todo ello caducaba a partir de la expropiación efectuada por la provincia.<sup>153</sup> La expropiación efectiva se concretaría solo a partir de las acciones de determinación del área, así como la mensura y adquisición por parte del estado provincial. Entonces, el valor de las propiedades sería fijado por el Tribunal de Tasación de la Provincia y puestos a consideración de los propietarios.

En este contexto de diálogo se creó un “espacio de concertación” donde el Ejecutivo informaría sobre los pasos que se fueran dando en la implementación de la ley, con la presencia de los técnicos involucrados.

---

<sup>150</sup> Estuvieron presentes referentes de asentamientos de San Pedro, San Vicente, Puerto Piray, Eldorado, Bernardo de Irigoyen y Santa Rita.

<sup>151</sup> Ver ET 10/04/06.

<sup>152</sup> Ver MO 01/04/06.

<sup>153</sup> Según el artículo de prensa consultado, en el caso de la Agroforestal / CATO SRL, existían alrededor de 120 permisos de compra venta establecidos con los ex propietarios. En el caso de Colonizadora Misionera, también se había avanzado en algunos acuerdos –que la nota no puntualiza- (ET 10/04/06).

#### ***1.4. Presentación de avances de la aplicación de la Ley de Arraigo***

Unos días más tarde, el 25 de abril, se realizó una nueva reunión en la Sala de Situación del Ministerio del Agro y la Producción donde se expusieron los avances de la delimitación de tierras que estarían efectivamente sujetas a la expropiación de la Ley de Arraigo.<sup>154</sup> Estuvieron presentes el Ministro del Agro Alex Ziegler, el Subsecretario de Tierras y Colonización Jaime Ledesma y la Diputada Provincial Sandra Montiel, entre otros funcionarios.

En el caso de Ferbuel / Santa Rita se anunció que el expediente para la tasación se encontraba en la Fiscalía de Estado, mientras que en el caso de Agroforestal / Cato SRL ya se habían finalizado las tareas de delimitación del área a expropiar por parte de la SSTyC. Según el Estado, las tareas de delimitación se llevaban adelante a través de un relevamiento aereofotográfico ejecutado por la empresa URBI en conjunto con la SSTyC. Mientras que en relación al caso de Colonizadora Misionera y la Ex Intercontinental, se anunció que en un lapso de tiempo no muy lejano estaría definida la extensión del área sujeta a expropiación en función de las propiedades efectivamente ocupadas.

De igual modo, durante la reunión se reforzó acerca de la necesidad de definir interlocutores entre los poseedores y el Estado a los fines de circular la información pertinente a los interesados, y que las familias avanzasen en la acreditación de la posesión de acuerdo a lo que indicaba la Ley de Arraigo.

#### ***1.5. Preparativos para el VI Foro Provincial de la Tierra – 2006***

Durante el año 2006 se realizaron varias reuniones ampliadas y por comisiones<sup>155</sup>, preparatorias para el VI Foro Provincial de la Tierra.<sup>156</sup> Fundamentalmente, se debatía cual el lugar estratégico y apropiado para su realización, la convocatoria y la difusión, al igual que los objetivos y alcances. En esas reuniones, además de preparar el Foro, se trataban otros temas. Por ejemplo: evaluación de acciones realizadas ante autoridades, situación de problemas y conflictos territoriales en cada municipio y departamento, avances y retrocesos en las gestiones y demandas, intercambio de informaciones generales, difusión de actividades, etc.

Es importante recalcar que los Foros Provinciales de la Tierra en Misiones han tenido -desde el primer Plenario por la Tierra realizado en El Soberbio- la función estratégica de visibilizar las demandas y reclamos, los casos problemáticos y los conflictivos. Y han sido un ámbito abierto durante todos esos años que posibilitaron el acercamiento de diferentes organizaciones de poseedores y vecinos con problemáticas diversas, tanto en lo rural como en lo urbano, en relación al acceso al hábitat, vivienda, y territorio.<sup>157</sup>

---

<sup>154</sup> MO 26/04/06.

<sup>155</sup> Las distintas comisiones de trabajo de reunión continua eran, a saber: Comisión Jurídica, de Ambiente, de Tierra, de Soberanía Alimentaria.

<sup>156</sup> Durante ese año se llevaron a cabo las reuniones en diferentes localidades, a saber: Pozo Azul, Eldorado, Aristóbulo del Valle.

<sup>157</sup> Según nuestros registros, las organizaciones participantes de esas reuniones ese año fueron: Delegados de asentamientos en conflicto rurales y urbanos de San Pedro, Piray, Santiago de Liniers, Pozo Azul, Eldorado, Iguazú (2000 hectáreas)

En este sentido, en particular una de las comisiones de trabajo del Foro, la Comisión de Tierras, era una de las más concurridas y con tarea permanente, sobre todo durante ese 2006, año en que se estaba frente a una situación-plazo ya que se cumplían dos años desde la sanción de la Ley de Arraigo.

A propósito, cabe recordar que de la diversidad de situaciones involucradas en la ley, las organizaciones representantes de poseedores habitantes de las propiedades más extensas (Colonizadora Misionera, Ex Intercontinental) fueron las que pudieron consolidarse con el tiempo en una estructura organizativa, con experiencia y conocimientos en relación a la situación particular del caso. En ese sentido las organizaciones –como ya ese ha mencionado- contaron con apoyo de instituciones de la sociedad civil, que de acuerdo al caso y a sus orígenes históricos tenían más relación con el INDES por un lado, y con el proyecto Rural de la Pastoral Social de Iguazú, de la cual algunos de sus integrantes conforman la APYDHAL (KOSTLIN, 2005). En la trama configuracional de relaciones, producto de las acciones conjuntas vinculadas con aspectos productivos y organizativos, se fueron perfilando vínculos más estrechos de una y otra institución con algunas organizaciones más que otras de poseedores en la zona.<sup>158</sup>

Durante ese año la Comisión de Tierras del Foro Provincial tenía en agenda la situación del vencimiento de la Ley, por lo que se convocaron a todas las organizaciones involucradas en el caso. Cabe destacar que además de la histórica e inicial Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT), se conformaron en esos años las organizaciones Unión Campesina (UC) y Campesinos por la Vida.

Después de algunas reuniones, en las que no todas las organizaciones volvieron a participar, la CCT propuso ir en representación del Foro a reunirse con la Subsecretaría de Tierras a fin de solicitar un espacio de participación en la definición de los criterios para la aplicación de la normativa, debido a la situación de incertidumbre y falta de información referida a las acciones y avances del Estado en materia de su implementación. Se decidió entonces presentar una nota solicitando que el Estado se comprometiera a respetar los acuerdos mantenidos en reuniones anteriores con las organizaciones, y consolidar este espacio de concertación y negociación.

En este momento, las organizaciones que entraron en el acuerdo, consideraron de vital importancia mantener el tema en la agenda mediática, a fin de contar con el apoyo de la ciudadanía y difundir la problemática.

En julio de ese año se elevó una nota al Ministro del Agro Alex Ziegler solicitando expresamente “una entrevista para el tratamiento de los puntos pendientes en la relación con la aplicación de la Ley de Arraigo y Colonización (Ley 4093); los mismos se han discutido en el ámbito del Foro de la Tierra y

---

Irigoyen, comunidad Aborigen Cuña Pirú y referentes de organizaciones como CCT, UTR, Coop. Dos Hermanas. Instituciones de apoyo: Caritas, INDES, UTTERMI, Pastoral Social Diócesis Iguazú, RAOM, PSA, EMIPA, entre otras.

<sup>158</sup> Estos aspectos tienen estrecha vinculación con algunos ya mencionados en el Capítulo 3, que demuestran el vínculo directo de las instituciones de apoyo con las organizaciones de base, no solo en el asesoramiento en relación al acceso y demanda por la tierra, sino también en lo referido a la gestión de recursos y acceso a ellos. Cabe destacar que es en este año en que se produce una transformación estructural en la forma en que se adjudican recursos procedentes del MINAGRI (PSA) así como la estructura de los proyectos, ampliándose la cartera a proyectos de carácter “socio territorial”, que involucran más recursos.

con otras organizaciones con las cuales hemos manifestado nuestra unidad de acción con respecto al tema.”

En la nota se hacía referencia a reuniones mantenidas tanto en la zona, como en Posadas con los funcionarios del Ministerio del Agro y la Subsecretaría de Tierras, en las que se llegaron a una serie de acuerdos que no se estaban respetando. A saber:

- “1) Acuerdo conjunto de formar una mesa de participación para la aplicación de la Ley 4093 de Arraigo y Colonización con representantes de las organizaciones de los asentamientos que en lo específico del tema se trataba de los siguientes encuentran involucrados.
- 2) Acuerdo de realizar una primer reunión de la mesa en el Ministerio del Agro y la Producción en Posadas el 27 de abril a partir de las 9,30 hs. con el fin de analizar los avances de los trabajos específicos en la delimitación de áreas, establecer las comisiones necesarias con los representantes y el gobierno y otras cuestiones operativas de colaboración y de resolución necesarias para la aplicación de la ley.
- 3) Compromiso oficial de búsqueda y encuentro de mecanismos que permitan la extensión de la Electrificación Rural por parte de los habitantes de la zona involucrada en la Ley 4093, una vez delimitadas las áreas globales a expropiar. Planes que por otra parte cuentan con financiación oficial y propia.
- 4) Se transmitió al Subsecretario información sobre los graves hechos que siguen ocurriendo sobre la extracción de madera y el abuso policial que acompaña ese accionar en el área sujeta a expropiación de la Ley 4093 de Arraigo y colonización.”

Las organizaciones reclamaban que, si bien se había llevado adelante por ejemplo la reunión en el mes de Abril, observan una dilación en relación a los trabajos referidos a la determinación del área a expropiar y la fijación del precio por parte del Tribunal de Tasación. Las organizaciones postulaban en esta nota que dichas demoras “atentan muy específicamente sobre la sostenibilidad del área (dentro del Corredor Verde) pues las empresas se han desatado en una actividad febril de extracción de madera en forma casi total. Además se agudizan conflictos con los ocupantes –poseedores en forma permanente e innecesaria.”<sup>159</sup>

Y continuaban:

*“Recordamos a Ud. que ya ha transcurrido más de un año y medio desde la aprobación de la Ley y que son varios millares de ciudadanos los afectados por la misma. No se cumplió un compromiso fundamental que tiene que ver con la conformación de la mesa de participación compuesta por comisiones mixtas entre funcionarios y representantes de los parajes para poder avanzar en criterios de aplicación de la ley consensuados, evitando de esta forma potenciales conflictos.”* (Nota al Ministro del Agro, julio 2006).

De este modo las organizaciones de poseedores exigían una reunión en carácter de urgente para dar tratamiento a todos estos temas.

---

<sup>159</sup> En este sentido uno de los referentes de las instituciones de apoyo nos decía que, como la tierra se encontraba en proceso de mensura, las empresas comenzaron a explotar el remanente de madera nativa que quedaba en las propiedades. Esto estuvo también encaminado por muchos ocupantes que necesitaban recursos para establecerse: “como a su vez, había necesidad de todos los que estaban ahí para establecerse, quedarse, hacer su mejora, y todo eso, vendían la madera, por más que en el discurso las organizaciones de productores tenían un discurso tipo conservacionista de mantener los recursos, eso fue imposible y el Estado provincial se desentendió de eso, prácticamente se desentendió (...)” (Entrevista Extensionista Institución de apoyo).

### **1.6. Frente Unidos por la Dignidad (FUD) y el contexto electoral**

Todo esto ocurría en un contexto político convulsionado. De cara a las elecciones provinciales del año siguiente (2007), el gobernador Rovira convocó a una convencional constituyente a los fines de repensar la carta magna misionera. Para muchos sectores de la oposición, subyacía en esa propuesta la idea de permitir un tercer mandato consecutivo de Rovira (el slogan fue “no a la re-re”). Por esa razón, se armó un gran frente opositor denominado el Frente Unidos por la Dignidad (FUD) que logró imponerse primero en lo discursivo y luego en las urnas.

Una de las figuras fuertes de dicho armado político fue la del Obispo Joaquín Piña, quien en setiembre de 2006, a través de una Carta Pastoral, se despidió de la Diócesis de Iguazú. En los fragmentos del texto se destacan algunos puntos que refieren al contexto inmediato sucedido en esos días:

*“Queremos una legislatura que controle un poco el accionar del Ejecutivo.  
Queremos que se distribuya mejor la riqueza, porque no es posible que, en esta Provincia, tengamos tantos niños que crezcan desnutridos, y aun se nos mueran de hambre.  
Queremos escuelas, educación para todos. Salud pública al alcance de todos. Que nos atiendan bien, y nos den los remedios.  
Queremos que alguien controle a las grandes empresas, que están destruyendo el medio ambiente, con tanta contaminación, (y los basurales al aire libre), y tanto pino. (Ya dije alguna vez que yo no quiero ser Obispo de los pinos, sino de la gente).  
En fin, que no queremos que esto siga así. Queremos un cambio. Que se vayan los que ya robaron bastante, y que dejen lugar a otros más honestos.  
No se dejen engañar con espejitos, con los que pretenden comprar su libertad y nuestra dignidad.  
Esta es la única razón por la que apoyé este "FRENTE UNIDO POR LA DIGNIDAD" (FUD), en el que nos unimos los que no queremos que se modifique nuestra Constitución, para permitir la re-reelección indefinida de nuestros Gobernadores, (sean quienes sean). Y esto no es todo. No buscamos ningún rédito político. Ningún cargo. Sólo defenderles a Ustedes y a sus hijos, para que puedan tener un futuro mejor (...).”* (Carta Pastoral, Iguazú 25/09/06).

Lo apoyaron pastores de diferentes iglesias evangélicas, padres de otras congregaciones católicas, monjas, integrantes de Caritas y Pastoral Social, el Foro provincial de la Tierra, Sindicatos y algunos partidos políticos

### **1.7. VI Foro Provincial de la Tierra**

En noviembre de 2006 se llevó adelante en Eldorado el VI Foro Provincial de la Tierra bajo el lema: "Misiones por la tierra, el agua y el monte". Durante el mismo se realizó una marcha por la tierra que movilizó a más de 500 personas desde el KM6 de la localidad de Eldorado hasta el acceso a Puerto Piray (RN12), cuyas demandas concentraban fundamentalmente el cumplimiento de la Ley de Arraigo y Colonización, la resolución de problemáticas de tierras en pueblos originarios de Misiones, así como el rechazo al avance de la foresto industria a gran escala y la devastación de áreas de bosques nativos. En relación al primero de los puntos, las organizaciones<sup>160</sup> reunidas en el Foro reclamaron la pronta expropiación de las tierras comprendidas en la Ley de Arraigo. Esta preocupación fundamentalmente

---

<sup>160</sup> Las organizaciones nucleadas en el Foro Provincial de la Tierra en ese momento eran: la Comisión Central de Tierras (CCT), Unión de Trabajadores Rurales (UTR), Productores Independientes de Piray (PIP), así como pequeños productores de

levantada por la Comisión Central de Tierras de Pozo Azul (CCT) se debía a que dentro de pocos meses se vencería el plazo consignado en la normativa para su aplicación. La mayor aflicción de las organizaciones concernía en perder el logro y conquista que tanto esfuerzo había costado conseguir, después de años de lucha y de articulación entre muchos sectores organizados de campesinos, instituciones de apoyo, técnicos y asociaciones.<sup>161</sup>

### ***1.8. Reunión entre organizaciones del Foro de la Tierra y el Ministerio del Agro***

Días posteriores, en el mes de Noviembre, hubo una reunión en la que el Subsecretario de Tierras informó a las organizaciones los avances en materia de aplicación de la Ley. En ella participaron delegados de la Comisión Central de Tierras (CCT) de Pozo Azul; Movimiento Campesino de Misiones (MOCAMI), Organización Campesina por la Vida de San Vicente; Organización San Jorge (San Pedro); Organización de Pequeños Productores Familiares (San Pedro); Organización para la Producción Independiente de Pozo Azul; Unión Campesina; Cooperativa Cañera y Organización de Jóvenes Campesinos de San Pedro y San Vicente.<sup>162</sup>

Según el funcionario, los diferentes expedientes expropiatorios se encontraban en la Fiscalía de Estado de la provincia, esperando la determinación del precio de la tierra. A partir de ello se comenzaría a trabajar en el proceso de mensura de los inmuebles sujetos a expropiación.

### ***1.9. Modificación de los plazos a la Ley de Arraigo y Colonización***

Hacia **finés del año 2006**, en el mes de diciembre, habiéndose cumplimentado el plazo de dos años para efectuar la desapropiación de los inmuebles contemplados en la norma, la Legislatura provincial a través de la sanción de la Ley 4335/06, prorrogó el plazo establecido para dar cumplimiento a la Ley 4093/04, por doce meses a partir de diciembre de 2006, hasta el 31 de diciembre de 2007.

Fueron dos los proyectos de Ley presentados en la Cámara: uno por los Diputados Néstor Joaquín Ortega, Sandra Daniela Giménez, José Rodolfo Meier y Sandra Liliana del Carmen Montiel (Expediente D-29.115/06), y otro por el Diputado Edmundo Ramón Soria Vieta (Expediente D-29.119/06).<sup>163</sup>

---

distintos Municipios: Santiago de Liniers, El Soberbio, Andresito, Mado Delicia, Aurora, San Pedro, San Vicente, Eldorado, Iguazú, así como vecinos y vecinas de diferentes barrios de las ciudades de Eldorado e Iguazú.

Entre las organizaciones de apoyo se encontraban: Caritas de Posadas y de la Diócesis de Iguazú, Pastoral Aborígen, Unión de Trabajadores Técnicos Rurales de Misiones (UTTERMI), el Movimiento Agrario de Misiones, INDES, Red de Agricultura Orgánica de Misiones (RAOM), entre otros. También se hicieron presentes en el Foro representantes de organizaciones de escala nacional tales como Central de Trabajadores de Argentina (CTA), delegaciones nacionales de Chaco, Formosa y Santa Fe y delegados de organizaciones sociales de Brasil y Paraguay (INDES, 2006).

<sup>161</sup> A su vez en el marco del Foro se escuchó la voz de la organización Productores Independientes de Puerto Piray (PIP), que nuclea a trabajadores rurales y agricultores, que comienzan a levantar el reclamo por el acceso a la tierra para la producción de alimentos, exigiendo tierras a la empresa Alto Paraná S. A.

<sup>162</sup> Según nota de Vox Populi (Nov2006).

<sup>163</sup> Sandra Giménez solicitando el tratamiento de los proyectos presentados a los fines de solicitar la prórroga a la ley, propuso su tratamiento en conjunto -ambos proyectos- y que se realice *sobre tablas* “debido al vencimiento del plazo vigente

La Diputada oficialista Sandra Giménez solicitó el tratamiento de los proyectos en conjunto y que hiciese sobre tablas “debido al vencimiento del plazo vigente en ella y a la fecha de fin de año, de manera de garantizar a aquellas familias que están incluidas en este proceso desde la sanción de esta ley, el cumplimiento de los compromisos contraídos desde esa fecha”. Si bien efectivamente se aprobó “sobre tablas” y por unanimidad, antes hubo algunas diferencias entre algunos diputados del bloque oficialista y opositor.

En tal sentido, el Dip Galeano (Bloque opositor), puso en cuestión, la vigencia de la ley 4093, y argumentando sobre la base de “la más autorizada doctrina sobre el tema de expropiación” señaló que sujeto a las disposiciones de la Ley 1.105/79 -contempladas en el Artículo... de la Ley 4093- la acción de desapropiación, -es decir, el juicio expropiatorio-, si no se hacía efectiva en tiempo y forma, tendría caducidad a los dos años, y la declaración de utilidad pública se volvería inexistente.<sup>164</sup> Hasta la fecha, nada de eso se habría concretado. Según el Diputado los motivos de ello los atribuyó a problemas en la actividad del organismo de aplicación –la Subsecretaría de Tierras y Colonización del Ministerio del Agro y Producción-. Señaló que a partir de la sanción de esta prórroga se podría generar “una serie de cuestiones de tipo jurídico” que no menciona. Y dijo:

“Simplemente, quiero señalar que estamos prorrogando una ley que, de acuerdo con esto, prácticamente ya habría caducado, en cuanto al alcance de la expropiación. Es un debate, por supuesto es una interpretación. La quiero señalar, porque quizás lo más práctico o lo que hubiera correspondido, era dictar una nueva ley expropiatoria, una nueva decisión; porque podría cuestionarse que estemos prorrogando una ley, cuyos efectos ya han caducado. Quería señalar esto, para que conste en el Diario de Sesiones.” (Nota completa de su parlamento)<sup>165</sup>

La Dip Carvallo (Bloque oficialista) contestó señalando que no existiría *caducidad* alguna de la Ley, “en cuanto a la autorización que se ha concedido para el trámite de expropiación”. Y continuó:

“En consecuencia, estimo que los plazos se mantienen vigentes, ya que todavía no se produjo el vencimiento. De manera que en la forma en que estamos votando la ley, no se va a producir

---

en ella y a la fecha de fin de año, de manera de garantizar a aquellas familias que están incluidas en este proceso desde la sanción de esta ley, el cumplimiento de los compromisos contraídos desde esa fecha”. Debido a la premura de los tiempos.

<sup>164</sup> En sus argumentos este diputado cita lo siguiente: “Quiero citar textualmente lo que dice Maiorano: El efecto primordial del abandono, se traduce en la imposibilidad que se produzca después de vencidos los respectivos plazos, el desapoderamiento de los bienes alcanzados por la ley no ejecutada. Dice Villegas Basabilbazo: Si el proceso no es promovido dentro de los plazos legales, la declaración de utilidad pública por voluntad del legislador, es inexistente y, por lo tanto, los bienes que aquella afectaban cesados a ser expropiables; al fenecer esos plazos, los bienes no pueden ser desapoderados (Dip. Galeano, Versión Taquigráfica

<sup>165</sup> “El Dip Galeano.- Señor presidente: hemos votado en general afirmativamente, estamos de acuerdo; pero también tenemos que señalar algunas cuestiones que a nuestro juicio pueden ser importantes. Acompañamos, por supuesto, porque -inclusive- en su momento propusimos esta Ley de Arraigo y Colonización, pero lo que quiero advertir es que de acuerdo con las disposiciones de la Ley 1.105, hay un plazo de dos años para promover el pertinente juicio de expropiación y ese juicio no fue promovido, por problemas que evidentemente estaban centrados en la actividad del organismo de aplicación, el Ministerio del Agro. Ciertamente -y esto está claro- que queremos advertir, que tal como nosotros estamos sancionando esta ley, pueden generarse una serie de cuestiones de tipo jurídico, porque una vez producido el fenecimiento del plazo de dos años, de acuerdo con la ley, la declaración de utilidad pública se vuelve inexistente. Esto lo dice la más autorizada doctrina sobre el tema de expropiación. Simplemente, quiero señalar que estamos prorrogando una ley que, de acuerdo con esto, prácticamente ya habría caducado, en cuanto al alcance de la expropiación. Es un debate, por supuesto es una interpretación. La quiero señalar, porque **quizás lo más práctico o lo que hubiera correspondido, era dictar una nueva ley expropiatoria, una nueva decisión**; porque podría cuestionarse que estemos prorrogando una ley, cuyos efectos ya han caducado. Quería señalar esto, para que conste en el Diario de Sesiones.”

ningún tipo de efecto jurídico que sea perjudicial; sino que simplemente estamos colaborando a que este proyecto en el que tanto se trabajó, se lleve a cabo y se perfeccione. Gracias, señor presidente” (Nota completa de su parlamento) <sup>166</sup>

A lo que el Dip. Galeano contestó:

“Señor presidente: quiero decir, en beneficio de la claridad, que la ley fue publicada el 30-11-04, entró en vigencia el 8-12-04 y el 8-12-06, se había producido el vencimiento de los dos años. *Quiero que conste, de manera tal que el vencimiento del plazo se produjo.* Ahora, que nosotros interpretando pensemos que mediante esta prórroga podemos hacer que renazca una ley, cuyos efectos ya han caducado, es otra cosa. Simplemente, señalaba *que me parece que el procedimiento que tendríamos que seguir es dictar una nueva ley expropiatoria, la próxima semana, sin ningún tipo de problemas y no vamos a tener ningún tipo de cuestionamientos, porque volvíamos a insistir sobre este tema.* Ahora podría darse el debate si se produjo o no el abandono y cuál es el efecto. De todos modos -digo- quiero señalar esto, porque creo que corresponde hacerlo. Realmente hubo una demora injustificada por parte del ministerio respectivo en poder ejecutar esta ley, que era absolutamente clara y simple en su fundamento.” <sup>167</sup>

La Dip. Giménez.-

“Señor presidente: no voy a entrar al debate jurídico, atento a que los dos diputados preopinantes son hombre y mujer del derecho, sería una falta de respeto de mi parte tratar de interpretar esa diferencia en el debate. Pero quiero dejar sentado ante todos los colegas es que el día 5 de diciembre de 2006 *en sede de la anterior Vicepresidencia Primera de la Cámara, junto a nuestro presidente de bloque, Diputado Néstor Ortega, el presidente de la Comisión de Desarrollo Forestal, Diputado José Meier, la Diputada Sandra Montiel y quien les habla, recibimos con mucha tranquilidad y realmente muy bien a todas aquellas personas que estaban reclamando en la plaza sobre lo que significaba la aplicación de la Ley 4.093 con su responsable y vocero, señor Leonel, el responsable que los acompañaba de la Pastoral Social de Iguazú, señor Gorriti, donde nos presentan una nota que han hecho ellos mismos y refleja en realidad cuál ha sido el procedimiento que se ha llevado adelante en la aplicación de la Ley 4.093, dicho por los mismos beneficiarios de esta ley. Quiero pedir autorización al Cuerpo para dar lectura, porque creo que con esto se aclara suficientemente el trámite que se ha llevado adelante.* <sup>168</sup>

- Sr. Presidente (Blodek).- Está autorizada, señora diputada.

- Sra. Giménez.- Gracias, señor presidente. ‘Los abajo firmantes, ocupantes de las tierras a expropiar conforme a la Ley 4.093, que hemos participado en la reunión del día lunes 4 del corriente, donde se nos informó que los trámites se encontraban en Fiscalía de Estado y que *uno de los escollos era en el momento de la indemnización que el Estado Provincial debía pagar a los titulares registrales sujetos a expropiar, a raíz de la sugerencia nos reunimos con el presidente del Tribunal de Tasación de la Provincia, Agrimensor Guillermo Reutemann, quien nos manifestó que se tasaron las cuatro propiedades incluidas en la ley en la totalidad de su superficie, advertimos al señor ministro que existe un error de apreciación, ya que la Ley 4.093 establece en el Artículo 10 las hectáreas de la superficie a expropiar de cada una de las fracciones de los inmuebles donde existen asentamiento.* Este último ha sido refrendado por la Fiscalía de Estado donde el

---

<sup>166</sup> Seguidamente **la Dip. Carvallo**.- Señor presidente: para discrepar con los argumentos del diputado preopinante, en el sentido que al prorrogar los efectos de la ley, no se ha producido ninguna caducidad en cuanto a la autorización que se ha concedido para el trámite de expropiación.

En consecuencia, estimo que los plazos se mantienen vigentes, ya que todavía no se produjo el vencimiento. De manera que en la forma en que estamos votando la ley, no se va a producir ningún tipo de efecto jurídico que sea perjudicial; sino que simplemente estamos colaborando a que este proyecto en el que tanto se trabajó, se lleve a cabo y se perfeccione. Gracias, señor presidente.

<sup>167</sup> Cursivas nuestras.

<sup>168</sup> Cursivas nuestras.

señor fiscal sostuvo que no se puede aprobar la tasación mientras no exista previamente la mensura aprobada específicamente. Por lo que solicitamos que a través del señor ministro y a través de la Dirección General de Tierras y Colonización se lleven a cabo todas las mensuras pertinentes faltantes, Artículos 11 y 12 del Decreto reglamentario 461, a los efectos de determinar las superficies conforme al Artículo 10 de la Ley 4.093 y se cumplimente con lo que se establece en el Artículo 5 de la Ley 1.105, Ley de Expropiaciones y se gire al Tribunal de Tasaciones, conforme a lo que establece el Artículo 10 de la Ley 1.115. Así mismo, solicitamos a su ministerio que arbitre las medidas administrativas para prorrogar los plazos de ejecución de la Ley 4.093 sin perjuicio de realizar con urgencia los planteos administrativos que sean necesarios para preservar la vigencia de la Ley de Expropiación 4.093 y su Decreto reglamentario 461 y leyes complementarias’.

Esto creo que aclara suficientemente todos los procedimientos que se llevaron adelante dentro del proceso de aplicación de la ley, ya que dictada la ley se dictó el decreto reglamentario, se procedió a través del órgano de aplicación del Ministerio del Agro y la Producción, y la Subsecretaría de Tierras los procedimientos de tasación y mensura, pasó por el Tribunal de Tasación, pasó por Fiscalía de Estado y está en el último trámite, en la instancia necesaria de prorrogar esta ley porque el recurso financiero y nadie desconoce esa instancia en la provincia tiene definiciones de búsqueda de gestión para incorporarlas a ese proceso.

Por lo tanto, entendimos desde la apreciación y la asesoría jurídica y ante el pedido de los mismos beneficiarios, la necesidad de plantear esta prórroga -en ese sentido- por doce meses, para finalizar el trámite que ya ha sido iniciado durante todo el proceso. Muchas gracias.

- Se va a votar el Artículo 1.

- Se vota y resulta afirmativa.

- Igualmente, sin observaciones se vota y aprueba el Artículo 2.

**Sr. Presidente (Blodek).**- Queda aprobado el proyecto de ley. Tiene la palabra la Diputada Acosta.

**Sra. Acosta.** Señor presidente: con respecto a la ley que se votó, quiero acompañar con el voto, siendo consecuente con lo que voté hace dos años y dejar constancia, que tal como indicaba uno de los artículos de dicha ley, la autoridad de aplicación estaba bajo la responsabilidad del Ministerio del Agro y el otro artículo, indicaba la cantidad de días que eran necesarios para la aplicación de dicha ley. Transcurrieron los 180 días y no hubo voluntad política para que eso se realizara, pero no obstante eso, acompañé la prórroga de dicha ley, porque va a beneficiar a cientos de hombres y mujeres. Nosotros estuvimos por varios días en esta Cámara, cuando se trabajaba para sacar esa ley. Gracias, señor presidente.”

Durante los meses previos a esta decisión de la Cámara, las organizaciones de ocupantes poseedores realizaron acciones/ manifestaciones y reclamos en pos de su aplicación. De acuerdo a los datos que nos brindara un referente del Estado provincial en 2010, “(...) esto fue una respuesta que hizo la legislatura a un planteo de la gente para llevarle cierta tranquilidad, pero nosotros entendíamos que desde el Estado provincial desde el primer momento implementó la Ley.”

## **2. Reorganización de los poseedores frente al nuevo escenario: exigencias por la aplicación (2007-2009)**

### **2.1. Acampe y negociaciones con el Estado**

En Diciembre de 2006, organizaciones de poseedores de la zona de Pozo Azul que acampaban en la plaza 9 de Julio de Posadas para exigir la aplicación de la Ley de Colonización y Arraigo firmaron un

acuerdo con el Ministerio del Agro y la Producción, quien se comprometió a contratar agrimensores para realizar la mensura de las tierras que debían ser expropiadas, para que luego los poseedores pudiesen comprarlas al Estado provincial.<sup>169</sup> El acuerdo abarcaba el área a ser expropiada a la firma Colonizadora Misionera y, según el documento, los trabajos de mensura debían comenzar los primeros días de enero de 2007.

Sin embargo, a través de un comunicado realizado como resultado de una Asamblea, el Movimiento Campesino de Misiones (MOCAMI) señaló que el acuerdo firmado se realizó “a espaldas de las organizaciones de base campesinas”. A partir de allí anunciaron la realización de medidas de fuerza con movilizaciones en distintos puntos de la provincia con el fin de insistir en la aplicación de la Ley 4093 y que “el Gobierno ejecute los fondos necesarios para la efectiva expropiación dominial de las tierras”.

Unos días después, se hizo público otro comunicado de la CCT (Comisión Central de Tierras de Pozo Azul) fechado el día 12/12/2006 y situado en el KM80 de la RP17 Dpto. San Pedro:

“COMUNICADO DE LA CCT (Comisión Central de Tierras de Pozo Azul) 12 DE DICIEMBRE DE 2006, KM 80

Más de cien familias socias de la CCT, se reunieron el día 12 de Diciembre en la sede de la organización, en el KM 80, con el Subsecretario de Tierras de la Provincia, Ing. Jaime Ledesma. La reunión, se da en el marco del acuerdo firmado la semana pasada en la ciudad de Posadas, para avanzar con la aplicación efectiva de la ley de Arraigo y Colonización N° 4093. La reunión se inició a las 9:00 de la mañana.”

Durante dicha reunión se trató cómo se llevaría a cabo la mensura perimetral de la propiedad Colonizadora, necesaria para realizar la tasación fiscal de la superficie a expropiar y avanzar en el juicio. El funcionario reforzó lo comprometido durante el encuentro en Posadas, es decir, que las acciones de mensura comenzarían los primeros días del año 2007. Debido a la amplia extensión a ser mensurada (más de 150km de), el Subsecretario señaló la necesidad de realizar una contratación a un equipo de agrimensores por medio del llamado a licitación pública, para lo cual la CCT se comprometió a acompañar a ese equipo de profesionales en cada uno de los parajes. Básicamente, se estimó que el trabajo llevaría cerca de 3 meses aproximadamente.

Según lo tratado en la reunión, se consensuaron los criterios que se deberían compartir cuando se realizara la mensura, entre ellos, el de respetar los rumbos vecinales, evitar conflictos, y trabajar en forma conjunta respetando los conocimientos de los campesinos que conocen la zona. A los fines de organizar el trabajo de mensura, se convocó a una nueva reunión a todos los habitantes de los parajes

---

<sup>169</sup> De acuerdo al Decreto N°2363 publicado el día 12/11/07 en el Boletín Oficial de la Provincia, el Subsecretario de Tierras y Colonización solicita la contratación directa de agrimensores para realizar trabajos de mensura particular con fraccionamiento, deslinde y registro administrativo simultáneo de inmuebles comprendidos dentro de la Ley de Arraigo y Colonización. Siguiendo el texto del decreto en sus considerandos se decía expresamente: Visto que “la Provincia se encuentra ante la imperiosa y urgente necesidad de resolver el tema de los ocupantes de tierras de propiedad privada, atento a la sanción de la Ley N° 4093 que instituye el “Plan Arraigo y Colonización”, a fin de facilitar el acceso a la tierra por parte de pequeños y medianos productores agropecuarios y forestales, de modo tal de contribuir a la paz social y promover el bienestar general” (Boletín Oficial N° 12141, 2007: 4-5).

para los últimos días del mes de diciembre. El cierre del comunicado convocaba a las organizaciones a la UNIDAD en la LUCHA POR LA TIERRA.

A esa cita asistieron más de 80 personas de los diferentes parajes convocado como miembros de la CCTA (Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario). También estuvieron presentes técnicos y extensionistas de las instituciones de apoyo (Instituto Nacional de Desarrollo y Economía Social (INDES), la Pastoral Social de la Diócesis de Puerto Iguazú y el Programa Social Agropecuario (PSA).<sup>170</sup>

## **2.2. Cortes de ruta y rechazo al acuerdo**

Hacia finales del 2006, en el mes de Diciembre, se produjeron cortes de ruta en reclamo por el acceso a la tierra en la RP17 a la altura de Tres Vecinos, uno de los parajes de la Ex Intercontinental ubicado en el Municipio de Bernardo de Irigoyen. El corte convocado por organizaciones integrantes del Movimiento Campesino de Misiones (MOCAMI) aglutinó a más de un centenar de vecinos y vecinas, quienes rechazaron y no reconocieron el acuerdo al que arribó otro sector de las organizaciones de poseedores con el estado provincial unos días previos.

Esto evidenció una fragmentación entre las organizaciones que reclamaban por el cumplimiento de la Ley de Arraigo y Colonización. Desde este sector, y a partir de la medida de fuerza, se reclamó que el Gobierno ejecutase los fondos necesarios para la efectiva expropiación de las tierras, tal como se preveía en la Ley. También, que al mismo tiempo se pusiera en marcha un plan de desarrollo social sustentable y productivo para los territorios campesinos. Desde el otro sector, el acuerdo al que se llegó con Subsecretaria de Tierras de la provincia tuvo que ver con la contratación de agrimensores para llevar adelante la mensura y posterior tasación de las tierras a ser expropiadas.

*“Entonces hubo un montón de hechos, nuevos cortes de ruta, venidas a Posadas, incluso un acampe en la plaza... (...) Se sancionó entonces una Ley modificatoria... que extiende el plazo. (...) lo que pasa es que no se podía según los abogados, si la provincia no producía hechos que ponían en marcha la Ley, se daba por... se podía dar por caducada la ley. Y la provincia no había hecho ningún hecho que ponía en marcha la ley. O sea, iniciar la mensura... y una serie de cuestiones. Entonces hubo como luchas o peleas o conflictos con esta cuestión. Y ahí si me acuerdo que estaba de vicegobernador Tchirch.” (Entrevista Técnico, 19/07/12).*

Las medidas de fuerza se levantaron una vez que la Vice Gobernación se hizo eco de los reclamos y fueron recibidos los referentes del Movimiento Campesino de Misiones (MOCAMI) en la Casa de Gobierno por el Vice Gobernador el 22 de diciembre de 2006.<sup>171</sup> La reunión se llevó a cabo en la sala de situación de dicha dependencia y contó con la presencia de la Coordinadora de la Comisión Interministerial de Ordenamiento Territorial, Viviana Rovira; del Subsecretario de Tierras y Colonización, Jaime Ledesma; y de seis representantes del MOCAMI, quienes solicitaron además de que se comenzasen las tareas de mensura, avanzasen las gestiones que estaban demoradas en la

<sup>170</sup> Datos brindados por Vox Populi 29/12/06.

<sup>171</sup> Según una de las notas consultadas (MO 27/12/06).

Fiscalía de Estado y que se encaminasen acciones en pos de garantizar el pleno desarrollo rural sostenible a través de acciones de ordenamiento territorial y productivo. Finalmente se acordó la realización de una convocatoria ampliada a todas las organizaciones en la localidad de Pozo Azul en los primeros meses del año siguiente.

### ***2.3. Reunión ampliada entre el Estado y organizaciones en Pozo Azul***

La misma se llevó a cabo en febrero de 2007 con unas 300 personas en las inmediaciones de las RP17 y RP20. Entre otros de los temas se trataron: avances en los trámites de implementación de la Ley, proyectos agropecuarios, servicios públicos (energía, caminos, agua), educación, salud y vivienda.

Estuvieron presentes varias de las organizaciones integrantes del MOCAMI, así como el Vicegobernador con funcionarios de distintas áreas de gobierno, entre otros el Subsecretario de Tierras Jaime Ledesma, quien informó acerca de los avances en materia de mensura y expropiación en el marco de la Ley de Arraigo. Por su parte la Ing. Efigenia Gauto, del Ministerio del Agro, participó comentando las características del proyecto productivo para la zona. También, por parte de EMSA, se hizo una mención acerca de los avances en materia de electrificación rural.<sup>172</sup>

En cuanto a las organizaciones presentes, se solicitó que el Vicegobernador sea el intermediario ante todas las gestiones que se realizasen en los diversos organismos del Estado Provincial, así como que todos los planteos realizados por integrantes del movimiento campesino en forma verbal fueran presentados por escrito al Vicegobernador en los próximos días. Se confirmó, además, que se realizaría un nuevo encuentro dentro de los próximos 45 en un lugar a confirmar.

Ésta se registró como la primera reunión donde se hizo presente gran parte del gabinete del ejecutivo provincial en conjunto con los ejecutivos locales en la zona.

### ***2.4. Año electoral: la campaña, la incertidumbre y las medidas de fuerza***

Unos meses después de la reunión, en su último discurso de apertura de Sesiones de la Cámara de Diputados el entonces Gobernador Rovira, decía:

*“Nos ocupamos seriamente de la problemática de la tierra. Reflejo de ello son los 727 Títulos de Propiedad, y los 3.163 Permisos de Ocupación entregados. Mensuramos 30 mil hectáreas y proyectamos otras 1.820. Hemos beneficiado a 900 ocupantes en la resolución de conflictos y estamos implementando la Ley 4093 de Arraigo con una superficie a expropiar de 41 mil hectáreas.”* (Discurso 01/05/07, Gobernador Rovira).

El año 2007 se verá signado por ser un año electoral marcado por la campaña política. La fórmula CLOSS – GIMÉNEZ por la Renovación será la ganadora, lo cual generará una cierta continuidad en la

---

<sup>172</sup> También estuvieron presentes funcionarios del área de educación (Cdora. Derna), salud (Dr. Chas) y ordenamiento territorial (Arq. Rovira). En relación a la última de las cuestiones, señalaron que se podía comenzar una vez finalizadas las tareas de mensura. También estuvieron presentes los coordinadores del PAS, la UEP, los Intendentes, algunos concejales y el Director del Hospital de San Pedro.

gestión de los funcionarios abocados a la regularización de las tierras en los organismos dispuestos a tal fin.

Durante la campaña se comprometieron a resolver la problemática de tierras, como uno de los pilares centrales. Por ejemplo, ello ocurrió en un acto en la localidad de Panambí donde el candidato del Frente Renovador se comprometió a solucionar este tema tan importante en el interior de la provincia... "*Tomo como una consigna resolver el problema de la tierra, para buscar soluciones para muchas familias arraigadas y de trabajo, colonos laboriosos de Panambí. Y si en algunos casos, por algún motivo, hace falta poner unos pesos para pagar esa tierra, cuenten con que este Gobernador les va a otorgar los créditos para las familias de agricultores de Panambí*", anunció Closs, ante el aplauso de los cientos de asistentes al acto.<sup>173</sup>

Sin embargo, las definiciones políticas se conocerían recién en el mes de octubre, por lo que los poseedores organizados sostuvieron las acciones en demanda de que se aplicase la ley y se mostraban con gran incertidumbre frente a un posible cambio de escenario a pocos meses del vencimiento del nuevo plazo para la misma.

### **2.5. Medidas de fuerza por las propiedades que no entraron en la Ley**

Frente a la existencia de una amplia área representada por otras propiedades que no entraron en la Ley de Arraigo y Expropiación<sup>174</sup> la preocupación entre las familias de poseedores crecía, ya que no sólo estaba en juego la situación de la regularización de la posesión, sino también lo referido al acceso a otros servicios fundamentales tales como la energía eléctrica, la educación (infraestructura edilicia de los establecimientos educativos, agua de calidad, entre otros aspectos vinculados con la presencia estable y continua del Estado en el territorio).

Dicha área estaba representada por lotes correspondientes a las empresas RICCERI SA, Los Cencerros SA (administrada por Ottonello), lotes de Heller y lotes de particulares en el Paraje Mondorí.<sup>175</sup> Según los medios de prensa, en total estarían afectadas por la situación más de 100 familias que no fueron censadas.<sup>176</sup>

Por este motivo, en el mes de Abril de 2007 comenzaron los cortes de ruta –a la altura del km 71 de la RP17- llevados a cabo por un centenar de familias de los parajes Mondorí y El Progreso que decían no

---

<sup>173</sup> Ver MO 17/09/07.

<sup>174</sup> Recordamos que la Ley de Arraigo contempló la expropiación de más de 40.000 hectáreas de un área total de 70.000 aproximadamente, correspondiente a la superficie total de las propiedades incluidas. A saber: Colonizadora Misionera: 30.000 hectáreas, Ex Intercontinental, Puente Alto SA: 35.000 hectáreas Agroforestal: 3.859 hectáreas Santa Rita o Ferwell: 600 hectáreas Maderas Nativas de Distribuidora Eldorado de 567 hectáreas. (ET 20/08/07).

<sup>175</sup> Cabe destacar que también se encontraba fuera del área a expropiar un sector correspondiente a tierras de la Ex Intercontinental (Puente Alto) las cuales fueron vendidas a De La Serna y otros en un remate hacia fines de los 90. En relación a dicha área, desde el Estado se destacó que la empresa manifestó la expresa negativa a desapropiarse de dichas áreas donde habitaban en ese momento aproximadamente 60 familias (aprox 950ha), ya que se trataba de una territorialidad que posibilitaba la conexión entre el aserradero y el resto de la propiedad (Datos de ET 20/08/07).

<sup>176</sup> Estas familias se encontraban en los lotes S (Heller) 22 familias; lote Q (Ricceri Sociedad Anónima) 50 familias, y los lotes H, I, Q y J correspondientes a Los Cencerros SA, administrada por Ottonello (36 familias en 1400ha) (ET 20/08/07 y ET 28/08/07).

estar incluidas en el área representada en la Ley de Arraigo, quienes se mostraban preocupadas por la situación de regularización de sus parcelas, permanencia y resolución de la problemática. El objetivo de las medidas de fuerza fue visibilizar el reclamo a los fines de que fueran incluidas en la Ley, ya que no habían sido censadas en su momento y temían ser desalojadas.<sup>177</sup> Ante estas medidas de fuerza los propietarios de esas áreas se expresaron en los diarios provinciales, mostrándose preocupados porque en Misiones “se perderá el derecho a la propiedad privada”.<sup>178</sup>

Las familias poseedoras por su parte solicitaban que el Estado intervenga en el freno del desmonte indiscriminado de áreas de mata boscosa, mientras que los administradores de las propiedades denunciaban un crecido avance de familias a la zona. Argumentaban, que la tala de madera nativa realizada por ellos en la zona se encontraba autorizada por el Ministerio de Ecología con previa antelación, y que por el contrario, “son los ocupantes irregulares quienes no dejan árboles en pie”.

Esta situación se agravaba debida la incertidumbre jurídica de gran parte de las extensiones de tierra que se encontraban sin mensura. Las organizaciones planteaban que la única manera de poner fin a estos conflictos era implementando cuanto antes la Ley de Arraigo y Colonización.

## ***2.6. El Estado rechaza nuevas expropiaciones y propone convenios de advenimiento***

Frente a este escenario de acusaciones cruzadas en un margen de gran incertidumbre para los poseedores, la Subsecretaria de Tierras de la Provincia propuso proceder en tales áreas territoriales a través de la aplicación de la Ley de Tierras Privadas (antes N°3141) LEY XVI – N°36. La norma faculta al Estado a actuar en aquellos casos de litigio entre poseedores y propietarios que cuentan con la documentación al día (título e impuestos). Los poseedores deben poder dar constancia de la posesión real y efectiva de la misma de manera continua e ininterrumpida. En estos casos en los que se aplica esta normativa, se busca que el propietario acceda a la venta o bien los poseedores a una reubicación a otras áreas en las que el Estado puede determinar, por ejemplo, tierras fiscales de las que dispone o áreas dentro de la misma propiedad, que el propietario ceda para la venta al Estado. Uno de los obstáculos a la aplicación de esta norma puede ser la negativa de los titulares registrales a la venta de sus parcelas, la falta de recursos por parte del Estado para efectuar las compras, o bien la negativa por parte de los poseedores a la relocalización (NÚÑEZ Y KOSTLIN, 2010).<sup>179</sup>

---

<sup>177</sup> En dicho marco de manifestaciones y cortes de ruta, el 17 de abril se realizó un recordatorio por el Día Mundial de la Lucha Campesina, instaurado desde 1996 por Vía Campesina en su II Conferencia Internacional efectuada en Tlatxcala, México, en homenaje a 19 campesinos del Movimiento Sin Tierra que fueron asesinados por policías en el Municipio de El Dorado de Carajas, Brasil. En ese marco reafirman su compromiso de fortalecer la lucha por la tierra y la soberanía alimentaria.

<sup>178</sup> Declaraciones del Administrador de la compañía “Los Cencerros” (1400ha) ubicada en Mondorí RP17 de San Pedro (ET 15/04/07).

<sup>179</sup> En relación a estos casos, el Estado se manifestó que la salida no sería una nueva expropiación ya que implicaba recursos que el Estado no podría solventar debido al proceso expropiatorio que se viene llevando adelante en más de 40.000 hectáreas.

## 2.7. Paños fríos

El gobierno salió a dar tranquilidad con una visita a la zona del Subsecretario de Tierras de la provincia comunicando los avances de la aplicación de la Ley 4093, que como ya hemos mencionado, involucraba no sólo a las tierras de la Colonizadora Misionera<sup>180</sup> y ex Intercontinental Puente Alto Sociedad Anónima ubicadas en el norte de San Pedro, sino también las tierras de Agroforestal (CATO SRL)<sup>181</sup>, Santa Rita (Ferbuel)<sup>182</sup> en San Vicente, en las que se avanzó primero expropiando toda la superficie y cuyos planos estaban registrados en la Dirección de Catastro Provincial. En relación a las primeras mencionadas, no contaban con los planos de mensura inscriptos en Catastro, por lo que los agrimensores debían realizar la tarea de mensura y planos.

Según lo expresado en una de las entrevistas mantenidas con uno de los agentes mediadores de las instituciones de apoyo, haciendo referencia a todo este periodo que va desde 2006-2007, nos dijo:

*“(...) hubo así como todo un periodo, hasta que... se inició la... se logró que se inicie la mensura (...) se inició en algunas. Y la primera que se inició, así de las grandes fue en Colonizadora, porque hubo mucha, mucha presión. Y ahí sí, hubo un acuerdo... Viajo allá Jaime Ledesma y se hizo una asamblea grande, con 150-200 colonos, y se acordó el apoyo a la mensura, o sea, la apertura de los rumbos por parte de los colonos en forma... y la provincia que mandaba los agrimensores, y bueno se empezó con la mensura. A partir de ahí cambió toda la situación. Eso, claro... y bueno, después cada vez que había una... y se acordó una reunión mensual de seguimiento con la Dirección de Tierras.”* (Entrevista Técnico, 19/07/12).

En medio de la incertidumbre se iba acrecentando el clima de tensión y descontento por parte de las organizaciones de poseedores, quienes a su vez, defendían el acceso a la tierra para la producción y hábitat, oponiéndose a la depredación ilimitada de los recursos naturales. Los cortes de ruta se reiteraron en el mes de setiembre de 2007 en el cruce de rutas de Pozo Azul en reclamo de la inclusión de lotes que no fueron considerados en la Ley de Arraigo y Colonización. La Comisión Central de Tierras (CCT) participó de los cortes diciendo que, si no atendían su reclamo, continuarían con la medida en forma indeterminada. Reclamaron también que la Subsecretaría de Tierras no venía cumpliendo con los acuerdos pautados, fundamentalmente el de mantener informadas a las familias acerca de cómo se resolvería la situación para esos casos que no estaban dentro de la Ley de Arraigo. Reclamaron también la falta de compromiso de los diputados, quienes se habían hecho eco de los problemas y se habían comprometido a ir a la zona, pero que finalmente no se hicieron presentes.<sup>183</sup>

---

<sup>180</sup> Aseguraban que para fines de agosto de 2007 estarían aprobados los planos de mensura de Colonizadora Misionera.

<sup>181</sup> En el caso de Agroforestal / CATO S.R.L. (3.900ha – 140 familias) ubicada en San Vicente, el Ministerio del Agro y la Producción a través de la Subsecretaría de Tierras y Colonización, determinó que las áreas efectivamente ocupadas correspondían a la totalidad de la superficie de la propiedad. Según el DECRETO N°1523, publicado en el BOLETIN OFICIAL N°12086 (23/08/07), el tribunal de tasaciones de la provincia tasó la compra por más de tres millones de pesos el 18/10/06 según el Dictamen N°015/06 T.T., a ser pagado en tres cuotas mensuales. A partir de ello se realizó la escritura traslativa de dominio a través de la Escribanía General de Gobierno de la provincia de Misiones.

<sup>182</sup> En relación a las tierras de Ferbuel / Santa Rita (643ha – 66 familias) ubicada en San Vicente, la misma fue mensurada y adquirida en 2008.

<sup>183</sup> Se mostraron molestos por la falta de seriedad respecto el compromiso asumido tanto por el Presidente como el Vice presidente de la Cámara de Diputados, quienes junto al diputado Timoteo Llera “se habían comprometido a inspeccionar la

Pasados unos días trasladaron los cortes al Paraje Mondorí frente al aserradero de la empresa Los Cencerros. Exigían que el gobierno de la provincia se hiciera eco de los reclamos incluyendo a las familias que no fueron censadas e incluidas en la Ley de Arraigo y exigiendo el reconocimiento de los derechos de posesión.<sup>184</sup>

## ***2.8. Transformación del escenario el Foro Nacional de La Agricultura Familiar (FONAF) en Misiones***

Cabe destacar que en aquellas reuniones mantenidas durante el 2006 por organizaciones de poseedores e instituciones de apoyo que integraban el Foro Provincial de la Tierra, ya se comenzaba a analizar y debatir la posibilidad de participar del Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF), el cual estaba surgiendo en ese momento de reconfiguración de organizaciones y sectores a nivel nacional.

Al respecto, se estaban produciendo las primeras reuniones del FONAF a nivel nacional, que como se ha mencionado en el capítulo anterior, constituyó un ámbito de aglutinación de organizaciones del sector de la “agricultura familiar”<sup>185</sup> en tanto actor social interlocutor con el Estado, en especial con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA) y sus distintos programas -a través de sus propuestas de intervención —Plan Social Agropecuario (PSA), ProderNea, ProderNoa, entre otros- en la definición de políticas dirigidas al sector. Surgió con el fin de:

“desarrollar y aplicar políticas diferenciales hacia la Agricultura Familiar, el Estado debe reconocer a los productores familiares como sujetos indispensables del desarrollo igualitario, productivo y económico, que impulse un Estado democrático, equitativo, multiétnico y pluricultural, que garantice a su vez la soberanía alimentaria, el acceso a la tierra, el agua y recursos naturales, con sustentabilidad ecológica, económica y social.” (Documento Base FONAF, 2006).

El FONAF, comenzó a cohesionar a diferentes organizaciones a nivel territorial conformándose los foros provinciales. También se articuló con SENASA e INTA en todo el país. La primera de las reuniones a escala nacional tuvo lugar en la ciudad de Mendoza en mayo del 2006.<sup>186</sup> A partir de ese

---

zona ocupada; en principio dijeron que vendrían el 11 de julio, luego el 24 de julio, pero hasta ahora no vinieron” Ver nota AM 19/09/07.

<sup>184</sup> Ver nota ET 21/09/07.

<sup>185</sup> De acuerdo al Documento Base del FONAF, las organizaciones nucleadas en la FONAF auto adscriben a la categoría de “agricultura familiar” entendida como: “una *forma de vida y una cuestión cultural*, que tiene como principal objetivo la *reproducción social de la familia en condiciones dignas*, donde la gestión de la unidad productiva y las inversiones en ella realizadas es hecha por individuos que mantienen entre sí lazos de familia, la mayor parte del trabajo es aportada por los miembros de la familia, la propiedad de los medios de producción (aunque no siempre de la tierra) pertenece a la familia, y es en su interior que se realiza la transmisión de valores, prácticas y experiencias.” Se incluyen en la definición las siguientes actividades: agrícolas, ganaderas o pecuarias, pesqueras, forestales, las de producción agroindustrial y artesanal, las tradicionales de recolección y el turismo rural. Y las siguientes categorías nominales preexistentes: “Pequeño Productor, Minifundista, Campesino, Chacarero, Colono, Mediero, Productor familiar, campesinos y productores rurales sin tierra y las comunidades de pueblos originarios”. (FONAF Documento Base, 2006).

<sup>186</sup> Se llevó a cabo del 3 al 5 de mayo de 2006 en la ciudad de Mendoza. Como resultado se aprobó un Documento de las “Organizaciones Representativas del Sector Productor Agropecuario Familiar” que se elevó a las autoridades nacionales a los fines de presentar demandas del sector en materia de políticas públicas. A partir de ello, las organizaciones se reunieron con el Secretario de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos de la Nación donde se acordó establecer un espacio de trabajo reducido, a fin de elaborar en los meses próximos los “Lineamientos de Políticas Públicas orientadas a la elaboración de un

encuentro se dieron a conocer demandas del sector, así como también algunas necesidades particulares propias de cada región. Entre las centrales se cuenta el requerimiento de políticas diferenciales para este sector, por lo tanto, la definición del concepto “agricultura familiar”. De igual forma, todo lo referido a la problemática del acceso a la tierra, producción, ingreso a los mercados, a créditos y apoyo financiero especial por parte del Estado, así como el fortalecimiento institucional de sus organizaciones. A su vez, se solicitó apoyo diferencial para infraestructura de vivienda, servicios, educación y de vías de comercialización apropiadas para sus productos.

A partir de ese momento el FONAF a pasó a tener participación activa en el ámbito regional de la Reunión Especializada de Agricultura Familiar (REAF), en el marco del Mercosur, ámbito en el cual se debaten las cuestiones referidas al sector en diferentes áreas temáticas: género, juventud rural, mercados y economía social, acceso a la tierra, semilla, agua; registros para la AF, entre otros.

#### *1er Encuentro Provincial del Foro Nacional de la Agricultura Familiar, Misiones (2007)*

Hacia mediados del año 2007 se reunieron diferentes organizaciones de Misiones en el marco del 1er Encuentro Provincial del Foro Nacional de la Agricultura Familiar – Misiones cuyo lema fue: “Por una agricultura con agricultores, generadora de empleo y productora de alimentos” en el complejo polideportivo Pepe Piró de la ciudad de Villa Cabello, Posadas. La convocatoria estuvo a cargo de la Asociación Interferias de Misiones, el Movimiento Campesino de Misiones (MOCAMI), el Movimiento Agrario Misionero (MAM) y la Federación Agraria Argentina (FAA). El encuentro tuvo por objetivo “visualizar la problemática del sector para que esté incluida en las agendas públicas del Estado provincial, así como reafirmar la importancia de la agricultura familiar de la Provincia, y fortalecer las organizaciones campesinas.”

Los temas de discusión y reflexión levantados por las organizaciones, podemos identificar entre otros: la problemática de la tierra, la producción de alimentos diversificados y agroecológicos, el agua y las semillas, a los mercados, entre otros temas. En este sentido, se solicitó mayor presupuesto para llevar adelante políticas públicas, así como la generación de un espacio permanente donde realizar propuestas programáticas.

Entre otros de los puntos que se plantearon, también se habló de realizar un relevamiento que sirviese de herramienta y punto de partida para el diseño de políticas de Estado que atiendan al sector. Ésta idea se propuso dada la importancia de dimensionar la cantidad de productores familiares existentes en Misiones, así como el volumen de producción que realizan, con qué recursos y en qué condiciones (acceso a la tierra, la semilla, infraestructura, etc.); ya que no existían datos oficiales actualizados que dieran cuenta de cuál era la incidencia que tenía la agricultura familiar en el PBI.

---

Plan Estratégico para la Agricultura Familiar” de aplicación en el corto y mediano plazo. Dicha Comisión de trabajo fue integrada por referentes del NOA, NEA, Cuyo, Centro, Patagonia de agricultores familiares, y un representante por los pueblos originarios (FONAF Documento Base, 2006).

## **2.9. VII FORO: Emergencia y visibilización de nuevas problemáticas de tierras**

En el mes de Noviembre de 2007 se realizó un nuevo Foro Provincial de la Tierra bajo el lema: “Misiones Yvy Yvyra Rekoa - Una lucha de todos”. En el marco del encuentro se llevó a cabo un mapeo de las diversas situaciones<sup>187</sup> conflictivas existentes en la provincia, habiendo convocado a más grupos de productores y organizaciones y cooperativas rurales, urbanas e integrantes de los pueblos originarios, quienes compartieron sus situaciones y debatieron alternativas al modelo económico agroexportador. Entre otros de los temas que se trataron también estuvieron la lucha por “una reforma agraria integral” para Misiones y el debate de situaciones como la “militarización de la Triple Frontera” y el “Acuífero Guaraní”, considerando que son factores que agudizan el problema de la tierra en la provincia.

Entre las demandas estuvieron la pronta aplicación de la Ley de Arraigo y Colonización, así como la Ley 26.160, el reconocimiento, titularización y entrega de las tierras ancestralmente ocupadas por las comunidades Mbyá Guaraníes de Misiones.

En el comunicado de invitación al Foro compartido en los medios de prensa también se instaba a una “oposición profunda a un modelo de concentración de la riqueza en pocas manos y de hambre; luchamos por la soberanía alimentaria, no aceptamos que pueda haber niños desnutridos en nuestra provincia ni en el país”. A su vez, en el texto se dejaba sentado el apoyo y la solidaridad con los integrantes de la Pastoral Social de Iguazú: “la solidaridad con los compañeros de la Pastoral Social de la Diócesis de Iguazú ante la infundada medida que los separa del trabajo que durante años llevaron adelante por las causas populares sin medir riesgos ni esfuerzos”.<sup>188</sup>

El paso de la séptima edición del Foro Provincial de la Tierra, produjo la visualización de nuevos casos problemáticos en Misiones. Entre los que se dieron a conocer, algunos de larga data y otros nuevos, llegaron a ser más de mil las familias misioneras que esperaban la intervención y una solución del Estado Provincial, a saber: en la localidad de Iguazú las 2000 hectáreas<sup>189</sup>, Comunidades originarias del Valle Cuña Pirú<sup>190</sup>, Productores Independientes de Puerto Piray (PIP)<sup>191</sup>, Plan de Arraigo y

---

<sup>187</sup> Se mencionaron fundamentalmente los casos más críticos, se cuentan los de gran parte de la población rural de Pozo Azul, y las comunidades aborígenes del Valle de Cuña Pirú

<sup>188</sup> En setiembre 2006 el Obispo emérito Joaquín Piña a través de una carta pastoral se despidió de la Diócesis de Iguazú, después de 20 años de su fundación, donde se desempeñó como Obispo. Asumió en su reemplazo el Obispo Martorrel. A partir de su llegada, el nuevo cambió y separó a algunos funcionarios laicos de la misma, realizando una denuncia por desfalco y malversación de fondos destinado al trabajo social para ser usado en campañas electorales, elevando una carta a los presidentes de las Comisiones Episcopales de la Pastoral Social y Caritas *acusando* (MO 16/12/07 y LN 18/12/07). *El Obispo Emérito Piña respondió a tales acusaciones diciendo "una grave calumnia de quien quiere subordinar a nuestra Iglesia, siempre atenta a las necesidades de los pobres, a los intereses de ricos y poderosos"* (LN 18/12/07).

<sup>189</sup> Según lo planteado al Foro, datos brindados por Actualidad Misiones (26/11/07), “son 450 familias que esperan una solución, articulan con las demás organizaciones, con el municipio y con la Pastoral Social.”

<sup>190</sup> Se trataría de 3 comunidades, 70 familias (600 personas) que exigían reconocimiento de 6000 ha de tierras. Se inició una causa judicial a la Universidad Nacional de la Plata. También otros casos de comunidades que mantenían reclamos ante otras empresas privadas, como en la Reserva Biosfera Yaboty.

<sup>191</sup> Productores Independiente de Piray – PIP, presentó la denuncia ante el Foro acerca de cómo la empresa Alto Paraná expulsaba a campesinos y avanzaba sobre áreas boscosas con presencia de vertientes de agua. De acuerdo a lo declarado por los referentes, el municipio de Piray contaba con una superficie de 32.000 ha de las cuales 22.500 ha pertenecerían a la

Colonización<sup>192</sup>, Unidos Ruta 20<sup>193</sup>, Unión de Trabajadores Rurales (UTR)<sup>194</sup>, latifundios de El Soberbio MAM<sup>195</sup>, Tirica- Wanda<sup>196</sup>, MST Libertad<sup>197</sup>, Santiago de Liniers<sup>198</sup>. Muchos de estos casos venían siendo acompañados por las instituciones de apoyo, ya sea Pastoral Social de la Diócesis de Iguazú, INDES, PSA, Apydhal, MOCAMI, MAM.

A su vez en ese año se hacen públicos otros casos de problemas de tierras, que no son representados en el Foro de la Tierra, pero que involucraron a familias rurales en la zona del Alto Uruguay.<sup>199</sup>

### ***3. Acciones en defensa del agua y la tierra: re encuadramientos estratégicos, judicialización y transformación del Estado (2008-2010)***

#### ***3.1. Reestructuración del Estado: Tierras del Agro a Ecología***

El año 2008 arrancó con la asunción de nuevas autoridades provinciales lo que trajo aparejado también algunos cambios institucionales en materia de la estructura de del Estado provincial. A través del Decreto 346/08 se produjo la reorganización de la estructura orgánica del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo incorporando a la misma la Subsecretaría de Tierras y Colonización, dejando de pertenecer ésta al Ministerio del Agro y la Producción. Entre otros fundamentos de esta reestructuración, destacamos los siguientes:

“que la política de tierra es instrumento estratégico y eficaz para el desarrollo y planificación territorial provincial sostenible que posibilita gestionar los recursos naturales con criterios de sustentabilidad social y ambiental”

---

empresa, y otras 6.000 ha restantes estarían en manos de otras grandes empresas. La parte urbana del municipio será solo 100 ha y suburbanas son 600 ha. Serían 200 familias afectadas por la problemática.

<sup>192</sup> Según la Comisión Central de Tierras- CCT- en las localidades de Pozo Azul, San Vicente, Irigoyen, habrían 1.300 familias y 29.000 ha de tierras en conflicto ante la falta de aplicación de la ley 4093 de Arraigo y Colonización.

<sup>193</sup> La Organización “Unidos Ruta 20” de Portón Viejo planteó que serían 300ha aproximadamente las que no estarían incluidas dentro de ninguna ley, y esto afecta a más de 20 familias, que esperan la regularización en la tenencia de estas tierras.

<sup>194</sup> La Unión de Trabajadores Rurales, representando a 400 familias del Norte de San Pedro, Irigoyen y San Antonio denunció el avance de la deforestación y planteó la necesidad del reconocimiento de sus derechos sobre las tierras. Reclaman la ausencia del estado en materia acciones de infraestructura en la zona caminos de accesos, deficiencia escolar, y en la atención de la salud.

<sup>195</sup> El Movimiento Agrario Misionero – MAM- indicó que en El Soberbio, hay 6 latifundios ocupados por productores. Se trataría de más 25.000 ha en situación irregular que estaría afectando a más de 1500 familias.

<sup>196</sup> Serían aproximadamente 1900 ha de tierras que hace 30 años atrás fueron abandonadas por una empresa forestal .Las familias se instalaron allí y desde hace 8 años, los presionan con el desalojo.

<sup>197</sup> Movimiento Sin Tierra de Libertad: planteó que son 50 ha en conflicto que involucra a 150 familias. Los problemas: la indiferencia de las autoridades, y especulación de empresas. La gente busca mecanismos legales para regularizar la situación.

<sup>198</sup> En Santiago de Liniers (km 52) serían 10 familias en un área 12 ha con problemas de posesión. Denunciaron presiones y amenazas de desalojo.

<sup>199</sup> En El Soberbio, se encontraría una gran extensión de tierras en conflicto en la propiedad de Natalio Ongay. Los poseedores tomaron la sede municipal de El Soberbio en reclamo de la regularización de tierras. Exigieron la presencia del ingeniero Jaime Ledesma, subsecretario de Tierras y Colonización de la provincia, y del intendente local Alberto Krysvzuk, a quienes solicitaron la compra vía expropiación de las mismas, a fin de ser otorgadas a las familias poseedoras (MO 18/10/07).

“Que la resolución de conflictos de tierras y la prevención de nuevos conflictos, se sustenta en la habilidad de diseñar sistemas de tenencia que respondan a las necesidades y condiciones específicas de la región” (Decreto 346/08).

### **3.2. Programa de Regularización Dominial y Mejoramiento Habitacional**

En agosto de año 2008, se implementaba el Programa de Regularización Dominial y Mejoramiento Habitacional a ser ejecutado por la Subsecretaría de Tierras y Colonización (SSTyC) en conjunto con el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA). Se crea con el objetivo de resolver el problema de tenencia irregular del dominio de las tierras y el mejoramiento habitacional en una amplia extensión de tierras privadas con problemas de regularización. Estas fueron en ese momento: ONGAY (Municipio El Soberbio), Colonia Victoria<sup>200</sup> (Municipio San Pedro), PANAMBÍ SRL (Municipio Panambí), AMEX (Municipio Wanda) y GARUMÍ<sup>201</sup> (Municipio Garahupé), PREMIDIA<sup>202</sup> y las propiedades incluidas en la Ley de Arraigo y Colonización.

### **3.3. Judicialización de la regularización**

Pese a los avances alcanzados en las demás propiedades de la Ley, en el caso de Colonizadora Misionera y Ex Intercontinental Puente Alto, si bien el tribunal de Tasación de la Provincia determino el precio de la tierra, los propietarios no acordaron con lo establecido:

*“El precio que fijó el tribunal de tasaciones, creo que está entre 1300, 1400 la hectárea. Se fijó en el 2007-2008. Porque, después del proceso de expropiación, hubo como todo un periodo de que no pasó, no se avanzó en la aplicación de la ley, tal es así que hubo un montón de hechos que se tuvieron que producir porque la Ley tenía dos años de plazo...”* (Entrevista Técnico, 19/07/12).

*“(...) lo que se está discutiendo en la justicia no es una cuestión menor, es precio, es el precio que el estado va a tener que desembolsar para comprar estos inmuebles. Esta es la realidad y por eso estamos en ese escenario. El inicio de la demanda rondó los 20 millones de pesos y después obviamente distintas y sucesivas tasaciones que se van haciendo por eso estamos en etapa de prueba. Las aspiraciones de los propietarios obviamente son mucho mayores, estamos hablando de sumas muy millonarias.”* (Entrevista al titular de la SSTyC, Radio Universidad, Programa Grietas, 25/04/13)

*“En estos casos, se ha abierto una instancia judicial en donde hay que entender que lo que acá se está discutiendo, que es el valor por el cual el estado, va a acceder a la tierra es millonario. Entonces, el valor por el que el Estado va a adquirir esas tierras, eso después se tiene que trasladar al que ocupa esos inmuebles. Entonces, la pelea que está desarrollando el Estado, no es una pelea menor, en el ámbito de la justicia es, acceder a un valor razonable, entendible y que no signifique grandes erogaciones, donde van a terminar beneficiando en el proceso de compra*

---

<sup>200</sup> Esta empresa fue una que no fue incluida en la Ley de Arraigo. Según datos brindados por la SSTyC en agosto de 2012, se inició un proceso de negociación en el año 2007, que finalizó con los relevamientos de las familias involucradas en diciembre del año 2010 y la adquisición por parte del estado a los propietarios, el 24 de junio de 2011. El trabajo conjunto entre la SSTyC y el IPRODHA permitió que alrededor de 23 familias que habitaban sobre 346 hectáreas accedan a la regularización. En 2012 se procesó la documentación y se inició el proceso de adjudicación.

<sup>201</sup> Según datos mencionados en MO (agosto 2014) el Estado provincial tomó posesión de la propiedad a partir de un remate judicial en Setiembre de 2010 (juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 20 – Secretaria N° 39). A través de una gestión conjunta entre la SSTyC y el IPRODHA se encontraría en proceso de regularización 33 ha (47 lotes) para favorecer a 47 familias de agricultores.

<sup>202</sup> El proceso de dialogo se inició en mayo 2006 y tuvo su culminación en octubre del 2009.

*concretamente, a tres grandes propietarios, en donde ellos van a llevarse la mayor parte del dinero que lleve este proceso” (Subsecretario de Tierras y Colonización, Agosto 2012)*

Sin embargo se logró avanzar con la mensura perimetral en Colonizadora Misionera, lo que trajo cierta tranquilidad en las organizaciones y familias allí presentes

*“Entonces eso hizo que se haga la mensura y eso facilitó todo, porque a partir de ahí ya es como que la gente toma como seguridad, entonces a partir de ahí... yo que viaje a la zona (vos no estás ahí) ves cómo cambia todo” (Entrevista Técnico, 19/07/12).*

*“Antes entraban a las chacras y quemaban rozados con gendarmería o algún contratista con su personal. Hoy eso se frenó. No hay más amenazas de desalojo y presiones de gendarmería para sacar madera. Después de la Ley y el rumbo [mensura] perimetral, se calmó todo. Ahora si quieren madera, le pagan a la gente. (...) por eso la gente está más tranquila, muchos no sienten la necesidad de luchar más.” (Entrevista poseedora de Colonizadora Misionera, 2011)*

Las organizaciones de poseedores sostuvieron la demanda por la aplicación de la Ley de Arraigo en un escenario marcado por la reestructuración del estado y los programas de acción en materia de regularización de tierras.<sup>203</sup>

El año 2008 encontraba a las organizaciones de poseedores con fragmentaciones que se fueron consolidando producto de la disputa por recursos de programas del estado nacional, y también por no coincidir estratégicamente en las formas de reclamar y accionar frente al estado provincial. Tal como lo analizamos en el capítulo anterior, cada una de ellas fue estructurando una plataforma de acciones organizativas territoriales, poniendo el énfasis en el fortalecimiento de actividades económico-productivas<sup>204</sup>, afianzando nuevas estructuras organizativas.<sup>205</sup>

*“Primero logramos la ley, después la mensura y la luz, la personería jurídica y eso nos facilitó el dialogo más directo con el estado. No dependemos de nadie” (Entrevista a referente territorial de paraje de Colonizadora Misionera, 2011).*

### **3.4. Tornado “la tragedia de San Pedro”**

En Setiembre de 2009 se produjo un fenómeno climático en la zona de las propiedades del Nordeste, que muchos actores clasificaron como una *tragedia* debido a los daños provocados y las personas que fallecieron. Fueron afectados varios parajes rurales de la zona contemplada dentro de la Ley de Arraigo y Colonización (por Ruta 17, Pje. Juanita, Santa Cruz del Monte, Km. 90, Polvorín; por Ruta 14 Santa Rosa y Tobuna; Colonia Alegría El Progreso Picada Unión Picada 10). A ciertos lugares solo fue posible entrar en tractor, a caballo, o moto.<sup>206</sup>

---

<sup>203</sup> Ver ET 20/11/08.

<sup>204</sup> Ciertas cooperativas de la zona comenzaron a producir con el fin de proveer al Estado provincial (Ministerio del Agro) semillas de maíz, poroto y arroz a través de la inserción en un programa provincial.

<sup>205</sup> Algunas de ellas contarían con personería jurídica en tanto asociaciones y cooperativas, y se comenzarían a vincular fuertemente con organizaciones a nivel nacional y movimientos a nivel regional, no exclusivamente el FONAF.

<sup>206</sup> Según los datos propiciados por el IPRODHA, el fenómeno en su amplitud general afectó a 790 viviendas, escuelas y dependencias de las localidades de San Pedro, Wanda, 9 de Julio, Puerto Libertad, Santiago de Liniers, Campo Viera y Puerto Esperanza.

Las cifras provistas por las autoridades provinciales y nacionales publicadas en los medios, estimaron cerca de 150 familias afectadas con la pérdida de viviendas, baños, techos, piquetes, caída de instalaciones, galpones, depósitos, invernáculos, pérdida de vehículos y maquinarias, animales, cultivos, granos y semillas (maíz, poroto, mucuna) de las familias agricultoras. También instalaciones de instituciones presentes en la zona tales como escuelas, Aulas Satélites, Iglesias, Salas Primeros Auxilios, instalaciones de uso comunitario, entre otros.

Durante las tareas de rescate en la emergencia, se hicieron presentes equipos socorristas de la entonces Subsecretaría de Desarrollo Rural y Agricultura Familiar –Delegación Misiones- del Ministerio de Agricultura de la Nación, así como equipos de dependencias provinciales Defensa Civil, Bomberos, Policía, Ministerio de Ecología, entre otros. Contó con la presencia de autoridades provinciales – Ministros, Secretarios, hasta el propio Gobernador Maurice Closs- y autoridades nacionales -la Presidenta de la nación, en ese entonces Cristina Fernández de Kirchner y el Ministro de Salud de la Nación Juan Manzur-.

Hubo también participación de las organizaciones de poseedores, quienes se movilizaron en tareas de rescate y al ser conocedores del territorio pudieron determinar los lugares y las viviendas, los habitantes, así como las formas de acceso a las familias más distantes.

A pocos días del fenómeno, el Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional (IPRODHA) actuó a través del Programa de Reconstrucción para la Emergencia Climática de San Pedro y zonas aledañas con el fin de reducir el déficit habitacional. Comenzaron en la zona a realizar los cambios de techos de viviendas y escuelas, así como también la construcción de casas provisorias. Se hicieron los techados de escuelas, puestos de salud y viviendas, se construyeron viviendas definitivas y se entregaron cuchetas.<sup>207</sup>

Las crónicas hablaban de que “los vecinos ayudando a los agentes del IPRODHA que realizan las tareas de reconstrucción. En ese contexto, los colonos de San Pedro pusieron a disposición de los agentes carros tirados por bueyes para poder sortear las dificultades y desafíos que representan los caminos y accesos a las viviendas afectadas, lo que facilita el manipuleo de materiales a los trabajadores del Plan Techo” (IPRODHA, 2009). A su vez, Santiago Ros, Presidente del IPRODHA destacó “la esmerada atención que estamos recibiendo de distintos organismos nacionales, particularmente de la Subsecretaría de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Nación, dependiente de la Subsecretaría de Obras Públicas de la Nación, que con sus titulares a la cabeza aporta la gestión personalizada para que los trámites avancen acorde a la celeridad del caso. Los recursos comprometidos por el área citada superarán los 30 millones” (IPRODHA, 2009).

---

<sup>207</sup> Se inició la construcción de: Esc. N°342 DEFINITIVA Paraje Santa Rosa, Esc. N°885 DEFINITIVA Paraje El Polvorín, Salón de usos múltiples – Esc. N°613 Tobuna, Reconstrucción Capilla Paraje Santa Rosa, Construcción salón usos múltiples Capilla Santa Rosa, Puesto de salud Santa Rosa, Puesto de salud Piñalito (IPRODHA, 2009).

### 3.5. Sanción de la Ley Extraordinaria de tierras fiscales

Hacia fines de 2009, en el mes de octubre se promulgaba por unanimidad el “Plan Extraordinario de Regularización del Dominio de Tierras Fiscales” –Ley XVI N°100 (antes Ley 4502) y su reglamentación, Exp. N°31.874/09-, correspondiente estrictamente a dominios fiscales en ámbitos rurales y urbanos en todo el territorio de la provincia de Misiones. vendría a propiciar una transformación burocrático administrativa en materia de agilidad en trámites de regularización de tierras fiscales.

Tal como analizábamos en otra oportunidad (NUÑEZ y KOSTLIN, 2010) tanto este plan extraordinario, como la Ley de Arraigo y Colonización, se crearon en un mismo propósito del Estado provincial, esto es, en dirección de instrumentar una medida eficaz para resolver el problema de la indefinición jurídica en tierras fiscales y privadas, y de ese modo “poner coto” a la especulación relativa a tierra sin regularizar. Producto del poblamiento espontáneo de tierras fiscales y privadas – ubicadas mayormente en el área NE del territorio- durante las últimas dos décadas del siglo XX, una importante superficie de tierras quedó “virtualmente” restringida de la libre circulación en el mercado inmobiliario y por ello impedida de recibir importante volumen de capital en concepto de inversiones para actividades económicas consideradas por la política de Estado actual, como las más rentables en la región: foresto-industria y turismo (NUÑEZ y KOSTLIN, 2010).<sup>208</sup>

En declaraciones brindadas por el Subsecretario de Tierras de la Provincia a un programa de televisión en Octubre de 2010, este señalaba acerca de los avances realizados por el Estado provincial en materia de regularización de tierras, en tanto política pública

*“...una nueva impronta a la gestión con la sanción de la Ley 4502 la idea es que se posibilite acortar el trámite administrativo para el otorgamiento de estos títulos, y en este marco, a la fecha, ya llevamos regularizadas en el año 2010, más de 6.200 hectáreas de tierras fiscales y unas casi 41 mil que esto beneficia a más de 320 familias. Obviamente que hay mucho por hacer y estos datos que hoy estoy reflejando aquí, obviamente que son los mejores de toda la década, no?”*  
(Subsecretario de Tierras, 03/10/2010 Programa ‘De Buena Madera’ – TV Canal 12).

Según los datos brindados en esta entrevista, el funcionario señalaba “tenemos estimadas 150.000 hectáreas con distintas situaciones de conflictividad”.<sup>209</sup>

---

<sup>208</sup> A partir de la puesta en vigencia de esta norma de Regularización de Tierras Fiscales, se pusieron en marcha diferentes operativos regularizadores de tierras fiscales e inspecciones en los Municipios de Dos de Mayo, Campo Grande, Aristóbulo del Valle, Fachinal, Cerro Corá, Cerro Azul, Concepción de la Sierra, San José, Itacaruaré y Arroyo del Medio, Azara, San Vicente, Iguazú e Irigoyen. Según fuentes periodísticas, se tramitaron más de 4000 expedientes, se entregaron alrededor de 900 permisos de ocupación y prorrogas para cerca de 1000 familias en áreas rurales y periurbanas. Ver AF (22/01/10).

<sup>209</sup> En ese momento se encontraban en proceso de adquisición de tierras privadas en el Municipio de Panambi, tierras de la histórica maderera Panambi SRL cuya extensión alcanza las más de 60.000 hectáreas en los Municipios de Mojón Grande, Florentino Ameghino y Panambi. “ya hay un convenio entre el ministerio de Ecología, la Subsecretaria de Tierras y el propietario para adquirir, estamos en el proceso administrativo para poder concluir con esta adquisición, que son, como decía estas 3200 hectáreas en el Municipio de Panambi que van a beneficiar a unas 215 familias” (Subsecretario de Tierras, 03/10/2010 Programa ‘De Buena Madera’ – TV Canal 12). En la misma entrevista brindada al medio, señala la futura adquisición de 1000 hectáreas en el Soberbio para beneficiar a 66 familias.

### **3.6. Convenio Marco entre Ecología y Tierras**

En el mes de Noviembre de 2009 se firmó un Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional, entre el Ministerio de Gobierno y el Ministerio de Ecología y RNR (Decreto N°384/10)<sup>210</sup>, con el objetivo de “articular y ejecutar tareas de control y prevención de futuras intrusiones y/o asentamientos irregulares en tierras privadas y fiscales, tanto rurales como urbanas, en el territorio de la Provincia de Misiones, muy particularmente en aquellos predios que posean recursos forestales de carácter nativo, así como promover el respeto a la propiedad privada, como garantía de seguridad jurídica, sin desatender situaciones de conflictividad social consolidadas en el tiempo”.

A través del convenio las partes se comprometían a “aportar información recíproca sobre posibles escenarios de conflictos, actuales o futuros relacionados con la intrusión” o bien “hechos que vinculados a situaciones de ocupación irregular”. Se ponía a disposición personal tanto de la provincia como de los municipios para llevar adelante “tareas de inspección y/o prevención” así como “notificaciones a los ocupantes”. Por otro lado fomentaba la articulación con el Poder Judicial de la Provincia de Misiones, “en lo concerniente a garantizar el respeto al derecho de propiedad, sin soslayar los escenarios de conflictos de ocupación que entrañen un asentamiento poblacional consolidado en el tiempo”. Otro aspecto tenía que ver con “llevar adelante campañas de comunicación y concienciación, que desalienten la intrusión en predios privados o fiscales, así como también que lleven a conocimiento de la población, especialmente la más vulnerable, los títulos y documentos que son hábiles para transmitir el dominio, impidiendo de ésta manera que aquella se vea expuesta a operaciones fraudulentas. Para el logro de esta finalidad las partes podrán interactuar con organizaciones del tercer sector”.

### **3.7. Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF)**

En pos de estructurar una política integral de apoyo y promoción al sector de la agricultura familiar en la Argentina, y en respuesta de una demanda de las organizaciones del sector, a partir del año 2009 se impulsó el Registro nacional de la Agricultura Familiar (RENAF). Tuvo por objetivo generar información fidedigna sobre la dimensión e importancia del sector en la Argentina, como también, relevar sus principales problemáticas socioproductivas y económicas, a fin de que el estado pueda instrumentar acciones de desarrollo para el sector.

Esta iniciativa impulsada por el Estado y las organizaciones del sector, retomó experiencias que se venían realizando en la Región en el Mercosur (Reunión Especializada - REAF Mercosur).

La experiencia argentina incluyó metodológicamente en la implementación a las organizaciones de la agricultura familiar nucleadas en el Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) presente en todas las provincias del país.<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> Fecha del convenio 27 de Noviembre de 2009, publicado en el Boletín Oficial N° 12743 del 04/05/10.

<sup>211</sup> La implementación del RENAF se llevó a cabo a través de nodos centralizadores en cada provincia. La información se relevaba en fichas que se le otorgaba a cada Núcleo de Agricultura Familiar (NAF) un comprobante de registro. Los

#### **4. Acciones en defensa del agua y la tierra en la oscuridad: reencuadramientos estratégicos entre organizaciones de poseedores**

##### **4.1. Legitimar y ¿arraigar?: avances en materia de regularización en tierras privadas y fiscales**

En relación a los avances en materia de resolución de problemáticas de tierras privadas rurales, la SSTyC anunciaba en los inicios de 2010 que entre 2007 al 2010 se habrían regularizado de ocupación más de 20 mil hectáreas, lo que implicaba para el Estado provincial una inversión de casi 10 millones de pesos.

Se entregaron las primeras constancias ocupacionales en una de las propiedades expropiadas por la ley de arraigo Agroforestal / CATO (San Vicente), así como la firma de la escritura traslativa de dominio a favor del estado provincial en el municipio de Panambí<sup>212</sup>, entre otros casos.<sup>213</sup>

Según el titular de la cartera de tierras, durante ese año se tendría como objetivo prioritario generar las acciones necesarias para implementar la Ley de Arraigo.<sup>214</sup>

En este sentido el discurso de apertura de sesiones de la Cámara de Representantes de la Provincia el Gobernador Closs, decía:

“Los programas y acciones orientados a resolver la diversas problemáticas que se suscitan en torno a los fenómenos de la tenencia, ocupación y propiedad de las tierras públicas y privadas, son parte del núcleo programático de nuestras políticas sociales y productivas.

En materia de regularización dominial de propiedades con conflictos ocupacionales, hemos adquirido una propiedad de 12 mil hectáreas en el Paraje San Miguel de la Frontera, en el Municipio de El Soberbio; con ello *pretendemos legitimar y arraigar a unas mil familias de pequeños productores*. A su vez con estas acciones *conseguimos limitar la introducción de nuevos ocupantes; ordenar el territorio armonizando lo social, lo económico y lo ambiental*.

(...) Hemos reglamentado la ley del “Plan Extraordinario de Regularización Dominial de Tierras Fiscales” y mediante su instrumentación este año pretendemos otorgar miles de títulos de propiedad, para ello se está dotando de recursos humanos y logística operativa adecuada a las áreas

---

instrumentos metodológicos diseñados y desarrollados a los fines de abordar la problemática en todas las regiones del país, significaron un desarrollo inédito en la Argentina en materia de registros, que sirvió para problematizar a nivel local otros instrumentos y registros que contemplan este sector poblacional no registrado por el CNA: el énfasis está puesto en registrar las lógicas de vida producción y cultura de los AF.

<sup>212</sup> Después de que a fines de os años 90 el Estado se comprometía a regularizar este histórico caso, se realizó la firma de la escritura traslativa de dominio a favor del estado provincial de más de 3000ha de tierras para alrededor de 200 familias en una parte de la ex maderera Panambí SRL en lo que correspondería al Municipio de Panambí cuya extensión total es de aprox 25.000ha. Se trataría de una compañía de capitales ingleses que hacia fines de la década de 1930 adquirió más de 100.000 ha en la zona de los municipios de San Javier, Mojón Grande, Florentino Ameghino, Campo Ramón y Panambí. Desde mediados de los años 70 producto del mismo *modus operandi* extractivo, se produce una atracción de migración flotante procedente de diversas zonas del Brasil que se van asentando, construyendo *territorialización* social, económica y cultural, y van sentando las bases de poblados rurales en toda la región del Alto Uruguay (KOSTLIN, et al. 2017; DIMAS, KOSTLIN, et al. 2019).

<sup>213</sup> Según el titular de la SSTyC se avanzaba en las gestiones para la adquisición de 12.000 ha para mil familias asentadas en la ex PREMIDIA SA (El Soberbio), así como se encontraban en estudio y evaluación para la tasación los casos de AMEX (1000 ha para cerca de 160 flías Nueva Argentina Municipio de Wanda) donde se avanzaría con un acuerdo de partes con los propietarios. En tierras fiscales urbanas también se venían realizando avances que según lo que nos decía el titular de la cartera en 2010, esto se verá agilizado con la sanción de la nueva Ley 4502 ‘Plan Extraordinario de Regularización de tierras fiscales’ la que *estableció una quita del 30% para quien pague la totalidad del valor de la tierra* entre otros aspectos (ver NUÑEZ, KOSTLIN, 2010).

<sup>214</sup> Ver AF (22/01/2010), ET (22/03/2010), N6 (15/11/2010), N6 (01/07/2010).

pertinentes.” (Discurso del Ex Gobernador Closs, Apertura de Sesiones de la Cámara de Diputados, 01/05/2010).

En esa línea, en declaraciones brindadas a un medio de prensa provincial, el Subsecretario de Tierras señalaba que no se estaría fomentando a la intrusión, sino que más bien se estarían llevando adelante acciones en pos de “frenar” nuevas intrusiones, así como también remarcó las obligaciones del sector privado en relación al pago de impuestos y el usufructo efectivo de las mismas, algo que estaba muy claro en la Constitución Provincial, en lo que respecta no solo al derecho a la propiedad privada, sino que también a la función social de la tierra:

“no significa que el gobierno quiera hacer de esto un negocio inmobiliario, no se trata de recuperar tierras de privados para entregárselas a los ocupantes, *no fomentamos la intrusiones, al contrario, queremos resolver los problemas que se arrastran de años atrás, décadas, pero paralelamente impulsamos acciones institucionales para frenar nuevas intrusiones*. Pero la propiedad privada tiene derechos y obligaciones, y no solo pasa por el pago del impuesto, sino que deben producir en un marco de sostenibilidad ambiental, económica y social” (...) “buena oportunidad para avanzar en el principio constitucional que establece que *la propiedad en Misiones es ‘inviolable’, pero además cumple una función social*” (AF 04/06/10).

#### **4.2. El proyecto Maciel: por la expropiación de Alto Paraná**

En julio de 2010 se llevó a cabo la Feria Provincial de Semillas en la localidad de Wanda. En dicho escenario se realizó un Taller donde se abordó la problemática del acceso a la tierra, en el que entre otros temas se presentó ante las organizaciones el Proyecto<sup>215</sup> de Ley del Diputado Maciel que proponía la declaración de interés público provincial el uso agropecuario de parcelas agrícolas de la empresa Alto Paraná SA (Grupo Arauco).<sup>216</sup> Es de destacar que dicho proyecto levantaba una de las demandas de las organizaciones del noroeste Misionero, representada por trabajadores rurales y agricultores que venían reclamando el avance inusitado de la compañía en los municipios del Noroeste de Misiones, generando exclusión y migración de muchas familias en la zona.<sup>217</sup> El

---

<sup>215</sup> En una primera instancia el proyecto no proponía la expropiación, sino más bien declarar "de interés público provincial" el uso agropecuario de las parcelas agrícolas propiedad de Alto Paraná SA (Grupo Arauco)" a través de "un acuerdo de usufructo" entre las partes. El Diputado argumentaba en declaraciones brindadas a un medio de prensa que "se está solicitando una cesión de uso para una actividad productiva y en forma consociada no individual" "(...) estamos pidiendo es una posibilidad de hacer una reparación histórica con la gente que está en esos lugares". Según el diputado, el Proyecto pretendía "generar un Consejo de Cesión de Uso de Suelo para los municipios de Libertad, Wanda, Esperanza, Delicia y Victoria, del cual puedan participar distintas organizaciones como los Ministerios del Agro y la Producción, Ecología, la Universidad Nacional de Misiones (UNaM), organizaciones locales de productores, los municipios, Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y la propia empresa Alto Paraná Sociedad Anónima que es la principal propietaria de toda estas tierras, como para poder definir con la participación de todos un plan estratégico de desarrollo económico-productivo en la Zona Norte que puedan contener a estas familias" (Ver MO 31/05/10).

<sup>216</sup> La empresa Alto Paraná SA (APSA) pertenece al grupo chileno Celulosa Arauco y Constitución SA. de capitales chilenos, se instaló en la provincia en 1996. Posee un total de 240.000 hectáreas que abarcan gran parte de los Municipios de Puerto Piray, Libertad, Esperanza y Wanda, esto representa cerca del 10% del territorio de la provincia de Misiones. Su patrimonio instalado en la provincia de Misiones se compone de una fábrica de pasta de celulosa, dos aserraderos, dos viveros, una planta de remanufactura y una fábrica de paneles MDF. Es una de las empresas más importantes del país y una de las más grandes de América Latina, es el segundo mayor productor de pulpa de celulosa en el mundo (Kostlin et. al. 2014).

<sup>217</sup> En el mes de agosto de ese año, los Productores Independientes de Puerto Piray que venían reclamando desde hace algunos años a la empresa Alto Paraná que les ceda una porción de su propiedad para el cultivo de hortalizas y cría de

proyecto<sup>218</sup> se constituyó en una de las primeras iniciativas de expropiación de tierras rurales vinculadas con una de las actividades generadoras de la mayor parte del producto bruto geográfico de la provincia de Misiones.<sup>219</sup>

En ese marco se generó una serie de intercambios entre organizaciones de poseedores de tierras privadas y fiscales, representando y difundiendo las problemáticas de tenencia y conflictos que transitan día a día en sus comunidades, algo que solía ocurrir en el marco de los Foros Provinciales de la Tierra, que desde casi tres años ya no se realizaban.

Las organizaciones expresaron la preocupación por el avance del agronegocio forestal sobre ejidos urbanos y periurbanos de los municipios de Pto Esperanza, Pto Piray y Pto Libertad. Así también el desvelo por la lentitud del proceso de regularización de las tierras de Pozo Azul, además de la situación crítica de muchas comunidades originarias Mbyá guaraní en relación a la falta de títulos de los territorios de sus comunidades.

Frente a la primera de las cuestiones, las organizaciones reclamaron que se incluya dentro de la misma a los trabajadores rurales y agricultores del Municipio de Pto Piray.

En relación a la implementación de Ley de Arraigo y colonización, el Diputado Maciel -en tanto presidente de la Comisión de Seguimiento de la Ley de Colonización y Arraigo-, se comprometió a convocar al Subsecretario de Tierras, a fin de que presente los avances alcanzados a la, así como exponer cuales son las gestiones en relación a la regularización dominial para los poseedores.

En relación al tercer tema, se mencionó acerca de la problemática de la falta de titulación más del 70% de las mimas, así como la falta de superficie suficiente para poder desarrollar plenamente las actividades productivas culturales y alimentarias vinculadas al monte nativo.<sup>220</sup>

#### ***4.3. Jornada de Tierras: Comienza a perfilarse la CANPO***

En octubre de 2010 se realizó en el Sindicato de Canillitas de Posadas, la 1ª Jornada de Trabajo y Discusión “La tierra: bien social y recurso estratégico” organizada por la Corriente Agraria Nacional y Popular (CANPO)<sup>221</sup> – Misiones, la cual aglutinó y convocó a varias organizaciones históricas del

---

animales de granja, reclaman asentados en la vera de la Ruta Nacional 12 ser incluidos en el Proyecto de Ley presentado por Maciel.

<sup>218</sup> Tomó estado parlamentario en Junio de 2010.

<sup>219</sup> Ello significó una reacción contraria por parte de referentes del Sector forestoindustrial (AFOA - Asociación Forestal Argentina Regional NEA) considerando que espanta la inversión de capitales y provoca inseguridad jurídica (ver AF 04-06-2010).

<sup>220</sup> Ver MO (21/07/2010).

<sup>221</sup> La Corriente Agraria Nacional y Popular, es un movimiento nacional que nuclea y convoca a organizaciones de productores, técnicos y funcionarios de organismos de estado provinciales y nacionales, docentes, estudiantes de universidades nacionales, entre otros actores que confluyen en este espacio de discusión y reflexión a nivel nacional, provincial y local a fin de “debatir cual es el rol del estado en materia agropecuaria que sirva a los intereses del pueblo.” Se ven representadas organizaciones de diferentes provincias: Según uno de los referentes en la presentación de la Jornada, surge en apoyo a las políticas del a partir de la sanción de la 125 en 2008 que provocó el “conflicto del campo” en la Argentina, que conllevó al debate de una serie de aspectos de política pública nacional referida a cuestiones rurales. Siendo un movimiento que toma fuerza y cuerpo en la pampa húmeda, la misma emerge en fuerte debate con la oligarquía terrateniente pampeana, así como algunos sectores concentrados del campo que ejercen la hegemonía de poder. El primero de

sector. Participaron la Agencia de Desarrollo Rural (Mariana Vega) Ministerio del Agro y la Producción de Misiones (Efigenia Gauto), Ministerio de Ecología Dir. de Tierras Privadas (Díaz), Coordinadora del Área de Desarrollo Rural de la provincia (Marta Ferreira), Ministerio de Derechos Humanos, Subsecretaría de Acción Cooperativa (Misiones), INTA Puerto Rico, FTV, Desarrollo Social de la Nación, Movimiento Agrario Misionero, Asociación Bicentenario de Eldorado, Subsecretaría de Agricultura de la Nación, Asociación de Productores del Sur, Foro Nacional de la Agricultura Familiar (Misiones).<sup>222</sup>

El objetivo de la Jornada fue “realizar aportes para la construcción de un programa de Desarrollo Agropecuario, que - a partir de una base amplia- involucre en el debate a todos los sectores organizados de la sociedad en pos de la profundización del proyecto nacional y popular”. Específicamente en la Jornada de ese día se apostó a “generar un espacio que pueda recuperar, discutir, construir, e impulsar los instrumentos jurídicos y políticos para avanzar hacia una nueva política de acceso, distribución y uso de la tierra.” Entre los ejes propuestos para el debate se encontraron: (1) Acceso, distribución y tenencia en la Provincia. (Desalojos, concentración y extranjerización. Ley Nacional de Tierras; concentración y extranjerización de la tierra asociada al monocultivo forestal; la nueva política de regularización masiva de tierras y su incorporación al mercado inmobiliario; la propuesta para que Alto Paraná ceda tierras para la agricultura; etc.); (2) La tierra como un bien social y un recurso estratégico (La tierra como bien social y sustento de la inclusión social y el desarrollo. Planificación del uso de acuerdo a una perspectiva de desarrollo con soberanía e inclusión social y productiva. Interés público sobre las producciones, trascendiendo las planificaciones privadas sobre las fincas. Construcción de nuevo modelo de gestión de los recursos naturales (tierra, agua, etc.); (3) El rol del Estado y los actores (La centralidad del Estado, y las herramientas fiscales, financieras, jurídicas, tributarias necesarias para generar y sostener estas transformaciones. Definición de los actores y sectores capaces de conducir el proceso. Las políticas y los instrumentos que se impulsarán para garantizarlo (leyes de acceso a la tierra, de arrendamiento, de uso de suelo, de semillas, de agroquímicos, etc.).

---

los encuentros nacionales se llevó a cabo en el Hotel BAUEN de Bs. As en 2010. El siguiente encuentro se canceló debido al fallecimiento del Ex Presidente Néstor Kirchner. En marzo de 2011 se llevó a cabo las Jornadas de Discusión “Aportes y reflexión para una propuesta agraria para todos” realizada en Parque Norte (Bs. As), un espacio de discusión en comisiones de trabajo para estructurar una Propuesta Agropecuaria Nacional y Popular que sería presentada meses después a la Presidenta de la Nación –en ese momento Cristina Fernández de Kirchner- en el Luna Park –abril 2011-con una convocatoria amplia bajo el lema “La visión de CANPO hacia un modelo rural del Bicentenario” donde se reunieron más de 12 mil personas nucleadas organizaciones del sector. Entre los 11 ejes centrales para el sector agropecuario, se encontraban los siguientes: una ley de semillas, freno a los desalojos y promoción de la agricultura familiar, entre otros como la creación de mecanismos de financiación y mejores condiciones laborales.

<sup>222</sup> Organizaciones rurales, sociales, sindicales y territoriales; dirigentes, funcionarios, profesionales, trabajadores y militantes del campo popular.

#### ***4.4. Organizaciones de poseedores exigen claridad en Pozo Azul e Irigoyen***

Frente al constante escenario de dilación, incertidumbre jurídica y administrativa, las organizaciones comenzaron a solicitar nuevamente al Estado información actualizada. Según los datos brindados por las instituciones de apoyo y las organizaciones, se producen una serie de reuniones durante los meses de setiembre y octubre de ese año, donde se acuerda una nueva entrevista con las autoridades de la SSTyC.

Hacia fines de noviembre de 2010 se concretó la reunión en la zona de las propiedades, donde se hicieron presentes diferentes organizaciones de poseedores (Asociación de Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario, Asociación de Productores de Pozo Azul, Grupo Unidos Ruta 20, Cooperativa CCT Pozo Azul, Cooperativa Dos Hermanas, Asociación Civil Pozo Azul, y ocupantes poseedores de los Parajes de Colonia Unida, El Polvorín, Puente Alto, “Plan Piloto”) y referentes del estado provincial (el Subsecretario de Tierras, el Director el Director de Tierras Privadas, en ese momento Juan Manuel Díaz, y el Diputado Provincial Héctor Bárbaro). Según uno de los técnicos de las instituciones de apoyo haciendo referencia a la misma, “logramos que se junten todos”.

Frente a la medida judicial implementada en el caso de las tierras de la compañía RICCIERI SA que estaría involucrando a cerca de 80 familias, las organizaciones exigieron la inmediata intervención del Estado provincial en el freno al posible desalojo a través de alguna medida jurídica o legal. Expresaron gran preocupación por la dilación en la aplicación efectiva de la Ley de Arraigo en los casos del NE y exigieron mayor claridad acerca de las gestiones y avances de parte del estado en relación a los otros casos que no entraron dentro del área a expropiar, tales como Los Cencerros, Joisson y Plan Piloto (Reserva natural). Los funcionarios respondieron que se comunicaron con representantes del propietario –RICCIERI- a los fines de tramitar una resolución a través de la Ley de Tierras Privadas, acordando el pago de la tierra por parte de los poseedores a valor producto.

En relación a la aplicación de la Ley en los casos de Colonizadora –en todos los lotes- y ex Inter, los funcionarios mencionaron que los inmuebles no habían sido adquiridos todavía por el Estado debido a no haber llegado a un acuerdo de precio por la hectárea de tierra. Señalaron que la diferencia entre el valor estipulado por el Tribunal de Tasaciones y lo que pedían los titulares registrales llegaba a los 30 millones de pesos, por lo cual el gobierno provincial estaría tramitando juicios.<sup>223</sup>

En este contexto, los productores demandaron alguna constancia de posesión para poder acceder a beneficios crediticios y que el Estado asuma la responsabilidad de brindar servicios que no están garantizados, fundamentalmente el reclamo en ese momento tenía que ver con la electrificación rural en varios parajes de las grandes extensiones territoriales. Con respecto a la electrificación rural, el SSTyC se comprometió a gestionar un encuentro con el vicepresidente de EMSA (Empresa de Energía de Misiones) y destacó que el relevamiento geo-referencial realizado en la zona permitiría la conexión

---

<sup>223</sup> Ver ET (21/11/10).

de energía eléctrica a alrededor de 1.300 familias. Las autoridades de tierras se comprometieron a realizar una nueva reunión en la zona en los meses subsiguientes antes de la finalización del año.

Según los referentes de las organizaciones “la reunión con Ledesma promovió el Decreto anti-desalojos del gobierno provincial” que se trataría y aprobaría en Octubre del año siguiente.

#### **4.5. Nuevos mandatos**

El año 2011 habiendo sido ganadora la formula CLOSS/PASALAUQUA, se da inicio a un nuevo mandato de gobierno. En el discurso de apertura de sesiones de la Cámara de Diputados, el mismo hacía referencia a la cuestión de la regularización de tierras en la provincia de misiones.

Con un Mensaje de que “El desarrollo y el crecimiento de nuestra provincia se logra solo con el fortalecimiento de su aparato productivo” dicho desarrollo se centraba en tres pilares básicos: la política de producción de alimentos<sup>224</sup>, forestoindustria y el ecoturismo.

En relación al primero de ellos, la base para su sostenimiento debía ser la regularización de tierras: “Nunca estuvimos de acuerdo con quienes cometieron el error de creer que Misiones debía tomar un rumbo de servicios, dejar de ser agrícola, concentrar la tierra y abandonar las chacras”.<sup>225</sup>

En relación a los avances en regularización de tierras señaló:

“No hay duda que hemos dado pasos importantes para resolver el problema de las tierras. Con la nueva legislación<sup>226</sup>, la adjudicación de títulos de propiedad se ha acelerado notablemente. En los próximos días entregaremos más de 500 títulos de propiedad surgidos de la aplicación de esta nueva ley, algunos de los cuales tiene más de 50 años de tramitación.”

“La inversión del Estado para lograr esto es de más de 8 Millones de Pesos, el costo promedio que se pagó por hectárea es de 534 Pesos. Como se ve éstas son políticas de alto impacto y bajo costo, donde se maximiza la eficiencia del Estado”

#### **4.6. Inicio de la adjudicación en Ex Ferbuel – Santa Rita**

En marzo de 2011 la SSTyC anunciaba que comenzaría a realizarse el proceso de adjudicación dominal del segundo caso comprendido en la Ley de Arraigo y colonización. Habiendo avanzado con la etapa de relevamiento, mensura y documentación de las familias asentadas, se estaría iniciando el proceso. Según los datos oficiales, se adjudicarían 78 lotes que beneficiarían a 70 familias del Paraje Santa Rita de San Vicente, en un total de 643ha. A partir de la documental se iniciaría el camino de

---

<sup>224</sup> “(...) planteamos el desafío a los productores misioneros para que produzcan alimentos sin dejar de producir té, tabaco o yerba. Planteamos que es ineficiente tener en producción solo el 30 o 40 por ciento de una chacra y por sobre todo planteamos que es una necesidad de soberanía y una visión estratégica de provincia producir nuestros alimentos” (Discurso de Apertura de Sesiones, Cámara de Diputados de Misiones, Ex Gobernador M. Closs)

<sup>225</sup> Entre los rubros de alimentos se mencionan: frutas y verduras, piscicultura, ganadería, cuencas azucareras, cuencas mandioqueras, stevia, quesos, dulces, embutidos y conservas. Productos comercializados en Ferias Francas, así como mercados locales y supermercados. El fortalecimiento de la producción se hizo a través de financiamiento por el programa ProAlimentos (para inversión productiva y de infraestructura) cuyo financiamiento procedía del Fondo Especial del Tabaco (FET). Cabe destacar que Misiones, ese año en el mes de Junio sería la sede del 1er Encuentro Nacional de Ferias Francas.

<sup>226</sup> Hace referencia a la Ley de Tierras Fiscales.

cada expediente administrativo familiar, a partir del cual se elabora el contrato de adjudicación y se establecerían las condiciones de pago para el acceso al título de propiedad.

#### ***4.7. La vida en la oscuridad: los reclamos por la electrificación rural***

Los funcionarios de la SSTyC meses atrás, hacia fines de 2010, se habían comprometido con las organizaciones a realizar consultas ante el presidente de Electricidad de Misiones Sociedad Anónima (EMSA), para la realización de los tendidos eléctricos.

Las organizaciones de poseedores recuerdan a las autoridades que venían teniendo reuniones comunitarias para tratar este tema desde hace bastante tiempo. Habían constatado la existencia de más de 10 establecimientos educativos en la zona, que fueron relevados en el momento del georeferenciamiento, y a solicitud de las autoridades, sobre esa base de información propusieron que el Estado procediera a fin de verificar la ubicación de las familias circundantes, lo que facilitaría la concreción del servicio eléctrico a las mismas.

Es así que en abril de 2011 se volvieron a reunir familias de los Parajes Nueva Soledad, Piray Miní, Tres Vecinos, Colonia Itatí y Piedras Blancas, y concretaron un Comunicado/Petitorio en el cual señalaron que “en tanto poseedores habitantes de la zona desde hace más de 20 años en el lugar, organizados en comisiones vecinales, organizaciones sociales, asociaciones y cooperativas, solicitaban que se resuelva el acceso a la energía eléctrica que representaba un obstáculo para la producción primaria agrícola, así como para la generación de valor agregado en origen y por ende para el crecimiento de la comunidad.” Muchos de estos poseedores se encontraban nucleados en las cooperativas Unión Campesina y Unión de la Frontera, principales proveedoras de alimentos en la zona a través de las Ferias Francas para Bernardo de Irigoyen, Dos Hermanas y en mercados de Iguazú.

Además de ser reconocidos como productores con derecho a la tierra y se frenen las amenazas de desalojo, que se acelere el proceso de entrega de los permisos de ocupación de las tierras en las que habitan.

En octubre de 2011, nuevamente las familias de los parajes de la Ex INTER junto a docentes de las escuelas y centros de salud, se manifestaron preocupados por el problema del no acceso a la electrificación rural ya que EMSA no estaría bajando la luz si no está resuelta la regularización de la tierra.

Se mantuvo en esos días una reunión con el presidente de EMSA y el Subsecretario de Tierras de la provincia. En la misma los titulares de EMSA se comprometían a llevar adelante un relevamiento para presupuestar la obra. Días después se bien estuvieron los técnicos de la empresa de energía de la provincia, no hubieron avances.

Las familias reanalizaron las posibilidades de regresar a Posadas a fin de retomar el dialogo con los funcionarios, pero esta vez comprometiéndose también a las nuevas autoridades Municipales de Bernardo de Irigoyen –ya que toda el área correspondería a dicho ejido municipal-. Según lo que

comentaban los representantes en las reuniones, una de las trabas era que la tierra se encontraba bajo litigio y regularización en el marco de la Ley de arraigo. EMSA solicitaba que no podían avanzar con acciones sin saber cuántas familias se encontraban en la zona. Para esto los referentes comenzaron a analizar la posibilidad de reactualizar los datos del Censo de ocupantes en la zona. Además debían presentar toda la información referida a instituciones presentes, (iglesias, escuelas, salas de salud, etc.).

Frases para agregar:

*“son 9 km sin luz aproximadamente. Si uno observa el mapa del censo, justamente es un área ampliamente poblada...”* (Poseedor de Paraje Piray, ex Intercontinental Puente Alto)

*“Cuando fuimos a posadas con los compañeros por el tema de la luz a EMSA; nos dijeron que habría que escribir un proyecto de PROSAP, tardaría 5 años en salir, Padilla dijo, no tenemos tiempo para esperar 5 años.”* (Poseedor de Paraje Piray, ex Intercontinental Puente Alto)

Delegados de los parajes de la ex Intercontinental con referentes de las organizaciones de la zona, concretaron un viaje a Posadas para volver a insistir con los reclamos relacionados con la electrificación rural en la zona.

Solicitan el bajado de la luz en las tierras de la ex Intercontinental. En la zona de la ex Colonizadora Misionera hasta Dos Hermanas ya se ha realizado el tendido eléctrico sobre rutas.

#### ***4.8. Que los pinos se retiren a mil metros: reclamos por la tierra en el Alto Paraná***

En los primeros meses de 2011, luego de varios años de reclamo, las familias de trabajadores rurales y agricultores familiares ubicadas en inmediaciones de la empresa Alto Paraná (ARAUCO SA) en el Municipio de Puerto Piray, responsabilizaban a la compañía por la aplicación de agroquímicos junto a sus casas y por exigir que abandonen las tierras que poseen.<sup>227</sup> Se llevaron adelante por varios días distintas medidas de fuerza exigiendo que la empresa retire los pinos mil metros de cada lado del camino que atraviesa los parajes<sup>228</sup> para no seguir contaminándolos con agrotóxicos y posibilitar la expansión de la zona productiva.<sup>229</sup> Las familias además solicitaban ser tenidos en cuenta en el Proyecto de Declaración de interés público provincial el uso agropecuario de parcelas agrícolas de la empresa Alto Paraná SA (Grupo Arauco), esto es acceder a las tierras para producir alimentos y para desarrollar sus vidas, y que se les ceda tierras de la empresa en un lote lindero a la zona residencial en que se encuentran.

De acuerdo a un comunicado de prensa difundido por la organización, señalaban:

*“Queremos tierra para poder desarrollarnos como familias y como comunidad, no queremos emigrar a las ciudades con un destino incierto, queremos el lugar donde nacimos y de donde nos sentimos parte, nos duele ver como muchos han ido dejando el lugar oprimidos por la Empresa,*

---

<sup>227</sup> Muchas de estas familias eran ex trabajadoras de la empresa, la cual comienza a dejar sin trabajo a muchísimos operarios, plantadores y obreros vinculados a la empresa, proceso que se dio como resultado de la tecnificación productiva.

<sup>228</sup> Barrio Unión, Santa Teresa y Km18 de Puerto Piray, Misiones.

<sup>229</sup> Las familias se encontraban asentadas en tierras municipales en lotes rurales. A una distancia de aproximadamente 70 mts del área poblada iniciaba el límite de la empresa forestal, la que como parte de su actividad económica realizaba fumigaciones periódicas a las plantaciones de pinos.

esto ya ha sucedido en los km 22 y 18. Es por ello que decidimos realizar el bloqueo al lote. Este lote de más de 1.000 hectáreas está siendo cosechado y posteriormente será sembrado y pulverizado con los más variados **agrotóxicos**, que tendremos que respirar y tomar en nuestra agua. Queremos vivir en un lugar saludable. Como contracara de la concentración de tierra por parte de la Empresa, en la comunidad nadie posee más de 1 hectárea para sobrevivir, para poder plantar alimentos para la familia.” (Comunicado de PIP, marzo 2011).

A estos pedidos durante varios años la empresa solo respondió con evasivas, no haciéndose cabal eco de la demanda de las familias, es por ello que la organización PIP mantuvo un bloqueo en el acceso a pinares de la empresa en un lote lindero a sus casas de aproximadamente 1000 hectáreas.

En el proceso de lucha, y declarados en un proceso abierto de alerta y movilización, las familias organizadas comienzan a recibir el apoyo y solidaridad de otras organizaciones de poseedores con problemáticas de tierra irresueltas, como también de iglesias, organismos no gubernamentales y sindicales. Es así que se produjeron acciones y medidas de fuerza conjuntas, produciéndose cortes en la Ruta Nacional 12 en simultáneo con el cruce de las Rutas Provinciales 17 y 20 Pozo Azul, (a la altura de las propiedades involucradas en la Ley de Arraigo) donde se congregaron más de 250 personas exigiendo la regularización de las tierras que poseen. Participaron la Asociación de Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario, Asociación de Productores de Pozo Azul, Grupo Unidos Ruta 20, Cooperativa CCT Pozo Azul la Cooperativa de Dos Hermanas, Asociación Civil Pozo Azul, y ocupantes poseedores de los Parajes de Colonia Unida, El Polvorín, Puente Alto y ‘Plan Piloto’.<sup>230</sup>

A partir de las medidas de fuerza impulsadas por la organización, se acordó convocar a una mesa de diálogo entre las partes, a la que se convocó también al estado municipal y provincial. Los funcionarios del estado se comprometieron a solicitar a la empresa el cese de las pulverizaciones, así como el cese de cultivo de nuevas plantaciones durante el tiempo que durara la mesa de diálogo. Pese a ello la empresa hizo caso omiso y continuó adelante con sus actividades habituales, desacatando la autoridad de los funcionarios del estado. La empresa desconoció el ámbito de diálogo, retirándose y realizando una denuncia penal con órdenes de desalojo del bloqueo del lote de la empresa. Esto llevó a que los poseedores bloqueen el acceso a la empresa, levantando las medidas una vez que se retomaron las mesas de diálogo y negociación.

Luego de un largo proceso<sup>231</sup> se presentó ante la cámara de diputados de la provincia una propuesta de ley para expropiar a la empresa el área de 3000 hectáreas, a ser distribuidas: 14 hectáreas para cada una de las 200 familias.

---

<sup>230</sup> Ver MC (24/03/11).

<sup>231</sup> En el que participaron representantes del grupo autodenominado Productores Independientes de Piray (PIP) y sus asesores legales, el Intendente de Piray Jorge Lezcano, el Subsecretario de Tierras, Jaime Ledesma, el Director de Recursos Vitales del Ministerio de Ecología, Juan Statkiewicz, representantes de la Subsecretaría de Tierras, representantes del Ministerio del Agro, representantes de la Subsecretaría de Agricultura Familiar, miembros del Consejo Deliberante de Piray, representantes de Alto Paraná SA, el Comisario de Eldorado y el encargado de la comisaría de Puerto Piray.

Diversos estamentos del estado acompañaron el proyecto de ley de expropiación, a saber el Concejo Deliberante de Puerto Piray, la Subsecretaria de Agricultura Familiar de la Nación, y diputados provinciales de diversos partidos políticos. Ante la presentación del proyecto, representantes legales de la empresa respondieron argumentando el aporte económico que realizan a la producción y el desarrollo de la provincia generando trabajo y además sostenido el respeto a las normas y el pago de impuestos.

Durante el proceso de tratamiento de la ley en la cámara de representantes la organización PIP con el apoyo de otras organizaciones marchan ante hacia la capital provincial solicitando el tratamiento durante ese año 2012. Finalmente en junio del 2013, se aprueba la expropiación de 600hectareas de la empresa en Puerto Piray, para entregar a unas 250 familias de productores, con el requisito de que se constituyan como cooperativa.<sup>232</sup>

#### **4.9. Relevamiento de problemas socio territoriales (Argentina y Misiones)**

En el año 2011 el estado nacional a través de PROINDER (Proyecto de Desarrollo de Pequeños Productores Agropecuarios comenzó a realizar un relevamiento de conflictos territoriales colectivos en toda la argentina a través de un equipo de la UNSAM / IDAES.<sup>233</sup> En línea con una intencionalidad del Ejecutivo de generar información sobre el sector de la Agricultura Familiar –a saber, el Registro Nacional de Agricultura Familiar (RENAF)- a la hora de constituir “políticas de Estado” para el sector, se llevó adelante un Relevamiento de Problemas y Conflictos en todo el país.

El propósito consistió en identificar, registrar y sistematizar la vigencia de problemáticas colectivas referidas al acceso, tenencia (garantía de la tenencia actual y regularización dominial) y distribución de tierras para familias agricultoras en las 23 provincias argentinas. Se buscó identificar los diferentes niveles de conflictividad, elaborando una tipología, con el fin de otorgar al estado nacional información y herramientas para intervenir en cada caso de manera articulada con los estados locales.

Según el instructivo del relevamiento, cada problemática registrada fue situada en el espacio, caracterizando su ubicación en *áreas rurales, semirurales o rururbanas*; los actores involucrados siguiendo una tipología de *pequeños productores de la agricultura familiar* dentro de la cual se identificaron “chacareros”, “campesinos” y “pueblos indígenas”. Se identificaba también en cada caso, el ejercicio de la posesión por parte de estos actores (prácticas productivas, económicas, ambientales, sociales, culturales). Se registraron también otros elementos que posibilitaron establecer

---

<sup>232</sup> Cabe destacar que en este caso también se produjo una dilación en la aplicación de la misma. Hacia finales de 2014 la Ley todavía no se había aplicado debido a que estarían faltando 9 millones de pesos (a un valor de 15 pesos por hectárea) para efectuar la transacción por parte del Estado provincial hacia la empresa.

<sup>233</sup> La coordinación del mismo estuvo a cargo de Karina Bidaseca. Fue realizado por un equipo de investigadores integrado por Andrea Gigena, Daniel Otal, Enrique Oyharzabal, Ana Mariel Weinstock junto a referentes territoriales de organizaciones de agricultores y productores de las 23 provincias argentinas quienes realizaron el levantamiento de datos entre marzo y abril de 2011.

las causales de las problemáticas, su complejidad, así como propuestas de políticas públicas para su solución.<sup>234</sup>

Se relevaron todos aquellos “problemas de tierras” en los cuales se encontraban involucrados “colectivos de familias rurales que territorialmente sucedan en espacios rurales comunes -o bien periurbanos- cuando cumplan alguna o todas estas condiciones: a) Precariedad en la tenencia de la tierra (falta de títulos, problemas en el acceso, ocupación, sucesiones indivisas, entre otros); b) Conflictos manifiestos (desalojo, por ej.) y no manifiestos; c) Conflictos judicializados y no judicializados (PROINDER, 2013).

Por “conflicto” según el instructivo se consideró a:

“la disputa entre distintos actores por el control de los recursos materiales y simbólicos en juego (especialmente nos interesa relevar el recurso tierra/territorio), que involucre a los actores de la agricultura familiar en sus posibilidades de permanencia [y/ acceso] en la tierra/territorio, que hayan sido o no judicializados. La misma definición entonces es aplicable a la concepción de “problemas” a los efectos de la presente consultoría.” (PROINDER, 2013: 17).

En la provincia de Misiones se llevó a cabo el relevamiento a través de referentes del FONAF Misiones.<sup>235</sup> Según los resultados publicados en 2013, Misiones contaba con 61 problemas de tierras, lo que representan el 7,10% del país, en los cuales se encuentran afectadas 20.249 familias, que representan el 31,72% del total. Estos casos involucran un área territorial total de 308.533 hectáreas, que representa el 3,32 % del territorio de Argentina y el 10,35% de la superficie de Misiones (cuya superficie total es 2.980.100hectareas).

A su vez en la Comisión de Agua, Tierras y Ambiente del FONAF, se confeccionó una Ficha de Relevamiento de Problemas de Tierras ajustada a la dinámica socioterritorial propia de esta región, que plasmara las discusiones y los acuerdos, hilvanando el conocimiento proveniente de la lectura y reflexión conceptual-teórica, con el generado a partir de situaciones concretas, triangulando con el lenguaje jurídico. Para ello se contó con el apoyo de un equipo de universitario de extensión<sup>236</sup> enmarcado en el Programa de Voluntariado Universitario (KOSTLIN et al, 2014a y 2014b). Las organizaciones nos propusieron acompañar un relevamiento de conflictos y problemas de tierras en la provincia de Misiones. Nuestro equipo aportó al diseño y construcción colectiva de la Ficha de Relevamiento de Problemas y Conflictos de Tierras en Misiones. La herramienta tenía por propósito

---

<sup>234</sup> Según el Instructivo Relevamiento de Problemáticas socio territoriales (2011).

<sup>235</sup> Su implementación en los territorios significó que algunos de los referentes del Foro Provincial, relevaran diferentes casos en Misiones, generando información parcial e identificando problemas en la aplicación del relevamiento en territorio. Ajustar la herramienta metodológica para hacerla dialogar con la realidad local fue uno de los desafíos que asumimos como equipo de la UNaM.

<sup>236</sup> A través del apoyo de la SPU-Programa de Voluntariado Universitario el equipo ha trabajado en los siguientes proyectos: UNaM 6 “Acceso a la información y reconocimiento de derechos sobre la propiedad de la tierra, en NE Misiones. Fortalecimiento de organizaciones de agricultores familiares” 2011-2012 (PVU-SPU); UNaM 9 “Tierra y Trabajo Agrario” 2012- 2013 (PVU- SPU); UNaM 10 “Tierra y Trabajo Agrario II” 2013-2014 (PVU- SPU). Nos relacionamos con organizaciones que en su práctica priorizan la articulación social y política con diversos actores: estatales, organizativos del sector. Es por ello que las metodologías acordadas con las organizaciones incorporan a todos ellos. De hecho de ese modo se explica nuestra participación en tales espacios de trabajo en tanto equipo de investigación-extensión de la Universidad.

relevar el área territorial del conflicto, las partes involucradas en el mismo, las acciones y estrategias en una línea de tiempo, y evidenciar los modos de intervención de los actores institucionales que eventualmente intervienen en conflictos territoriales que afectan a organizaciones de agricultores familiares en el territorio de la provincia de Misiones.<sup>237</sup> También aportamos en la diagramación de Talleres Metodológicos para los referentes y técnicos territoriales para la aplicación de la Ficha en problemas/conflictos colectivos en Misiones.<sup>238</sup>

#### **4.10. Suspensión de desalojos**

En octubre de 2011 en la Cámara de Diputados de la provincia de Misiones se debaten los proyectos emergidos en la Comisión de Legislación General, Justicia y Comunicaciones referidos a la prórroga - a partir del 21 de Diciembre de 2011- de la vigencia de la Ley XII – N°22 que dictamina la suspensión de las ejecuciones de sentencia de desalojo o remate sobre inmuebles destinados a vivienda y producción agropecuaria única y familiar, sobre predios rurales por 180 días. Según el texto de la Ley, “basta con la presentación del interesado en la causa correspondiente, dentro de un término perentorio de ocho días, acreditando ser poseedor, para que el desalojo no pueda llevarse a cabo”.<sup>239</sup>

En dicha oportunidad el Diputado Álvarez, uno de sus impulsores oficialistas señala la importancia de no sólo extender la prórroga, sino brindar soluciones concretas a fin de garantizar salidas duraderas a la problemática:

*“(…) pedimos el acompañamiento a todos los pares, de esta prórroga y de este proyecto de ley, y que cada vez busquemos más soluciones para estas familias y que no tengamos que estar prorrogando y prorrogando y que la familia misionera pueda vivir tranquila y en paz, sabiendo que sus hogares están seguros”* (Diputado Álvarez, Octubre 2011)

En otro orden continúa el Diputado Bárbaro de la banca opositora y sugiere una alternativa posible para dar salida a la problemática de la falta de recursos para llevar adelante la regularización de las tierras en San Pedro y otros Municipios, así como avanzar en la resolución de las demandas levantadas por las organizaciones de poseedores en lo referido a otros servicios de infraestructura básica como la electrificación rural:

---

<sup>237</sup> Según lo analizado en conjunto entre las organizaciones y técnicos, la ficha elaborada de forma colectiva en conjunto con el equipo de la UNaM, se observaba que la misma aportaba en poner en común las diversas informaciones, versiones y datos que circulaban a nivel comunitario con relación al problema de tierra o conflicto. Al momento de su confección, acompañada por referentes y técnicos, permitía también el acceso a la información sobre derechos a la tierra a los poseedores.

<sup>238</sup> Hacia mediados del 2012 se había avanzado en el registro de aproximadamente 40 casos. Se observaba que la ficha de relevamiento en muchos casos era el puntapié inicial que luego podría darse el acompañamiento jurídico y organizativo. Se consideraba que el relevamiento podía transformarse en un primer paso para comenzar a resolver colectivamente problemáticas que se producían en comunidades en las que no se encontraban organizadas. El apoyo técnico y acompañamiento especializado estaba dado por el equipo de la Subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación (Misiones) con profesionales del derecho, quienes además brindarían talleres de formación sobre aspectos jurídicos, derechos humanos y estrategias de autodefensa.

<sup>239</sup> Expedientes D-35.922/11, proyecto de ley del Diputado Alberto Nabor Álvarez; PE-9.030/10; D-34.451/11, proyecto de ley del Diputado Luis Mario Pastori y D-35.199/11, proyecto de ley del Diputado Héctor Orlando Bárbaro; suscripto por los Diputados José Garzón Maceda, Joaquín Sánchez, Elfrida Luisa Bar, Héctor Orlando Bárbaro, Luis Fernando Dei Castelli y Blanca Estela Acosta. EXPEDIENTES D-35.922/11, PE-9.030/10, D-34.451/11 Y D-35.199/11.

*“Indudablemente falta mucho por hacer en esta provincia por el tema de tierra, señor presidente, siempre discuto con algunos sectores, con algún diputado del oficialismo, cuando hablo del tema tierra.*

*Misiones recibe mucho dinero del Fondo Especial del Tabaco, este año van a ser casi 300 millones de pesos, y lamentablemente la Subsecretaría de Tierras no utiliza más de un millón de pesos para solucionar los problema de tierra en la Provincia de Misiones; siendo que justamente uno de los objetivos de este fondo que viene a la Provincia de Misiones es resolver la situación problemática de los pequeños productores tabacaleros.*

*Me parece que así como hay tanto dinero que viene producido por el sector tabacalero, por esos productores, bien podríamos de una vez por todas empezar a presentar proyectos de la nación con este dinero y adquirir las tierras privadas de Pozo Azul, para que los productores puedan tener energía eléctrica; hoy los productores han comprado todos los postes de la línea para poder tener la energía eléctrica y se sigue argumentando que no les pueden poner la energía, porque no son dueños de la tierra. Estos son, ciudadanos de cuarta categoría en esta Provincia de Misiones, y me parece que si hay dinero suficiente del Fondo Especial del Tabaco para darle 40 millones de pesos a una cooperativa tabacalera, darle más de 18 millones de pesos este año, subsidios, me parece que bien podríamos usar parte de este dinero para adquirir esta tierra y darle en propiedad a los productores para que puedan trabajar por lo menos la tierra. Gracias.”* (Diputado Bárbaro, Octubre 2011).

Por su parte el Subsecretario de Tierras en declaraciones brindadas a medios provinciales, establecía una distinción entre las situaciones amparadas por la Ley que suspendía los desalojos, de otras situaciones que define en términos de “especulación”:

*“(…) hay que diferenciar bien lo que son situaciones de consolidación en el tiempo, o sea que son situaciones que ya llevan muchos años en ese lugar, tienen una posesión firme, una posesión de mucho tiempo, de aquellos que a veces, apelando a la viveza, o a una mera especulación, se introducen en un lugar para, para tratar después de negociar o tener un beneficio a cambio como era el caso de esta gente. (...) los que tienen una posesión, los que tienen consolidación en el territorio, hay una ley que fue prorrogada hace poco a fines de junio [2012], donde suspendan los desalojos por 180 días sí se aseguran o se garantizan, o se llegan a determinar, determinados presupuestos. Y eso es que tenga: que sea una vivienda única y que, en el caso urbano, y que sea de residencia de la familia y esté con una posesión superior a los 8 años; y si es en el ámbito rural, que esté, que sea una unidad de producción de la familia, única y que también tengan una posesión que ellos puedan demostrar, mayor a ocho años. En ese supuesto, sí, la ley atiende.”* (Subsecretario de Tierras, Junio 2012)

Cabe destacar que a nivel nacional también se venía discutiendo una Ley que frene los desalojos en tierras rurales. La iniciativa surgida en conjunto entre organizaciones<sup>240</sup> y legisladores<sup>241</sup>, presentaron un Proyecto de “emergencia territorial” por el termino de cinco años en materia de posesión y propiedad sobre las tierras rurales que ocupan los pequeños productores agropecuarios, las comunidades campesinas o los agricultores familiares. Además por el término de vigencia de la Ley se suspendían toda ejecución de sentencia, actos procesales y/o administrativos, o de cualquier índole, que tengan por objeto desalojar tierras rurales contempladas en la presente ley. Asimismo establecía un programa nacional de relevamiento de Tierras Rurales.

<sup>240</sup> Movimiento Nacional Campesino Indígena

<sup>241</sup> Proyecto de los Diputados DEPETRI, SABBATELLA, HELLER, CONTI, RIVAS, PILATTI, VERGARA, PARADA (Exp.N°5764-D-2011)

#### **4.10. Límites nacionales a la extranjerización**

El 22 de Diciembre de 2011 se sanciona la Ley Nacional 26.737 “Régimen de Protección al Dominio Nacional sobre la Propiedad, Posesión o Tenencia de las Tierras Rurales”.<sup>242</sup> Se venía dando el debate desde el mes de abril a partir de un Proyecto que había ingresado al Congreso de la Nación.<sup>243</sup>

La ley tuvo por propósito regular el acceso a la tierra por parte de extranjeros -personas físicas o jurídicas -, a partir de una serie de limitaciones que limitan su adquisición, “para impedir que se comprometa gravemente el desarrollo, la soberanía nacional y la titularidad del Pueblo Argentino sobre sus recursos estratégicos no renovables.” (INFOJUS, 2015). El dominio de tierras rurales en manos extranjeras en todo el territorio nacional (en todos sus niveles) no podía superar el 15% del total. Por su parte, una misma nacionalidad no podía superar el 4,5% de la superficie, y un mismo titular no podría contar con más de 1000 ha. Se prohíbe la adquisición de tierras rurales que contengan o limiten con cuerpos de agua permanentes (RNTR, 2013).<sup>244</sup> En fin, la propuesta estaba orientada a desarrollar políticas eficaces para la protección tierras aptas producción agroalimentaria, en minerales, e importantes reservas de agua dulce.

Con el fin de preservar este recurso natural escaso y no renovable de significación estratégica para el desarrollo humano y social. A partir de ello se creó el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR)<sup>245</sup> la primer base de datos de titulares registrales extranjeros de tierras rurales cuya tarea central ha sido – en tanto autoridad de aplicación de la Ley 26.737- llevar adelante un relevamiento nacional de tierras a fin de lograr determinar el área de “tierras rurales” comprendida de la superficie total del territorio nacional (a nivel nacional, provincial y municipal). Este relevamiento -coordinando trabajo con cada una de las provincias del país- se valió de información provista por las declaraciones juradas presentadas por extranjeros dentro de los 180 días desde su reglamentación, así como cada una de las administraciones provinciales (Dir. Generales de Catastro, Registro de la propiedad e inmueble, así como organismos de personas jurídicas). También brindaron información distintos organismos nacionales tales como Migraciones, el Instituto Geográfico Nacional, Minería, entre otros (RNTR, 2013). Se efectuó un relevamiento catastral y dominial de personas físicas y jurídicas extranjeras a los efectos de determinar el porcentaje actual de tierras rurales en posesión y así de acuerdo al caso, poder

---

<sup>242</sup> Reglamentada por Decreto N°274 (29/02/2012).

<sup>243</sup> Fue sancionada el 22 de Diciembre de 2011 por 153 votos afirmativos, 26 negativos, 1 abstención y 76 ausentes. Se reglamenta el 29 de febrero de 2012.

<sup>244</sup> Limitaciones a extranjeros: (a) 15% de límite a toda titularidad de dominio o posesión a nivel nacional, provincial y subprovincial; (b) 30% de límite a toda titularidad de dominio o posesión de personas físicas o jurídicas de la misma nacionalidad, a nivel nacional, provincial y subprovincial, (c) 1000 hectáreas en la Zona Núcleo como máximo para un mismo titular o su superficie equivalente de acuerdo al régimen de equivalencias propuesto por las provincias y aprobado por el Consejo Interministerial de Tierras Rurales, (d) No se podrán adquirir tierras rurales que contengan o sean ribereñas a cuerpos de agua de envergadura o permanentes. Cabe destacar que la Ley no es retroactiva y su aplicación no afectó derechos adquiridos por titulares registrales extranjeros (personas físicas y jurídicas). Sin embargo, los mismos tienen la obligación de informar al RNTR las adquisiciones de inmuebles rurales anteriores a la sanción de la misma (2011). (INFOJUS, 2015: 3)

<sup>245</sup> El Registro Nacional de Tierras Rurales comenzó a funcionar a partir del 1 de junio de 2012.

aplicar las limitantes establecidas en la ley. Contó con 180 días hábiles a partir de su puesta en funcionamiento para llevarlo a cabo, período que venció el día 28/02/2013. (INFOJUS, 2015: 7)

A un año de su instrumentación, comenzó a funcionar el Sistema de Trámites y Solicitudes (STyS). A partir del mismo los titulares registrales debían inscribirse y completar información solicitada por el organismo Nacional a fin de que el mismo les otorgue un Certificado de Habilitación y/o Constancia de Denegación. El sistema permitió vincular inmuebles de distintas provincias con sus titulares.

Asumido el gobierno de Macri en 2015, a través del Decreto N°820/16 modificó la Ley volviendo más laxas las restricciones para la venta de campos a extranjeros.

#### *Misiones y Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR): Datos de extranjerización*

También Misiones fue alcanzada por el Registro Nacional de Tierras Rurales (RNTR) el cual se llevó a cabo en todo el país por aplicación de la Ley Nacional 26.737 también conocida comúnmente como “Ley de Tierras”. Según el RNTR Misiones cuenta con 2.886.253 ha de superficie bajo la categoría de tierras rurales, estando 400.321 ha en manos extranjeras, representando ello en un 13,87% de extranjerización de su territorio. Misiones se ubica de este modo junto a las provincias de Catamarca, Corrientes, La Rioja, Salta, en entre las provincias con más del 10% de la tierra en manos extranjeras en relación con el total de su superficie (RNTR, 2013).

Pese a estos datos alarmantes en algunas provincias del país, los datos del Relevamiento arrojaron que Argentina presenta un 6,09% de extranjerización, esto representa 16.253.279 ha de una superficie total rural 279.181.000 ha (INFOJUS, 2015).

### **5. La fuerza del ¿derecho? Escalada de conflictos por la posesión en el Nordeste (2011-2013)**

#### **5.1. Movilización por amenazas y apremios ilegales**

En diciembre de 2011 las organizaciones denuncian amenazas de desalojo y aprietes a la familia de una de las referentes de una de las organizaciones ubicada en inmediaciones de la zona de la ex Intercontinental Puente Alto, en el Paraje Dos Hermanas.<sup>246</sup> Desde hace algunos días atrás, se había intentado hacer efectuar una mensura irregular en la zona, lo que involucraría tanto su lote como el de otros vecinos que tenían parte de sus tierras sin permiso de ocupación ni título de propiedad. La orden de mensura fue avalada por el Juez Saldaña de Eldorado quien dictaminó a favor de un supuesto propietario la reposición de las tierras, imputando a los habitantes del lugar.<sup>247</sup> Los poseedores allí asentados nunca fueron notificados del caso, y el primer intento de mensuramiento - ingreso a la zona un agrimensor acompañado por la policía-, fue resistido por los vecinos, apoyados por las

---

<sup>246</sup> Según lo que denuncia la productora se presentaron unas personas en su chacra mientras que ella se encontraba trabajando sola porque su marido y el vecino habían salido a hacer reparto de producción. Eran personas que nunca había visto y además se presentaron policías que la agredieron, la tiraron a la tierra, la golpearon y la llevaron esposada a la comisaría.

<sup>247</sup> Según las averiguaciones realizadas por las organizaciones y sus asesores legales, el Juez de Instrucción N°1 de Eldorado había iniciado una causa por “turbación de la ocupación”.

organizaciones que integran. A partir de ello se acercaron al juzgado acompañados por un abogado asesor de la organización, a quien no le permitieron ver la causa. Días después se produce el violento episodio.

En protesta y reclamo a tales acciones ilegales y amenazas, en febrero de 2012 se convocó a una concentración en el acceso a la ciudad de Eldorado:

“COMUNICADO DE PRENSA:

El jueves 9 de febrero, los productores de la UTR y de las organizaciones del Foro de Organizaciones de la Agricultura Familiar, nos movilizaremos desde la plaza central de Eldorado hasta el JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 1, a partir de las 9 hs. Realizaremos esta movilización a raíz de los hechos ocurridos en Dos Hermanas, que terminaron con la tortura sufrida por la compañera Inés Lorenzetti por fuerzas policiales locales, comandadas por el Juez Saldaña en complicidad con los negociados inmobiliarios.

Por eso reclamamos:

1. Apartamiento del Juez Saldaña de las causas que involucran a los productores de Dos Hermanas por proceder ilegal y arbitrario.
2. Castigo a los responsables de las torturas a la productora familiar Inés Lorenzetti.
3. Promulgación de la ley “No al desalojo” y regularización de la tenencia de la tierra para los agricultores familiares.

Convocamos a todos los que adhieran a participar de esta movilización.

*Unión de Trabajadores Rurales del Nordeste Misionero*

*Foro de Organizaciones de la Agricultura Familiar de Misiones”*

Se marchó hasta el juzgado de Instrucción N°1 del Juez Saldaña ubicado en el centro de la ciudad, en donde se hizo un acto y luego se trasladaron todas las organizaciones a la plaza central donde se cerró la jornada. Durante la caminata se cantaba por ejemplo “Con los huesos de Saldaña vamos a hacer una escalera, para que los productores tengan acceso a la tierra”; “Alerta! Alerta! Alerta que camina! la lucha por la tierra por América latina!”

En el acto frente al Juzgado la productora amenazada y agraviada con un megáfono relató lo que ocurrió y resalto que ellos, los productores que trabajan la tierra, son ciudadanos y tienen derechos como los demás.

## ***5.2. Por la regularización y la electrificación: en estado de alerta y movilización***

Mientras que las organizaciones de poseedores se movilizaban en repudio a las operaciones ilegales de administradores y encargados de tierras privadas en el norte de Misiones, el Gobernador en una nueva apertura de Sesiones de la cámara de Diputados expresaba lo siguiente:

“Nuestro desafío es incentivar la radicación en las chacras y evitar el éxodo rural, para ello es imprescindible que el Estado continúe acercando los servicios e infraestructura necesaria a las chacras misioneras.

(...) No se puede concebir el desarrollo agrícola y forestal de nuestra provincia sin una clara política de tenencia y propiedad de la tierra. Hemos hecho mucho en este tema. Gracias a la nueva legislación vigente firmo cientos de títulos de propiedad constantemente, que entregamos -en muchos casos- a personas de muy avanzada edad. Fue muy acertada también la decisión de asignar recursos para la adquisición de esos antiguos latifundios litigiosos, y hoy todos esos lotes avanzan en un proceso de regularización, con sus habitantes seguros y tranquilos porque ahora y hasta tanto se perfeccione el título, el dueño de la tierra es el Estado.

Y les confieso que es tan emotivo como entregar una casa, estrechar la mano de un agricultor misionero, en muchos casos con más de 70 años, que te pasa la mano, y escuché muchas veces esta frase: ‘Gobernador, pensé que nunca me iba a salir el título’. Esta frase ha sido clave en muchos actos y hoy tienen de a cientos y de a miles, el título de propiedad.” (Discurso de Apertura de Sesiones 2012, Cámara de Diputados de Misiones, Ex Gobernador M. Closs)

En abril de 2012, mientras que en algunos puntos de la provincia se entregaban títulos de propiedad, escrituraciones dominiales en Alem y San Vicente, el Titular de la SSTyC señalaba:

“el título por sí mismo no sirve si no va acompañado con una serie acciones como las que el gobierno está realizando con distintos programas que buscan mejorar la calidad de vida del colono”. (Noticias del 6, 15-04-12)

Sin embargo, en junio de 2012 pasados unos meses de aquellos acuerdos mantenidos durante el año anterior, las organizaciones de poseedores de la zona de Pozo Azul y San Pedro, vuelven a analizar reunirse nuevamente para considerar la posibilidad de llevar adelante nuevas medidas de fuerza. En las reuniones previas se había acordado avanzar con la regularización y además en contar con soluciones en lo referido al acceso a la energía eléctrica y apoyo económico por parte del estado en lo productivo y financiero, puntos que se encuentran en la Ley de Arraigo y Colonización.

Para este momento las amenazas de desalojo empezaron a ser más frecuentes lo cual generaba inquietud entre los referentes de las organizaciones y delegados de parajes, así como en la comunidad en general.

En el marco de la reunión se debatieron y acordaron acciones a seguir teniendo en cuenta el reclamo por efectivizar de una vez la aplicación de la ley de arraigo, así como medidas de fuerza y acciones para expresar esta demanda.

En este escenario, el titular de la SSTyC en declaraciones brindadas a medios de prensa radiales de la provincia<sup>248</sup> refería a los avances en relación a la regularización de lo que los funcionarios denominaban “Zona Núcleo” –propiedades de mayor extensión ubicadas en los Municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen- y confirmaba una de las cuestiones de mayor preocupación, referida a la situación de la judicialización del precio en el proceso de adquisición de las mismas por parte del Estado provincial.

“la zona núcleo que denominamos – que es Pozo Azul, la situación es que estos inmuebles están en un proceso o en un juicio mejor dicho de expropiación que está en instancia de prueba y ante cada intervención de las partes, se contesta, se da respuesta a la requisitoria del juez, eso se está llevando a cabo desde fiscalía de estado.”

Esta situación de judicialización provocó una paralización del accionar del estado en la zona. Como respuesta a ello, se producían reuniones y reclamos de los poseedores donde además de la demanda de la regularización se reclamaba el acceso a servicios de infraestructura básica, a los que no se lograba dar respuesta por parte de los organismos competentes:

---

<sup>248</sup> Programa La Ventana (FM 98.7 Universidad) (16/08/12).

“Obviamente se suscitan en esas zonas algunas situaciones y algunas demandas de otros requerimientos de infraestructura y bueno se trata de evaluar con las áreas competentes del gobierno al respecto de poder ir avanzando en la medida de las posibilidades, ir avanzando en atender estos reclamos. Concretamente con el tema de la luz hace algunos días tuvimos una intervención en la zona de Bernardo de Irigoyen donde bueno, había trabajos que se había iniciado con la empresa EMSA y se avanzó en esta infraestructura de electrificación rural. Bueno en cada caso, los técnicos de la empresa hacen los trabajos o los estudios mejor dicho del caso, se evalúa y se avanza en el marco de las posibilidades que se tengan”

“en estas tres propiedades desde el punto de vista estrictamente de lo que es la, la tenencia de la tierra es un proceso que hoy está circunscripto a una instancia judicial que esta, que se está... desarrollando en este, en este momento. No obstante ello, no obstante ello, eh... obviamente que se trata de ir atendiendo este los reclamos que... que surjan. Por eso nosotros mañana vamos a tener una reunión y... vamos a estar... vamos a ir conjuntamente con el municipio, con algunos técnicos de EMSA, de la zona a efectos de tomar... la empresa tomará conocimiento de la situación, evaluará y definirá el cronograma...”

### ***5.3. Encuentro Nacional por la Tierra***

En el mes de abril de 2012 se produjo el Encuentro Nacional por la Tierra en la ciudad de Salta, que congregó a organizaciones de la agricultura familiar y pueblos originarios que se encontraban atravesando por problemas y conflictos territoriales en todo el país. En dicho ámbito se dieron a conocer los resultados preliminares del Relevamiento de Problemas y Conflictos realizado por el equipo del IDAES/UNSAM. Durante las jornadas, se produjo un intercambio de experiencias y paneles que sintetizaron propuestas y planes de acción para solicitar al Estado políticas de restricción de los desalojos, así como una política nacional de agricultura familiar. Estuvieron presentes distintas instituciones estatales nacionales (tales como INTA, SAF, SENASA, entre otras) Así como cooperativas y organizaciones. Hubo talleres y ferias de productos de la agricultura familiar. En ese momento comienza a constituirse un nuevo actor político nacional, la “Federación de organizaciones de la agricultura familiar”.

### ***5.4. Creación de la Subcomisión de Tierras en la Cámara de Diputados***

Hacia fines de 2012, con la presencia de productores y organizaciones de poseedores en el recinto, se crea la Subcomisión Especial Multiactoral de Seguimiento y Control de la Problemática de las Tierras en la Comisión de Desarrollo Forestal, Agropecuario y de Cooperativas.<sup>249</sup>

Entre los fundamentos que planteaban su creación se señalaba:

“Esta Comisión Especial se impone debido a la innumerable cantidad de tierras e inmuebles en una situación indefinida legalmente y que necesita de cobertura por parte del legislador, es decir de herramientas jurídicas que faciliten al individuo regularizar su situación dominial.” (Exp D - 36732/12)

Durante la presentación de la misma la Diputada Sonia Mello sostenía:

---

<sup>249</sup> El Proyecto de Resolución (Expediente D -36732/12) fue presentado por la señora Diputada Sonia María del Carmen Mello.

*“La única posibilidad de llegar a soluciones justas en estas constantes disputas por los recursos, es a través de los proyectos políticos claros que -en nuestro caso- tienen como Norte la defensa de los intereses misioneros y del pueblo que lo integra, de modelos de desarrollo que tiendan al bienestar de la población en el sentido más amplio, como lo viene haciendo este proyecto político.” (Ex Dip. Sonia Mello, Agosto 2012).*

Su composición le brindó el carácter multiactoral donde se propicie la articulación de la sociedad civil y el estado teniendo en cuenta el ejecutivo y legislativo. Según lo dictaminado por la Cámara, la misma se conformó de la siguiente manera: cuatro integrantes de la Comisión de Desarrollo Forestal Agropecuario y de Cooperativas de la Cámara de Representantes; por el Ejecutivo, funcionarios –a determinar- de Ministerios con competencia en la materia de tierras; un representante de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas; un representante del Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional; un representante del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial; dos representantes del FONAF (Foro Nacional de Agricultura Familiar); y un representante de la Asociación Civil de la Feria Franca de Posadas Ingeniero “Roberto Cametti”.

De acuerdo al Artículo Segundo, los objetivos de la Subcomisión consistían en:

- a) Analizar la problemática de las tierras en la provincia;
- b) Realizar censos en cada municipio a los fines de determinar la situación ocupacional y habitacional;
- c) Analizar la problemática en que se encuentran los inmuebles destinados a vivienda única y familiar erigidas sobre predios urbanos, como así los destinados a vivienda y producción agropecuaria única y familiar, erigidas sobre predios rurales, sean estos fiscales o privados;
- d) Evaluar la situación dominial de los distintos inmuebles de la provincia;
- e) Recepcionar denuncias formuladas por personas físicas o jurídicas sobre situaciones irregulares en la ocupación de las tierras; y
- f) Elaborar propuestas legislativas a los fines de regularizar la situación dominial, proteger y consolidar la vivienda única y familiar.”

A partir de su creación, la Cámara le otorga a la Comisión la facultad de requerir informes a distintos organismos para el estudio de cuestiones relacionadas con la temática para evaluar y llegar al fondo de las situaciones que se presenten; así como aceptar y recepcionar sugerencias que acerquen los ciudadanos y elaborar recomendaciones relacionadas con la situación de las tierras para luego dictaminar en los asuntos que sean objeto de su funcionamiento. El periodo asignado para su funcionamiento fue de dos años con la posibilidad de prórroga por decisión de la Cámara de Diputados.

*“Sabido es la inmensa labor y el excesivo trabajo que tienen las entidades relacionadas con la temática de las tierras y los inmuebles, por ello es dable destacar lo innovador y oxigenador que resultará el funcionamiento de esta Comisión Especial” (Exp D -36732/12).*

### ***5.5. Desalojo de Las Coloradas y Puente Alto, San Pedro***

El año 2013 arrancó con un violento desalojo a más de 30 familias que habitaban y producían la tierra, ubicadas en el Paraje Puente Alto y Las Coloradas, a 45 km de la localidad de Bernardo de Irigoyen.<sup>250</sup>

---

<sup>250</sup> Para llegar al lugar donde se produjo el desalojo en Las Coloradas, desde la Ruta Provincial 17 se ingresaba por una picada una distancia de aproximadamente 13-15 km hacia la Ruta Provincial 14, hasta topar con el arroyo Piray Mini donde

Por orden judicial del Juez Subrogante del Juzgado de Instrucción N°3 de San Vicente, Demetrio Antonio Cuenca, el 9 de abril se llevó a cabo un operativo policial inédito, a cargo del grupo GOE (Grupo de Operaciones Especiales) en conjunto con comisarías de distintos municipios aledaños, que involucró -según las crónicas periodísticas- a más de 150 agentes de policía.

Durante el operativo sorpresivo, las fuerzas ingresaron a las viviendas sacando las pertenencias personales de las familias y destruyendo instalaciones –galpones, etc.- trasladándolas al costado de la Ruta Provincial 17. Las familias –hombres, mujeres y niños- quedaron durante días en carpas al costado de la ruta. Uno de los vecinos desalojados decía a FM Universidad:

*“Acá estamos muy tristes, lamento lo que hacen con nosotros... pudimos ver el grande desastre que nos hicieron... nos dejaron como perros abandonados sin nada en nuestro hogar”* (Poseedor víctima del desalojo en Puente Alto, Abril 2013).

El saldo del brutal operativo fue de 13 detenidos trasladados a la cárcel San Pedro quienes denunciaron apremios ilegales.<sup>251</sup> La orden de desalojo se llevó adelante en el marco de **una causa propiciada** por los titulares registrales de una de las empresas incluidas en la Ley de Arraigo y Colonización, que poseía una parte de sus tierras<sup>252</sup> que quedó fuera de la expropiación y que se encontraba con presencia de familias habitando y produciendo en la zona, las cuales no fueron relevadas en el momento en que se hizo el Censo De Ocupantes de Tierras por parte de la UNaM (2003). Estas familias se fueron asentando en el lapso de esos últimos 10 años generando derechos posesorios de acuerdo a las normas que rigen en la provincia de Misiones.

Cabe destacar que unos meses antes del operativo, habiéndose enterado las familias de la posibilidad de desalojo, se habían generado algunas medidas de fuerza –cortes de ruta<sup>253</sup>- y conformado una mesa de negociación<sup>254</sup> integrada por el estado provincial y las partes (propietarios y poseedores) a fin de interceder en la consolidación de un acuerdo que implique por ejemplo la reubicación de las familias

---

hay un puente. Según me comentaba uno de los habitantes de la zona, el puente esta hecho por los vecinos para cruzar carros de bueyes y motos.

<sup>251</sup> Los detenidos recuperaron la libertad 5 días después el 13/04/

<sup>252</sup> Según las instituciones de apoyo, se estaría tratando de aproximadamente 10.000 hectáreas en las que la empresa tendría proyectos productivos y económicos de reconversión agroindustrial, la única área de tierra que le estaría quedando a la empresa luego de la expropiada por el Estado. Por este motivo, los titulares registrales se estarían negando a entrar en un proceso de negociación.

<sup>253</sup> Los cortes de ruta se habían realizado a principios del mes de marzo a la altura del Paraje Puente Alto en reclamo por la regularización. Se esperaba que en la mesa de dialogo acordada para los próximos días se cuente con la presencia del apoderado o el titular de las tierras en litigio (11.000 hectáreas que no habían sido incorporadas en la Ley de Arraigo y Colonización en el año 2004).

<sup>254</sup> En esas mesas de negociación participaron delegados de los Parajes comprometidos, en representación de las familias poseedores, así como el Secretario de la Federación de Organizaciones Nacionales de la Agricultura Familiar (Salvador Torres); por parte del Estado provincial: el Intendente de San Pedro (Miguel Dos Santos), el Director de Coordinación de Programas Especiales de la Subsecretaría de Asuntos Municipales, Ministerio de Gobierno (Juan Ramón Da Silva), el Director de Tierras Privadas de la Subsecretaría de Tierras y Colonización (Horacio Ortiz), el vicepresidente del Consejo Municipal de Garantías del Menor y la Familia y el Comisario de San Pedro. Por parte del Estado nacional el Coordinador provincial de la subsecretaría de Agricultura Familiar de la Nación (Adrián Rojo). Además se contó con el apoyo a la mesa de Dialogo a través de una carta del Director de Apoyo de las Organizaciones del Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación (Dr. Ramiro Fresneda).

en tierras aledañas, y así revertir la posible medida del desalojo.<sup>255</sup> En tales instancias, se acordó avanzar con un relevamiento de poseedores coordinado entre las instituciones presentes a fin de determinar cantidad de hogares y área de extensión se estaría tratando, así como para determinar años de residencia en el lugar. Por otro lado, el representante del Ministerio de Gobierno se comprometió a realizar las gestiones necesarias para la prórroga de dicho desalojo hasta la definición del camino a seguir, así como que “la mesa de diálogo en su totalidad se compromete a realizar las gestiones necesarias ante las autoridades provinciales, nacionales y municipales para la solución definitiva sobre la posesión de las tierras”.<sup>256</sup> Según la Diputada Sonia Mello:

*“(…) se le ha pedido tanto al Juez como al dueño que posterguen el desalojo y no lo han aceptado. Él es el dueño y en lo que se basa su reclamo es que ya se le ha quitado 19.000 hectáreas y que por lo tanto él quiere seguir teniendo derecho y la posesión de las 11.000 hectáreas remanentes de esta expropiación que le ha iniciado el Estado. Sin duda alguna la negociación viene desde mediados del año pasado y en varias oportunidades se le ha pedido que retrasaran el desalojo, pero bueno, han sido contundentes en la decisión y es al lugar que se ha llegado.”* (Entrevista a Sonia Melo, Radio Nacional Iguazú, 19/04/13)

Sin embargo y pese a esto último, se produjo el lamentable y sorpresivo episodio, inédito para la historia de la provincia en materia de tierras, que produjo gran conmoción y desesperación entre las organizaciones de poseedores quienes se movilizaron rápidamente a la zona en búsqueda de información, respuestas y garantías para las familias afectadas. Teniendo en cuenta la vigencia de una Ley provincial que suspendía la ejecución de sentencias que ordenaran desalojos en todo el territorio provincial, el desconcierto y la preocupación comenzó a ser cada vez mayor, debido a la vigencia de otros casos donde un gran número de familias habitan y poseen tierras de empresas que no ingresaron en la Ley de Arraigo y Colonización.

### **5.6. Resistencia y negociación a la vera de la ruta**

Durante varias semanas se produjo un campamento a la vera de la ruta provincial 17 donde las familias resistieron el desalojo exigiendo la liberación de los familiares detenidos, así como una pronta respuesta a la situación, en lo que refiere a la regularización de las tierras y la inclusión de las propiedades fuera de la Ley. Fue significativo el apoyo de muchísimas instituciones, organizaciones de poseedores así como de otras organizaciones de la agricultura familiar. Se recibían donaciones de víveres y otros artículos para el sostenimiento de la vida de las familias jóvenes con muchísimos niños y niñas en edad escolar. Las organizaciones y vecinos de la zona se organizaron para la recepción de los artículos y preparar los alimentos diarios, como también para la recepción de la prensa y de los

---

<sup>255</sup> Según las declaraciones del titular de la SSTyC, “nos juntamos con estas familias varias veces y les aclaramos que ellos no cumplían con los requisitos mínimos para entrar en la negociación que lleva adelante la provincia con los dueños de esas tierras y se les avisó de la causa varias veces pero nunca hicieron caso”, explicó a El Territorio, Jaime Ledesma subsecretario de Tierras de la provincia. (ET 09/04/13).

<sup>256</sup> De acuerdo al acta de la reunión.

referentes institucionales que asistían al lugar para solidarizarse e informarse de la situación y ver qué acciones conjuntas poder realizar.

Después de varios días de cortes de ruta sin respuesta del gobierno provincial, los poseedores deciden a través de un Comunicado de Prensa dar un ultimátum prolongando los cortes de ruta y convocar a todas las organizaciones a una “Jornada de Lucha masiva” convocando a la unidad de las organizaciones sociales comprometidas con la lucha por la tierra.

“COMUNICADO: En el séptimo día de corte de ruta a raíz del desalojo de los parajes Puente Alto y La Colorada en San Pedro, y ante la falta de voluntad de diálogo del gobierno, los vecinos y las organizaciones sociales presentes reunidos en asamblea ratifican el repudio a la brutal represión realizada el día lunes 8/4 en horas de la noche con la posterior detención de once compañeros que fueron torturados en las comisarías.

Viendo que no hay ninguna vía de diálogo ni propuesta oficial, mientras las familias desalojadas siguen durmiendo en campamentos precarios, decidimos reforzar las medidas de fuerza, prolongando los cortes de ruta gradualmente hasta obtener alguna respuesta que resuelva la situación de las familias afectadas y sienta las bases para resolver el profundo problema de apropiación de la tierra que se vive en la provincia, ejecutando la ley de colonización y arraigo. Tenemos el conocimiento de que existe una comisión de tierras dentro de la cámara de diputados, y consideramos que este tema les atañe directamente, por lo que les solicitamos que se acerquen a interiorizarse con el conflicto y abrir algún canal de diálogo para subsanar esta realidad que le duele a todo el país.

Convocamos para el día jueves 18/4 a todas las organizaciones sociales comprometidas con la lucha por la tierra y los derechos de todos los pobladores a participar de una jornada masiva de lucha en nuestro campamento, porque sabemos que este es un problema de todos, y solo con unidad podremos dar esta pelea.

Invitamos también a los medios de comunicación a acercarse para conocer concretamente la realidad que estamos viviendo, y ejercer un periodismo responsable y serio, al servicio de la comunidad y no del poder político y económico.

Dejar en la calle a familias campesinas es solo una faceta más de este modelo que defiende y encubre a las empresas saqueadoras. Esta realidad nos afecta a todos, por eso convocamos a toda la sociedad a solidarizarse, es responsabilidad de todos defender la tierra.

LOS ESPERAMOS EL DÍA JUEVES 18/4 DESDE LAS 8 DE LA MAÑANA Y DURANTE TODO EL DÍA A UNA JORNADA DE LUCHA Y REFLEXIÓN EN NUESTRO ACAMPE EN LA RUTA 17 A LA ALTURA DEL PARAJE MONDORÍ.

¡LA TIERRA ES DEL QUE LA TRABAJA!” (Comunicado de Prensa, 16 de abril 2013)

El 18 de abril de 2013 se hicieron presentes cerca de 20 organizaciones, instituciones, partidos políticos y diputados provinciales no oficialistas. Se produjo una larga jornada de Asamblea para la reflexión y análisis en medio de la ruta, donde se discutió los pasos a seguir en esta nueva coyuntura.

Entre otros estuvieron presentes PIP, Unidos Ruta 20, Unión Campesina, UTR, CCTa, MST Libertad, UPPA, Además del apoyo de instituciones (Acción Social, SAF Nación, UNaM, INTA, SENASA) agrupaciones, sindicatos y partidos políticos (ATE Eldorado, Movimiento Pedagógico de Liberación, Partido Obrero), Diputados Bárbaro (Partido Agrario y Social) y Kreimer (Partido de Trabajo y Progreso). Como resultado se acuerda convocar a un corte simultáneo en varios puntos de la provincia<sup>257</sup> exigiendo la urgente intervención del Ministro de Gobierno y la renuncia del titular de la Subsecretaría de Tierras y Colonización de la provincia.

---

<sup>257</sup> Se realizarían cortes en la RP17 a la altura de Las Coloradas, RN12 a la altura de Montecarlo, Eldorado y Pto Libertad, y en la RN14 a la altura de San Pedro y San Vicente.

Entre tanto fueron recibidos por el Jefe de Gabinete de la provincia (Escobar), reunión en la que también participaron, el intendente de San Pedro (Do Santos) la Diputada Mello, el SSTyC de la provincia (Ledesma), Abogados de las organizaciones de poseedores, referentes de la Subsecretaría de la Agricultura Familiar de la Nación y referentes de las organizaciones de poseedores desalojados y aquellos que estaban dentro de la Ley de Arraigo. Durante la reunión se acordó en que los abogados hagan un seguimiento de la causa y analicen y estudien las condiciones en que se produjo el desalojo.

Por otro lado, según la diputada Mello se le propuso lo siguiente a los productores desalojados:

*“construirles una casa en un lote dentro de las 19.000 hectáreas que son las que están en proceso de expropiación, contarían con media hectárea cada uno, con una casita que harían desde un compromiso de distintas áreas de gobierno de construirles en forma transitoria para que puedan salir de la ruta, que nadie cree que es una condición humana estar bajo carpa con chicos viviendo a la intemperie con lluvia, con frío (...) esa fue la propuesta que se le hizo para actuar en lo inmediato y poder encontrarle una salida a la situación que viven en el momento, que sería transitoria hasta poder salir y concretar una salida definitiva. Porque en este momento, esas 19.000 hectáreas donde habitan cerca de 800 familias se encuentran en un proceso de un juicio de expropiación, por lo tanto la provincia tampoco tiene la tenencia fehaciente de la tierra y no puede entrar en un loteo porque no tiene la posesión.”*

*“Lamentablemente la justicia para unas cosas es lenta y para otras es bastante rápida. Entonces, no contar en este momento con el proceso de expropiación totalmente definido con un dictamen no nos permite poder hacer el loteo y reubicar porque vos tenés idea hay dos propiedades... la CM y PA: en una 19000 hectáreas y la otra 18000. Tenés tierra para ubicar a 2500 familias tranquilamente teniendo en cuenta que la provincia establece por ley una unidad productiva de 25 hectáreas, pero mientras que no contemos con ese dictamen, en este momento estamos viendo de poder llegar a una negociación a través de un trabajo colectivo, comunitario y solidario con las familias que residen en esas hectáreas que están en el proceso de expropiación” (Entrevista a Sonia Melo, Radio Nacional Iguazú, 19/04/13)*

Los productores de Las Coloradas y Puente Alto no aceptaron la propuesta realizada por el intendente de San Pedro. A partir de ello se conformó una mesa de negociación y de diálogo permanente.<sup>258</sup> Las familias propusieron que el Estado adquiriera vía expropiación, esa porción ocupada:

*“ellos hicieron una contrapropuesta que se está evaluando, y que nosotros nos dimos tiempo hasta hoy y mañana para poder tener esa información y resolver esa propuesta que hicieron específicamente los productores. Porque hay una cuestión muy concreta, que lo he dicho y lo sigo sosteniendo, la tierra es para quien la trabaja y es en ese sentido en el que hay que defenderla, hay que defender la función social que debe tener la tierra. A nosotros nos duele profundamente que estén chicos y familias en la calle. Yo llamo y llamamos en esta reunión y llamamos varias veces a la responsabilidad también de quienes ocupan un rol como dirigentes en ese lugar. Yo estoy absolutamente segura que la situación de calle de hoy de esas personas que están en la ruta se podría dar... sin una posición intransigente sino... porque la provincia estuvo dispuesta a la diálogo y a las negociaciones.” (Entrevista a Sonia Melo, Radio Nacional Iguazú, 19/04/13)*

---

<sup>258</sup> Hubieron otros funcionarios del estado provincial que dieron declaraciones públicas en torno a la cuestión y la situación: el Diputado Álvarez promotor de la Ley de suspensión de los desalojos, así como el Ministro de Derechos Humanos (Soria Vieta). Desde el Estado se sostenía que la medida había sido sorpresiva y no estaban en conocimiento de la misma, y que había sido motorizada por iniciativa de los propietarios, saltando las instancias de negociación previas que se venían produciendo.

El estado argumentó que no todas las familias contaban con la antigüedad para acceder al derecho a la tierra, aunque no podían permitir que las personas permanezcan “en la calle”. Con la idea de que “Hay que buscar una salida rápida para que no estén a la intemperie” el día martes 23/04 el Estado provincial hizo una nueva propuesta a través del intendente municipal de San Pedro, notificando a las familias por escrito a través de un comunicado.<sup>259</sup> En diálogo con FM Universidad el SSTyC comentaba el contenido de la misma:

*“la propuesta es ubicar estas familias en un inmueble, otorgándoles 2 hectáreas para cada una de ellas y bueno, asistencia para construcción de sus viviendas y en fin, todo lo que eso involucra. Es un lugar que tiene definido y delimitado el Intendente de San Pedro, que obviamente no podemos hacer público dónde, porque Ud. sabe cómo son estas cuestiones.”* (Entrevista a Jamie Ledesma, Radio Universidad, Programa Grietas, 25/04/13)

Después de algunos días, el 25 de abril reunidos en Asamblea y corte de ruta las organizaciones de poseedores y desalojados de Las Coloradas y Puente Alto, confluyeron para analizar y debatir si aceptaban la propuesta que les hizo el estado por intermedio de la figura del Intendente de San Pedro, llevada el día 23 de abril. Concluyen en que la propuesta no respeta la posibilidad de seguir siendo pequeños productores y que les permita seguir trabajando y viviendo de la tierra. Resuelven convocar de manera inmediata a realizar nuevos cortes de ruta simultáneos en el norte de Misiones para el día 26/04.

Cabe destacar que toda esta situación descripta agravó el escenario de incertidumbre e irresolución que se venía produciendo desde la judicialización del precio de la tierra para encaminar la tan esperada regularización de las tierras. Las familias decidieron resistir al costado de la ruta, argumentando que salir de allí les hacía correr el riesgo de que se tome por válido los argumentos sostenidos por los propietarios quienes acusaban que se trataba de trabajadores rurales, recientemente asentados, que no producían la tierra y que habitaban temporalmente en la zona.

## **6. Anuncios de resolución de precio, regularización y entrega de tierras (2013-2014)**

### **6.1. Fin del litigio y el anuncio de “la reforma agraria”**

A prácticamente un mes del violento desalojo, el Gobernador en la apertura de sesiones de la cámara de diputados realiza un anuncio clave en la dinámica que tendrán los eventos posteriores:

“Después de mucho pensar, quiero comunicar al pueblo de la Provincia de Misiones, que acá tenemos los mandamientos judiciales de posesión de las 38 mil hectáreas de Pozo Azul, que son del pueblo y del gobierno de la Provincia de Misiones. (...) 23 millones de pesos que están para llevar adelante la verdadera reforma agrícola de la Provincia de Misiones.

A todos les pido la más enorme responsabilidad para que esto tenga sentido social, no puede ser que en estos días un intruso nos haya pedido 500 mil pesos para 200 hectáreas. Esto es para que cada uno tenga un lugar donde vivir, y apelo a la responsabilidad de todos, del

---

<sup>259</sup> Cabe destacar que se descartó la idea inicial de reubicar a las familias en la zona expropiada de Colonizadora Misionera, debido a que aún se encontraban sujetas a expropiación. Según referentes de la SSTyC hasta no tomar posesión sobre esos inmuebles, no se podría hacer ninguna oferta oficial sobre los mismos.

oficialismo, la oposición, las religiones y los grupos sociales. Debemos tener incluso una legislación marco, para que esta reforma agrícola lleve cantidad de soluciones. Pongo un ejemplo, con estas 83 mil hectáreas regularizadas, si sumamos todo podemos beneficiar, si le damos 5 hectáreas a 16.600 familias, le damos 10 hectáreas a 8.300, y si tenemos vivos que quieren 500 hectáreas, solamente podemos dar un puñado de soluciones. Y esta es una responsabilidad de todos, pero no va a alcanzar, por eso esta Legislatura nos va a tener que acompañar en un par de proyectos de ley, que enviamos en estos días.”

Además anuncia la creación del registro de poseedores para otorgar a los mismos “un status jurídico previo” que posibilite “bajar la luz, plantar tabaco, recibir un crédito, y también para que podamos controlar que no anden diciendo que no tienen tierras acá y las tienen por algún otro lado. Ese registro de poseedores hace -a esta reforma agraria- trascendental.” A su vez anuncia la transformación de la Ley de Ministerios “para que la política de tierras pase al Instituto Provincial de Desarrollo Habitacional, porque lo que nos importa es que tengan una vivienda, y lo que nos importa es que este problema lo podamos definir rápido. Tenemos que involucrar a escribanos, agrimensores, a todos en una dinámica, para que estos títulos de propiedad se puedan repartir, se puedan asignar, con justicia y con velocidad, para que así podamos tener una verdadera transformación de la política de tierras y agrícola de la Provincia de Misiones.”

Frente al anuncio de definitiva adquisición por parte del Estado de las tierras en litigio a partir de que la justicia falló a favor del Estado provincial efectuándose por ende el traspaso y la desapropiación de aproximadamente 38mil hectáreas favoreciendo a cerca de 1000 familias de poseedores, el Subsecretario de Tierras y Colonización se refirió al anuncio del Gobernador diciendo que se trataba de “*un discurso inédito e histórico para la provincia de Misiones*”. En declaraciones brindadas a FM Universidad<sup>260</sup>, el titular de la SSTyC señaló que a partir de ese momento y a raíz de estos mandamientos de la justicia se iniciaba un proceso administrativo que requería por un lado notificar a los propietarios, a las autoridades locales Municipales, y luego de ello la toma de posesión de los inmuebles.

*“Acá lo que hay que tener en cuenta es que estamos hablando de una tierra que va a ser fraccionada y subdividida conforme a un criterio que establece la misma Ley de Arraigo y Colonización, y teniendo en cuenta que las unidades tiene que ser unidades económicamente productivas y que eso obviamente dependerá del tipo de actividad y producción al que se dedique esa persona, y este inmueble puede llegar, hasta 25 hectáreas, eso no quiere decir que todos van a tener hasta 25 ha y conforme al ordenamiento que se haga de estos territorios se establecerá la superficie: 10, 15, o 25 ha. (...) la ley es muy clara en lo que dice, aquellos ocupantes que puedan acreditar una posesión o una ocupación con anterioridad a noviembre de 2001. La ley es muy clara en ese sentido y tenemos que ser claros al transmitir y comunicar. Esto para evitar todo tipo de especulación, para evitar aquellos que dicen tener 500, 400 hectáreas (...) La tierra se paga, después se podrá establecer las condiciones en los plazos, pero por la tierra se paga. Lo que hay que entender que el anuncio del gobernador es sumamente importante porque un conflicto que lleva muchos años se lo aborda de una manera integral y con un esfuerzo en recursos de la Provincia también extraordinarios.”*

---

<sup>260</sup> FM Universidad (98.7) Programa Construcciones.

A los pocos días después del discurso, el viernes 3 de mayo se hizo efectiva la toma de posesión de las tierras de Colonizadora e Intercontinental (38.000 ha) en dos actos celebrados en los Municipios de San Pedro y Bernardo de Irigoyen. Por Ley I N° 159, estos inmuebles fueron transferidos al IPRODHA para su administración y posterior adjudicación.<sup>261</sup> Significo para el Estado una inversión de 23 millones de pesos. Estuvieron presentes el Ministro del Agro (Ortega), el Subsecretario de Tierras y Colonización, los intendentes, un procurador fiscal y los representantes legales de los titulares registrales de las tierras (Colonizadora Misionera, Madera Nativa y Ex Intercontinental - Puente Alto).<sup>262</sup>

## **6.2. Resolución y acuerdo para poseedores desalojados de Las Coloradas y Puente Alto**

Unos días después del anuncio del Gobernador, y en un clima generalizado de protestas y medidas<sup>263</sup> de fuerza en todo el territorio provincial que nucleó a diferentes sectores de trabajadores del Estado y organizaciones sociales; se presentó a las organizaciones de poseedores y familias desalojadas de los parajes Puente Alto y Las Coloradas, la propuesta de ser reubicadas en las 19.000 hectáreas a ser expropiadas por la Ley de Arraigo y Colonización, donde se le otorgaría a cada familia un lote de 10 hectáreas. Las familias se reunieron en asamblea y analizaron la propuesta elevada por el Intendente de San Pedro en representación del Estado provincial el viernes 3 de mayo, ya que su solicitud se basaba en lotes de 25 hectáreas. Finalmente, el día 8 de mayo de 2013 se llevó en una nueva Mesa de Dialogo<sup>264</sup> realizada en el destacamento Policial de Pozo Azul, San Pedro a fin de “atender la problemática social existente por las personas quienes han sido desalojadas de las tierras ubicadas en los parajes Mondorí y Puente Alto del Municipio de San Pedro para tratar de subsanar dicha problemática”. Se labró un ACTA ACUERDO en la que se apuntan los compromisos de cada una de las partes, a saber:

“1) Conformar un grupo de trabajo entre la Subsecretaría de Tierras y Colonización del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, la Municipalidad de San Pedro, la Policía de Misiones (Jurisdicción San Pedro) y vecinos que van a colaborar en la

---

<sup>261</sup> (Boletín Oficial N°13.639 – 16/febrero/13)

<sup>262</sup> En el mes de julio de 2013 se firma el contrato definitivo con el Colegio de Agrimensura de la provincia de Misiones a través de quienes la provincia encamino la tarea del relevamiento socio productivo geo referenciado, así como la determinación de trayectos y vías terrestres de comunicación, mensuras individuales para entregar a futuro los títulos de propiedad (IPRODHA, 2014).

<sup>263</sup> Al día siguiente del anuncio del gobernador, el reclamo y los cortes continuaron en la zona de Mondorí y Puente Alto cumpliendo más de 20 días de estar en estado de alerta y movilización. Anunciaron a los medios que continuarían con las medidas de fuerza hasta no tener una respuesta concreta por parte del estado para la situación de las familias desalojadas que habitaban a la vera de la ruta.

<sup>264</sup> Se encontraron presentes por parte del estado provincial: el Intendente de la localidad de San Pedro (Miguel Dos Santos) el Intendente de la localidad de Bernardo Irigoyen (Nemesio Aquino), el Subsecretario de Tierras (Jaime Ledesma), el Subsecretario de Industria (Héctor Rodríguez) el Director General de Tierras (Antonio Benítez), el Diputado Provincial Héctor Bárbaro, el agrimensor Scheibert, el referente del MPL-CTA (Rubén Ortiz), el Jefe de la Unidad Regional 12 de Bernardo de Irigoyen (Miguel Ángel Silva), Jefe de la División del Comando Radioeléctrico de San Pedro, el Comisario Inspector (Juan Aurelio Fernández), el Jefe de la Comisaría de San Pedro (Jorge Omar Rodríguez) y el Jefe de la División Seguridad Vial y Turismo de San Pedro. Además se contó con la presencia de las personas desalojadas de los Parajes Las Coloradas y Puente Alto.

identificación de los inmuebles donde pueden ser reubicadas las 26 familias que han sido desalojadas listado que se adjunta a la presente acta. La que iniciará el trabajo el día 9 de mayo del 2013.

2) El Municipio se compromete a facilitar cortes de casa de 6 x 5 con techo de zinc para aquellas familias que hoy están en situación de “carpas” que serían 19 (se adjunta listado).

3) El Ministerio del Agro y la Producción se compromete una vez que se hayan reubicado la familias, a asistirles con herramientas e insumos para el desarrollo de la actividad agropecuaria que venían desarrollando o que quieran iniciar.

4) Prever en el área donde se ubiquen estas familias un espacio para infraestructura escolar y sanitaria.

5) El Municipio se compromete a solicitar al Ministerio Desarrollo Social de la provincia la asistencia alimentaria hasta tanto se reanuden los cultivos.

6) Solicitar a Ministerio Derechos Humanos la asistencia legal para que las 26 familias afectadas en este desalojo puedan recuperar sus pertenencias que han quedado en el lugar así como galpones y/o maderas de las viviendas y permitírseles en el caso de ser factible la cosecha de sus producciones.

7) Levantamiento de las medidas de fuerza (cortes de ruta).

8) El subsecretario de tierras se compromete a solicitar al ministerio derechos humanos para que se interceda ante la justicia por el cese de hostigamiento y o procesamiento de los afectados por la lucha.” (Fragmentos del Acta Acuerdo, 08/05/13).

### **6.3. Un registro de poseedores Misioneros**

El anuncio del gobierno tuvo también repercusiones entre las fuerzas políticas opositoras que venían acompañando los reclamos y la demanda por visibilizar el cruento accionar de las fuerzas policiales, así como la ausencia de una respuesta clara por parte del ejecutivo en el momento más álgido de la situación. Sin embargo demuestran agrado en la aceptación de la propuesta de la elaboración de un Registro Provincial de Poseedores de Tierras en la provincia, propuesta que había sido realizada por el Partido Agrario y Social en varias oportunidades en la Cámara de Representantes a través del Diputado Bárbaro.<sup>265</sup> Por su parte la oposición si bien celebró el gran anuncio, también advirtió la necesidad de avanzar hacia la implementación de la Ley en lo referido al Plan de Arraigo, que establecía el desarrollo local, rural y territorial de las más de 30mil hectáreas y las más de 1000 familias poseedoras.

El Registro Público de Ocupantes, Concesionarios, Adjudicatarios y Propietarios de Tierras Fiscales, Urbanas y Rurales, así como de Tenedores y Poseedores de Inmuebles de Origen Privado en Ocupación Espontánea, se creó en el ámbito de la Subsecretaria de Tierras y Colonización a través de la LEY XVI – Nº 109 aprobada el 23 de mayo de ese año en la Cámara de Diputados de la provincia.

Al momento de su creación el Diputado Bárbaro señalaba:

*“este proyecto nos permitirá conocer desde el Estado, cual es la situación real de quienes solicitan lotes fiscales u ocupan tierras privadas; sirve para ordenar y terminar con algunos que hacen de la tierra un negocio inmobiliario o solamente explotan sus recursos y después venden las tierras.”* (Dip. Bárbaro, Versión Taquigráfica Cámara de Diputados 23/05/13).

---

<sup>265</sup> Acompañado por el Diputado Werich, se había presentado en el año 2009.

#### **6.4. Entre el desalojo y el dictamen de expropiación para PIP**

En medio del escenario de incertidumbre y consternación generado por el desalojo de las Coloradas, los Productores Independientes de Puerto Piray (PIP) comparten un comunicado de prensa bajo el título “Productores Independientes de Piray- Misiones resisten desalojo” denunciando que en el mes de mayo de 2013 “Una camarilla integrada por el intendente municipal de Puerto Piray, Jorge Lezcano, el empresario contratista de Alto Paraná SA, Juan Monjes, el ex candidato a intendente Nelson Aguilera alias «Güencho”, apoyados por la policía de Puerto Piray ATROPELLÃ“ por tercera vez a la familia intentando desalojarlos de la chacra, destruyendo el alambrado, empujando plantaciones de maíz y mandioca con maquinaria municipal SIN ORDEN JUDICIAL y amenazando con prender fuego a la casa familiar” (Comunicado PIP, mayo 2013). Según el comunicado, habrían desalojado a la familia para usufructuar el lote con usos sociales, habiendo sido recuperado por la organización quienes volvieron a tomar la posesión del lote. Vuelven a reactivar las denuncias realizadas en la fiscalía de Estado en defensa de la posesión. Reclamando no a más desalojos en Misiones cierran el comunicado apoyados por un número importante de organizaciones y diputados provinciales.<sup>266</sup>

En junio del 2013 finalmente se trató en la Cámara de Diputados el Dictamen de Comisión de Asuntos Constitucionales y Presupuesto para el proyecto de la expropiación de tierras a Alto Paraná presentado por los Diputados Rovira y Álvarez.<sup>267</sup>

La superficie determinada de los inmuebles individualizados tiene como destino regular dominialmente la posesión y/o tenencia de los productores ocupantes que lo habitan.

Facúltese al Poder Ejecutivo a actuar en calidad de sujeto expropiante conforme lo establece la Ley IV – Nº 14 (Antes Decreto Ley 1105/79).

#### **6.5. Por fuera de la Ley de Arraigo: Otra orden... que no llegó a ser de desalojo**

En julio de 2013 por su parte se reactivó el conflicto en una de las propiedades –RICCIERI S.A.- que no fueron incluidas en la Ley de Arraigo y Colonización, ubicada entre los parajes Pozo Azul y Piray (RP20) que dio el nombre a la organización que los representa “Unidos Ruta 20”.<sup>268</sup> Resurgió la

---

<sup>266</sup> A saber: Productores de Santa Rosa de Lima km 1 Eldorado, Unión Campesina de San Pedro, Unión de Pequeños Productores de Puerto Libertad, Organización ambientalista Tamandú de Eldorado, Pequeños Productores de Mado Delicia Unidos, Cotrum- Movim. Nacional Campesino e Indígena, Corriente Clasista y Combativa de Posadas, Grupo Reflexión Rural de Corrientes, Polo Obrero Eldorado, Productores Unidos de Santiago de Liniers, PUSALI, Federación Campesina de Chaco, Federación Campesina de Corrientes, Comunidades Campesinas por el Trabajo Agrario, CCT. Pozo Azul, San Pedro, Organización de Pequeños Productores El Soberbio, OPPES, Unidos Ruta 20- San Pedro, Las Carayá-Eldorado, Asociación Trabajadores del Estado, ATE Subsecr. de Agric. Familiar Misiones, Diputada Provincial Martita Ferreira, Diputada Provincial Sonia Melo, Diputado Provincial Pablo Tirsch, Diputado Provincial Luis Pastori, Diputado Provincial Kreimer

<sup>267</sup> Una de las modificaciones que recibió el proyecto original tuvo que ver con la extensión de tierra a expropiar: en vez de 300, fueron 600ha. Para poder al beneficio, las familias debían estar inscriptas en un registro de beneficiarios

<sup>268</sup> Cabe destacar que la misma integra una red de organizaciones alternativa al Foro Nacional de Agricultura Familiar (FONAF) en la provincia, denominada Red de Organizaciones de Productores y Pueblos Originarios de Misiones. La misma se crea a mediados de 2013 con el propósito de asumir la representación de los intereses del sector, y en respuesta a la

preocupación entre los poseedores quienes fueron notificados con una sentencia de desalojo ordenada por la jueza de primera instancia Eve Toledo del Juzgado Civil y Comercial N°2. Con el apoyo de otras organizaciones de la zona declarados en estado de alerta y movilización, realizaron una apelación a la orden judicial exigiendo la intervención urgente del estado provincial para resolver la situación.

Si bien en Agosto habrían llegado a un acuerdo en para presentar un proyecto de expropiación, ante la dilación en las acciones de parte de la SSTyC y frente a la posibilidad latente de que se concrete el desalojo, en septiembre de 2013 cortan la RP20, con el apoyo de otras familias de la zona que habrían sido desalojadas tiempo atrás, como así organizaciones de poseedores. El conflicto quedo en estado de latencia hasta que en el mes de mayo de 2015 se produjo un corte de ruta sostenido por varios días que dio como saldo más de 15 personas demandadas penalmente por obstrucción de la vía pública. A partir de ello el IPRODHA presenta un informe donde se le faculta por parte del Ejecutivo provincial a proceder en la regularización de 876 hectáreas, a través de la negociación previa con los propietarios, la realización de las mensuras y el establecimiento de planes de pago para cada familia beneficiaria de la solución. Cabe destacar que los poseedores solicitaban además la pronta resolución de la conexión a servicios básicos (agua y electrificación rural) así como la inversión en el mejoramiento de establecimientos educativos y centros de salud en la zona.<sup>269</sup>

#### **6.6. Creación del Programa Nacional de Titulación y Arraigo Rural (ProNTAR)**

En 2013 se creó en la órbita del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Secretaría de Coordinación Político Institucional y Emergencia Agropecuaria, Dirección Nacional de Tierras Rurales, el Programa de Titulación y Arraigo Rural (ProntAR - Resolución 449/13) con el fin de dar resolución en conjunto con gobiernos provinciales y municipales a problemáticas vinculadas con la tenencia de tierra.

Se buscó promover el acceso a la tierra reduciendo las situaciones de inseguridad jurídica y precariedad de tenencia y posesión en *tierras rurales* de diferentes regiones del país, a fin de impulsar las actividades productivas y favorecer el arraigo rural.<sup>270</sup> Se buscó ejecutar junto con los gobiernos provinciales y municipales acciones que hagan a los procesos de tenencia y programas relativos a la consolidación de áreas productivas, regularización y saneamiento de dominio, tendientes al efectivo

---

inconformidad con el actuar del Foro de la Agricultura Familiar en Misiones, así también la poca información del funcionamiento de la Federación de Organizaciones.

<sup>269</sup> Un reclamo que seguía vigente hasta principios de 2018 al intendente interino del flamante Municipio de Pozo Azul.

<sup>270</sup> Entre las acciones que realiza el PRONTAR se cuentan: Estudios de títulos, Escrituración, Mensura, Alambrados y/o Cercos perimetrales, Inversión en Infraestructura, Estudio de Suelo, › Proyectos productivos. La presentación de los proyectos se realiza a través de las provincias y municipios, por medio de un formulario disponible en la página del programa. Los beneficiarios directos del ProntAR pueden ser todas aquellas organizaciones sociales (asociaciones, cooperativas, consorcios, así como personas jurídicas del ámbito rural –agricultores familiares y comunidades de pueblos originarios-) y personas físicas, que no cuenten con recursos para llevar adelante las acciones que promueve el programa, fundamentalmente la titulación y escrituración. Según las fuentes consultadas el presupuesto destinado a este programa en 2013 fue de 5 millones de pesos.

arraigo rural y destinado a pequeños y medianos productores y promover prácticas de preservación y optimización en el uso de la tierra.

En este marco, fueron 10 las provincias que entre 2014 y 2017 firmaron Convenios Marco para comenzar su implementación, siendo la primera de ellas Misiones en Julio de 2014 (Convenio N°110/2014), que junto a Chaco, fueron las únicas provincias del NEA que accedieron.

Con el apoyo del PRONTAR, en Misiones se financiaron tres proyectos por medio de Convenios Específicos que se llevaron a cabo en una articulación conjunta entre la Subsecretaría de Tierras y Colonización, la Dirección Nacional de Tierras y Unidades Productivas, la Estación Experimental-INTA Cerro Azul, con los Municipios de San Pedro y Mojon Grande.

Uno de ellos fue el “Proyecto Pozo Azul I- Departamento San Pedro” firmado el día 22 de Diciembre de 2014 (Convenio Específico Nro3/14). El destino de dicho financiamiento estuvo dirigido a resolver la situación dominial de 27 casos de posesión de tierras privadas en el área de Pozo Azul (Ley de Arraigo) que representan una totalidad de 430 hectáreas.<sup>271</sup>

Dicho convenio de cooperación para la implementación del Programa Titulación y Arraigo Rural, se sumó al Plan Extraordinario de Regularización de Dominio de Tierras Fiscales y al abordaje institucional de la problemática ocupacional irregular en tierras privadas que, mediante los Acuerdos Sociales Territoriales (AST)<sup>272</sup> se establecieron los mecanismos de negociación con los distintos actores sociales, económico e institucionales y a su vez como plataforma metodología de planificación territorial.<sup>273</sup>

### ***6.7. El IPRODHA entrega las primeras constancias de ocupación tierras***

El día 17 de octubre de 2014 en Pozo Azul, el Estado provincial efectúa las primeras entregas de 449 boletos de compra-venta a cerca de 500 familias y “se inician los trámites de mensura de subdivisión de los primeros 7 sectores de trabajo que representan el 30% de la ocupación detectada” (IPRODHA, 2014)<sup>274</sup>, esto representaría según el organismo aproximadamente 14.000 hectáreas de las 33.339, 65hectareas que representan el total del área expropiada en Colonizadora Misionera, Puente Alto, y Maderas Nativas.

---

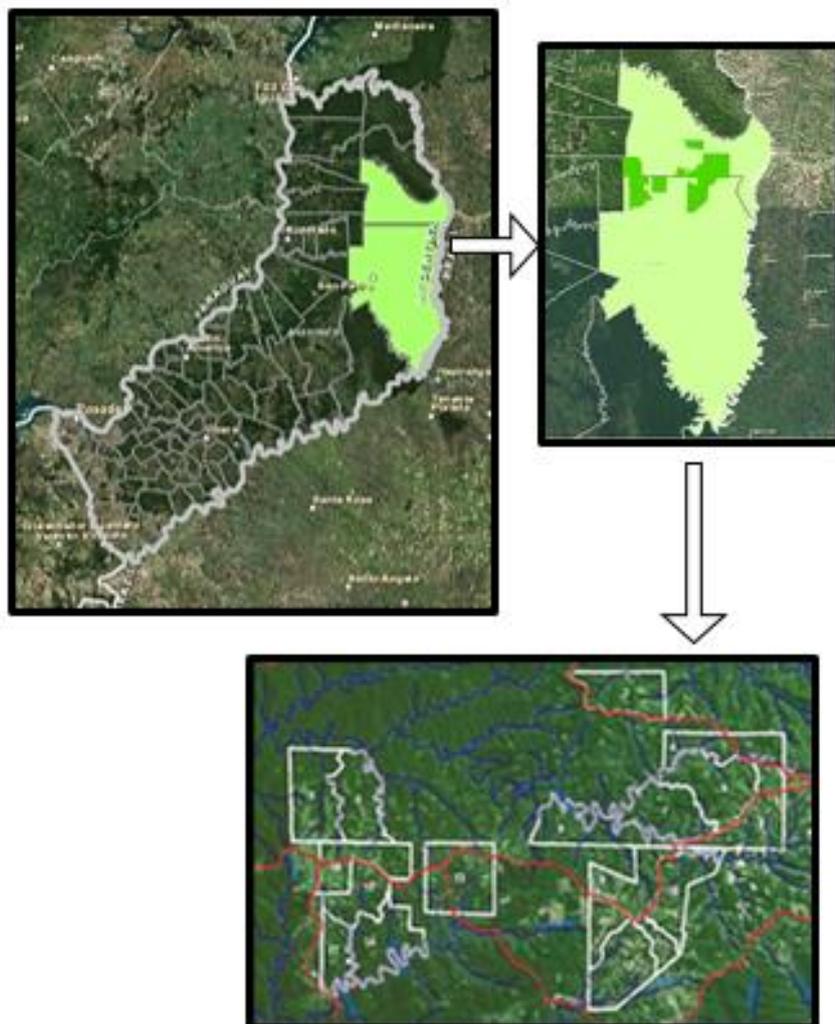
<sup>271</sup> Los otros dos han sido “Proyecto Mojon Grande I- Departamento San Javier” (Convenio Especifico Nro5/14) y “Proyecto Puerto Argentino II- Departamento San Pedro” (Convenio Especifico Nro6/14). De acuerdo a los datos brindados por el PRONTAR, los recursos destinados al Municipio de Mojon Grande, San Javier fueron dirigidos a la resolución de 65 casos en 1853 ha, y en Puerto Argentino II, Dpto. San Pedro, a 70 casos que representan 374 hectáreas (Minagri, 2014). En el 2018 se ha desarrollado el proyecto de Mensura y escrituras de dominio en el Dpto. San Ignacio, Colonia Pastoreo, con un presupuesto destinado de \$156.825.- dirigido a 86 núcleos de agricultura familiar y una cooperativa agropecuaria.

<sup>272</sup> Según referentes del Estado, los Acuerdos Sociales Territoriales (AST) tienen por objetivo facilitar el abordaje institucional de aquellas situaciones problemáticas de tenencia de tierras rurales privadas, y facilitan metodológicamente mecanismos de negociación entre los diferentes actores sociales, económicos e institucionales vinculados. Facilitan el acceso a la tierra en tanto que aportan a la resolución de conflictos donde el Estado asume el rol de facilitador del dialogo entre las partes. Consideramos que ello es lo que estuvo contemplado desde el inicio en el marco de la Ley XVI N 36 antes Ley 3141.

<sup>273</sup> Ver MO (18/08/14).

<sup>274</sup> Según el IPRODHA (2014) a fines del relevamiento, el total de superficie a expropiar se dividió en 17 sub áreas territoriales en cuyas cuales, se contó con un equipo de agrimensores equipados con tecnología de georeferenciación para cada una.

**Mapas del Área total y divisorias territoriales para la regularización.  
Ley de Arraigo y Colonización (Dto. San Pedro y General Belgrano)**



Fuente: Elaboración propia en base a Mapas de IPRODHA (2014)

**6.8. Panorama de regularización en 2014**

De acuerdo a datos brindados por la SSTyC de la provincia en 2014, la superficie de tierras en situación irregular en Misiones alcanzaba a unas 150 mil hectáreas en los Municipios de San Pedro, Gral. Belgrano, Guaraní 25 de Mayo, Cainguás, y Oberá, así como otros municipios ubicados en la zona Centro y NE de la provincia -Alberdi<sup>275</sup>, El Soberbio<sup>276</sup> y San Vicente<sup>277</sup>-.

<sup>275</sup> En el Municipio de Alberdi, a través de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Nación, Provincia (Ministerio del Agro y la Producción, la Subsecretaría de Tierras y Colonización del MEyRNR), el municipio y el Movimiento Agrario de Misiones (MAM) llevaron adelante una experiencia piloto asesoramiento y asistencia técnico-legal para que los productores, por intermedio de la promoción de acciones de usucapión puedan regularizar dominialmente las tierras que ocupan familias agricultoras por décadas en Colonia Alberdi. Mediante un subsidio al MAM, a través de la Fundación Asuntos Agrarios se efectuó el pago de honorarios al profesional que llevaría adelante los casos de 65 familias poseedoras de aproximadamente 950 ha (Ver MO 18/08/14) que se encontrarían asentados desde hace más de 20 años en

Entre 2006 al 2013, según estas informaciones, el Estado habría avanzado en la regularización de 30.100ha de tierras rurales en situación de conflictividad<sup>278</sup> y 801.090 m<sup>2</sup> de tierras urbanas, adquiriendo y fiscalizando más de 60.000ha de tierras rurales con una inversión de 60 millones de pesos, entregando 3.178 títulos de propiedad a familias de agricultores.<sup>279</sup> Según el Subsecretario, la regularización de la tenencia de la tierra constituiría un aspecto fundamental para llevar adelante políticas agropecuarias. El funcionario sostenía que se trataba de un modelo impulsado por la Renovación –partido de gobierno- en pos de la regularización y distribución de la tierra antes que de la concentración.

Con el inicio de un nuevo periodo de Gobierno, a partir de Diciembre de 2015, durante el mandato de Hugo Pasalacqua, la Subsecretaria de Tierras y Colonización pasó a estar bajo la coordinación de la ex Diputada Sonia Mello.

Durante el periodo que comprende esta nueva gestión, se produce la Municipalización de Pozo Azul hacia fines del año 2017 por Ley Provincial XVI N° 17.<sup>280</sup>

---

lotes que aun hoy siguen figurando como propiedad de la familia del ex presidente Julio Roca, titular del Ejecutivo Nacional en la década de 1880 (AF 22/01/10).

<sup>276</sup> En dicho Municipio uno de los casos emblemáticos sería el de la empresa “La Iguana”, donde desde 2004 se llevó adelante un “acuerdo de partes” entre propietario y poseedores. El área de tierra representa alrededor de 3000ha que involucra a 300 familias. A partir de la firma del acuerdo, el Estado provincial realiza la mensura respetando los lindes de los 300 lotes de los poseedores y comienzan el proceso de regularización a partir de la determinación del precio de la tierra -100 Kg. de tabaco burley, valor promedio en boca de acopio por hectárea, en cinco (5) cuotas anuales-. (Ver MO 18/08/14). aplicación de de Colonia Alberdi para la regularización dominial de unos 350 productores

Otro de los casos paradigmáticos en este Municipio ha sido el de PREMIDIA y ONGAY. El primero de ellos fue adquirida en Febrero de 2010 12.000ha para beneficiar a 1000 familias. Mensuras realizadas, catastralmente materializados 1.087 lotes – en proceso de registro en la DGC – 1.016 inspecciones prediales – 9.400 has, con relevamiento de mejoras y documentación para tramitación de los respectivos exptes administrativos para la Regularización Dominial.- En el segundo caso, fue adquirida en Octubre de 2010. A través de una gestión conjunta entre la SSTyC y el IProDHa, ya se habría mensurado y se encontraría en proceso de adjudicación 966hectareas para 66 familias.

<sup>277</sup> En el municipio de San Vicente en áreas rurales, se destacan aquellas incluidas en la ley de Arraigo, que ya hemos mencionado a lo largo de este capítulo, como también otros casos en áreas suburbana: por ejemplo la adquisición de tierras en julio 2007 en el **Barrio Unidos por parte del IPRODHA** (27 has – 300 flías), la cual fue adjudicada a sus poseedores en una tarea conjunta con la SSTyC. (Ver MO 18/08/14).

<sup>278</sup> Según el texto de la nota, el funcionario señalaba “consolidados en el tiempo y a su vez legitimados territorialmente”.

<sup>279</sup> Ver MO (18-08-14).

<sup>280</sup> El Gobernador Passalacqua, junto al Vice Gobernador Herrera Ahuad presentan el Expte N° PE-9767/17, para la Creación del Municipio Pozo Azul con una superficie de aproximadamente 90.000 hectáreas.

## CONSIDERACIONES FINALES

En este trabajo, he retomado mi investigación previa, con el fin de establecer un contrapunto socio histórico, reconstruyendo y reactualizando un hilo histórico que formó y sigue formando parte de las luchas por la tierra en Misiones.

Lejos de ser exhaustiva, he intentado presentar los matices de los procesos y las relaciones, en donde se han ido evidenciando y emergiendo diversos casos-problema / conflictos, que se han ido manifestando en la agenda pública por la progresiva incidencia del accionar de los medios y de diversos sectores.

El foco de observación estuvo puesto en la aplicación de la Ley de Arraigo y Colonización, sus implicancias, marchas y contramarchas en todos estos años, en que para las familias y las organizaciones significó una reorganización de los planes de acción, de las agendas de lucha y por sobre todo, de re encuadramiento en los diferentes escenarios de acuerdo a cada coyuntura específica.

Luego de la sanción de la ley, el proceso de regularización se encauzó por caminos jurídicos y judiciales que presentaron avances y retrocesos, demorando el encuentro de soluciones durante años.

Siguiendo detrás de aquellas *trayectorias que dejan huellas en la tierra*, en nuestro regreso al campo nos encontramos con una composición poblacional en distintas situaciones, propias del quehacer y la agencia de estrategias en pos de la supervivencia y la reproducción familiar.

“*Los que se fueron*” y quienes “*se quedaron pero cambiaron de lugar*” son sólo algunas de las escenas recurrentes en la territorialidad de la incertidumbre que provoca la venta de las mejoras y la migración a otros lugares de la provincia producto de mantenerse la tenencia de la tierra en litigio.

Quienes permanecieron en la zona *a la espera de la regularización*, lucharon por conseguir mejores condiciones para acceder a servicios básicos como la luz, el agua y el transporte, así como para contar con mejor acceso a centros de salud e instituciones educativas.

Ante esta situación, las organizaciones se vieron interpeladas por un nuevo contexto socio político en el cual las políticas del Estado nacional fueron repensadas desde una nueva concepción del desarrollo rural territorial, donde se produjo una revalorización de la agricultura familiar como sujeto destinatario de políticas. De manera tal empezaron a generar espacios de interacción y participación donde diferentes actores ponían en juego estrategias mediadas, a fin de seguir interpelando al estado con el propósito de acceder a políticas públicas, donde el acceso a la tierra estará entre los ejes centrales.

Este marco demandó un proceso de mayor formalización de las organizaciones, quienes se vieron en la necesidad de institucionalizarse mediante la adquisición de una personería jurídica y adoptando ciertas estructuras. Esto produjo tensiones propias de toda conformación social. Las lógicas de relaciones y, por qué no, las disputas por el poder en cada caso particular, se vieron atravesadas por esta nueva etapa. Así, por ejemplo, se vivieron ciertas competencias entre diferentes organizaciones por ver cuáles tenían mayor cantidad de socios, proyectos y recursos, así como referentes, dirigentes y

técnicos. En muchos casos, se produjeron migraciones de una organización hacia otra, en función de intereses particulares y/o colectivos.

Es pertinente agregar que, nuevamente, los *mediadores* fueron un factor fundamental en esta relación entre organizaciones y Estado (nacional y provincial). Muchos de los técnicos que anteriormente integraban ONG's, fueron contratados por los diferentes organismos creados pasando a ser sus representantes institucionales. Ello conllevó a tensiones entre unos y otros, según el tipo de acercamiento y propuestas con las que trabajaban, sumadas a divergencias en cuanto a concepciones políticas y estratégicas. De igual forma, se produjo el arribo de técnicos de las instituciones estatales recientemente creadas, produciéndose así la división entre los “antiguos” y los “nuevos”.

A partir del caso seleccionado -mojón clave y decisivo para todo lo que fue sucediendo- nuestro objetivo fue poner en contexto las luchas y demandas de diversas comunidades locales de productores poseedores de tierras privadas que con diversos grados de organización colectiva y participación, hicieron un esfuerzo por levantar sus demandas y reclamos por garantizar de que la tierra es *de quienes la trabajan*.

Buscamos reconstruir una perspectiva de los hechos en base a la recopilación de versiones y miradas de los actores involucrados, pero también desde la propia experiencia en este campo, como participante y actuante de estos hechos, no solo como observadora y relatora de los mismos.

Dado que se trata de una interpretación de los acontecimientos, construida desde un punto de vista, no pretende ser “la versión” de los acontecimientos. Consideramos que debe ser enriquecida por otras miradas, que con el pasar del tiempo resignifican y comprenden los hechos desde diferentes lecturas posibles. Este trabajo pretende ser un aporte a la memoria colectiva y desde allí, contribuir al debate y a la generación de propuestas aportando a la resolución de estos problemas colectivos, sociopolíticos que aquejan la posibilidad de acceso al derecho fundamental básico, que es el acceso a la tierra.

## BIBLIOGRAFÍA

- ABÉLÈS, M. (1997) "Nuevos objetos, nuevos objetivos" En: *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, Num.153, *Antropología – Temas y Perspectivas: I. Más allá de las lindes tradicionales*. UNESCO, Paris.
- ABÍNZANO, R. (1985) *Procesos de Integración en una sociedad multiétnica. La provincia argentina de Misiones (1880-1985)*. Tesis Doctoral, Departamento de Antropología y Etnología de América, Universidad de Sevilla, mimeo.
- ALBERTÍ, A. V. (2011) "La migración laboral hacia la actividad forestal: identidad laboral y género" Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras – UBA – Buenos Aires, Argentina 29 de Noviembre al 02 de Diciembre del 2011. GT36- La antropología frente a la complejidad del fenómeno migratorio
- ARZENO, M.; PONCE, M. (2010) "El conflicto sin fin: negociaciones y disputas en torno a la aplicación del Plan de Arraigo y Colonización en tierras privadas del nordeste de Misiones" En: *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del norte argentino*. Ed CICCUS, Bs As, p. 71 – 90
- BALBI, F. A.; BOIVIN, M. (2008) "La perspectiva etnográfica en los estudios sobre política, Estado y gobierno" En: *Cuadernos de Antropología Social N°27*, FFyL, UBA
- BARANGER, D. (2008) "Procesos de campesinización y reforma agraria: los ocupantes de tierras privadas en Misiones (Argentina)". En: Granda Aguilar, J. (Comp.) *Pobreza, exclusión y desigualdad*. Quito: FLACSO-Sede Ecuador: Ministerio de Cultura del Ecuador
- BARANGER D., NIÑO F., SIMONETTI E. (2007) "Construcción de una tipología de los ocupantes de tierras privadas en Misiones" En: Bartolomé L, Schiavoni G. (Comp.) *Desarrollo y estudios rurales en Misiones*. Editorial CICCUS, Bs As
- BARANGER, D.; SCHIAVONI, G. (2005) Resultados del Censo de Ocupantes de Tierras Datos sobre los Lotes y Datos sobre las Unidades Domesticas. En: *Estudios Regionales*, Año 13, Numero 28 (Agosto): 19-69. Posadas
- BARBETA, P. (2009) "¿Será Justicia? Formas Jurídicas de resolución de conflictos por la tenencia ilegal de la tierra en Santiago del Estero, Argentina." En: *XXVII Congreso ALAS 2009*. 31 al 04 de septiembre. Facultad de Ciencias Sociales – UBA. Buenos Aires.
- (2010) "En los bordes de lo jurídico: campesinos y justicia en Santiago del Estero". En: *Cuadernos de Antropología Social N°32*, FFyL, UBA
- BARTOLOMÉ, L (1975) "Colonos plantadores y Agroindustrias. La explotación agrícola familiar en el sudeste de Misiones". En: *Desarrollo Económico*, Nro. 58, Vol., 15. IDES, Buenos Aires.
- (2000) *Los colonos de Apóstoles. Estrategias adaptativas y etnicidad en una colonia eslava en Misiones*. Editorial Universitaria Misiones, Serie CÁTEDRA, Posadas.
- (Coord) (2005) *Análisis comparativo del proceso de transformación productiva e institucional en San Antonio- Bernardo de Irigoyen, Provincia de Misiones*. Informe de Consultoría, RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural
- BEZERRA, M. (1999) *Em nome das 'bases'. Política, favor e dependencia pessoal*. Ed Relume – Dumara, Rio de Janeiro.
- BIDASECA, K. A. (2012) *Los sin tierra de Misiones: disputas políticas y culturales en torno al racismo, la intrusión y la extranjerización del excluido en un espacio social transfronterizo*. - Buenos Aires: CLACSO, 2012.
- BORGES, A. (2003) *Tempo de Brasília. Etnografiando lugares-eventos da política*. Relume Dumará: Núcleo de Antropología da Política, Rio de Janeiro
- BOURDIEU, P. (1987) "Espacio social y poder simbólico" En: *Cosas Dichas*. Gedisa, Barcelona
- (1989) "A força do direito. Elementos para uma sociologia do campo jurídico" En: *O Poder Simbólico*. Ed. DIFEL, Río de Janeiro
- (1997) *Razones prácticas sobre la teoría de la acción*. Ed. Anagrama, Barcelona
- (2000) "Sobre el campo político" Presses Universitaires de Lyon

- (2005) “Espíritos de estado: gênese e estrutura do campo burocrático” En: *Razões Práticas. Sobre a teoria da Ação*. Editorial Papirus, Campinas
- CALDERON Y DOS SANTOS (1989) “Del petitorio urbano a la multiplicidad de destinos. Potencialidad y límites de los movimientos sociales urbanos. Tesis para revisar” En: LAURELLI y ROFMAN (Comp.) *Descentralización del Estado Requerimientos y políticas en la crisis*. 1ª Edición - Octubre, Ediciones CEUR, Bs As.
- CLOC- Vía Campesina y CELS (2013) “Informe ante la CIDH sobre la situación de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de las comunidades campesinas en la región de América Latina y el Caribe”. Disponible en: <http://www.cels.org.ar/common/documentos/InformeDESCCampesinosCIDH.pdf>
- COLOMBET, H.; ESTEVEZ, J; LAFFAYE, M; MORENO, A; YANGOSIAN, M (2014) “La experiencia de la UCAR en la promoción e Implementación de fondos rotatorios” UCAR – MAGYP, FCE UBA
- COMERFORD, J. (1999) *Fazendo a Luta. Sociabilidade, Falas e Rituais na Construção de Organizações Camponesas*. Relume Dumará: Núcleo de Antropologia da Política, Rio de Janeiro
- COWAN ROS, C. (2007). “De la producción del capital social a la proyección de las luchas simbólicas en el territorio. Estudio de caso de la Puna y Quebrada de Humahuaca”, en Manzanal, M.; Arzeno, M. y Nussbaumer, B. (comps.). *Territorios en construcción, actores, tramas y gobiernos, entre la cooperación y el conflicto*, Ciccus, Buenos Aires
- (2008) *A “trama” do social. Família, comunidade e política nas lógicas de relacionamento dos camponeses yaveños*. Tese doutoral em Ciências. Instituto de Ciências Humanas e Sociais, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, RJ, 2008.
- COWAN ROS, C.; NUSSBAUMER, B (2011) “Trayectoria conceptual de la mediación social: expedicionarios, patrones, políticos y profesionales técnicos de la interconexión y producción de mundos de significados” En: Cowan Ros, c.; Nussbaumer, B (Comp.) *Mediadores Sociales. En la producción de prácticas y sentidos de la política pública*. Ed. CICCUS, Bs. As.
- DAICH, D. y SIRIMARCO, M. (2009) “Anita Anota. El antropólogo en la aldea (penal y burocrática)” En: *Cuadernos de Campo Nº18*, Sao Paulo
- DE MICCO, C (2008) “Agencias y nucleos de desarrollo en el nordeste Misionero” En: SCHIAVONI, G (Comp.) *Campesinos y agricultores familiares*. Ed. CICCUS, Bs. As.
- ELIAS, N. (1990) *La sociedad de los individuos*. Ed. Península, Barcelona
- (2000) *Os estabelecidos e os outsiders Os estabelecidos e os outsiders: sociologia das relações de poder a partir de uma pequena comunidade/Norbert Elias e John L. Scotson; tradução, Vera Ribeiro; tradução do posfácio à edição alemã, Pedro Sissekind; apresentação e revisão técnica, Federico Neiburg*. - Rio de Janeiro: Jorge Zahar Ed., 2000
- FELIX (2008) *O caminho do mundo. Mobilidade espacial e condição camponesa numa região da Amazonia Oriental*. Editora da Universidad Federal Fluminense, Niterói, RJ
- FERNANDES, B.; SERVOLO DE MEDEIROS, L.; IGNEZ PAULILO, M. (Orgs.) (2009) *Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas. A diversidade das formas das lutas no campo. Vol II*. São Paulo: Editora UNESP; Brasília, DF: Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural
- FERNANDES, B. M (2008c). La ocupación como una forma de acceso a la tierra en Brasil: una contribución teórica y metodológica. En: Sam Moyo; Paris Yeros [coord.] *Recuperando la tierra. El resurgimiento de movimientos rurales en África, Asia y América Latina* (pp.335-357). Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- (2008b). Los dos campos de la cuestión agraria: campesinado e agrogenocidio (pp. 36-39). *Revista Acción*, 27 out. 2008.
- (2008a). Entrando nos territórios do Território. En: Paulino, E. T.; Fabrini, J. E. (Org.) *Campesinato e territórios em disputa* (pp.273-301). São Paulo: Expressão Popular.
- (2009). Sobre la Tipología de los Territorios. En: Saquet, M. A.; Sposito, E. S. (Org.) *Territorialidades: teorías, processos e conflitos*. São Paulo: Expressão Popular

- FOGEL, R. (1990) *Los campesinos sin tierra en la Frontera*. Ed. Comité de Iglesias para Ayuda de Emergencias, Serie N°2, Asunción
- FONAF (2006) *Documento Base. Lineamientos Generales de políticas públicas orientadas a la elaboración de un Plan Estratégico para la Agricultura Familiar* Documento elaborado por las organizaciones representativas del sector productor agropecuario familiar. Mendoza, 3 al 5 de mayo [http://www.fonaf.org.ar/documentos/Documento\\_Mendoza\\_mayo\\_2006.pdf](http://www.fonaf.org.ar/documentos/Documento_Mendoza_mayo_2006.pdf)
- FRANGI, J. L.; ARTURI, M. F.; GOYA, J. F.; VACCARO, S. & PÍCCOLO, G. (2005) “La sucesión secundaria del bosque subtropical y su importancia ecológica y agrícola en el centro y sur de Misiones.” En: ARTURI, M. F.; FRANGI, J. L. & GOYA, J. F. (Eds.). *Ecología y Manejo de los Bosques de Argentina*. EDULP, La Plata
- FOREWAKER, J. (1982) *A luta pela terra. A Economia Política da fronteira no Brasil de 1930 aos dias atuais*. Zahar, Rio de Janeiro.
- GIARRACA, N. y TEUBAL M. (2006). Del desarrollo agroindustrial a la expansión del ‘agronegocio’: el caso argentino. En: Fernández Mançano, B. (Coord.), *Campesinado y Agronegocios en América Latina*. Buenos Aires, CLACSO-ASDI (forthcoming).
- GÓMEZ GALIZZI, F. (2011) “El Papel del Estado en la Problemática de la Tenencia de la Tierra Rural en la Argentina. Evaluando instrumentos de Políticas Públicas” Documento disponible en <http://agro.unc.edu.ar/~extrural/Gomezgalizzi.pdf>
- GÓMEZ GALIZZI, F. (2010) Documento de Trabajo Reflexiones hacia una Ley Nacional que suspenda los desalojos de las familias campesinas. Inédito, Octubre de 2010
- GRIMBERG, M. (2009) “Poder, políticas y vida cotidiana un estudio antropológico sobre protesta y resistencia social en el área metropolitana de Buenos Aires”. *Revista de Sociología e Política*, vol. 17, núm. 32, Universidade Federal do Paraná Curitiba, Brasil
- GRIMBERG, M; ALVAREZ, M.; ROSA, M.C. (Editores) (2009) *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Ed. Antropofagia, Bs. As.
- GUBER, R. (1994) “Antropólogos nativos en la Argentina. Análisis reflexivo de un incidente de campo”, mimeo.
- (2005) *El salvaje metropolitano*. Editorial Paidós, 3ra edición, Bs. As.
- MÁRQUEZ, S. (2007) Un año del Foro. Crónica, realizaciones y perspectivas del ejercicio de diálogo político desarrollada por el Foro Nacional de la Agricultura familiar. [www.proinder.gov.ar](http://www.proinder.gov.ar)
- MONTENEGRO, J. R. (2008) “Los límites del consenso. La propuesta de desarrollo territorial rural en América Latina” En: FERNANDES, B. M. (Org.) *Campesinato e agronegócio na América Latina: a questao agrária atual*. Ed. Expressao Popular, Sao Paulo
- INTA (2009) *Plan de Tecnología Regional 2009-2012. Centro Regional Misiones*. Ed. INTA, Posadas
- INFOJUS (2015) *Registro Nacional de Tierras Rurales. Una política registral para la soberanía territorial*. Editorial Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, 1ra. edición - Abril 2015 Disponible en [http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Registro\\_Nacional\\_Tierras\\_Rurales.pdf](http://www.saij.gob.ar/docs-f/ediciones/libros/Registro_Nacional_Tierras_Rurales.pdf)
- IPRODHA (2009) “Programa de reconstrucción para la emergencia climática de san pedro y alrededores reduce el déficit habitacional” En: *Revista Consejo Nacional de la Vivienda*, Dic 2009, Año N°9, 29. Bs As [http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/prensa/vivienda\\_29.pdf](http://www.vivienda.mosp.gba.gov.ar/prensa/vivienda_29.pdf)
- JAQUET, H (1998) “Los historiadores y la producción de fronteras. El caso de la provincia de Misiones (Argentina)” En: *Documentos de Debate*, Nro.29, *Gestión de las Transformaciones Sociales- MOST*, <http://mirror.eschina.bnu.edu.cn/Mirror2/uynesco.org/most/jaquet.htm>
- KRAUTSTOFL, E. (1991). *Condiciones de trabajo y calidad de vida de los peones forestales de bosque nativo de Misiones*. Posadas: Tesis de Licenciatura en Antropología Social, Dpto. de Antropología Social, FHyCS, UNaM (inédita).
- KOSTLIN, L; DIMAS, M; NUÑEZ, A (2017) “Estrategias de articulación entre organizaciones agrarias y el Estado en torno a la regularización de tierras privadas rurales en Misiones” En: CEBOLLA BADIE et al (Comp)

*Actas de la XII Reunión de Antropología del Mercosur (RAM) Experiencias etnográficas: desafíos y acciones para el siglo XXI*, FHyCS, UNaM, Posadas

KOSTLIN, L.; RINALDI, JM; HLEBOVICH, M. (2014a) “Disputas por el acceso a la tierra. Reflexiones en torno a la experiencia de trabajo con organizaciones agrarias en el sur de la provincia de Misiones.” En: *VIII Jornadas de Investigadores de Economías Regionales: Desigualdades sociales y regionales. Políticas más allá de las fronteras*. Posadas, 11 y 12 de Setiembre 2014. CEUR, UNAM.

---- (2014b) “Experiencias de trabajo con organizaciones agrarias en torno a conflictos colectivos por la tierra en Misiones” En: *VI Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo (GERD) y I Reunión del Foro NEA de Universidades para la Agricultura Familiar*. Octubre, 23 y 24. FHyCS, UNaM. Posadas, Misiones.

KOSTLIN, L; DOHMANN, R.; BERNHARDT, C. (2014) Conflictos de Tierra en Misiones, Argentina [Land Conflicts in Misiones, Argentina] Publicado en: Land und Gerechtigkeit - Amt für Mission, Ökumene und kirchliche. Presentado en el Foro de Asociaciones por la Tierra y la Justicia, Tanzania 2014 [Partnership Forum on Land and Justice, Tanzania 2014]. Disponible en: [https://www.moewe-westfalen.de/wp-content/uploads/2018/03/Dokumentation\\_Partnerschaftsforum\\_Land.pdf](https://www.moewe-westfalen.de/wp-content/uploads/2018/03/Dokumentation_Partnerschaftsforum_Land.pdf)

KOSTLIN, M; KOSTLIN, L; OLALLA, N (2011) “El Yvyrareta. La Selva Misionera (Argentina)” En: *Ciência & Ambiente N°42. Botânica no Cone Sul*. Janeiro/Junho, Universidad Federal de Santa Maria, Rio Grande do Sul.

KOSTLIN, L. (2005) *Voces y Silencios en la lucha por la tierra en Misiones. Análisis de un caso de ocupación de tierras privadas en la provincia de Misiones. La Compañía Colonizadora Misionera, Pozo Azul, San Pedro*. Tesis de Grado en Antropología Social. FHyCS-UNaM, Posadas, Misiones.

---- (2009) “Pozo Azul. Momentos de un proceso de ocupación conflictivo: La Cía Colonizadora Misionera, S.A. (San Pedro, Misiones)” En: *VIII Reunión de Antropología del Mercosur “Diversidad y Poder en América Latina”*, Octubre. UNSAM, Bs. As.

---- (2010a) “Ocupaciones de tierras privadas y conflicto en el nordeste. La conformación de un ciclo inicial de lucha por la tierra en Misiones.” En: MANZANAL, M. y VILLARREAL, F (Comp.). *El desarrollo y sus lógicas en disputa en territorios del Norte Argentino*. Buenos Aires: Editorial Ciccus, 2010. p. 47-70.

---- (2010b) “Misiones: Territorios en disputa. Por un pedazo de tierra colorada propia” En: *Actas del II Congreso Internacional de Desarrollo Local y I Jornadas Nacionales en Cs Sociales y Desarrollo Rural*. Área temática: Conflictos sociales, nuevos actores y procesos migratorios. UNLAM; AGRITERRIS; IDL- Univ Huelva; INTA; UNLU; NADAR; Red Iberoamericana DL-La Rábida. Auspiciado por CONICET, AGENCIA, CIC, ANR, AGENA. Bs. As., CD-Rom

---- (2011) “En espera de la regularización. Escenario contemporáneo de un conflicto por la tierra irresuelto en el nordeste de Misiones, Argentina” En: *Anais do I Encontro Sul-Americano de Estudos Agrários. Vol 1, N°1*. Setiembre, UFRRJ/UNIRIO, Rio de Janeiro. CD-ROM.

KROTZ, E. (2002), “Sociedades, conflicto, cultura y derecho desde una perspectiva antropológica”, en Krotz, E. (Ed.), *Antropología Jurídica: perspectivas socioculturales en el estudio del derecho*, Barcelona, Anthropos Editorial/Universidad Autónoma Metropolitana (México).

LATTUADA, M (2014) “Políticas de desarrollo rural en la Argentina. Conceptos, contexto y transformaciones”. En: *Temas y debates 27 / año 18/ enero-junio 2014*

LATTUADA, Mario; NOGUEIRA, María Elena; URCOLA, Marcos (2014) *Del PNEA al PRODEAR: la agricultura familiar en el marco de tres programas de desarrollo en el noreste argentino (1991-2013)*

VIII JORNADAS INTERDISCIPLINARIAS DE ESTUDIOS AGRARIOS Y AGROINDUSTRIALES Buenos Aires, 29, 30, 31 de octubre y 1 de noviembre de 2013 Centro Interdisciplinario de Estudios Agrarios (CIEA) de la Facultad de Ciencias Económicas de la UBA

LONG, N. (2007) *Sociología del desarrollo: una perspectiva centrada en el actor*. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social: El Colegio de San Luis

MANZANAL, M (2012). “Poder y desarrollo. Dilemas y desafíos frente a un futuro ¿cada vez más desigual?”. En; Manzanal, M. y Ponce, M. (2012), *La desigualdad ¿del desarrollo? Controversias y disyuntivas del desarrollo rural en el norte argentino*, Ed. Ciccus, Buenos Aires.

- MANZANAL M., ARZENO M. (2011) "Territorio y poder en la globalización. Disputas por la tierra en el nordeste de Misiones, Argentina" En: Arroyo M., Zusman P.(Org.) *Argentina e Brasil: Possibilidades e Obstáculos no Processo de Integração*. Ed. Humanitas, San Pablo
- (2010) "Conflictos territoriales en ámbitos rurales de la Argentina actual" En *Espaço e Tempo*, N°28, Sao Paulo
- MANZANAL, M.; ARZENO, M.; PONCE, M. (2010) "Desarrollo, territorio y conflicto en el nordeste de Misiones" Ponencia presentada en la 4<sup>ta</sup> Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo (GERD). Posadas, 12 y 13 de agosto de 2010, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones.
- MANZANAL, M; NARDI, A. (2008) "Modelos de intervención de los proyectos de desarrollo rural en la Argentina a partir de 1995", En SCHEJTMAN y BARSKY (Comps) *El desarrollo rural en la Argentina, un enfoque territorial*, Siglo XXI, Bs. As.
- MANZANO, V. (2004) "Tradiciones asociativas, políticas estatales y modalidades de acción colectiva: análisis de una organización piquetera" En: *Intersecciones en Antropología, núm. 5*, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires Argentina
- (2009) "'Piquetes' y acción estatal en Argentina: Un análisis etnográfico de la configuración de procesos políticos" En: GRIMBERG, M y otros (Editores) *Estado y movimientos sociales: estudios etnográficos en Argentina y Brasil*. Ed. Antropofagia, Bs. As.
- MARTÍNEZ CROVETTO, R (1963) "Esquema Fitogeográfico de la Provincia de Misiones." En: *Bonplandia*, 1(3):171-223
- MARQUES, M. (2004) "Terra e modernidade em assentamentos de reforma agrária". En: Woortman E. F. (Organizadora) *Significados da Terra*. Editora UnB Fundação Universidade de Brasília
- MEDEIROS, L. (2001) "*Sem Terra, 'Assentados', 'Agricultores familiares': considerações sobre os conflitos sociais e as formas de organização dos trabalhadores rurais brasileiros*" En: *Una nueva ruralidad en América Latina*. CLACSO, Bs. As.
- MIRANDA, A. P. M. (2007) "Cartórios: onde a tradição tem registro público" Em: *Antropolítica N°8, 1er Semestre*, Eduff, Niterói
- (2007) "O imposto de renda na construção do Estado Moderno e da cidadania no Brasil" En: *Revista Sociologia Jurídica N° 4 Janeiro-Junho/2007*, Publicación Electrónica, Disponible en: <http://www.sociologiajuridica.net.br/numero-4/185-o-imposto-de-renda-na-constitucao-do-estado-moderno-e-da-cidadania-no-brasil>
- (2005) "Antropología, Estado Moderno e Poder". Em: *Revista Avá, Misiones*, v. 7, PPAS, UNaM
- (2001) "Segredos e mentiras, confidencias e confesiones: reflexiones sobre a representação do antropólogo como inquisidor" En: *Comun*, Vol. 6, N°17, julio-dezembro, Río de Janeiro
- MIRANDA, A. P. M ; Oliveira, M. B.; Paes, V. B (2007) "Antropología e Políticas Públicas: Notas sobre a avaliação do trabalho policial" En: *Cuadernos de Antropología Social N° 25*, FFyL, UBA
- MINAGRI (2013) "Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina". Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Buenos Aires
- MUSUMECI, L. (1988) *O mito da terra liberta*. Vértice, Editora Revista dos Tribunais: ANPOCS, Sao Paulo
- NEVES, D. P. (2008a) *Desenvolvimento social e mediadores políticos*. Editora da UFRGS, PPGDR, Porto Alegre
- (2008b) *Processos de constituição e reprodução do campesinato no Brasil*, v.2: Formas dirigidas de constituição do campesinato /Delma Pessanha Neves (Org.). — São Paulo: Editora UNESP; Brasília, DF: Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural
- (1998) "O desenvolvimento de uma outra agricultura:o papel dos mediadores sociais" En:Ferreira y Brandenburg(Org.)*Para pensar outra agricultura*. Editora da UFPR, Curitiba
- (1997) *Assentamento rural: reforma agrária em migalhas*. EDUF, Niterói, Rio de Janeiro
- (1997) Agricultura familiar e mercado de trabalho. En: *Estudos Sociedade e Agricultura*, 8, abril 1997
- (1985) "A diferenciação sócio-econômica do campesinato". *Ciências Sociais Hoje*. ANPOCS/Cortez Editora

- (1981) *Lavradores e pequenos produtores de cana. Estudo das formas de subordinacao dos pequenos produtores agrícolas ao capital*. Ed. Zahar, Rio de Janeiro
- NUÑEZ, A. (2013) “Ocupantes y trabajadores informales en la Triple Frontera: de los usos de la ilegalidad en la construcción de la legitimidad política”, en: X REUNIÓN DE ANTROPÓLOGOS DEL MERCOSUR, CD-ROOM, Córdoba Argentina.
- NÚÑEZ, A.; KOSTLIN, L. (2010) “Regularización de dominios rurales en Misiones: Análisis del campo de fuerzas en el que irrumpe el conflicto por la tierra”. En: IV Reunión del Grupo de Estudios Rurales y Desarrollo (IVGERD). Área temática: Conflictos y disputas por la apropiación y el uso de recursos naturales. EDUNAM - UNaM. Posadas
- (2013) “Conflictos territoriales en la frontera hacia finales de los ‘90: Contrapuntos y vinculaciones entre dos casos en la provincia de Misiones (Arg).” En: *II Seminario Internacional de los Espacios de Frontera (II Geofrontera): Diferencias e Interconexiones*. Setiembre, 23 al 25. FHycS, UNaM. Posadas, Misiones.
- NUSSBAUMER, B. (2007) “Estrategias de fortalecimiento institucional y políticas de desarrollo rural. El caso de Entre Ríos” En: MANZANAL, M; ARZENO, M.; NUSSBAUMER, B. (Comp.) *Territorios en Construcción. Actores, tramas y gobiernos: entre la cooperación y el conflicto*. Ed. CICCUS, Bs. As.
- OTERO CORREA, N (2008) “De la chacra al corte. Los dirigentes de Unión Campesina y la lucha por la tierra en el nordeste de Misiones” En: SCHIAVONI, G (Comp.) *Campesinos y agricultores familiares*. Ed. CICCUS, Bs. As.
- PALOMARES, M. (1975) *Estructura agraria de Misiones*. Centro de Investigación Social (CIS). Facultad de Ciencias Sociales. UNaM.
- PEIRANO, M. (1992) “A favor da etnografia” *Série Antropologia Vol. 130*, Brasília: DAN/UnB
- PERTICALARI (1989) *El desafío de San Pedro*. Municipalidad de San Pedro. Provincia de Misiones, mimeo
- PITA, M. (2005) “De fraudes y escenificaciones. Notas acerca de la violencia de Estado”. En: *Interseções. Revista de Estudos Interdisciplinares, Vol. 1, N°9, Julio*. UERJ
- PROINDER (2013) *Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina* / Andrea Gigena. [et.al.] Dirigido por Karina Bidaseca. 1a ed. Buenos Aires: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación
- REBORATTI (1978) *Migraciones y frontera agraria: Argentina y Brasil en la cuenca del Alto Paraná-Uruguay*. En: *Revista Desarrollo Económico; N° 74; Vol.19*.
- REDAF (2012) “Conflictos sobre tenencia de tierra y ambientales en la región del Chaco Argentino” 3er Informe realizado por el Observatorio de Tierras, Recursos Naturales y Medioambiente. Red Agroforestal Chaco Argentina. Reconquista, Santa Fe
- RODRÍGUEZ F., KOSTLIN L., MICHAVILA L., SANCHEZ B., MONDELO M.L., ACOSTA G. (2011) “En defensa del agua y la tierra. Reflexiones en torno a la construcción participativa en el abordaje y relevamiento socio-ambiental de la microcuenca del Guavyrá, provincia de Misiones.” En: *VII Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales*. FCE – UBA. Bs As.
- ROFMAN, A. (1983) *Monetarismo y crisis en el Nordeste*. Ediciones CEUR. Bs. As.
- ROZÉ, J. y VACCAREZZA, L. (1994) *Fracciones agrarias y vivienda rural en Misiones*. Editorial Universitaria, Posadas.
- SAGPyA-ADI (1999) *Los programas de desarrollo rural Ejecutados en el ámbito de la SAGPYA*. Serie Estudios e Investigaciones N°1. Ministerio de Economía Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación Dirección de Desarrollo Agropecuario Proinder., Buenos Aires
- SCHEJTMAN, A; BARSKY, O (Comps) (2008) *El desarrollo rural en la Argentina, un enfoque territorial*. Siglo XXI, Buenos Aires.
- SCHAPP, W. (2007) *Envolvido en em histórias. Sobre o ser do homen e da coisa*. Porto Alegre, Sergio Antonio Fabris Editor.
- SCHIAVONI, G. (1995) *Colonos y Ocupantes. Parentesco, reciprocidad y diferenciación social en la frontera agraria de Misiones*. Editorial Universitaria, Posadas.

- (2005a). La construcción de los 'sin tierra' en Misiones, Argentina. En: *Revista Theomai*, Nro12. Versión digital disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/numero12/artschiavoni12.htm>
- (2005b) “El experto y el pueblo: la organización del desarrollo rural en Misiones (Argentina)” En: *Desarrollo Económico*; 45; 179; 12-2005, IDES, Bs. As.
- (2006) “Ocupación de tierras e integración agroindustrial: Reproducción de la agricultura familiar en el nordeste de Misiones (Argentina)” En: *Revista Interdisciplinaria de Estudios Agrarios*, N°25, 2do. Semestre, PIEA, UBA
- (2008) *Campesinos y agricultores familiares*. Ediciones CICCUS, Bs As
- SCHIAVONI, G.; BARANGER, D. (2005) CENSO DE OCUPANTES DE TIERRAS En: *Revista de estudios regionales*, Año 13, Numero 28, agosto, Posadas, Misiones
- SHORE, C. (2010) “La antropología y el estudio de la política pública: reflexiones sobre la ‘formulación’ de las políticas” En: *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología*, núm. 10, enero-junio, 2010, Universidad de Los Andes Bogotá, Colombia
- SIGAUD, L (1979) *Os clandestinos e os direitos: Estudo sobre Trabalhadores da Cana-de-açúcar de Pernambuco*. São Paulo, Duas Cidades.
- (1983) “Luta política e luta pela terra no nordeste” *Dados*, Vol26, n1. Rio de Janeiro
- (1988) “A presença política dos camponeses: Uma questão de reconhecimento” Mimeo, Biblioteca Acervo da UFRRJ, Rio de Janeiro, Brasil.
- (2000) “A forma acampamento: notas a partir da versão pernambucana” En: *Novos Estudos CEBRAP*, São Paulo, v. 58
- (2009) “A luta de classes em dois atos: notas sobre um ciclo de greves” En: Fernandes, B.; Sérvolo de Medeiros, L.; Ignez Paulilo, M. (Orgs.) *Lutas camponesas contemporâneas: condições, dilemas e conquistas. A diversidade das formas das lutas no campo. Vol II*. São Paulo: Editora UNESP; Brasília, DF: Núcleo de Estudos Agrários e Desenvolvimento Rural
- SIGAUD L, ROSA M, ERNANDEZ M. (2008) “Ocupações de terra, acampamentos e demandas ao Estado: uma análise em perspectiva comparada.” Em: *Revista Dados*, vol.51,n.1, Rio de Janeiro
- SILI, M. (2011) “La transformación de la distribución, el uso y la tenencia de la tierra en el Noreste argentino. Una visión síntesis” *Pampa 07*, Suplemento especial temático.
- SPRANDEL, M. A. (2004) “Remando por este mundo de Deus-terras e territórios nas estratégias de reprodução camponesa”. En: Woortman E. F. (Organizadora) *Significados da Terra*. Editora UnB Fundação Universidade de Brasília
- TILLY, C (2000) “Acción Colectiva”. *Apuntes de Investigación del CECyP*, Bs As
- TISCORNIA, S.; PITA, M.V.; VILLALTA, C.; MARTÍNEZ, M.J.; SARRABAYROUSE OLIVEIRA, M. J. (2010) “La antropología política y jurídica, entre la etnografía y la historia” En: *Cuadernos de Antropología Social* N° 32, FFyL – UBA, Bs As,
- VELHO, O. (1979) *Capitalismo autoritário e campesinato*. DIFEL, San Pablo, Rio de Janeiro.
- WOLF, E. (2001) *Figurar el poder: ideologías de dominación y crisis*. D.F. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superior en Antropología Social CIESAS.
- WOORTMANN, E. F. (1981) “*Sitiantes e Roceiros: a produção camponesa num contexto de pecuarização*” Depto. de Antropologia, Universidade de Brasília
- (1983) “O Sítio Camponês”. In: *Anuário Antropológico / 81*. Tempo Brasileiro, Rio de Janeiro.
- (1995) *Herdeiros, parentes e compadres: colonos do Sul e sitiantes no Nordeste*. Editora da UNB, Brasília
- (2004) “Ein gutes Land: uma categoria do imaginário teuto-brasileiro” En: *Significados da Terra*. Editora UnB Fundação Universidade de Brasília
- ZIMMAN Y SCHERER (1979) *La Selva vencida. Crónica del Departamento Iguazú*. Buenos Aires, Ediciones Marymar.

ZENOBI, D. (2010) "O antropólogo como espião. Das acusações públicas à construção das perspectivas nativas"  
In: *Revista Mana*, N°16 (2)

### Notas periodísticas consultadas

El Territorio (25/01/2005) "Ante el desalojo, buscan una solución para 300 familias en el barrio Unidos"  
<https://www.elterritorio.com.ar/ante-el-desalojo-buscan-una-solucion-para-300-familias-en-el-barrio-unidos-7429669645757929-et>

El Territorio (15/05/2005) "Casi 70 mil hectáreas están en juego por plan de expropiación"

El Territorio (16/06/2005) "Piden que entre en vigencia Ley de Arraigo y Colonización"  
<https://www.elterritorio.com.ar/piden-que-entre-en-vigencia-ley-de-arraigo-y-colonizacion-8496259104288941-et>

Misiones online (13/09/2005) "Por la tierra, el agua y el medio ambiente, campesinos e indígenas vendrán a Posadas"  
<http://www.misionesonline.net/noticias/13/09/2005/por-la-tierra-el-agua-y-el-medio-ambiente-campesinos-e-indigenas-vendran-a-posadas>

La Fogata "Argentina: La lucha continúa. El Foro de la Tierra se reunirá en Posadas"  
[http://www.lafogata.org/05arg/arg10/arg\\_5-10.htm](http://www.lafogata.org/05arg/arg10/arg_5-10.htm)

El Territorio (18/10/2005) "Nuevo informe aerofotográfico"  
<http://www.territorioidigital.com/nota3.aspx?c=8789910387750392&r=1>

El Territorio (21/10/2005) "Presentaron informe de 70 mil hectáreas en aerofotografías"  
<http://www.territorioidigital.com/nota3.aspx?c=7517872817154913&r=1>

Misiones Online (15/12/05)  
<http://www.misionesonline.net/noticias/15/12/2005/jaime-ledesma-asumio-como-nuevo-subsecretario-de-tierras-y-colonizacion>

Misiones online (01/04/06) "Subsecretario de Tierras delineó estrategias con ocupantes"  
<http://www.misionesonline.net/noticias/01/04/2006/subsecretario-de-tierras-delineo-estrategias-con-ocupantes>

El Territorio (10/04/06) "Para fin de año intentarán mensurar las tierras ocupadas"  
<https://www.elterritorio.com.ar/para-fin-de-ano-intentaran-mensurar-las-tierras-ocupadas-7862377923701186-et>

Misiones online (26/04/06) "Exhiben avances de delimitación de tierras"  
<http://www.misionesonline.net/noticias/26/04/2006/exhiben-avances-de-delimitacion-de-tierras>

Impulso Baires (25/09/06) "PIÑA SE DESPIDE DE LA DIÓCESIS DE IGUAZÚ. CARTA PASTORAL"  
<http://www.impulsobaires.com.ar/nota.php?id=10002>

Página 12 (08/10/06) "Dos Misiones que se enfrentan"  
<http://www.pagina12.com.ar/diario/elpais/1-74188-2006-10-08.html>

INDES (2006) "Misiones: Foro de la Tierra 2006"  
<http://www.indes.org.ar/noticias/display.php3?ID=21>

Vox Populi (Nov, 2006) "Informaron sobre avances en la ley de expropiación"  
<http://www.voxpopuli.com.ar/archivo/2006/noviembre/misiones2006112304.shtml>

El Territorio (10/12/06) "Rechazaron el acuerdo con el Gobierno y se movilizarán"  
<http://www.territorioidigital.com/nota3.aspx?c=3438336682825751&r=1>

Misiones Online (27/12/06) "Tschirsch se reunió con integrantes del Mocami"  
<https://misionesonline.net/2006/12/27/tschirsch-se-reunio-con-integrantes-del-mocami/>

El Territorio (14/12/06) “Ley de Arraigo. Colonos cortaron la ruta 17 para reclamar por las tierras”  
<http://www.territoriodigital.com/nota2.aspx?c=2285532363832159&r=1>

Vox Populi (29/12/06) “Anunciaron el inicio de mensuras en pozo azul”  
<http://www.voxpopuli.com.ar/archivo/2006/diciembre/misiones2006122907.shtml>

El Territorio (14/01/07) “La ocupación ilegal es una bomba de tiempo por donde se la mire”

Misiones Online (09/02/07) “El Vicegobernador se reunió con representantes de campesinos en Pozo Azul”  
<https://misionesonline.net/2007/02/09/el-vicegobernador-se-reunio-con-representantes-de-campesinos-en-pozo-azul/>

El Territorio (27/06/07) “Familias agrarias pedirán un censo y mayor presupuesto”  
<https://www.eltterritorio.com.ar/familias-agrarias-pedir-an-un-censo-y-mayor-presupuesto-5981403225402999-et>

El Territorio (15/08/07) “Ocupantes temen que quede sin efecto la Ley de Arraigo y Colonización”  
<http://www.territoriodigital.com/nota3.aspx?c=0798629776835697&r=1>

El Territorio (20/08/07) “La Ley de Arraigo no solucionará el problema de ocupación en Pozo Azul”

El Territorio (28/08/07) “Nuevo conflicto entre ocupantes y propietarios de tierras”  
<http://www.territoriodigital.com/nota2.aspx?c=4207038686241772&r=1>

Misiones Online (17/09/07) “El oficialismo se compromete a resolver problemática de tierras”

Actualidad Misiones (19/09/07) “En Pozo Azul, continúa el corte de ruta por tiempo indeterminado”  
[http://www.actualidadmisiones.com.ar/despachos.asp?cod\\_des=22079](http://www.actualidadmisiones.com.ar/despachos.asp?cod_des=22079)

El Territorio (21/09/07) “Ocupantes cortaron rutas en el Paraje Mondorí”  
<http://www.territoriodigital.com/nota.aspx?c=9561401814309212>

Misiones Online (18/10/07) “Tomaron la municipalidad de El Soberbio en reclamo de tierras”.  
[www.misionesonline.net/noticias/18/10/2007/tomaron-municipalidad-de-el-soberbio-en-reclamo-de-tierras](http://www.misionesonline.net/noticias/18/10/2007/tomaron-municipalidad-de-el-soberbio-en-reclamo-de-tierras)

El Territorio (11/11/07) “El problema de la tierra y el agua será centro de debate” En:  
<https://www.eltterritorio.com.ar/el-problema-de-la-tierra-y-el-agua-sera-centro-de-debate-8468980373079122-et>

Biodiversidad LA (20/11/07) “Argentina: ultiman preparativos para el 7mo foro de la tierra, el agua y el monte  
[http://www.biodiversidadla.org/Principal/Prensa/Argentina\\_ultiman\\_preparativos\\_para\\_el\\_7mo\\_foro\\_de\\_la\\_tier\\_ra\\_el\\_agua\\_y\\_el\\_monte](http://www.biodiversidadla.org/Principal/Prensa/Argentina_ultiman_preparativos_para_el_7mo_foro_de_la_tier_ra_el_agua_y_el_monte)

Primera Edición (22/11/07) “Mañana comienza el 7º Foro de la Tierra en Aristóbulo del Valle”  
<https://www.primeraedicion.com.ar/nota/8436/maaa%C2%B1ana-comienza-el-7aoo-foro-de-la-tierra-en-aristaa%C2%B3bulo-del-valle/>

Actualidad Misiones (26/11/07) “Derechos y reclamos que se multiplican”  
[http://www.actualidadmisiones.com.ar/imprimir\\_noticia.asp?cod\\_des=26347](http://www.actualidadmisiones.com.ar/imprimir_noticia.asp?cod_des=26347)

La Nación (18/12/07) “Denuncian al obispo Piña por manejo irregular de fondos”  
<http://www.lanacion.com.ar/972057-denuncian-al-obispo-pina-por-manejo-irregular-de-fondos>

El Territorio (13/01/07) “Todavía no se solucionó el conflicto por las tierras”  
<http://www.territoriodigital.com/nota2.aspx?c=8738991539527847&r=1>

El Territorio (20/11/08) “Reclamos por la Ley de Arraigo y Colonización”  
<http://www.territoriodigital.com/nota.aspx?c=7068693215425481>

Argentina Forestal (22/01/10) “Misiones: Proyectan regularizar tenencia de la tierra de más de quince mil hectáreas”  
<https://www.argentinaforestal.com/2010/01/22/misiones-proyectan-regularizar-tenencia-de-la-tierra-de-m-de-quince-mil-hect-as/>

El Territorio (22/03/2010) El 25% de los pobladores de Panambí accederá a la propiedad  
<https://www.eltterritorio.com.ar/el-25-de-los-pobladores-de-panambi-accedera-a-la-propiedad-7047451586227866-et>

Misiones Online (31/05/10) “Maciel presentó proyecto de recuperación de tierras”  
<http://www.misionesonline.net/noticias/31/05/2010/maciel-presento-proyecto-de-recuperacion-de-tierras>

Argentina Forestal (04/06/10) “Para Afoa NEA, iniciativa de legislador misionero está basada en mitos y crea inseguridad jurídica”  
<http://www.argentinaforestal.com/2010/06/04/para-afoa-nea-iniciativa-de-legislador-misionero-est-asada-en-mitos-y-crea-inseguridad-jur-ca/>

Misiones Online (21/07/10) “Productores se manifestaron a favor de más chacras agroecológicas”  
<https://misionesonline.net/2010/07/21/productores-se-manifestaron-a-favor-de-mas-chacras-agroecologicas/>

Noticias del 6 (15/11/10) Regularización de tierras: “solución a histórico reclamo” en Panambí  
<https://www.noticiasdel6.com/regularizacion-de-tierras-solucion-a-historico-reclamo-en-panambi/>

Noticias del 6 (20/11/10) “Reactivan acciones conjuntas para la regularización de las tierras”  
<https://www.noticiasdel6.com/reactivan-acciones-conjuntas-para-la-regularizacion-de-las-tierras/>

El Territorio (21/11/10) “Organizaciones campesinas buscan regularizar las tierras que ocupan”  
<https://www.eltterritorio.com.ar/organizaciones-campesinas-buscan-regularizar-las-tierras-que-ocupan-0180743687179796-et>

Noticias del 6 (28/12/10) “Los Sin Tierras nunca tuvieron una presencia importante en la Provincia”  
<https://www.noticiasdel6.com/los-sin-tierras-nunca-tuvieron-una-presencia-importante-en-la-provincia-senalan/>

Misiones Online (01/03/11) “Avanzan regularizaciones de tierras en San Vicente”  
<http://www.misionesonline.net/noticias/01/03/2011/avanzan-regularizaciones-de-tierras-en-san-vicente>

Noticias del 6 (14/03/2011) Levantan protesta por acuerdo, en Piray  
<https://www.noticiasdel6.com/levantan-protesta-por-acuerdo-en-piray/>

Argentina Forestal (24/03/11) “Avanza la mesa de diálogo en Piray entre productores, autoridades provinciales y Alto Paraná por reclamo de tierras para cultivos”  
<http://www.argentinaforestal.com/noticia.php?id=6609>

El Territorio (25/03/11) “Productores reclaman que se acelere la entrega de permisos”  
<http://www.territorioidigital.com/nota3.aspx?c=2701189734903989&r=1>

El Territorio (24/03/11) “Productores tomarían medidas ante la falta de respuesta a sus reclamos”  
[www.territorioidigital.com/nota3.aspx?c=0289123656093165&r=1](http://www.territorioidigital.com/nota3.aspx?c=0289123656093165&r=1)

Misiones Cuatro (24/03/11) “Organizaciones campesinas cortaron las rutas 12 y 17”  
<http://www.misionescuatro.com/ampliar.php?id=15912&PHPSESSID=7c30295b1f58b8f32b143058a28fb64d>

Noticias del 6 (15/04/2012) “Mas de 40 familias de productores recibieron sus títulos de propiedad”  
<https://www.noticiasdel6.com/mas-de-40-familias-de-productores-recibieron-sus-titulos-de-propiedad/>

Noticias del 6 (20/06/2012) “Preocupación de productores por amenazas de desalojo en el Nordeste provincial”  
<https://www.noticiasdel6.com/preocupacion-de-productores-por-amenazas-de-desalojo-en-el-nordeste-provincial/>

Primera Edición (01/03/13) “Se levantó el corte de la ruta 17 en el paraje Puente Alto”  
<http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/digital/68882/se-levanto-el-corte-de-la-ruta-17-en-el-paraje-puente-alto.html>

Primera Edición (05/03/13) “Puente Alto: acta acuerdo entre ocupantes y autoridades por el conflicto”

<http://www.primeraedicionweb.com.ar/nota/impreso/99883/puente-alto-acta-acuerdo-entre-ocupantes-y-autoridades-por-el-conflicto.html>

Ya Misiones (09/04/2013) “Los campesinos desalojados de dos picadas en Pozo azul dicen que el operativo fue violento” <https://www.yamisiones.com/?modulo=noticia&id=35261>

El Territorio (09/04/2013) “Desalojo en San Pedro provocó tensión entre intrusos y la Policía” <https://www.eltterritorio.com.ar/desalojo-en-san-pedro-provoco-tension-entre-intrusos-y-la-policia-9071223477951487-et>

Misiones Online (13/04/13) “Recuperaron la libertad los once detenidos tras desalojo en San Pedro” <https://misionesonline.net/2013/04/13/recuperaron-la-libertad-los-once-detenidos-tras-desalojo-en-san-pedro/>

El Territorio (02/05/13) “Colonos de San Pedro piden que el Gobierno cumpla su promesa” <http://www.territorioidigital.com/notaimpresa.aspx?c=2511784125487738>

El Territorio (03/05/13) “Los desalojados analizan la propuesta del Estado” <http://www.territorioidigital.com/notaimpresa.aspx?c=7116346768554945>

Misiones Online (04/05/13) “Reforma agraria: el Estado expropió 37 mil hectáreas” <http://www.misionesonline.net/noticias/04/05/2013/reforma-agraria-el-estado-expropi-37-mil-hect-reas>

Misiones Cuatro (08/05/13) “Tras el repudio, el Gobierno Renovador se desespera por abrir el diálogo” <http://www.misionescuatro.com/ampliar.php?id=45746>

El Territorio (24/05/13) “Crean un registro de ocupantes de tierras” <https://www.eltterritorio.com.ar/crean-un-registro-de-ocupantes-de-tierras-2141305950400356-et>

ANRED (29/05/13) “Productores Independientes de Piray- Misiones resisten desalojo” <https://www.anred.org/2013/05/29/productores-independientes-de-piray-misiones-resisten-desalojo/>

El Territorio (03/08/13) “Productores y pueblos originarios de Misiones conformaron red” <https://www.eltterritorio.com.ar/productores-y-pueblos-originarios-de-misiones-conformaron-red-5325386073880417-et>

Noticias del 6 (14/01/2014) “Tierras: en 2013 se realizaron unas mil inspecciones territoriales para regularización dominial” <https://www.noticiasdel6.com/tierras-en-2013-se-realizaron-unas-mil-inspecciones-territoriales-para-regularizacion-dominial/>

Misiones Online (18/08/14) “Se tramitan 35.000 expedientes para regularizar la ocupación de tierras” <http://misionesonline.net/2014/08/18/se-tramitan-35-000-expedientes-para-regularizar-la-ocupacion-de-tierras/>

Misiones Online (20/10/2014) “Casi 500 familias regularizaron sus tierras en Pozo Azul y zonas aledañas” <http://misionesonline.net/2014/10/20/casi-500-familias-regularizaron-sus-tierras-enpozo-azul-y-zonas-aledanas/>

Misiones Online (05-01-2015) “Los Acuerdos Sociales Territoriales se ofrecen como mecanismo para resolver la problemática de la tierra” <https://misionesonline.net/2015/01/05/los-acuerdos-sociales-territoriales-se-ofrecen-como-mecanismo-para-resolver-la-problematica-de-la-tierra/>

Primera Edición (22/08/18) “Protesta en Eldorado contra el ajuste en Agricultura Familiar” <http://www.primeraedicion.com.ar/nota/100015101/protesta-eldorado-agricultura-familias/>

#### **Sitios web consultados**

<http://infoleg.mecon.gov.ar/infolegInternet/anexos/215000-219999/215724/norma.htm>

Ministerio de Ecología de Misiones (2011) <http://www.ecologia.misiones.gov.ar/ecoweb/index.php/anp-descgen/sistema-de-areas-naturales-protégidas>

Diputados Misiones (2010) Discurso Gobernador Closs 1 de mayo 2010

[http://www.diputadosmisiones.gob.ar/web\\_camara/archivos/publicaciones/vt\\_is\\_ds/vt\\_1015.pdf](http://www.diputadosmisiones.gob.ar/web_camara/archivos/publicaciones/vt_is_ds/vt_1015.pdf)

## **Foto de Tapa**

Laura Kostlin (2009) "Neblina de amanecer" Paraje Piray, Bernardo de Irigoyen, Octubre 2009 En: En Foco